



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9289**

*Celebrada el*

***27 de octubre, 2022***



## SESIÓN ORDINARIA N° 9289

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 27 de octubre, 2022*

**LUGAR**

*Bimodal: Presencial / Virtual*

**HORA DE INICIO**

*09:13*

**FINALIZACIÓN**

*18:10*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dipl. Martha E. Rodríguez González*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Dr. Carlos Salazar Vargas  
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Jorge A. Hernández Castañeda  
MS.c. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Permiso sin goce de dietas  
Presente, ingreso a las 9:35 horas*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Dipl. Martha E. Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Presente  
Presente*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURIDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

La señora Presidenta Ejecutiva, MS.c. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, retrasará su llegada a esta sesión, Preside la directora Marta Elena Rodríguez González, Vicepresidenta.

La Directora Alfaro Murillo, con la debida antelación, informó que no podrá participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Torrealba Navas retrasará su llega a esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, el doctor Wilman Molina, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, Sra. Laura Ávila Bolaños, Asesora y la Licda. Laura Torres Lizano, Jefe de Despacho de la Gerencia General.

## CAPÍTULO I

### Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### JUNTA DIRECTIVA

##### I. Comprobación de quórum

##### II. Consideración del orden del día

##### III. Discusión y aprobación de actas

Acta	Fecha sesión
9271	Jueves 18 de agosto de 2022
9272	Lunes 22 de agosto de 2022

##### IV. Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Número de oficio	Tema	Tiempo
GA-DBL-0551-2022/DBL-	Dirección de Bienestar Laboral Elabore un estudio de las causas de endeudamiento de las personas trabajadoras que percibe salarios inferiores al mínimo inembargable y establecer los	20 min (Exposición) 20 min Consultas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

ADL-0079-2022	mecanismos necesarios para mitigar los efectos de esto	
	Asamblea Extraordinaria de la Operadora de Pensiones Complementarias CCSS <i>Hora: 10 am en punto</i>	20 min
	Director Adrián Torrealba: temas y expositores foro de trabajador independiente	15 min
	Moción Director Loría Chaves	15 min

### V. Asuntos de la Gerencia General

#### A) Temas resolutivos

OFICIO	TEMA	TIEMPO
GA-DSA-0379-2022	Política Institucional de Riesgos	
GG-2815-2022	Propuesta para la continuidad de la utilización de forma excepcional del esquema de sustitución de plazas por motivo del Ciberataque	20 min
GL-1912-2022	Solicitud de traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final “adjudicación” de la compra N.º 2022CD-000273-0001101142, procedimiento de contratación directa autorizada por CGR por razones de urgencia, con fundamento en el artículo 80 LCA y artículo 140 RLCA.	20 min
GM-10102-2022	Propuesta de ajuste presupuestario al expediente 2019In-000008-2104, por la “adquisición de prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías”	40 min
GP-0748-2022	Remisión del Informe de ejecución presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 31 de marzo 2022.	30 min consolidado
GP-1499-2022	Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por monto básico al 30 de junio 2022.	

### VI. Correspondencia

	Notas Varias	
GG-1840-2022	Informe sobre proceso de selección plaza No. 50459.	10 min
GM-11703	Solicitud de prorroga Listas de Espera	10 min
GA-DJ-6587-2022	Solicitud de prorroga Atención de lo resuelto por la junta directiva en el artículo 3° de la sesión N° 9278, celebrada el 13 de setiembre de 2022.	3 min



	<b>Proyectos de ley</b>	60 min
GA-DJ-3897-2022	Reforma del inciso d) del artículo 443 de la ley n.º 8, código fiscal de 31 de octubre de 1985 (anteriormente denominado ley para el establecimiento de alianzas estratégicas entre la fábrica nacional de licores y la liga agrícola industrial de la caña de azúcar para el suministro de alcohol para uso externo, antiséptico, sanitario, higiénico o de limpieza mediante la modificación al inciso d) del artículo 443 del código fiscal, ley n.º 8 de 31 de octubre de 1885 y sus reformas). Expediente N.º <b>21872</b>	
GA-DJ-3566-2022	Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. Expediente N.º <b>22832</b>	
GA-DJ-4035-2022	Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas Expediente N.º <b>21321</b>	
GA-DJ-3810-2022	Retención del pago de bonos a financistas de campañas políticas que estén morosos con el estado Expediente N.º <b>22932</b>	

**VII. Seguimiento acuerdos (pendientes)**

Por definir	Sesión 9277, artículo 2, Valuación actuarial	
Por definir	Sesión 9266, artículo 6, ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que en conjunto con la Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica, elaboren una revisión de la normativa institucional establecida y se haga los ajustes necesarios para que se realice el análisis financiero, el análisis de costo beneficio y razonabilidad de precios como parte de los procedimientos trabajo institucionales, los resultados de dicha revisión normativa se deben presentar a la Junta Directiva en el plazo de 2 meses (22 de setiembre de 2022).	
Por definir	Sesión 9273, artículo 8: Presentar propuesta sobre el Centro Nacional de Referencia ECOMO.	

**ARTICULO 1º**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Se somete a consideración **y se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- I. Señalar el cambio del oficio GA-DJ-6587-2022 por el GA-DJ-8405-2022
- II. Incluir en el orden del día la aprobación del acta de la sesión N° 9288, celebrada el lunes 24 de octubre del año 2022.
- III. Retirar del orden del día la aprobación del acta de la sesión N° 9272, celebrada el lunes 22 de agosto del año 2022.
- IV. Establecer las fechas de los talleres de planificación

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

**Directora Martha Rodríguez González:** Buenos días, compañeros, compañeras. Esta es la sesión 9289 del 27 de octubre del 2022 damos inicio a las 9:13 minutos, de este día tenemos Carolina, tenemos, comprobemos el quorum.

(...)

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah, bueno, sí, señor, sí, señora. ¡Buenos días a todos! Y doña Marta puedo confirmar el quorum, hay en este momento 5 miembros de Junta Directiva presentes, don José Luis está virtual y también hacer la aclaración de que doña Marta Esquivel está un poco atrasada atendiendo otra gestión en este momento.

**Directora Martha Rodríguez González:** muy bien, entonces proyectamos el orden del día para ver si hay alguna observación al orden del día. ¿Alguna observación al orden del día? No tenemos observaciones Carolina entonces, (...) a votación el orden del día.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Martha disculpe es que no pude levantar la manita, yo quería proponer estos varios asuntos en con este orden del día si me permite, Lo primero y es sobre el oficio que GA-DJ- 6587-2022, que estaba dentro de las notas varias. Este hacer una digamos, corrección, porque ese oficio se iba a ver la semana pasada en correspondencia, pero el día de ayer recibí el oficio GA-DJ -8405-2022. Eso es con razón de solicitar una prórroga para presentar el informe que pidió la Junta Directiva con respecto a la legalidad de la base mínima contributiva, lo que está pidiendo la dirección jurídica es presentarlo el jueves 3 de noviembre. Además, tengo que también aclarar que la información que ellos solicitaron de la Secretaría todavía esta semana, el lunes le estábamos proporcionando la información porque era de muchos años atrás, entonces era para hacer esa inclusión, digamos, sustituir el oficio.

**Directora Martha Rodríguez González:** De acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** lo otro también que le iba a solicitar doña Martha es que bueno, debido a que se solicitó el lunes pasado aprobación del ACTA, 9288 incluirla en el orden del día de hoy si les parece. Por otro lado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Si en el 9288, sí

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Es que no se entienden del todo es por eso vengo, vengo revisando, entonces sí me preocuparía por que sea aprobaría y no, si ustedes están de acuerdo en que la pospongamos para poder yo revisarla, pero no pude.

**Directora Martha Rodríguez González:** Posponemos la 9272, los demás sí pudieron revisarla Bueno, a la hora que fuera, pero se recomienda 9272 Carolina, y dejaríamos 9271 y 9288.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Y doña Marta, una cosita más. ¿Si me permite?

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien con esas observaciones, ¿estamos de acuerdo carolina?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Gracias doña Marta es que me faltaba un puntito muy rápido y tomo nota de lo que se acaba de indicar. Entonces quedaría retirada para la aprobación del día de hoy el ACTA 9272. Pero resulta que hemos estado hablando con doña Marta Esquivel sobre el proceso de planificación. Hace unos 22 días había Junta directiva una propuesta para poder este hacer unos talleres con la Junta Directiva. Hay varios talleres, el oficio lo tienen todos ahí en sus manos ese oficio el PDI-718 se había conocido hace algunas sesiones atrás y la propuesta sería ver si a la Junta Directiva le parece hacer dos sesiones dos lunes, para poder abordar los primeros dos talleres de planificación, que es la presentación de las hipótesis generadas, producto del proceso prospectivo, que hace unos días Susan estuvo explicando, aquí en Junta y surgieron algunas dudas y la idea es que toda la Junta directiva pueda participar activamente en esa definición. La presentación de los escenarios de futuro generados, los cuales conforman la visión de futuro. Entonces, la propuesta es hacer dos sesiones lunes, ¿verdad? Incluir en el orden del día para aprobación posterior, dos sesiones, dos lunes para ver los primeros dos talleres y después considerar si el siguiente taller se puede hacer presencial, todo un día para terminar con todo el proceso de planificación.

**Directora Martha Rodríguez González:** Entonces lo que vamos a hacer es incluir en el orden del día y ahora de hacemos la discusión del tema, está bien, de acuerdo, Incluimos en el orden del día, DPI- 718-2022, Muy bien.

**Director José Luis Loría Chaves:** ¿Doña Martha?

**Directora Martha Rodríguez González:** Eh sí José Luis adelante.

**Director José Luis Loría Chaves:** No es que a mí me preocupa que se estén haciendo tantas reuniones lunes. Porque algunos que trabajamos no podemos asistir. Y entonces quedamos fuera de estudios muy importantes, yo considero que algunos talleres de que son los mismos jueves. Solo que una encerrona en algún otro lado, pero digamos, el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

tema es que los lunes uno tiene que trabajar y queda uno excluido estas reuniones, entonces también que lo valoren, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** José Luis tal vez ahora lo vamos a valorar porque algunos tenemos varias observaciones, solo vamos a incluir la nota en el orden del día, pero totalmente de acuerdo, que tenemos cosas que hay que revisar en este tema. Muy bien compañeros y compañeras, entonces estamos con el orden del día. Muy bien los que estamos, estamos a favor, le damos bienvenida a doña Maritza que vota. Vota a mano alzada, muy bien. ¿Entonces, tenemos ya con las con tenemos resultado, Carolina?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Tengo doña Martha, cuatro votos. Hasta el momento, no sé si alguno tuvo algún inconveniente.

Director José Luis Loría Chaves: Va de nuevo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Y el de doña Maritza.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Votaste José Luis? ¿lo contactaste Carolina a José?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** listo.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedan aprobados los cambios en el orden del día con 6 votos a favor y doña Maritza 6 votos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy Bien.

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones

Acta	Fecha sesión	
9271	Jueves 18 de agosto de 2022	
9272	Lunes 22 de agosto de 2022 -	Se excluye del orden del día
9288	Lunes 24 de octubre de 2022	Se incluye en el orden del día



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9271, celebrada el 18 de agosto del año 2022.

La señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el Director Juan Ignacio Monge Vargas, no participan de esta aprobación por cuanto sus nombramientos como miembro de esta Junta Directiva, en su calidad de representantes del Estado, rigen a partir del 19 y 26 de septiembre, respectivamente, del año 2022.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9288, celebrada el 24 de octubre del año 2022, con la salvedad de que el Director Loría Chaves y el Director Torrealba Navas no participan de esta aprobación por cuanto no participaron en esa sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

**Directora Martha Rodríguez González:** 9271 y 9288 Carolina, ¿quiénes estuvieron en esas sesiones?

**Director José Luis Loría Chaves:** No se escucha nada.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** En el acta 9271 estuvieron presentes todos los miembros de Junta Directiva eso fue el.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Ya estaba don Juan Ignacio?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** No, no estaba don Juan Ignacio, estaba don Guillermo.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Y doña Marta?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** No.

**Directora Martha Rodríguez González:** Entonces serían los demás miembros, don Juan Ignacio no estaría votando, los demás los que estemos a favor del acta 9271, ¿Carolina vas a lazarla?, votamos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso doña Martha, el resultado de la votación para el acta 9271 es de 5 votos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias Carolina, 9288, ¿falta algún director?



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí señora en la 9288 no estuvo presente don Adrián Torrealba ni don José Luis Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** Carolina pregunto, ¿por qué se brinca del acta 71 al 88?

**Directora Martha Rodríguez González:** Si discúlpeme don José Luis es que mociono Jorge Arturo porque no ha podido darle lectura integral al acta 9272, entonces solicito que se pasara la próxima semana, fue parte de los cambios del orden día, quedamos entonces 9271 y 9288. ¿José Luis me escuchas?

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, si la escucho doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** No sé si pudiste revisar esa acta, ahí solicitaron que adelantáramos, se le solicito a Carolina que se adelantara esa acta que estuviera lista para el día de hoy, por eso es que se ha adelantado tanto y quedan pendientes varias actas de otras secciones.

**Director José Luis Loría Chaves:** Igual no la puedo votar yo, es muy raro, pero bueno yo no estuve no voto.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí correcto.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría aprobada el acta de la sesión 9288 con 5 votos.

### CAPÍTULO III

#### *Temas por conocer en la sesión*

Ingresan a la sesión el Lic. Luis Bolaños Guzmán, Director Bienestar Laboral y el Ing. Roger Muñoz Díaz, Asesor de la Gerencia Administrativa.

Ingresa a la sesión el Dr. Wilman Rojas Molina, asesor de Presidencia Ejecutiva.

Ingresa a la sesión presencialmente la señora Presidenta Ejecutiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, y asume la Presidencia.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### ARTICULO 2º

Se conoce el oficio número GA-DBL-0551-2022/DBL-ADL-0079-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, firmado por el Lic. Luis Bolaños Guzmán, Director Bienestar Laboral y Lic. Víctor Rugama Madriz, Jefe Área Desarrollo Laboral, que en adelante se transcribe:

“...Mediante oficio GA-0903-2022, del 05 de agosto del 2022, remitido por el Lic. Luis Fernando Campos Montes, Gerente Administrativo de entonces, se trasladó para nuestra atención el acuerdo tomado por la Junta Directiva relacionado con las deliberaciones hechas por dicha autoridad, sobre el tema del salario mínimo inembargable en la Institución, tomando en cuenta los estudios realizados por la Dirección de Administración y Gestión de Personal y la presentación efectuada al respecto por la Gerencia General.

Así en el artículo 12, de la sesión N° 9267 del 28 de julio de 2022, el órgano superior dispuso:

**“ACUERDO QUINTO:** *Instruir a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección de Bienestar Laboral elabore un estudio del endeudamiento de las personas trabajadoras que percibe salarios inferiores al mínimo inembargables y establecer los mecanismos necesarios para dar asesoría a los afectados de forma confidencial.*”

Para cumplir con lo anterior, esta Dirección por medio del Área de Desarrollo Laboral, partiendo de la información remitida por la Dirección Administración y Gestión de Personal<sup>1</sup>, elaboró el documento que se adjunta, denominado: *“Análisis del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo inembargable”* (ver anexo), donde se especifican los principales hallazgos relacionados con esta problemática, a la vez que se plantean estrategias concretas para su abordaje en forma preventiva y correctiva de corto, mediano y largo plazo.

La propuesta conlleva el desarrollo de estrategias dirigidas en una primera fase - como lo requiere la Junta Directiva – el abordaje priorizado al grupo de personas trabajadoras, con salarios inferiores al inembargable, a fin de otorgarle un apoyo técnico, administrativo y clínico, oportuno que coadyuben a la recuperación de la salud física y mental de las personas, en beneficio de las relaciones laborales con compañeros y jefaturas, familiares y con los usuarios(as) de los servicios.

Para tales efectos, se proponen acciones específicas a desarrollar en forma directa con recursos institucionales como indirectas, por medio de alianzas, convenios con organizaciones públicas y privadas, que atiendan este tipo de problemática. Todo esto respetando las limitaciones legales para el manejo de información sensible, derecho a la intimidad y privacidad de las personas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Con el debido respeto, se proponen la siguiente propuesta de acuerdos por parte de la Junta Directiva, a fin de implementar y operativizar los contenidos de estrategias y acciones enunciadas.

La Junta Directiva conforme al documento denominado: *“Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo Inembargable”* y la presentación a cargo de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Bienestar Laboral, de conformidad con el acuerdo quinto del artículo 12° de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022, dispone:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo quinto del artículo 12° de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia Médica para que, en coordinación con la Gerencia Administrativa, se desarrolle una estrategia de abordaje priorizado para la atención de las personas trabajadoras con problemas de estrés financiero referidas por el médico de atención integral al trabajador.

Por lo anteriormente expuesto, procedemos a remitir el presente documento para su respectivo aval y posterior presentación ante la Gerencia General y Junta Directiva para su oficialización e implementación a nivel institucional.

Exposición a cargo de: Lic. Luis Bolaños Guzmán, Director de Bienestar Laboral, basado en las siguientes láminas:

Ingresa al salón de sesiones el Director Torrealba Navas.



**Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo Inembargable**



GERENCIA ADMINISTRATIVA

Octubre, 2022



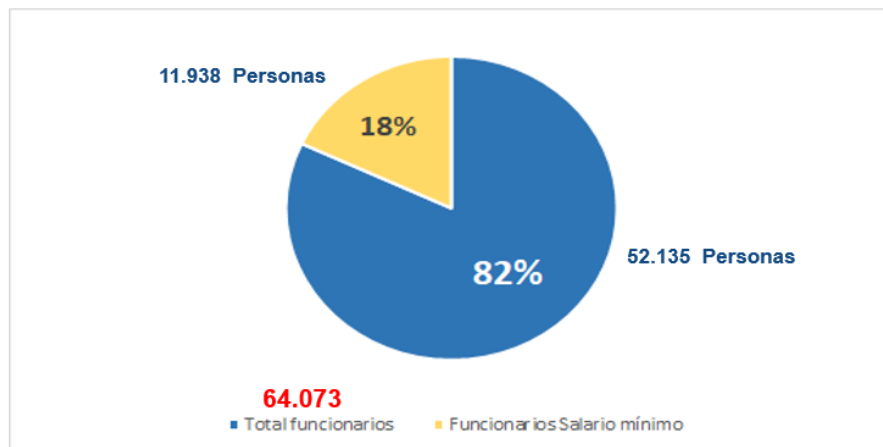
**Artículo 12, de la sesión N° 9267**

**“ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección de Bienestar Laboral elabore un estudio del endeudamiento de las personas trabajadoras que percibe salarios inferiores al mínimo inembargables y establecer los mecanismos necesarios para dar asesoría a los afectados de forma confidencial...”



## Datos actuales y análisis del endeudamiento en la CCSS

### PERSONAS CON SALARIO INFERIOR AL MÍNIMO INEMBARGABLE ₡216.887,24



Fuente: Planilla salarial agosto 2022, Dirección Administración y Gestión de Personal.



### UNIDADES CON MAYOR NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON SALARIOS POR DEBAJO DEL MÍNIMO INEMBARGABLE

UNIDAD	%	Número de Personas
Hospitales Nacionales y Especializados	27,82%	3.343 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Central Sur	14,25%	1.671 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte	11,45%	1.433 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Chorotega	10,00%	1.194 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Huetar Atlántica	8,87%	1.074 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Brunca	7,58%	905 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Pacífico Central	6,77%	808 personas
Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud Huetar Norte	3,46%	413 personas
<b>Sub Total</b>	<b>90,20%</b>	<b>10.841 personas</b>
Gerencia Logística	1,68%	
Gerencia Financiera	1,15%	
Gerencia Médica	1%	
Gerencia Administrativa	0,98%	
Gerencia de Infraestructura y Tecnología	0,91%	
Dirección de Sucursales Chorotega	0,77%	
Dirección de Sucursales Central	0,74%	
Gerencia General	0,55%	
Dirección de Sucursales Huetar Atlántica	0,50%	
Gerencia de Pensiones	0,44%	
Dirección de Sucursales Huetar Norte	0,40%	
Dirección de Sucursales Brunca	0,37%	
Presidencia	0,31%	
<b>Sub Total:</b>	<b>9,30%</b>	<b>11.938 Personas</b>



### CLASE DE PUESTO QUE PRESENTA MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON SALARIO INFERIOR AL MÍNIMO INEMBARGABLE

Administrativos no profesionales	31,80%	3.796 personas	} 9.901 personas (82.94%)
Auxiliares Servicios Atención Médica	20,19%	2.410 personas	
Asistentes Servicios Atención Médica	19,15%	2.286 personas	
Profesionales Servicios Atención Médica	11,80%	1.409 personas	
Asistente Técnico Servicios Atención Médica	8,62%		
Profesionales Administrativos	3,95%		
Asistentes Técnicos Administrativos	2%		
No profesionales Servicios Atención Médica	1,67%		
Asistentes Administrativos	0,82%		
<b>TOTAL: 11.938</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Planilla salarial agosto 2022, Dirección Administración y Gestión de Personal.



## PROPUESTA

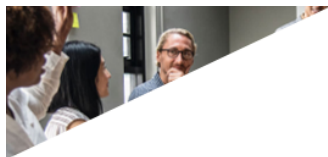
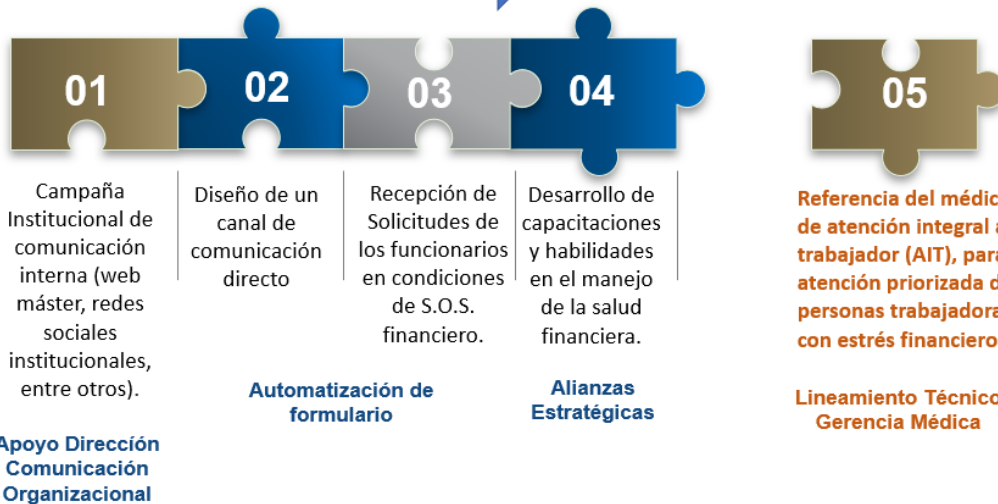




## PROCESO DE ABORDAJE INTEGRAL

I SEMESTRE 2023

II SEMESTRE 2023



## PROPUESTA DE ACUERDOS



La Junta Directiva conforme al documento denominado: “Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo Inembargable”, y la presentación a cargo de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Bienestar Laboral, de conformidad con el acuerdo quinto del artículo 12° de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022, dispone:

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendido el acuerdo quinto del artículo 12° de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022.

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Gerencia Médica para que, en coordinación con la Gerencia Administrativa, se desarrolle una estrategia de abordaje priorizado para la atención de las personas trabajadoras con problemas de estrés financiero, referidas por el médico de atención integral al trabajador.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

**Directora Martha Rodríguez González:** Buenos días doña Marta ¿cómo está? Ya pasamos por lo que fue el orden del día, la aprobación de las actas, estamos iniciando el punto de la Dirección de Bienestar Laboral, apenas se va a iniciar.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. ¿Ya tenemos a las personas de bienestar? Don Luis, buenos días.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Buenos días.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Le damos la palabra. ¿Cuánto tiempo tienen ustedes para la presentación?

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** 15 minutos

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, perfecto. Muchísimas gracias.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Con mucho gusto y buenos días a todos y todas.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Dame un segundito que voy a darle la palabra a don Jorge. Ah ok no perdón. Dale, gracias.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** A usted. Buenos días, atendiendo un acuerdo de la Junta Directiva vamos a una pequeña presentación muy ejecutiva, sobre el tema de las personas trabajadoras que están con un salario o devengando un salario por debajo del mínimo inembargable. ¿No sé si la presentación la tienen ahí, la hacen ustedes Carolina o la hago yo desde acá? Me avisa.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Don Luis, puede usted proyectar.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** De acuerdo. ¿Le agradezco me confirmen si están visualizando?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí perfectamente y en modo presentación.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Muy bien perfecto. Bueno, esta propuesta, un análisis inicial y una propuesta es lo que traemos acá, para el abordaje de estas personas trabajadoras que, bueno, que actualmente con respecto a la plantilla del mes de agosto, que fue la que utilizamos para hacer el estudio, de este año, tenemos los siguientes datos.

Bueno, ese es el acuerdo, nada más de manera recordatorio, como antecedente:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Instruir a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección de Bienestar Laboral elabore un estudio del endeudamiento de las personas trabajadoras que percibe salarios inferiores al mínimo inembargable y establecer los mecanismos necesarios para dar asesoría a los afectados de forma confidencial.

Y vamos a entrar de una vez con los datos. Nada más mencionaba acá que también esos trabajadores o personas trabajadoras que están en esta condición. Están en esta condición por diferentes razones, que ahorita vamos a mencionar brevemente. Pero estos son los datos que salen de esa planilla.

La planilla que se revisó tenía 64.073 funcionarios registrados en ese momento, de los cuales el 18%, es decir, las 11.938 personas reciben un salario líquido menor a 216.887 personas. Esto es un dato, pues, bastante importante y digamos que también un poco preocupante, verdad, dada la circunstancia que estamos revisando, que están visualizando.

Como dato, bueno, ahorita les voy a dar un par de datos adicionales con respecto a esto.

Vamos a ver acá un poquito, un breve detalle. Este estudio de salarios podríamos haber ahondado muchísimo, obviamente aquí traemos nada más de manera muy general algunos datos que sean relevantes, porque finalmente lo que interesa es ¿cuál es la población que tiene esa problemática y cómo la vamos a abordar?

Estamos hablando de que la mayoría de estas personas, ya hablando de este grupo específico este 18% están en estos grupos, en esta parte del sector salud principalmente algunos servicios de salud. En hospitales nacionales, que tenemos, bueno, casi un 28% en este grupo y después vienen ahí todas las direcciones regionales, Central Sur, Central Norte, que ahí lo pueden ver con los porcentajes.

Importante que, este grupo de acá de Direcciones Regionales de la Gerencia Médica constituyen el 90% de esa población, ahí es donde está concentrado la mayor cantidad de personas que tienen esta dificultad o esta problemática, entendiendo también, y teniendo claro, que ahí es donde hay la mayor cantidad de personas trabajadoras, verdad, por ahí ya podríamos ver una serie de porcentajes menores donde aparecen el resto de gerencias y el resto de la Institución, donde lo que quiero mostrar acá principalmente es, que esto es un tema que atañe a todos, no es exclusivo de un área o de un lugar específico, sino es un tema país.

Los funcionarios de la Caja, como personas trabajadoras, vamos a ver, lo que sucede a nivel país nos sucede a nosotros también como funcionarios. Entonces, digamos, que no estamos ajenos de la problemática país que se ha venido presentando, la situación que tenemos actualmente. Y entonces nuestras personas trabajadoras también tienen una condición similar, verdad, y esto sucede a nivel financiero que estamos viendo acá y lo mismo sucede a nivel médico, por ejemplo, que también indicadores son muy similares.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Aquí para nada más mencionar los números totales, verdad, 3.343 personas que están en este grupo de Hospitales Nacionales Especializados.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Luis me da un segundito que el doctor Salazar le quiere (...).

**Director Carlos Salazar Vargas:** Buenos días. Es que yo no entiendo el cuadro, el porcentaje me parece muy bajo, pero ¿como se explica? Dice que la Gerencia Médica es la que más tiene, por lo menos sino lo que entendí, pero es el 1%, ¿eso es lo más alto?

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Ok, perdón. Sí, tal vez no me expliqué bien. La Gerencia Médica se refiere a la gerencia propiamente, el despacho, ese grupo del 1%. Los demás servicios que son los hospitales y la Red de Servicios de Salud que también son de la Gerencia Médica, pero lo que pasa es que ese número que aparece ahí como Gerencia Médica, es lo que se conoce como el despacho y las unidades cercanas a la Gerencia Médica directamente de la gerencia, no así la red, verdad. La red está ahí en el resto del país que es lo que tiene mayor concentración. Igual cuando hablamos de la Gerencia de Logística, se refiere a la Gerencia de Logística propiamente el Despacho de la Gerencia de Logística y lo que está vinculado directamente y así todas las gerencias. Pueden ver ahí, por ejemplo, que la Dirección Regional Central, por ejemplo, aparece ahí también, pero eso pertenece a la Gerencia Financiera, pero la financiera está en un porcentaje diferente, verdad. Entonces la gerencia específicamente está segregada de esa forma como gerencia y despacho básicamente.

Ok, continúo. También podemos ir viendo la cantidad de personas de cada uno de estos lugares de estas unidades y este 90% constituye 10.841 personas de las 11.938 que tenemos en total, 10 mil, o sea, el 90% están concentradas en estos lugares específicamente.

Bueno, la otra pregunta que surge por ejemplo es, ok ¿Qué puestos son los que están en estas condiciones? Quiénes son los que tienen mayor problema o si están, digamos, de alguna manera similar.

Bueno, dice que los administrativos no profesionales constituyen el 31% de esta población, luego siguen los auxiliares de servicios de atención médica, asistentes de servicio de atención médica, profesionales de servicio de atención médica, bueno, aquí están los médicos específicamente, asistentes técnicos atención médica, profesionales administrativos, aquí hay una división entre la parte administrativa pura, me refiero a la parte administrativa pura de que hay administrativos en los servicios médicos y también hay administrativos en el nivel central, verdad, y los no profesionales y asistentes administrativos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Entonces vean acá, que la problemática se está centrando en los administrativos no profesionales, pero están vinculados al servicio de salud. Vea, estos no profesionales, administrativos no profesionales, son personas que trabajan en áreas de salud en hospitales, pero en la parte administrativa, verdad, entonces que tienen evidentemente, pues, posiblemente haya diferencias salariales con respecto a otros profesionales o a otras personas que están en los mismos centros de salud.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Luis una consulta. Me salta la duda, porque en eso de embargos, hay varios elementos. No sé si ustedes tuvieron la oportunidad de verificar de estas situaciones, cuáles corresponden, por ejemplo, a pensiones alimentarias que si son un aspecto que si está permitido que afecte el mínimo inembargable. Porque hay situaciones muy particulares, verdad, hay personas que pueden tener 2 y hasta 3 pensiones alimentarias que podrían estar ocasionando esto. Esto se lo digo como para poder entender bien, si tenemos una situación enfocada a esos esquemas de embargos que si permiten afectar el mínimo o si solo se estructura o mayoritariamente se debe al endeudamiento financiero.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Sí. Los datos que obtuvimos no tenían esa precisión, verdad, por lo menos los que tenemos hasta la fecha, habría que hacer un estudio ya más profundo con mayor información, pero principalmente por lo que hemos podido visualizar y uno lo vea nivel, digamos, local, digamos, esos son los casos menores. En realidad, la mayoría de la gente está con algún problema financiero vinculado principalmente a un tema de la administración financiera de una mala gestión de sus recursos. Y ahorita le voy a mostrar un dato, un ejemplo, para que veamos lo que acabo de mencionar, digamos, con algún dato muy específico.

Bueno, ahí también podemos ver la cantidad de profesionales en cada uno de estos grupos de los cuales estos 4 primeros, constituyen el 82% de esta población que tiene esta problemática, que es una problemática bastante, bastante importante en la Institución. ¿Ok? Entonces para entrar en lo que es propuesta. Voy a adelantarme perdón, para mostrarles un par de datos y me devuelvo un poquito. Solo les quería mostrar esto, es un ejemplo nada más. Este dato que aparece acá

Para que podamos dimensionar la problemática. Tenemos una persona que se gana un salario bruto de 5.140.000 colones, recibe de esos salarios brutos, bueno, 3.200.00 en extras y el salario neto es 34 mil colones. El que sigue recibe 5 millones y medio y tiene un salario neto de 23 mil colones, verdad, son casos así muy, tal vez un poquito extremos que aparecen, pero son muy frecuentes que tienen esa condición. Ahí igual aparecen los puestos, ahí podemos ver que son puestos importantes con salarios altos que están muy vinculados al tema de las horas extras. Aquí también podríamos ver o visualizar que, si por alguna circunstancia alguna de estas personas no recibe horas extras, pues, la situación no sería ya ni siquiera crítica en el sentido que recibiría un salario muy bajo, sino que no recibiría del todo y no se alcanzaría para pagar los rebajos que tiene. Entonces ahí nada más eso es una muestra de la problemática y ahí mismo se puede visualizar que efectivamente esa persona recibe menos del 1% de su salario devengado

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

en líquido, evidentemente tiene posiblemente alguna situación de administración financiera que le está afectando gravemente y no ha sabido manejar esto, porque no estamos hablando aquí, por ejemplo, de salarios bajos, verdad, son salarios bastantes importantes y podemos ver el resultado de esto.

Un par de datos ahí adicionales nada más. Estos datos no son, voy a ponerlo en estos términos, curiosidades, verdad, son datos ahí que quedan al margen para que podamos tener alguna referencia nada más.

Del grupo de los 11.938, el 41% tiene algún ingreso por registro de tiempo extraordinario, verdad. Entonces hay un grupo importante que reciben tiempo extraordinario. O sea, si le quitamos el tiempo extraordinario todavía estarían en una condición más grave, verdad, que estarían ahorita. De este grupo específicamente, ahí podemos ver cuál es el salario bruto, el salario bruto ordinario.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Luis, te interrumpo un momentito. Para darle la palabra a doña Martha.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. En algunas diapositivas que ya pasaste, por ejemplo, vi que auxiliares de servicios de atención médica y ¿quería ver si eso corresponde entonces a auxiliares de enfermería? porque es un 20%. Y el otro grupo que vi, que no está incluido entre eso, pero es un grupo importante, que son los asistentes técnicos, ¿quiero saber si esos son los ATAP? A los que te estás refiriendo.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si señora.

**Directora Martha Rodríguez González:** Y adicionalmente porque los profesionales en ciencias médicas, generalmente sí, lo que hacen es recurrir a las guardias o alguna modalidad de estas para completar el salario. Pero, si sería interesante, porque hay un grupo que no sería sujeto de crédito de ninguna manera, que es importante y que está en esta situación. Y como ahora la gente recurre a tipos de créditos que son o que terminan, cómo terminó la señora de hoy muerta, la mamá y este tipo de cosas, pues porque recurren a préstamos con sectores que no debería, pero que bueno, es la realidad que tienen los trabajadores. Porque sería interesante ver si entre esos profesionales en ciencias médicas, hay algunos que están en esa condición precisamente por pensiones alimentarias, que yo conozco algunos que tienen esa situación. Entonces habría que ver si realmente es eso y eso es complejo de resolver.

Entonces, quería conocer un poco de eso Luis, bueno ahora, cuando hagan las propuestas para ver ¿cuáles son las propuestas de la Dirección de Bienestar Laboral para resolver? Muchas gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha. Seguimos Luis.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si, aquí nada más mencionar entonces, tenemos 781 personas en esta planilla que tenían salario cero. Tampoco (...).

**Directora Martha Rodríguez González:** Luis, pero contéstame si esos son ATAPS y auxiliares de enfermería por favor.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Ok. Voy a devolverme entonces para contestarle doña Martha. Si principalmente. Correcto. Esa apreciación suya es correcta. De igual forma aquí en auxiliares de servicio de atención médica son los que usted está mencionando principalmente, había alguno otro grupo, pero esos son los grupos más grandes que tenemos de enfermería y este grupo de ATAPs también.

Continuamos, la actitud de la propuesta va girada a tres grandes ejes. Un tema de educación financiera porque evidentemente estamos visualizando que hay una problemática de esta materia. Como decía doña Martha, los temas son casuísticos, verdad, aquí no se trata de una generalidad y de hecho no se puede atender posiblemente a todos por igual, habrá casos muy particulares, muy específicos que habrá que atenderlos de una forma individualizada, porque además hay un tema de confidencialidad que tenemos que tener mucho cuidado. Y por supuesto, tiene que haber un tema de apoyo emocional y físico. ¿Y por qué se presentan algunas ecuaciones? Bueno, se presenta por un tema de educación financiera como le mencionaba antes, también tenemos pues evidentemente hemos tenido y mucho manifiestan temas de retrasos salariales, verdad, que por alguna circunstancia eso les está afectando y pues debo de mencionar otro elemento más país que la Institución ha venido, digamos, que viene con una política salarial que se ha suspendido temporalmente por algún tiempo y que el hecho de que el incremento del costo de vida, pues ahora, voy a decirlo en estos términos, ha apretado un poquito más las finanzas de las personas trabajadoras y eso sumado a los otros elementos que señalaba antes, pues vino digamos, a generar un problema a hacer más grande el problema.

¿Qué pasa con las personas que están en esta condición? Bueno, una persona que no está recibiendo adecuadamente un salario por las condiciones que sean, pues evidentemente tiene un problema de desempeño que va a tener en su día a día, porque están más preocupados por la situación financiera que por otra cosa, verdad. Entonces ahí va a ser una merma en su desempeño laboral y posiblemente afectación física y emocional directa, que lo vemos muchísimo en la Institución.

Entonces, ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué planteamos nosotros? Voy a resumirlo de manera muy rápida acá, pero esto tiene un poquito más de contexto.

Lo primero, bueno, establecer una campaña para que se empiece y eso tiene que ser sostenida. Eso no es una campaña de una única vez y se olvidó, en realidad tiene que ser un tema frecuente. Esta educación tiene que haber repetición de los ítems, tiene que permear a toda la población trabajadora, esto es de manera general. Esto es una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

campaña general para que todos podamos recibir tips sobre ¿cómo manejar mis finanzas?, lo del tema de presupuesto familiar, el tema de gastos hormigas, ¿cómo controlar mis emociones a la hora yo de generar algún gasto? Etcétera.

Es un planteamiento, primero, de una campaña de manera general para toda la población trabajadora por todos los medios posibles, eso es lo número uno. Y eso lo tenemos pensando como Dirección de Bienestar Laboral para el primer semestre el año 2023.

Aquí, en medio esta campaña estamos planteando que se establezca un canal. ¿Qué se refiere con un canal? Bueno, algún tipo de formulario, ya habíamos pensado en la forma, pero puede ser un formulario, puede ser un correo electrónico a través de un formulario, las personas que manifiesten que tienen alguna problemática ya mayor y que voluntariamente quieran acceder a ser incluidas en un programa específico, lo puedan hacer así, nos puedan contactar, nosotros los vamos a recibir, le vamos a dar en primera instancia algún tipo de orientación y se vería. Entonces le llamamos un SOS financiero, como nosotros podemos recibir a estas personas, clasificarlas de alguna forma en famosos términos y buscar ayudarles de manera individual. Esta ayuda sería en varias formas o varias artistas. Para esto estaríamos trabajando no sólo nosotros, porque no tenemos todos los profesionales para atender a toda la población. Entonces aquí también tenemos alianzas con entes externos llámese cooperativas, asociaciones, Bancos Estatales y etcétera, que nos pueden apoyar porque además son expertos en esta materia para ayudar a estas personas. Ya tenemos coordinaciones con 2 de estas entidades previas, que ya estamos trabajando en este momento y ya ellos están revisando el tema con sus Juntas Directivas respectivas para efectos de que nos puedan ayudar.

Algo importante, porque alguien podría decir, ah bueno, ¿qué pasa si la asociación o cooperativa equis se va a ver beneficiada? En realidad, no tiene ningún beneficio, porque estas personas ya no son sujetas a crédito, verdad. Entonces, no es un tema de que están buscando eso, ellos lo hacen por un tema de responsabilidad social y por supuesto que la posición del trabajador de la Caja son su principal cliente, verdad. Entonces, estamos trabajando con eso y también vamos a hacer una alianza con el Banco Popular para que nos apoye en esta materia.

Bueno, como les decía, mediante alianzas estratégicas desarrollando capacitaciones específicas generales para estos grupos de personas y también específicas y ahorita vamos a ver cómo vamos a atender el tema de la parte emocional, que es un tema muy importante.

Entonces, bueno, como les decía, en este tema de capacitaciones estamos hablando de una capacitación individualizada, personalizada y además vamos también a establecer capacitaciones grupales y planteamos también hacer un curso virtual, verdad, porque la capacitación se da de todas las formas posibles, aquí tiene que abarcarse toda la población de la mayor manera posible, sin que se nos quede nadie. Y estamos también

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

visualizando otras posibilidades con las alianzas que vamos a hacer con los expertos en esta materia.

Ahora, tenemos una problemática de salud. Y hablo de salud emocional de esas personas. ¿Qué pasa con las personas que ya tienen una afectación en su salud? Porque el estrés financiero les está provocando daño en su salud y estas provocan evidentemente situaciones, pues, de estrés, presión alta, bueno hipertensión y algunos otros factores que pueden agravar la salud de las personas y que nosotros debemos de alguna forma como institución atender. Entonces, lo que se plantea acá, es que a través de un lineamiento técnico que lo estaríamos coordinando con la Gerencia Médica, se priorice a los funcionarios en esta condición, que ya nosotros hayamos identificado mediante el médico de atención integral al trabajar o médico al trabajo, es lo mismo, que sea atendido en primera instancia por ellos y que ellos determinen que efectivamente la persona requiere una atención, digamos, clínica en este caso, que pueda ser atendido por nuestros profesionales que están destacados en los centros médicos de manera ya individualizada, aquí hablamos de profesionales en psicología, podría ser también en psiquiatría y algunos en trabajo social, para que le puedan ayudar a estas personas a salir de un daño en su salud que le está afectando y que tienen que salir de esa situación, verdad, y posiblemente sumado con otra serie de factores está generando una problemática importante a las personas. Entonces esta propuesta está establecida para que se empiece a ejecutar el próximo año, durante el próximo año y tiene que ser sostenida en el tiempo, esto no es una propuesta de una vez y se acabó. En realidad, se convierte en un proceso de trabajo que debemos estar coordinando para que se esté ejecutando de manera permanente, sostenida en el tiempo, tenemos que llevar evidentemente indicadores de ir viendo cómo las personas poco a poco pueden ir saliendo de esa circunstancia, entendiendo y teniendo clarísimo que hay casos donde ya la circunstancia es tan extrema, que, aunque yo le dé educación, ya difícilmente va a salir de la situación de esa forma, verdad. Les podrá ayudar a futuro, pero en ese momento algunas personas ya tienen una situación crítica importante, que nosotros tampoco estamos proveyendo de recursos, no hablamos de recursos económicos, hablamos de toda una ayuda y un programa de ayuda en esta línea, pero no es un tema económico. No podemos decirle, le vamos a dar dinero, porque eso es un tema que obviamente no manejamos, pero si, darle un abordaje desde la perspectiva de la educación, que sea sostenida en el tiempo y por supuesto la atención individual de cada una de las personas que manifiesten y quieran, porque aquí hay un tema de voluntariedad, no podemos llegar y decirle, voy a ponerla en ejemplo doña Marta, perdón, Doña Marta mire, nos dimos cuenta que usted tiene un problema financiero y aquí vengo a ayudarle, eso no se puede, evidentemente. Entonces, la gente que manifieste su voluntad va a poder acceder al programa y ya una vez en el programa, pues se les va a dar toda la ayuda, asesoría, el acompañamiento y por supuesto todo bajo una línea de confidencialidad, porque uno entiende que esto es un tema sensible donde muchas personas no quieren que se den cuenta lo que está pasando. Tenemos personas de todo tipo, de todo nivel en estas condiciones, la situación no está vinculada estrictamente a una población específica como ya vimos, es para toda la población de la Institución y tampoco está directamente relacionado con el nivel de ingreso. Aquí hay un tema de un



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

manejo de esos recursos, donde tal vez por algunas circunstancias de educación, es decir, de país, que no tenemos la suficiente educación financiera muchas veces, bueno, estamos en estas circunstancias. Como les decía, la posición de la Caja no está ajena a lo que en el país está viviendo en esta materia.

Veo la mano levantada de doña Martha.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas Gracias. Es que pregunté que grupos eran, porque precisamente por el tema de los atrasos salariales, están en grupos como auxiliares de enfermería y asistentes de pacientes de donde los 12 mil, 4 mil son de esos grupos Luis y los atrasos salariales no se han resuelto, eso es un problema que no se ha podido resolver, no ha habido forma. Que tiene implicaciones. Yo quiero ver que análisis hicieron de eso, porque esos atrasos salariales han significado que a las personas trabajadoras no se les ha resuelto la situación que tiene la institución, donde le reporta un solo mes y si a esa persona le atrasaron 6 meses el salario, le reportan un solo mes al SICERE y eso significa que la Caja está diciéndole que trabajó solo un mes y le está dejando el resto de los meses descubierto su derecho a la jubilación, eso es una infracción que está cometiendo la institución. Entonces quería ver si este tema de los atrasos salariales se abordó realmente desde la Dirección de Bienestar Laboral, porque es un grupo significativo auxiliares de enfermería y asistentes de pacientes, entre otros grupos que yo sé que tienen la misma situación, pero ese es un grupo grande. Y el tema de lo que está haciendo la Institución al darle solo una cuota, aunque haya laborado 3 o 4 meses y eso tiene implicaciones para su derecho a la jubilación. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias. Efectivamente lo que dice doña Martha es correcto, yo creo lo mismo. El atraso puede estar generando. Yo no sé cuántas personas Luis podrían estar en esta situación de retrasos de 2 o 3 meses hasta más en el pago y eso sí, definitivamente incide en atrasos y además se sobre endeudan porque no pueden, diay, no tienen el ingreso. Habría que ver si este monto tan (...) de trabajadores en esa situación podría estar generado por el sistema tan irregular de pagos que tiene algún grupo de trabajadores. No sé si ustedes lo habrán abordado, me parece que está muy enfocado a gestión humana y que ellos si deberían buscar alguna alternativa; más sé que hay unos hospitales que han ido buscando sus soluciones porque a lo interno no se las estamos dando, pero, sino lo hicieron creo que eso es algo que deberemos atender pronto con recursos humanos y lo otro que decía doña Martha también, sería gravísimo que no se les esté reportando los meses en los pagos y que se atrasen las cuotas o que no se señalen las cuotas. ¿No sé Luis si ustedes lo abordaron o si será para pedirle más bien la información a Walter?

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si, ese tema, bueno, si se sale de la competencia nuestra porque no tenemos la información ni los datos verdad, sin embargo, por los números que yo mostré hace un rato de la cantidad de personas que tienen salario cero, bueno, tiene salario cero es porque evidentemente no ha recibido un pago, verdad. entonces si es un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

número y voy a mostrarlo aquí rápidamente, de nuevo me voy a adelantar. Voy a decir, 781 personas salario cero, o sea, son 780 personas que no recibieron salario y probablemente por algún retraso, o sea, estoy suponiéndolo un poco, pero bueno, son trabajadores porque están en la planilla, pero están con salario cero y de esos, yo me fui un poquito al análisis de los que estaban por menos de un colón, que para mí eso es cero también, o sea, un colón solo el verdugo, había un dicho, verdad, perdón, 1054 personas, o sea, eso es mucha, muchas personas con esa problemática que no está recibiendo un salario y por supuesto eso está afectando muchísimo, muchísimo y coincido. Y del tema, yo sé, bueno, conozco un poquito, pero no tengo todo el detalle es, que si hay un mecanismo para cuando a uno le pagan en un solo mes 6 meses, por ejemplo, se pueda hacer una planilla, así con inspección, se hace planillas adicionales y se hace la distribución por mes de lo que correspondía a cada mes de salario. Pero, bueno, es un tema que habría que verlo con la financiera porque es de ellos, yo nada más me refiero a lo que conozco un poquito que si hay un mecanismo y existe. Cómo se acciona el mecanismo y si se acciona en todos los casos así de manera juiciosa, no estoy seguro, pero si hay un mecanismo institucional para hacerlo de esa manera, pero habrá que preguntárselo a la financiera para que nos pueda indicar si eso se está haciendo en todos los casos o no.

Ya para finalizar, esta sería la propuesta de acuerdos. En realidad, es una propuesta desarrollada bajo esta propuesta que hicimos acá y el primer acuerdo dice, voy a leerlo, si me permiten.

La Junta Directiva conforme al documento denominado “Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja que perciben salarios inferiores al mínimo inembargable” y la presentación a cargo de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Bienestar Laboral, de conformidad con el acuerdo quinto, artículo 12 de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del 2022, dispone:

### ACUERDO PRIMERO:

Dar por atendido el acuerdo quinto del artículo 12 de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022.

### ACUERDO SEGUNDO:

Instruir a la Gerencia Médica para que, en coordinación con la Gerencia Administrativa, se desarrolle una herramienta de abordaje priorizado para la atención de las personas trabajadoras con problemas de estrés financiero, referidas por el médico de atención integral al trabajador.

Que es esto, lo que explicaba anteriormente, si yo voy al médico y me hacen una referencia en psicología, por ejemplo, posiblemente tengo que ir como cualquier asegurado, ir al ebais y pasar por todos los niveles, aquí la idea es que exista una priorización, desde el punto de vista de la Gerencia Médica. Ya la Gerencia Médica había

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

hecho una priorización en periodo de pandemia para que las personas que estaban afectadas emocionalmente por la pandemia tuvieran una prioridad en la atención en los servicios. Uno entiende que hay una circunstancia, circunstancia porque entramos a competir, con esos términos lo digo, con la atención de salud normal, verdad, los asegurados en general. Pero como funcionarios institucionales debemos o como patronos, debemos velar por la salud de nuestros trabajadores y, por lo tanto, debemos tener esa prioridad porque si no diay, las personas no vamos a estar con toda la disposición de dar el servicio que se requiere. Entonces, esa es la propuesta, lo demás es un tema que nosotros vamos a hacer ni siquiera ocupamos un acuerdo de esta Junta Directiva para hacerlo, es un tema que lo vamos a hacer, está planteado ahí en el programa, se va a desarrollar y se va a llevar a cabo como está planteado en esa forma.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Luis. Voy a darle la palabra a doña Martha en el orden, Maritza y don José Loría para ver si revisamos el acuerdo. Don Carlos Salazar. Yo incluso de antemano indico que me parece que aquí nos falta una parte de la estrategia, ustedes ya hacen su análisis y creo que el tema de la Educación Financiera es un tema país, verdad, lo dije el otro día en la Asamblea Legislativa se nos olvidó como país que (...).

**Directora Martha Rodríguez González:** (...) porque no le está ofreciendo realmente una alternativa. Yo quiero ver cuál va a ser, digamos, las posibilidades con otros entes que realmente pudieran ayudarle en ese sentido. Y me preocupa Luis, que diga, que es que no tenemos los datos porque habría que pedirselos. Diay, estos datos yo pensé que los que estabas dando los habías coordinado también con la DAGP. Ojalá algún día le cambiemos ese nombre a la DAGP porque que complicado que es, complicadísimo. Y en este tema, me parece que la primera solución que debería salir desde la Dirección de Bienestar Laboral, si están diciendo que esto tiene una consecuencia sobre la salud de las personas, la primera solución que hay que ofrecer y que hay que ver como se resuelve y esa es una responsabilidad Luis de la Dirección también, de que podamos resolver el tema de los atrasos salariales, porque si eso, si nosotros estamos promoviendo por los atrasos esas situaciones de salud de las personas trabajadoras, incluso recientemente he leído varias veces en estudios de incluso psiquiatras de nuestra institución, que habla de abuso de psicotrópicos y que uno puede pensar de que también esté relacionado con una situación muy compleja financieramente.

Entonces, me parece que, por lo menos a mí me queda debiendo esa otra parte, que es una solución que hay que ofrecerle porque es una responsabilidad institucional. Gracias doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha. Doña Maritza.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Vieran que, yo no siento que pueda dar por atendido el acuerdo que se tomó. Me parece que la información que trajeron es muy general, no estamos detectando cuántas personas es por un tema de pensión, cuántas personas es, por que no recibieron salario. Estamos nada más instruyendo a la Gerencia

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Médica para que en coordinación con la Gerencia Administrativa. No tenemos una propuesta concreta de qué se va a hacer. Y este es un tema que ya muchas veces lo hemos hablado y todos conocemos, nada más que con un poco más de precisión la información que nos acaban de presentar.

Entonces yo hubiera esperado una propuesta distinta. Porque la educación financiera es la idea que todos tenemos al respecto, verdad, ante este problema, si, educación financiera, pero ¿cuál es el problema realmente? No lo tenemos bien claro con la propuesta que nos trajeron. Yo hubiera esperado un trabajo mucho más detallado, porque la generalidad que nos presentaron ya la suponíamos. No estoy satisfecha ni con el primer acuerdo, ni con el segundo, porque al segundo le falta también detalles. Decir, si, llévense el tema y vean a ver que hacen, es volver a lo mismo y no, como decía doña Martha, ¿dónde está el plazo?, las cosas concretas que tenemos que conocer y también que tenemos que proponer.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias. Don José Loría, después don Carlos, después don Jorge Arturo.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias, buenos días a todos. ¿Me escuchan bien? ¿sí? ¿Me escuchan? ¿sí?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si.

**Director José Luis Loría Chaves:** Tal vez yo quisiera empezar diciendo. Bueno, primero agradecerle a don Luis Bolaños la presentación. Yo sé que esto es un tema mucho más complejo de lo que estamos viendo acá. Es un tema país, como bien se dijo y es un tema que tiene tantas complejidades, que es necesario un abordaje mucho más profundo, porque uno podría decir que cada trabajador endeudado es un caso diferente o puede ser un caso diferente. Entonces, las consecuencias que tiene eso y porqué llegan a ese punto, son demasiado variadas y es importante tener claro, aunque sea por segmentos, porqué la gente llega a ese punto. En términos generales uno podría pensar que la clase media costarricense que ha venido a menos, como lo decía doña Martha, diay, tiene menos salario, pero quiere mantener un nivel de vida, esa puede ser una razón. Y entonces, para mantener el nivel de vida que no puede mantener con su salario, se endeuda. Esa puede ser una razón. Pero también hay razones de muchas naturalezas, está lo de las pensiones alimenticias, está gente que se divorcia y tiene problemas ya después financieros, gente que tiene diferentes circunstancias, o que su mamá o su papá dependen de él y está en una cama y tienen que atenderlos, verdad, y tienen que comprar medicamentos y cosas de insumos. Hay muchas posibilidades del porqué la gente llega a ese punto. Esa complejidad es importante entenderla porque para dar soluciones concretas necesitamos tener todo el panorama claro.

Lo segundo don Luis, es que vieras que a mí sí me falta data y la data es muy importante para la toma de decisiones, por ejemplo, doña Martha hablaba de las 4 mil personas que tienen salarios atrasados, pero yo tengo una información, que no sé si está correcta, que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

me dio recursos humanos, de que en la institución hay cerca de 3 mil empleados, hay un universo como de 3 mil empleados que están incapacitados, es decir, obviamente unos terminan incapacidad y entran otros, pero son un promedio de 3 mil personas. Cuando la gente está incapacitada no recibe salario, o sea, lo que recibe es una licencia y eso no cuenta como salario. Entonces, puede estar apareciendo ahí, están recibiendo los recursos, pero en el sistema aparecen en cero y es un tema importante ese don Luis. ¿Me estoy explicando?

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si señor.

**Director José Luis Loría Chaves:** Digamos, ese fue el dato que me dieron, verdad. Si hay 3 mil personas que están incapacitadas por más de 15, 22 días o 1 mes. Más de 15 días, digamos, ya esa persona va a recibir solo 15 días de salario o una semana de salario o si tiene más de un mes, no recibe del todo salario, porque la Caja le paga como licencia, le paga todo sin rebajos, nada más le rebaja lo de las cargas sociales, verdad, y si tiene alguna pensión, la pensión. Pero, digamos, ese tema hay que investigarlo, yo creo que no es un tema menor porque estamos hablando cerca de 3 mil personas.

El otro tema que yo quería decir, que doña Martha lo apuntó ahora, es que hay una gran preocupación porque ya a los dos hospitales directamente está llegando la gente del goteo, verdad, que todos sabemos quiénes son y están acosando a los trabajadores. Incluso, en el psiquiátrico me decían que hay gente que se esconde cuando llegan, porque los llegan a amenazar, verdad. Entonces, diay, ya hay gente que está en una condición tan precaria que pide créditos goteo, y que piensan que lo van a poder pagar fácilmente y después se meten en un problema como el sucedido el día de hoy.

Yo creo que este tema don Luis, además de tratarlo dentro de la Caja, hay que tratarlo con las organizaciones financieras de la Caja también, ellos creo que están en la disposición de cuadrar diferentes opciones de solución para muchísima gente, para muchísima gente. Porque hay personas que como bien decía doña Martha, yo hago mucha referencia a doña Martha Rodríguez, si a usted no le aumentan el salario en tres años, pasa la línea. Eso es como los pobres, si a los pobres la inflación aumenta un 8%, un 10%, pasan la línea de pobreza a pobreza extrema. Así es de simple, verdad. Entonces, el tema es que hay mucha gente que está en la línea, digamos, 390 mil y 216 mil que puede recibir mucho apoyo para que resuelvan el tema más rápidamente, digámoslo así. Pero bueno, yo nada más quiero decir que sí, me parece que falta data. Creo que lo del tema de los incapacitados es importante, sin duda alguna es sustantivo, verdad, y me gustaría que eso se reflejara también en el estudio para tener un mejor criterio.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don José. Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Buenos días. De igual manera yo veo el reporte un poquito light, me parece hasta romántica la posibilidad de los cursos y acompañamiento. Esta gente está al borde del suicidio. Yo tengo correos y los he enseñado aquí a algunos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

compañeros de personas que, por supuesto no les viene, pero, además, se han embarcado con grupos de colombianos y de gente que presta plata por usura. Y esta muchacha que acaba de señalar doña Martha, le quebraron las ventanas de la casa, como primera señal de que ellos estaban en serio y lo otro es, sabemos a que colegio van sus chiquitos y todo eso. Y hay gente por supuesto super humilde porque son a los que más se les pega todas las pulgas. Yo creo que hay que ser un poco más ejecutivo, más (...) ir a buscar exactamente y ver cómo se les puede acompañar. Yo pienso inclusive, aunque no sea función de la institución y que alguna manera, ir a los lugares donde le prestaron y decirle a esta gente, le vamos a ayudar hacer un arreglo de pago y que sea muchísimo menos de lo que le están quitando ahora para que puedan sobrevivir. Yo creo que la presentación está un poquito corta.

Lo otro es, que no me parece que sea el médico laboral el que tiene que reportar esto. Ya el hombre tiene suficiente trabajo con los pacientes y eso es más de trabajo social u otro tipo de profesional, porque también el empleado o el funcionario que esté en esa situación, no se va a sentir cómodo decirle al doctor: vieras que diay, no me alcanza la plata. Tiene que ser otro, un psicólogo, otra persona, anonimizado de alguna manera y un número al que puedan llamar y decir está llamando Angel, ayúdenos a ver como salimos, pero, yo creo que estamos cortos. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Carlos. Esa idea suya de una línea gratuita, me parece que puede ser interesante. Don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí. Doña Marta, yo quiero hacer una propuesta o una recomendación a la Junta Directiva, pero antes quería hacer un comentario, basándome principalmente en lo que expresaba Maritza y últimamente el doctor, con esas presentaciones light. Este comentario yo lo he hecho en sesiones anteriores y a mi me parece doña Marta que, por el bien de esta Junta Directiva, como lo he dicho en sesiones anteriores, esto debe terminar. No puede ser. Y vuelvo a repetir lo que he dicho. Nos ponen a nosotros a dar soluciones sobre una gran cantidad de temática donde nadie es experto. Yo no soy experto en estos temas y menos en otros temas, mucho más complicado. Y sobre todo cuando me llevan al campo de la legalidad. Y lo he dicho acá, yo no soy abogado. Y no tengo el criterio para tomar una decisión. Entonces, me parece que los documentos acá no están llegando a como se requiere a nivel de un órgano director de la dimensión de esta institución. Doctor Cervantes, yo creo que hay que trabajar en esto. Somos excelentes en el análisis. Si recordamos el informe de especialistas, a uno le dicen de todo, la cantidad de especialistas que faltan, los que se van a pensionar, todo. Pero, cuando llegamos a las soluciones, a las propuestas de solución del problema de especialistas que tiene esta institución, no somos capaces de elaborar una serie de acciones que sean coherentes y que vengan a resolver realmente el problema. Entonces, nos está faltando ahí y no es de forma de presentación, no es de guías de presentación. Yo creo que aquí hay un problema de fondo, porque esto se repite en toda la Caja. Por lo menos, es lo que he podido observar en tiempo que tengo de estar aquí en esta Junta Directiva. El análisis es excelente, no podemos reconocer el problema. Se nos dificulta reconocer el problema. El doctor estaba adelantando ahora

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

unas ideas y lo lleva al campo psicológico. Y yo lo puedo llevar a otro terreno y Maritza también. Entonces, no hay un reconocimiento del problema. Es la administración la que tiene que hacer esa definición, ya la Junta Directiva tomó un acuerdo originalmente. La administración con la información que dispone debe reconocer claramente cuál es el problema que existe en cada situación. El análisis, somos excelentes, y esa cantidad de hojas que se elaboran en un documento y ¿para qué sirve? Para nada, porque queda ahí. No podemos plantear alternativas de decisión, ni luego somos capaces de elaborar un plan de acción que es lo que aquí se está diciendo.

Entonces, ponen a esta Junta Directiva a elaborar planes de acción y nos vamos a equivocar, porque no somos expertos. Y mañana, y es la preocupación mía en lo personal. Voy a asumir responsabilidades que me pueden enviar, como lo he dicho yo, al Ministerio Público, a la Fiscalía, asumiendo responsabilidades innecesariamente, porque nos pusieron a tomar decisiones sobre lavandería. ¿Adrián y Martha, ustedes opinando sobre una lavandería? ¿Y qué me he dado cuenta ahora? De que el costo de la lavandería se puede bajar a la mitad. Pero, eso no fue lo que se presentó acá. Entonces, como que no somos capaces a la hora de tomar decisiones y elaborar una acción de corto y de mediano plazo. Por ejemplo, el tema de listas de espera, que yo lo reboté acá. No somos capaces. Ni de reconocer el problema, ni la dimensión del problema para elaborar acciones de corto plazo que vengán a resolver ese problema de lista de espera, pero que, además, elaboren acciones de mediano plazo para resolverlo en el mediano plazo. Entonces, nos está faltando. Y esto se refleja acá, lo que tenemos en la pantalla. Acuerdo primero, ya Maritza lo dijo y el doctor también, dar por atendido el acuerdo. Entonces quedamos en lo mismo. Acuerdo segundo, de nuevo estamos instruyendo y el problema sigue. Son 12 mil trabajadores que están por debajo del salario mínimo inembargable, que están en una situación crítica. Hay profesionales también ahí con ingreso cero. Y seguimos instruyendo a la Gerencia Médica para que en coordinación con la administrativa se desarrolle una estrategia de abordaje. ¡¿Entonces para que perdimos el tiempo, en documentos acá?! ¿Para qué sirven? ¡Para nada!

Yo sé que este tema tal vez no nos lleve a responsabilidades. Pero supongan ustedes que nos lleve a responsabilidades. Estamos incurriendo un riesgo innecesario. Y yo no estoy para eso acá. Yo vengo una vez a la semana aquí. Y realmente ¡exijo que esto cambie, porque esto no puedo seguir! Y como lo he dicho doña Marta, (...), porque esto no puede continuar acá. Porque injustamente estoy asumiendo responsabilidades que no debo de asumir.

Hay demasiada gente trabajando en este tipo de cosas como para que nosotros que venimos una vez a la semana asumamos responsabilidades de una gran cantidad de temática. Me disculpan, pero es la verdad y me apoyo en lo que decía Maritza y el doctor Salazar.

Yo quería hacer la siguiente propuesta. ¿De acuerdo doña Marta?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si señor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Para que ustedes la cojan o la rechacen.

En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la Caja y la escasa posibilidades que brinda el sistema financiero nacional para solventar su situación, por lo cual tienen que recurrir a sistemas de préstamos, por lo cual empeoran su situación.

Por lo anterior, se le solicita a la Gerencia de Pensiones en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, realice el análisis respectivo para que presente una propuesta innovadora que mejore su situación financiera y de esta forma se amplíe la oferta de servicios financieros ofrecidos por la institución, como crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola con garantía hipotecaria.

Entonces, esta es la propuesta. Tengo conocimiento que los créditos hipotecarios en la institución vienen disminuyendo. Hay cualquier cantidad de recursos, podría analizarse la situación de cada una de estas personas y que tengan una alternativa en la institución a través de la Gerencia de Pensiones de modo que puedan acudir para poder resolver su situación financiera y no mandarlos al Banco Popular o a una Cooperativa.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge. Yo comparto su disgusto muchas veces. Realmente este no es un tema. A ver, no es, ni menor ni mayor. Es un tema de la Seguridad Social. Solo para darles un dato. Yo había pedido desde hace tiempo que como estaba el endeudamiento con las organizaciones sociales y solo para que lo den y José Loría lo debe saber, con ASECCSS hay 6.877 trabajadores que reciben menos del salario mínimo y con COOPECAJA 2.692. Entonces esos son temas relevantes. Yo creo que aquí el sin sabor de la mayoría es que no se logró una propuesta completa. Es un tema muy complejo. No es de fácil solución, pero creo que probablemente lo que se debió haber hecho era remitirlo a la Gerencia General para que la Gerencia General en conjunto.

Aquí el mayor actor es recursos humanos, o sea, recursos humanos es el que tiene la información, el que puede mejorar aquella condición tan precaria que tienen los que sustituyen plazas, que se les atrasa muchísimo el pago y que probablemente son los que están en la condición que hablan el doctor Salazar y don Jorge, de que tienen que endeudarse en vista de los atrasos que se generan con los pagos y eso es la institución, verdad. Ahí lo grave es, que es la propia institución la que no está resolviendo de forma oportuna esas designaciones. Y vean, yo sé que aquí hubo un hackeo, pero no se vale, estamos jugando con la comida de las personas.

Entonces, yo creo que aquí, sin lugar a dudas. Y yo compartiría su propuesta, le haría algunos ajustes, sin detallar exactamente cuál propuesta, pero que esto se le remita a la Gerencia General para que precisamente con quien necesiten, o sea, el problema es operativo, analice las incapacidades, el endeudamiento con las organizaciones sociales, el endeudamiento con entes extra financieros. Incluso, el manejo de la confidencialidad



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

es muy delicado. Uno no puede ir a buscarlos, verdad. Tiene que abrir un espacio, ya sea una línea gratuita y tener un grupo que puede ser la gente de Bienestar Laboral que atienda las situaciones particulares y les dé una solución. Yo creo que tiene que ser una propuesta muy amplia, porque el problema es muy grande y de muchos años. Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Si buenos días. Si definitivamente, de acuerdo con don Jorge también. Hace falta la carnita de soluciones finales. Yo creo que, desde el punto de vista de mi participación en otras juntas, verdad, la responsabilidad de estar presentando esto la asume la Gerencia Gerencial y es apoyado por los diferentes departamentos. Y no sé, por ejemplo, este tipo de propuesta que nos hace si es que tuvo el tiempo para verla, pero creo que ese filtraje debido a su jerarquía y su posición es necesario para que nos llegue a nosotros esa carnita que ocupamos y que mencionaba Jorge. He visto, por ejemplo, por la presentación de los especialistas, por la presentación de Esteban Vega con las mascarillas, y otra que nos dieron que yo fui crítico, que esa solución final para poder de forma clara entender las soluciones, nos hace falta y usted juega un papel fundamental en eso doctor Cervantes para ayudarnos en esa situación. Entonces una sugerencia en ese sentido, pues que nos ayude a analizar esto previo a la llegada aquí, que tenga esa sustancia que buscamos, verdad, y si no, debería llegar aquí cuando tenga la sustancia. Ese es el primer comentario.

El segundo comentario es hacia don Olger. Verdaderamente es una situación muy compleja, de muchísimas aristas, cosas controlables, cosas no controlables. El pago de salarios Olger, ¿Tenes algún reporte ya, que nos ayude a identificar el por qué se da ese atraso? Claramente. Que diga, es por esto a, b, c. Cuando a mí me mencionan un atraso en temas de pagos de salarios, inmediatamente lo vínculo con tecnología, o sea, proceso y tecnología. ¿Cómo fluye el proceso para la contratación o la designación? Y cómo se incluye en los sistemas.

Entonces, si tenés algún reporte en ese sentido Olger, que nos diga, es 1, 2, 3, para poder focalizarlos en algo que, si debería ser controlable, porque es parte de nuestra institución. Una cosa son los aumentos de salario que está pasando en la economía y toda la historia que (...) incontrolables, pero lo que si podemos controlar deberíamos diay resolverlo de un solo tiro.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Juan Ignacio. Yo nada más quiero decirles que aquí aprovechando que a pesar de que yo no estoy muy de acuerdo de la forma que se han estructurado algunos departamentos, Recursos Humanos está a cargo de la Gerencia General, entonces lo más lógico es remitir esto, si, o sea no podemos el norte que nosotros como estratégicos no operativos, ahí es donde nos resbalamos verdad y eso es lo que yo estoy tratando como de contener, nosotros tenemos el problema claro, hay muchas aristas y todos lo señalan pero este tema incluso nosotros ya lo sabemos que esto existe y lo que deberíamos hacer es dar una instrucción para que se resuelva no que el problema vuelva acá y nosotros tengamos otra vez que verlo verdad. Ya nosotros tenemos identificados estos atrasados y lo que tenemos que hacer

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

es dar un plazo de 3 meses para que eso se resuelva porque si no seguimos con lo misma verdad, y don Jorge se va a enojar y tiene toda la razón de enojarse, pero no podemos seguir con lo mismo. Vean yo estuve en la sala 4 años y los 4 años llegaban recursos de amparo porque a la gente aquí no les llega el salario, eso además es un gasto adicional para la institución porque hay que pagar las costas de los recursos de amparo y los intereses de los salarios, es una bola de fuego.

Don Olger y ahorita le doy la palabra al doctor Cervantes y a don a don Adrián, breve a los 3 les pediría para ver si avanzamos.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si esta doña Marta y para contestar la pregunta de don Juan Ignacio, la consulta la formula desde la perspectiva de cuáles son las causas que generan la falta de pago oportuno a la persona trabajadora, bueno yo quisiera tal vez referirme en términos generales a 3 aspectos y contestando también la pregunta de don Juan Ignacio, esto es un problema de orden multifactorial, efectivamente la auditoría ha venido haciendo una serie de evaluaciones en relación con este tema pero creemos que para operativizar esta norma programática conlleva a que indudablemente tengamos que analizar el tema de gestión de la planilla y en materia de gestión de planilla es el tema de también de control porque la institución ha venido de manera indiscriminada los rebajos salariales que presentan los trabajadores, y en lo que decía don Jorge por el tema de la responsabilidad objetiva, me parece que el patrono lo que tiene que estar absolutamente consciente es que debe garantizarle ese salario mínimo inembargable al trabajador y en su esfera privada el trabajador podrá adquirir sus compromisos porque no podrá llegar el patrono hasta esa esfera privada del trabajador, pero si es importante y este es un punto concreto como decía don Juan Ignacio y que yo recalcaría que se requiere avanzar hacia un sistema de gestión de planilla que establezca controles sobre cuales son aquellas deducciones salariales que el patrono está obligado en materia de pensión alimentaria, este es un punto.

El segundo es sobre los atrasos en el pago a la persona trabajadora, esto tiene que ver con la acción de personal que es la que origina el pago la realiza la jefatura de servicio, los jefes de servicio se atrasan por diferentes razones, se atrasan en la tramitación de esa acción de personal, esa acción de personal es remitida de la jefatura de servicio es remitida a la oficina de recursos humanos, sea de un hospital o del nivel central. Estamos hablando de un papel, estamos hablando de un papel físico correcto, que ahora yo en el caso mío las hago digitalmente, pero esto no es lo común y aun así esta digitalización atrasa, entonces ¿qué tenemos acá?, para también responderle también a don Jorge, que dependemos del (...) del jefe de servicio y de la voluntad para mover esa acción de personal, que finalmente puede terminar cayendo en una jefatura de las unidades de recursos humanos que pueda ser que tampoco tenga la voluntad y perdón que lo exprese de esa forma, para poderle dar un trámite a esa acción de personal y eso genera indudablemente un retraso en el pago del salario de la persona trabajadora que afecta indudablemente, especialmente a los nuevos trabajadores.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Y se ha generado prácticamente a nivel institucional casi que una cultura de que hay que esperar de 3 a 6 meses cuando ingreso a la institución para que me paguen, eso se lo dicen a todo el mundo, eso no se puede ser como decía don Jorge, eso no se puede permitir porque obviamente el salario es esencial en la relación obrero patronal entre un empleador y un trabajador, y

**Lic. Juan Ignacio Monge Vargas:** 62.000 personas empleadas con ese esquema manual, insostenible, inmanejable, no podés estar esperando, esto tiene que estar digitalizado completamente, hace años porque este problema como dijo doña Martha 4 años. 10 años, toda la vida doña Marta, pero ósea estamos en el mil, 2022 pero puede ser que esto siga manual y si se pierde de camino entonces ya no son 6 meses sino otros 6 meses y la persona trabajando no señores esto no ni tiene ninguna, no tiene ni pies ni cabeza casi.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Así es. Don Adrián, después le doy la palabra a don Roberto, ¿ha no ha terminado?

Vamos a acelerar porque este tema es importante porque el día es largo.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Solamente el punto final para concluir lo que hablaba don Juan Ignacio y es el tema de la estandarización y la automatización de procesos. Hay al menos 3 sistemas coexistiendo, el SIPE que es el Sistema Integrado de la Gestión de la Persona, SOGERH que es otro sistema y hay unidades donde se lleva a palitos, esto indudablemente genera una atrofia, no hay estandarización de procesos no hay una automatización de procesos, no hay procesos homogenizados y automatizados y estandarizados lo cual indudablemente afecta el pago oportuno de la persona.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Una pregunta don Olger ¿y los recursos de amparo se le cobran a alguien o los paga institución sin mayor preocupación?

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Bueno hay un procedimiento de acciones de regreso, lo que pasa es que en la parte práctica y operativa si tendría mis reservas de saber que efectivamente se le traslade ese costo a la persona que, funcionario público, funcionario institucional responsable.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Esa no es la solución, pero yo creo que hay que buscar una alternativa definitiva, o sea esto se conoce desde hace años y los parches que se han puesto no están funcionando.

Don Adrián

**Director Adrián Torrealba Navas:** En aras, en aras de la brevedad me parece que hemos identificado que el único espacio de acción real que tiene la institución en este tema es este el de ver como resolvemos esos atrasaos que generan parte del problema, todo lo demás me parece que es que decir dar educación financiera de cuando estás en una situación de muy bajos ingresos o sea que estrategia financiera se puede tener

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

verdad si me parece que es algo ya de muy largo plazo, etc, deberíamos simplemente concentrarnos en lo que está en nuestras manos. Que me parece que se refleje en algún acuerdo, o sea que la instrucción sea para resolver este tema que se nos diga en un informe como se va a hacer, con qué pasos, que se necesita y por ahí deberíamos concentrar la solución.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Así es don Adrián. Don Roberto, doña Martha y terminamos para someter algún acuerdo, yo podría redactar algún acuerdo con lo que estableció don Jorge. Don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Gracias doña Marta. Miren este tema, es un tema que si fuera fácil no habría llegado donde ha llegado, este tema es complejo, yo se los digo porque uno como director le ha tocado vivir estos casos y ustedes lo vieron en las gráficas que presentó Luis, resulta ser que no es de los que ganan poco hasta los que ganan mucho están en la misma situación, incluso a uno le pasa como director que llega el fulanita mire deme unas horitas extras para ver si salgo adelante, le da las horas extras y a los 3 meses están igual, no hay manera, y esto es porque si es un problema de educación, es un problema educativo, esto no se va a resolver con hay que educarlos y se los digo porque tuve la experiencia en el hospital de Heredia de reunir un grupito muy pequeño solo los que aceptaron y mejora, mejora. Entonces, yo sí creo que la educación va a mejorar eso, pero este no es un problema sencillo esto es complejo, yo creo que aquí lo que hizo faltó es tiempo para poder analizarlo más, tiempo para esperar resultados, y si le decimos a don Luis mire hágase un grupo y vemos los resultados en cuanto tiempo se los vamos a pedir, es un tema muy complejo, no es tan fácil, es un problema dijo don Luis a nivel país.

Ok bueno, yo con mucho gusto voy a trabajar para mejorar esto, me parece muy importante. Pero si yo los invitaría a que el próximo lunes fuéramos al taller con reestructuración para ver qué es lo que propone reestructuración con la Gerencia General, ¿por qué? porque lo he discutido con doña Marta, hemos (...), yo, la Junta Directiva, una gerencia más, o sea una gerencia más porque yo tengo una serie de departamentos que me demandan ya ustedes oyeron, no se imaginan los que demanda recursos humanos, no se imaginan lo que demanda tecnologías de información con un hackeo. Entonces si me pregunta don Juan Ignacio si pude revisar el tema con ellos ya se lo había dicho doña Marta yo no puedo revisar los temas con todas las gerencias porque tengo que atender diputados, tengo que, la gerencia general hace de todo, pero yo sí creo muy importante ver si el lunes construimos algo diferente para que esta gerencia sea más estratégica, y es que no voy a poder si no tengo la colaboración de la Junta Directiva, porque la Junta Directiva es la que me dice diay métase a, usted es estratégico pero vaya por favor y hágame este estudio en el hospital de Puntarenas, revíseme la verdad, entonces tengo que revisar todo lo operativo que eso implica, pero yo creo que si puede mejorar.

Lo otro que quería don Olger, cuando usted dijo todo el proceso se le olvidó que toda acción tiene que venir a oficinas centrales verdad, y ese paso, ese es un paso verdad,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

que no que es un paso, diay que como dijo Juan Ignacio ahí se fue, pero toda tiene que venir, que nunca ah, uno dice bueno esperamos que con el nuevo sistema esto cambie, esa es la esperanza que tenemos, que con el nuevo sistema esto cambie, que ha habido atrasos últimamente, bueno, ayer todavía hablé con Walter, me dijo mire ya estamos hoy al día, puede ser que allá algún foco que no me hayan avisado pero de momento no tengo noticias verdad, en este momento. Eso no quiere decir que no vayan a haber por los factores que dijo don Olger porque también recuerden que en la Caja una plaza que queda va con escala verdad, si quedó la plaza del jefe de enfermería, ahí sube verdad a supervisor, supervisor sube al enfermero, donde está el enfermero sube el auxiliar verdad, entonces es una serie de cadenas que es tremendo los movimientos que hay que hacer, pero no en la mayor disposición de colaborar sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Dr, Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Si gracias, solo quería recordar algunas cosas que vimos en Junta, yo comparto con Olger que el tema multifactorial, pero yo creo que hay otras cosas, además de las brechas de recursos humanos (...), brechas de recursos humanos donde hay una situación compleja, pero tal vez en lo que quería señalar Olger es que cuando recursos humanos lo trajo acá no sé si te acuerdas, también dependía de otras unidades, por ejemplo de lo que pudiera hacer la Dirección de Tecnologías, y entonces por eso el otro día pregunté por el SIPE porque es que, es que no se ha podido, no se ha podido, ese ese es el punto. Entonces uno dice bueno diay pero el milagro no lo puede hacer una unidad si no si no encuentra a a veces la manera de poder articular, yo entiendo que con ciberataques (...), a la DTIC (...) pero pero el punto es que tenemos situaciones que no se han podido, y me acuerdo que dentro de lo que se planteó es una serie de alternativas que me parece que no se pudieron llevar a cabo precisamente por el ciberataque, porque nosotros no es un problema de los nuevos trabajadores, hay trabajadores de 20 y de 25 años de antigüedad que todavía le hacen un nombramiento cada 3 o 6 meses, osea por Dios, osea como, esos son los puntos. Yo espero entonces ahora que y me parece que no podemos decir que esto es de recursos humanos, es que bienestar laboral y recursos humanos es osea ambos son, hacen el, digamos, trabajo pero deberían hacer trabajo, digamos juntos porque realmente una cosa va con la otra, y entonces yo espero que con los concursos se venga a resolver bastante digamos ese ese tema de esa cantidad de nombramientos que hay que estar haciendo que no se justifican, y resolviendo todas esas cadenas que doce don Roberto porque las cadenas de sustitución son larguísimas, porque entonces si al primero no lo nombraron hoy poque se le olvidó a la jefatura, toda la cadena no le pagan ese es un tema, entonces yo sí creo y bueno vamos a ver cuál es, ahora hay un anota que se acordó introducir hoy en el orden del día que va enfocado en el tema de reestructuración porque a veces también nosotros le delegamos a don Roberto cosas, pero yo creo que no es porque la Junta está pensando que don Roberto se vaya a hacerlas a Puntarenas, lo que uno quiere es que sea director de orquesta y que lo que uno quisiera y se lo deja a don Roberto es para que los otros hagan el trabajo, pero cuando llegue a Junta venga una propuesta más estructurada con más estratégica y más resolutiva probablemente tal vez eso es lo que hay que precisar un poquito, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha, don Luis y terminamos Para hacerles una propuesta creo que es claro que no hay un acuerdo en dar por recibido esto y las causas son muchas y cada situación debe atenderse conforme a lo que requiera, don Luis para terminar.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Si señora gracias, bueno primero agradecer por la observaciones o comentarios son bien recibidos mencionar que la presentación y la propuesta que se hace, se hace desde una óptica del campo de acción que nosotros tenemos como Dirección de Bienestar Laboral, que hay cosas que se nos salen por supuesto y entiendo lo que ustedes han planteado de la integralidad de las propuestas y sobre eso vamos a trabajar con el doctor Cervantes para que lo trabajemos de una óptica más integral con otras direcciones si son necesarias y nada más quería un detalle breve que menciono creo que fue don Juan Ignacio, la propuesta si incluía la atención psicológica inclusive psiquiátrica solamente que a través del médico (...) la primera llave de la puerta y a partir de ahí el médico es el que direcciona al profesional que corresponde le hace una referencia y con referencia ya puede ser atendido, pero bueno la propuesta es blanda no incluía el tema de procesos, porque el tema de salarios si bien es cierto ya lo mencionaron verdad no lo voy a repetirlo, es una problemática una de las causas importantes es un tema que digamos que desde el punto de vista nuestro esta digamos ajeno a nuestra competencia se nos sale de nuestro alcance por lo menos hablo de la Dirección, pero bueno nosotros con mucho gusto vamos a trabajarlo y darle una propuesta más integral.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Luis, leamos la propuesta yo tome la propuesta que hace don Jorge, le hice ahí algunos ajustes debo decirles que hemos tenido acercamientos con ACCESS y con el Banco Popular, el banco de los trabajadores y ellos han creado una línea de crédito específicamente, porque no solo es la situación de los funcionarios de la Caja verdad, hay en el Ministerio de Educación Pública, en los policías, los que nos cuidan, los que nos cuidan a los chiquitos y los que nos cuidan la salud o sea tenemos esos tres focos creo que el Banco Popular entendió bien la situación en la que estamos ahí la única duda que tienen digamos con la Asociación Solidarista es como hacen ellos para recuperar eso sin arriesgar, porque ahora la Ley si les impide verdad, intervenir la Ley existía antes pero antes no la respetaban y entonces pero ahora sí, entonces el punto aquí medular es ver como lo resolvemos y como hacer una gradualmente para que vayan llegando al salario mínimo yo incluso les propuse que si hubiera alguna situación tan compleja de dificultad en resolver que podríamos hacer alguna gestión ante la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo, porque cada caso en particular y con una gravedad importante que es que el salario mínimo inembargable a partir de enero sufre más de un 6% de aumento y esto es muy probable que implique que este número siga en el alza verdad, entonces si quieren leemos el acuerdo, ahí hay una palabra plazo perdida en el espacio.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso doña Marta, si más bien es para definir el plazo, si le parece.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

La propuesta sería bueno, la Junta Directiva conforme al documento denominado: “Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo inembargable” y la presentación a cargo de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Bienestar Laboral, de conformidad con el acuerdo quinto del artículo 12, de la sesión 9267, celebrada el 28 de julio de 2022, ACUERDA:

**PRIMERO:** En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la Caja y la actuales condiciones que exige el sistema financiero para solventar su situación, por lo anterior se instruye a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Gestión y Administración del Personal, realice el análisis respectivo para que presente una propuesta innovadora que mejore su situación financiera y de esta forma se amplíe la oferta de servicios financieros ofrecidas por la institución, para crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola con garantía hipotecaria.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo le quitaría garantía hipotecaria, mucha gente ni siquiera tiene una casa.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Doña Marta?, es que quería hacer un ajuste (...).

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero leamos los dos.

**Directora Martha Rodríguez González:** De acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** SEGUNDO: Se le confiere a la Gerencia General un plazo de 3 meses para que presente una solución al problema salarial de los trabajadores que ingresan a laborar a la institución por periodos o plazos cortos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ahora lo que decía doña Marta, es que creo que el tema no necesariamente, bueno los nombramientos son cortos ahí si sería, no sé si el termino correcto en ese o sea yo lo que desearía es que la Caja no tenga un plazo más allá de un mes para hacer efectivo el salario (...) lo que más atrasa aquí como el pago es bisemanal, pasémonos a una planilla mensual es el doble de trabajo dice que el pago es lo más es mensual (...).

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** El mes de octubre, el mes de noviembre de planilla y se paga en el mes de diciembre.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Hay que hacerlo diferente, hay que hacer un protocolo, yo le ayudo.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Pero es que tiene que terminar el mes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** El Claro.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Tiene que hacerse (...).

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero usted lo que dice no, ah ok, que entra y que no (...) la orden de planilla tiene que llegar antes que termine el mes, o sea estamos incumpliendo la Ley, la Ley dice que el patrono tiene lo más tarde que pueda pagar y aquí es peor, porque igual la vamos a incumplir porque es bisemanal entonces probablemente ya al mes ya se ha pagado dos, entonces lo más que permite la Ley es al mes, verdad eso es lo que dice el Código de Trabajo, cuando yo soy trabajador mensual, cuando el pago es mensual lo que hacen algunos en el sector privado es que pagan adelantos 40, 30% y al final le pagan el resto, pero o sean vea lo grave doctor nosotros deberíamos cuando entra la persona trabajadora en una semana ingresarlo al sistema toda la tramitología tiene que haber que se hace para que se reporte y recursos humanos tiene que ver como se ajusta para recibir esos documentos e ingresarlos o que sean ellos quien los ingresen autorizarlos a ellos para que los ingresen, por eso hay recursos humanos por todos lados verdad, o sea lo que hay que generar es un sistema que sea más simple y yo entiendo que además, alguien pone el nombre, otro pone otro nombre y ahí va subiendo escalando, verdad y si el Director Médico no ha tenido tiempo por estar lleno de papeles ahí se queda, eso no puede ser o sea si nosotros lográramos bajar de esa (...) once mil y pico de personas, dos mil estamos dándole vida a dos mil familias que no estén en esta situación de presa, susurra y terror, está es una obligación nuestra no es que le estamos haciendo el favor a nadie, es una obligación ese es el punto o sea entonces si aquí la visión es que pasan dos, tres meses y si yo no he pagado y no está bien hay que cambiar ese, y si yo tengo que ir hablar con todas las personas que trabajan en esas unidades y explicarles que estamos violentando la Ley (...).

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí gracias, rápidamente doña Marta es que incluso vi una instrucción de don Roberto, donde dice que en el plazo de un mes ya don Roberto había instruido en esa misma línea de que en el plazo de un mes y en el tema de por ejemplo es que tengo dudas por ejemplo que dice la Gerencia General con la Dirección de Gestión y Administración del Personal, que me parece que en el acuerdo primero debería con las instancias técnicas correspondientes es que, si exactamente para no dejarlo porque si no sacamos a la Dirección de Bienestar Laboral y ahora hágalo la Dirección de Recursos Humanos diay no, y el otro tema en el segundo falta atrasos, porque el asunto es que nosotros tenemos trabajadores a los que primero trabajen y después le hacemos el nombramiento ese es el problema, ese es un problema entonces tenemos personal sustituto por días libres que trabaja todo el año, pero le vamos haciendo casi por cada uno de los y por cada uno de los días hay que saber cuántos días hizo aquí y otros diay no resolvamos esa parte y el otro tema que me parece que es fundamental y por eso hablaba de la DTIC los nombramientos deben ser en línea no los podemos estar haciendo en papelito deben ser en línea y hay jefaturas que tienen hasta cuatro mil trabajadores a los que les hacen nombramientos todo el tiempo, bueno que



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

tengamos la posibilidad de firmas masivas yo se que ese es un trabajo en conjunto entre la DTIC y Recursos Humanos, pero hay que avanzar hacia esos planteamientos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Es la Caja Costarricense de Seguro Social, no puede estar en esta condición, entonces ajustamos los acuerdos ya para ver si lo sometemos a votación, porque tengo la audiencia con la Operadora de Pensiones y ellos tienen fechas y horas establecidas y no puedo dejar de cumplirles, sometemos a votación de forma conjunta (...) en la gestión de pago más bien, doña Martha en la gestión del pago, el atraso en la gestión del pago, don Gilberth como cuantos recursos de amparo por atraso salariales se presentan .

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No tengo en este momento el dato.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Averígüeme por fa, me interesa (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, con permiso voy a leerlo rápidamente.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Leemos por fa.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La versión final.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Y vaya pasando a la Operadora de Pensiones, a don Luis le damos las gracias, no sé si ya se retiró.

**Lic. Luis Bolaños Guzmán:** Con mucho gusto, gracias a ustedes hasta luego.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Voy a leer rápidamente la versión final es:

PRIMERO: En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la Caja y las actuales condiciones que exige el sistema financiero para solventar la situación, por lo anterior se instruye a la Gerencia General con las instancias técnicas correspondientes realice el análisis respectivo para que presente una propuesta innovadora que mejore su situación financiera y de esta forma se amplíe la oferta de servicios financieros ofrecidas por la institución, como crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola. El plazo es de 1 mes, el 24 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Se le confiere a la Gerencia General un plazo de 3 meses.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Tres meses es mucho, pero.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Para que presente una solución al problema de los trabajadores en cuanto al atraso en la gestión de pago, para que la remuneración se haga efectiva en un plazo máximo de un mes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** En cuanto es que tres meses es tanto, pero mejor máximo tres meses, pero con avances mensuales, don José Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias, no es que me parece que cuando don Jorge Arturo, hizo la propuesta don Jorge Arturo propuso que fuera a través de créditos hipotecarios, porque la única forma en que el IVM podría financiar y ahí como que al acuerdo no se sabe de dónde van a sacar la plata ni cual es el mecanismo, ni nada es decirle a la Gerencia Financiera vea a ver como resuelve y eso no puede ser entonces me parece que ese primer acuerdo no queda claro, porque lo que está diciendo es que busquen los mecanismos verdad es una observación.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, don José, pero es mucho más amplio pueden haber otras opciones que nosotros no estamos viendo y así la Gerencia le damos más espacio para que nos la señale, si no estamos dejando a muchísima persona por fuera verdad yo creo que la idea de esto es buscar la sombrilla grande y no la sombrilla pequeña entonces por eso fue que se ajustó así y cuartele digamos la posibilidad a la Gerencia de traer otras opciones por eso fue que se eliminó el que fuera solo sujeto a hipoteca (...).

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación serían 7 votos a favor y 7 votos en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Seguimos entonces con la Asamblea Extraordinaria.

**Por lo tanto,** la Junta Directiva conforme al documento denominado “Análisis y propuesta para el abordaje del endeudamiento de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social que perciben salarios inferiores al mínimo Inembargable”, y la presentación a cargo de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Bienestar Laboral, de conformidad con el acuerdo quinto del artículo 12° de la sesión N° 9267, celebrada el 28 de julio del año 2022, -conforme con lo deliberado- en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** En consideración de la situación financiera con los salarios de los funcionarios de la CCSS y las actuales condiciones que exige el Sistema financiero para solventar su situación, por lo anterior se instruye a la Gerencia General con las instancias técnicas correspondientes realice el análisis respectivo para que presente una propuesta innovadora que mejore su situación financiera y de esta forma se amplíe la oferta de servicios financieros ofrecidas por la institución, como crear una línea de inversión que logre reunir las deudas en una sola.

En el plazo de 1 mes (24 de noviembre de 2022)

**ACUERDO SEGUNDO:** Se le confiere a la Gerencia General un plazo de hasta 3 meses con avances mensuales y para que presente una solución al problema de los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

trabajadores en cuanto, al atraso en la gestión del pago, para que la remuneración se haga efectiva en un plazo máximo de un mes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones temporalmente la Directora Maritza Jiménez Aguilar

Se retiran de la sesión el Lic. Luis Bolaños Guzmán, Director Bienestar Laboral y el Ing. Roger Muñoz Díaz, Asesor de la Gerencia Administrativa.

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Hector Maggi, Gerente General de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Martha Rodríguez González

De acuerdo con lo planificado, la Junta Directiva de la Caja se constituye como Asamblea de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, los señores directivos proceden a votar, resultando de la siguiente manera: 6 votos a favor y en firme

Preside la Asamblea la señora Marta Esquivel Rodriguez

### ARTICULO 3º

*“SJD-AL-0019-2023 del 13 de marzo de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 4º

De conformidad con el orden del día, el Director Adrián Torrealba Navas expone: temas y expositores Foro de trabajador independiente, que literalmente dice así:

**“ASPECTOS POLÉMICOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Naturaleza jurídica de las contribuciones de la seguridad social, LCSS y régimen jurídico supletorio. El papel del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

La cuantificación de las contribuciones de la Seguridad Social de los Trabajadores Independientes: la tarifa diferenciada respecto de los trabajadores asalariados y los artículos 3 y 23 de la Ley Constitutiva; la base imponible y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El intercambio de información entre la CCSS y la Dirección General de Tributación: análisis del artículo 20 LCCSS vrs. el convenio de intercambio entre ambas instituciones.

La determinación de las contribuciones de la seguridad social de los trabajadores independientes: determinación de oficio originaria, deberes de dar información sobre ingresos reales antes y después de la reforma al Reglamento de Trabajador Independiente; determinación de oficio adicional frente a lo dispuesto en el artículo 173 LGAP y el principio de confianza legítima.

Plazo y reglas de prescripción aplicables para las contribuciones de la seguridad social.

Problemas de informalidad de los trabajadores independientes.

La relevancia financiera actual de las contribuciones de los trabajadores independientes.

Perspectivas de mejora de su papel como fuente de financiamiento.

El cobro de los servicios médicos en los trabajadores independientes morosos.

Perspectivas para mejorar el acceso a los servicios de salud de los trabajadores independientes.

La labor de la Dirección de Inspección de la CCSS: percepción ciudadana de sus acciones y puntos de mejora.

Posibles expositores:

- Adrián Torrealba Navas
- Ernesto Jinesta Lobo
- Representante Cámara de Comercio
- Representante de grupos de trabajadores independientes que presentaron sus disconformidades ante varios miembros de la Junta Directiva.
- Gerencia General designaría a uno o dos representantes institucionales
- Representante de la OIT
- Representantes de FECOPROU
- Representante de las organizaciones sociales de trabajadores
- Representante estatal”

Exposición a cargo de Director Adrián Torrealba Navas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4:

**Director Adrián Torrealba Navas:** (...) tal vez podríamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Tenemos Don Adrián la presentación.

**Director Adrián Torrealba Navas:** sí, es una filminita con la, con el listado de temas y propuestas de posibles participantes. Nos esperamos a doña Marta. Bueno, cuando ustedes digan. En cumplimiento del acuerdo que se había hecho para realizar este foro de discusión sobre los aspectos problemáticos de Del de la situación del trabajador independiente con la Universidad LED. Pues tuvimos una reunión en la en el comité financiero. ¿Dónde esté? Yo planteé una lista de temas que son polémicos. Y lo dejamos un poco para que se hicieran algunos apuntes. OO Adiciones por parte de los miembros del Comité financiero. Y en realidad, creo que nada más incluimos se planteó una idea adicional por parte de D Juan Manuel Delgado y entonces la lista que hemos. ¿De determinado identificado? ¿Cuáles son los temas polémicos que deberían ser objeto de este foro? Son los siguientes. En primer lugar, la naturaleza jurídica de las contribuciones de la Seguridad Social de la ley constitutiva y el régimen jurídico supletorio. El papel del código de normas y procedimientos tributarios vista la condición de tributo que le ha determinado la sala constitucional. Segundo lugar el tema D la cuantificación de las contribuciones de la Seguridad Social de los trabajadores independientes, la tarifa diferenciada respecto a los trabajadores asalariados en relación con los artículos 3 y 23 de la ley constitutiva. El tema de la base imponible y el papel de la ley del impuesto sobre la renta. En tercer lugar, el intercambio de información entre la caja costarricense del Seguro Social y la dirección del de tributación. Que implica analizar el artículo 20 de la ley constitutiva versus el Convenio de Intercambio que existe entre ambas instituciones. El otro tema es la determinación de las contribuciones de la Seguridad Social de los trabajadores independientes. El hecho que es una determinación de oficio originaria al cuando se meten las facturas mensuales, los deberes de la situación, de los deberes, de dar información sobre ingresos reales antes y después de la reforma al reglamento del trabajador independiente, la determinación de oficio adicional frente a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública y el principio de confianza legítima. Luego tenemos el plazo y reglas de prescripción aplicables para las contribuciones de la Seguridad Social. Problemas de informalidad de los trabajadores independientes. La relevancia financiera actual de las contribuciones de los trabajadores independientes, perspectivas de mejora de su papel como fuente de financiamiento. El cobro, esos son temas adicionales, si son en realidad dos temas adicionales en relación con la lista que yo propuse originariamente, que serían el cobro de los servicios médicos en los trabajadores independientes morosos. Perspectivas para mejorar el acceso a los servicios de salud de los trabajadores independientes y luego la labor de la inspección de la caja percepción ciudadana de sus acciones y puntos de mejora. ¿En el tema de los expositores, pues hemos tenido un poco limitación en el sentido de que aparte de las que yo he, las propuestas que yo he hecho, no recibimos mucha retroalimentación de otras posibilidades de otros, ¿Eh? Digamos participantes con lo cual digamos que podríamos esto es una lista en borrador abierta. Que para cualquier otra propuesta siome propuesto a mí mismo. Perdón. Luego me parece que el ex magistrado de la sala Constitucional Ernesto Ginesta podría dar un aporte interesante. ¿Algún representante de la Cámara de Comercio? Representantes de grupos de trabajadores independientes que presentaron sus disconformidades ante varios miembros de la Junta directiva. Ellos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

hay 1 que tiene un grupo que es borrón y cuenta nueva, pero bueno, habría que identificar alguno de ellos que puedan participar y le da entonces sería que la gerencia general designe a 1 o dos representantes institucionales. y no sé si algunas otras ideas de a quién invitar, así que ese es el borrador como para ya empezar a tener un contacto con la Universidad, ver con ellos alguna metodología para abordar los temas y tal para para ya ponerle fecha, ir adelante. Me parece también interesante. O importante agregar que he visto que la Junta también tomó el acuerdo de darle un plazo a la al Comité financiero para elaborar una solución integral al problema de los trabajadores independientes. Deberíamos ser marcar este foro cómo parte de ese trabajo fuera, porque pueden abrir los insumos que puedan servir para el trabajo final, para el cumplimiento de ese otro acuerdo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Don Adrián. Ahora me decía Don Carlos y creo que sería muy interesante participar a alguien de la OIT, a Elena Montuvio o a ¿Cómo se llama el otro señor? El brasileño, que está a cargo de la OIT. Ellos pueden, sobre todo en el tema de informalidad, pueden hacer aportes importantes. O hay algunos asesores de OIT que tienen, digamos temas específicos que pueden ser importantes, por ejemplo, ¿qué va a pasar con las pensiones de los trabajadores independientes o?

**Director Adrián Torrealba Navas:** Ser interesante el enfoque comparado, y creo que ellos podrían darnos sí.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** sí sería muy interesante y creo que también a nivel de colegios profesionales podría ser valioso o la Federación de Colegios Profesionales, porque ellos tienen, digamos, el elemento más formal dentro de la informalidad, claro, evidentemente aquí también tienes otros sectores, el sector pesquero, el sector taxista, hay muchísimo y creo que este tipo de actividades son importantes, primero para que se vea lo que está haciendo la Junta Directiva, que yo creo que ha tomado un rumbo muy claro en cuanto a identificar la problemática que tiene este sector, es muy fácil seguir avanzando y no sé no tocar pies en tierra, verdad Y ver la realidad que. Tiene todas esas poblaciones al final de cuentas, el interés que hay digamos que en el futuro, de mediano y largo plazo y se tenga una protección para la mayoría de los ciudadanos, que no sea más bien una minoría la que vamos a poder cubrir, ahí va a haber un una brecha, verdad, entre muchos, sobre todo los de nuestra generación, que están, digamos, como trabajadores independientes, que para poderse pensionar probablemente o será como un mínimo por edad, Pero difícilmente van a lograr alcanzar cuotas, entonces ahí son temas interesantes que creo que la caja puede hacer un trabajo importante en escuchar las necesidades y que también los que tienen esas valoraciones sobre el futuro, los diferentes seguros de la caja y pueda escuchar también las necesidades. Que tiene la institución y porque también es importante que sea que se incorporen en este grupo de personas aseguradas yo cada vez más escucho y personas que incluso saben que no van a lograr un mínimo de pensión. Que quieren quedar asegurada. Sí, muchas veces es por el tema de salud, verdad Lo cual es razonable, pero creo que también a nosotros, aparte de todo esto, la comunicación es vital, lo que se está haciendo él y cómo se ha ido de alguna forma, tomando decisiones para entender que no podemos catalogar a los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

trabajadores independientes como si fueran patrones. ¿Verdad? Es una condición muy diferente y creo que a lo largo de la historia y n se encasillaron en algunos aspectos, por lo menos, y hay que hacer un trabajo importante porque creo que en materia de informalidad es en este bloque de trabajadores independientes, donde esta pandemia que hizo tanto daño nos está pasando una factura importante porque ya las personas se están como resfriadas de incorporarse a la formalidad y la formalidad al final de cuentas es estar inscritos en un régimen de estos, reportando cómo avanzan su nivel de vida. ¿Don Roberto?

**Dr, Roberto Cervantes Barrantes:** Doña Marta, básicamente para saber si tenemos fecha ya es que la fecha es muy importante, porque digamos que por lo menos el primero viaja bastante. El Primero, los expositores, Don Ernesto me imagino que pasa muy ocupado, será muy importante, como casi que acomodarse las fechas de nuestro de los expositores más connotados para que ahí ya decirle a los demás y eso es importante.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí, sí, paso siguiente, claro.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, creo que sí. Es un tema vital, además viene también uno al que yo hoy les tengo que es que me indiquen quienes quieren asistir al de la judicialización de la salud que está ya prontísimo. Creo que es en la primera semana, la primera semana de noviembre, el que está en el Colegio de Abogados, que la presencia de la caja y también es de mucha relevancia. Pero si don Adrián, yo creo que aquí es medular tener una fecha para todos los efectos, porque este eso implica también el movimiento de convocatoria y de reservaciones y don Juan Manuel, si usted me va a decir la fecha, le doy la palabra, si no le doy la palabra a doña Marta. ¿Me va a dar la fecha, no? Le doy la palabra a doña Marta y después Juan Manuel, y ahí seguimos, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, es que dentro de los representantes yo quisiera que agregáramos y un representante de las organizaciones sociales de los Trabajadores.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Yo creo que la lista no es cerrada, verdad Adrián? O sea, esto y la idea es que seas solo un día. Ah, pero eso es en otra, ¿eso es en la en la de judicialización?

(...)

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** La participación de.

**Director Adrián Torrealba Navas:** no no no la Gerencia General (...)

(...)

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Tener los nombres.

(...)

**Director Adrián Torrealba Navas:** Entonces, la Cámara de Comercio.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Creo que debería de haber incluso alguien de la Junta Directiva. Bueno está Adrián y Adrián puede ser, pero sería importante tener a alguien

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

de la Gerencia Financiera, sí. Que ahora. O el actuario Equilibrio. Si Adrián este perdón tal vez. Ahí sí sería interesante. De hecho, la gerencia debería representar debería nombrar dos representantes institucionales. Verdad que puede ser eventualmente la Dirección financiera y actuarial, pueden ser temas muy muy interesantes que exponer las condiciones de los diferentes seguros, ¿verdad? entonces, pero eso ya quedaría a cargo del Dr. Ustedes se organizan y el representante de las organizaciones sociales de trabajadores, ¿cuál sería ahí el esquema para designarlo doña Marta? Ustedes dos, ustedes 3, ustedes 3, ok, ahí don Adrián se organiza con ellos, a mí me parece bien, me parece que son temas donde se requiere ese análisis y sobre todo teniendo la participación de las organizaciones sociales sin lugar a dudas, de vital importancia. ¿Cuál sería aquí el próximo paso a seguir a probar, esto o?

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí, yo creo que la idea era, nos han pedido que hiciéramos un informe. Así está en el acuerdo sobre temario y posibles participantes, Eso es lo que estamos viendo hoy entonces, ahora lo que haríamos es reunirnos con la ULEAD, fijar una fecha y empezar a contactar posibles participantes, obviamente quedaríamos a la espera de las propuestas, no que faltarían de participantes, ya sería encaminados a ponerle fecha a la cosa y la metodología con la ULEAD ahí un poco nos vamos a vivir con ellos, van a ser bien, vamos a tener una reunión con la ULEAD.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** si con permiso nada más para redondear, que hay dos acuerdos, este es el acuerdo ante financiero adrián (...), pero este en el plazo de 3 meses hacer la logística de organización de tema del Foro. Entonces, ya con esta tarea definida (...) Buscamos el espacio con la ULEAD hacemos los elementos para ver si efectivamente es una virtual híbrida, si es presencial.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Si la idea es que sea híbrida.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Es perfecto, Sí sería importante la fecha porque ya estamos prácticamente en noviembre. Diciembre. Bueno, no solo eso viene el Mundial, entonces valoren si no será mejor hacerlo en enero, empezando el año con todos los espíritus, don José.

**Director José Luis Loría Chaves:** Gracias 2 observaciones si acordemos que el otro año también tenemos un acuerdo para atender a la gente, si verdad de Costa Rica. ¿Entonces para que los 2 no choquen, y Adrián yo creo que en el temario te falta un tema?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Perdón, don José. No le entendimos quién viene o a quién hay que atender, que no le escuchamos.

**Director José Luis Loría Chaves:** Hemos tomado acuerdo para atender de México, verdad ¿no me escuchó bien?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, ya ahora sí le escuchamos. ¿Y en qué fecha? ¿O no hay fecha?



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Director José Luis Loría Chaves:** habría que verlo para que lo choquen. Y lo segundo, Adrián, es que me parece que entre toda la temática del trabajador independiente hay un elemento que es el aporte del Estado que debería estar dentro de la temática y me parece que es importante para que los valores.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Listo Don José, Don Adrián lo va a tomar en cuenta, ¿hay que tomar algún acuerdo en esto? Dar por recibido, esperar y esperar la fecha, es lo más importante porque mucha gente se va de vacaciones en enero. No está para votación, estamos votando dar por recibido el informe que ellos presentan nada más y esperar fecha. Si les parece suspenderíamos para almuerzo y les pediría que sí, iniciemos a la. 1:00 H. No creo que vayamos a lograr ver toda la agenda hoy, así que suspendemos para almorzar y volvemos a la una.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

### ARTICULO 5º

El Director Loría Chaves presenta la siguiente moción:

#### MOCION PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS

Como miembro de esta Junta Directiva, deseo presentar la siguiente moción para que sea conocida por este Órgano Colegiado; con referencia a las declaraciones del señor Presidente de la República en el sentido de la que CCSS está quebrada.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la CCSS es una institución emblemática del país, que durante más de 80 años ha servido a los costarricenses en la protección de su salud, lo que ha generado un aporte invaluable al desarrollo social y económico del país.
- 2.- Que la CCSS ha sido y es pilar fundamental de la democracia y de la estabilidad social del país.
- 3.- Que las declaraciones del señor Presidente de la República en el sentido de que la CCSS está quebrada; son desde todo punto de vista desafortunadas y minan severamente la imagen reputacional de la institución y generan una lamentable pérdida de confianza en la población.
- 4.- Que, por mandato de la Ley Constitutiva, corresponde a la Junta Directa de la institución es responsable de la gestión de la institución en todos los sentidos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*“Artículo 8.- Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán sus funciones con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y serán por lo mismo, los únicos responsables de su gestión. Por igual razón, pesará sobre ellos cualquier responsabilidad legal que pueda atribuírseles.”*

5.- Aceptar que la CCSS está quebrada implica que los miembros de Junta Directiva son responsables de una condición de esta naturaleza. Lo real es que la Junta Directiva monitorea constantemente la sostenibilidad financiera de la Institución, mediante la instrucción de realizar cada dos años un estudio actuarial sobre el seguro de salud.

6.- Referente al IVM, la Junta recientemente tomo la decisión de modificar el reglamento del IVM, para garantizar el pago de pensiones hasta el 2050. Reforma que entrará a regir en enero 2024. Igual es necesario indicar que todos los regímenes del mundo realizan ajustes constantes para su sostenibilidad y la CCSS no es la excepción.

7.- Que se hace necesario que la Junta Directiva le aclare a la opinión pública la situación real de las finanzas de la CCSS, las cuales están muy lejos de una posible quiebra.

### SE PROPONE:

a.- Que la Junta Directiva envíe al Poder Ejecutivo una nota firme, sustentando los principales indicadores económicos de la institución y rechazando las manifestaciones del Poder Ejecutivo respecto a la quiebra de la CCSS.

b.- Que se convoque a una conferencia de prensa con la participación de miembros de Junta directiva y la Gerencia financiera, para explicarle a la opinión pública la posición de la Junta Directiva de la CCSS sobre el particular.

No omito indicar que esta í propuesta está avalada por el Directorio por el máximo Órgano Cooperativa como es el CONACOOOP.

Exposición a cargo de: Ing. Carolina Arguedas Vargas, jefe de Secretaría de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5:

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 1. Que la caja es una institución emblemática del país, que durante más de 80 años ha servido a los costarricenses en la protección de su salud, lo que ha generado un aporte invaluable al desarrollo social y económico del país. 2. Que la Caja ha sido y es pilar fundamental de la democracia y de la estabilidad social del país. 3. Que las declaraciones del señor Presidente de la. República en el sentido de que la Caja esta quebrada, son desde todo punto de vista desafortunadas y minan severamente la imagen reputacional de la institución y generan una lamentable pérdida de confianza en la población. 4. Que, por mandato de la Ley Constitutiva, corresponde a la Junta Directiva de la institución es responsable de la gestión de la institución en todos los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

sentidos. Artículo 8, Los miembros de la Junta directiva desempeñarán sus funciones con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y serán por los mismos los únicos responsables de su gestión. Por igual razón, pesara sobre ellos cualquier responsabilidad legal que pueda atribuírseles. 5. Aceptar que la Caja está quebrada implica que los miembros de la Junta Directiva son responsables de una condición de esta naturaleza. Lo real es que la Junta Directiva monitorea constantemente la sostenibilidad financiera de la institución, mediante la instrucción de realizar cada dos años un estudio actuarial sobre el seguro de salud. 6. Referente al IVM, la Junta recientemente tomó la decisión de modificar el Reglamento del IVM, para garantizar el pago de pensiones hasta el 2050. Reforma que entrará a regir en enero 2004, igual es necesario indicar que todos los regímenes del mundo realizan ajustes constantes para su sostenibilidad y la Caja con la excepción. 7. Que se hace necesario que la Junta Directiva le aclare a la opinión pública la situación real de las finanzas de la Caja, las cuales están muy lejos de una posible quiebra. Y se propone, A. que la Junta Directiva envíe al Poder Ejecutivo una nota firme, sustentando los principales indicadores económicos de la institución y rechazando las manifestaciones del Poder Ejecutivo respecto a la quiebra de la Caja. Que se convoque a una conferencia de prensa con la participación de miembros de Junta directiva y la gerencia financiera, para explicarle a la opinión pública la posición de la Junta Directiva de la caja sobre el particular. No omito indicar que esta propuesta está avalada por el directorio por el máximo órgano cooperativa como es el CONACOOB.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don José usted quiere referirse o la someto a votación. Yo si tengo algún comentario que hacer.

**Director José Luis Loría Chaves:** Sí, sí, por favor. Si vamos a ver yo, doña Marta, yo creo que la moción se presentó se con casi 15 días, si pienso que, desde el punto de vista de la responsabilidad nuestras en la Caja Costarricense de Seguro Social, que aceptar la declaración de la naturaleza es aceptar que estamos manejando institución quebrada, ¿verdad? Creo, y estoy seguro de que el daño que se le hizo al país fue muy grande, solo para poner tus dos ejemplos, un cooperativista me llama y me dice cómo está la caja y cuando digo que no es no es como la pintan, me dice, cuando me dijeron que la caja está quebrada, casi me da un infarto, yo casi me desplomo, ¿verdad? Y otra persona que llama y dice, bueno, ya no hay que pagarle la caja porque esta quebrada, entonces la imagen reputacional, el impacto que eso tuvo en la gente, el tema de la confianza es un tema que se lastimó para mí gusto mucho la institución. Ahora bien, el segundo acuerdo ya para mí ya perdió vigencia, porque de ahí vamos a volver sobre lo mismo. Pero sobre el primero, si yo quisiera que se votará.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, yo nada más debo indicarle, yo no estoy de acuerdo con la moción, cuando uno habla que no está de acuerdo en que se metan los temas políticos, debe ser congruente y realmente uno muestra las cosas haciendo y no diciendo y yo por lo menos tengo un mes de estar acá, estoy esperando el estudio actuarial, hay muchas cosas que se pueden mejorar a lo interno yo ahorita no tengo ninguna certeza con lo que se dice ni a favor ni en contra, entonces yo por lo menos creo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

que es prematuro, por lo menos desde la silla donde estoy, señalar alguna situación de esas y don Jose a veces esas mociones que vienen casi con sensación de amenaza, de verdad que ustedes reclaman algunas veces el dialogo y todo eso y yo creo que no es bajo amenaza que uno logra consensos diciendo que son obligaciones nuestras. Yo precisamente porque es obligación mía yo no podría aceptar ninguna afirmación ni en contra, ni a favor hasta que no tenga el estudio actuarial, por lo menos el que se está esperando, donde el actuario había pedido que se le diera un poquito más de tiempo. Yo creo que por lo menos desde mi punto de vista es prematuro poder sustentar alguna posición en cualquiera de los temas, doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, yo sí estoy de acuerdo con enviar una nota al Ejecutivo con este tema, realmente a mí me parece que le hizo un daño a la institución, doña Marta como usted misma dice, usted tiene poco tiempo de estar aquí, hasta ahora va a conocer el estudio actuarial, me imagino que es difícil entonces más que el Presidente de la República pudiera conocer el tema y realmente yo también creo que sí, no es con amenazas es con dialogo y yo por lo menos si me he sentido amenaza en muchos aspectos, desde la Presidencia de la República, entonces yo sí creo que la Caja es una institución que ha sido fundamental en cuidar del desarrollo, de la democracia, y la paz social costarricense, yo creo que es a través del dialogo que se logró construir la caja, y es a través del dialogo que nosotros deberíamos tener posibilidades como como Junta y de haber tenido incluso una conversación con el Presidente de la República antes de que se hicieran ese tipo de declaraciones, porque realmente genera una preocupación para la población, porque ya la caja ha sido blanco durante muchísimos años, desde su misma concepción, la institución ha sido blanco de grupos mediáticos que han tratado de hacerle daño a esta institución y a mí sí me parece que lo que está planteando José Luis es, me parece que está bien porque yo por lo menos no podría aceptar que la institución está, que una institución como la Caja este quebrada considerando que el principal problema que tiene la caja es una enorme deuda que no hemos podido resolver como país, entonces yo sí soy, sí estoy de acuerdo con la moción que presenta José Luis parece que, efectivamente, a veces la esta injerencia política también hace mucho daño y sobre todo cuando no se entiende bien cuál es el papel que ha venido jugando la Caja Costarricense del Seguro Social en este país. Yo creo que hay que hacer y hay que ser esfuerzos para fortalecer la caja, que tenemos oportunidades, muchas de mejores, pero que hay una necesidad de que todos con compromiso, con dialogo, con solidaridad, con capacidad y con profesionalismo una buena dosis de resiliencia por que en esta institución ha pasado por momentos muy difíciles en los últimos años podamos cumplir entre todos esta (...)

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña, Marta, don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Sí, bueno, ese es un tema que yo he tocado en diferentes sesiones de Junta Directiva, inclusive en el acta que se aprobó hoy en firme, la 9271 lo analizo ampliamente. Hablo del año crítico del 2030 y que lo manifiesta actuarial. Habló del tema financiero, habló sobre la deuda del Estado, inclusive acá yo delante de todos los señores directores, puse un documento a la vista y le decía, este

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

número ni se puede leer, inclusive quedó en actas dije yo que es mi campo los números no lo puedo leer el número de la deuda acumulada es un tema que en algún momento hay que analizar, he dicho de que hay que revisar las obras que se han planificado, por eso me opuse a la compra del lote de limón, no por oponerme a la compra de un lote, sino era un lote de una finca, dice una hectárea si es una inversión que luego se va a salir, estructura en equipo en gastos de operación y gastos de mantenimiento y a mí me parece que hay que pedirle actuarial que rebalancee estas inversiones para que la junta directiva tenga un panorama de lo que podría ejecutarse en los próximos años y no seguir ejecutando y ejecutando y ejecutando, ahí está el EDUS con una gran cantidad de inversiones que fueron conocidas aquí una sesión, eso es mucho dinero y todos lo estamos ubicando en un periodo corto de tiempo, claro cualquiera quiebra, pero si uno balancea esas inversiones, entonces puede este desfasar un poco el periodo, a como es en cualquier administración financiera sana, yo doña Marta, voy acogerme al artículo 26 porque me parece que esto requiere análisis y que innecesariamente podríamos crear un problema más de los que tenemos verdad y que por lo menos a mí en lo personal se me han venido acumular, no por mí, sino por lo que yo represento.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Entonces prefiero acogerme (...)

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Y yo esperaría poder tener el actuarial pronto en una fecha pronta, porque ya el plazo está vencido, si, nada más yo le iba a hacer una contrapropuesta, don José Luis, yo creo que aquí uno de los temas fundamentales es lograr concretar una deuda del Estado, doña Marielos me lo dijo una vez, si nosotros de verdad queremos avanzar y se los digo honestamente, muchas veces tiene razón la caja, pero muchas también el Estado, porque la definición de la deuda, vean hasta muertos se incluyen en esa deuda, entonces tenemos que lograr aterrizar y tener reglas claras solo como elementos, por ejemplo, en el tema de refugiados, se incorporan como asegurados se van del país y la caja sigue cobrándoles porque no hay un sistema que los excluye. Entonces, lo que estamos generando es una deuda sin fin, que no es justo ni para un lado ni para otro. Entonces yo creo que, si en algo podemos ser pro constructivos a favor del país ni de la caja ni del Estado, bueno, el Estado somos todos, pero es en nombrar una comisión interna que en la caja para que una contraparte del Ministerio de Hacienda designe otra y por lo menos ponernos una fecha el año 2023, que sea la verdadera definición de la de la deuda Caja Estado. Si don Jorge ya te doy la palabra.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Me parece muy bien.

**Director José Luis Loría Chaves:** No se escucha.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo estoy en eso, don Jorge, yo estoy pensando el portafolio de inversiones hay que revisarlo y ustedes no tienen idea, es que toda la población nuestra quiere el EBAIS a la par de la casa y nosotros tenemos que buscar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

una visión de que la gente solo use los servicios de salud cuando es estrictamente necesario, apostar más a la prevención que a la curación, eso implica un cambio mental y al interno nuestro y a lo externo del país, pero tenemos que buscar hacia eso, porque si no cualquier sistema de salud no va, no va a resistir. Gracias don Jorge, doña Maritza.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Cuando los escucho hablar del tema, desearía que en otros niveles la prudencia de no aseverar cosas sin tener el respaldo y sin tener el conocimiento se diera, por qué se ha afectado demasiado la imagen de la caja y además hay un perjuicio que nosotros no podemos ignorar y yo lo que deseo es precisamente eso, que se ponga una fecha límite, para actuarial, para que se ajuste usted con respecto a la situación de la Caja y demostremos nosotros con respecto a la situación de la caja y podamos llegar a ese fin del señor o señora o quien sea, la caja está así, no así, por favor. Midan las palabras antes de perjudicar una institución como esta. Pero necesitamos tomar decisiones como Junta Directiva, porque si nos quedamos simplemente callados y no hacemos nada, estamos aceptando una condición que no es la que nosotros venimos viendo acá, hay muchas cosas que corregir, muchas cosas que se deben cambiar, pero decir que está quebrado es otro mundo. Entonces, yo creo que sí, hay que tomar decisiones y ponerle fecha actuarial para que nos presenten las cosas y nos les den un respaldo del estado y total de cuál es la verdadera condición de la Caja. Para no seguir, porque el que calla otorga y yo creo que nosotros, como junta directiva, no podemos quedarnos en esta situación, de quedarnos callados y dejar que nos amenacen, que nos acusen, que nos digan que la caja está así o no está así y no decir nada. Y concuerdo, con doña Marta bueno, tengamos todo el respaldo para poder responder, pero tengámoslo. No nos quedemos callados porque yo no quisiera otorgar y decir si la Caja esta quebrada yo no hice nada como miembro de Junta Directiva.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Maritza, como un Jorge, pidió el 26 y los demás van a hablar de este mismo tema mejor avanzamos, porque eso implicaría que se vería hasta la próxima sesión. Entonces yo voy a intentar que ver si el actuario puede entregarnos eso para la próxima sesión, el lunes le estaría dando una respuesta a todos, creo que es fundamental todavía para poder avanzar.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Una pequeña observación. Tal vez la observación que yo recuerdo haber escuchado una explicación del Presidente de qué quiso decir por la Caja esta quebrada, donde dio algunos argumentos concretos que yo en este momento no los tengo claros, pero sí me parece importante que parte de ese componente que vayamos a considerar, alguna forma de dialogo con las inquietudes del Presidente, porque yo creo que es importante que él nos diga, bueno, es que me parece que es esto, que esto para que en el análisis interno también lo podemos tomar en cuenta.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Adrián. Sí, precisamente yo me parece que yo estuve con él el día que él dijo eso que él lo comento y él lo enfoco desde el análisis de las listas de espera. O sea, básicamente él lo que dijo es, si nosotros vemos el servicio que se da y en ese momento que estamos hablando de 170000 personas en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

lista de espera, pero yo creo que es una buena idea y yo voy a invitar al Presidente para que venga acá, exponga su posición y tal vez ese mismo día podemos llegar a un acuerdo para nombrar una comisión y a ver si le ponemos punto final a este tema, porque no es que el estado no pague, verdad, pagar miles de millones, es que hay ciertos rubros donde no logramos ponernos de acuerdo, porque el acuerdo no fue previo, don Adrián me entiende, cuando uno tiene dos partes, si las reglas no están establecidas a inicio para poder resolver, se complica mucho la determinación y yo les puedo decir que estando en el Ministerio de Trabajo tratamos de que la caja nos definiera los ,cómo se llaman los habitantes de la calle, está obligado a hacerlo con el cine V, los datos que nos daba eran unos y el cinerV daba ínfimo número a la par de lo que ellos daban. Entonces, ese tipo de situaciones, más bien le hace daño a la caja, porque entonces no nos terminamos de poner de acuerdo, ellos hace poco salió un criterio de la Contraloría, si ustedes vieron que no tienen los controles efectivos y que hacen sostienen porque no les coincide lo que están obligados por ley y la caja les manda un dato que no se ajusta, entonces perdemos esa plata porque FODESAF no la gira y éste, al final, es yo creo que no solo a nivel de deuda del Estado, sino de toda la forma en que se gestionen, que nos pongamos de acuerdo. Eso es más importante que seguir batallando con que el Estado que no tiene plata nos tiene que pagar. Don Jose pasamos al otro tema.

**Director José Luis Loría Chaves:** Bueno, yo creo que don Jorge Arturo planteó el artículo 26, pero nada más quise hacer referencia a la entrevista que el señor Presidente tuvo en radio monumental, donde hizo aseveraciones muy serias que no corresponden a la realidad. Entonces no solamente es que está hablando del tema de las listas de espera él afirma en monumental, que el patrimonio de la caja no alcanzaba para pagar las deudas y sus absolutamente falso verdad. entonces, si la Junta Directiva se queda callada, es cómplice de eso y creo que está bien. Lo vemos la semana.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don José. Entonces no le gustó mi idea de cambiarlo por el tema de llegar a un acuerdo con el Gobierno, para definir lo de la deuda.

**Director José Luis Loría Chaves:** Por supuesto yo estoy de acuerdo en el diálogo con el Gobierno y lo he planteado estoy de acuerdo. Es más, me gusta la idea de que la Junta pueda tener un encuentro para limar asperezas, estoy de acuerdo, pero.

**Msc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo lo intento, yo lo intento, creo que para todos los efectos es importante y este aquí lo que hay que hacer es buscar resolver la problemática, sabemos que ahí hay una problemática importante, que es como una nebulosa, cuánto es la deuda y es algo que si todos logramos enfocar nuestra energía hacia eso, tal vez logremos que esa leyenda urbana se convierta en un número razonable y razonado donde todas las partes ganen, más bien gracias por hacernos reflexionar sobre este tema, que sin lugar a dudas es importante y yo les informé el lunes en qué fecha puede el Presidente acompañarnos a la sesión de Junta, creo que será algo de sumo relevante y además valioso en lo constructivo, más que en lo destructivo. Muchas gracias a todos. Seguimos entonces con la política institucional de riesgos. Este es un tema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

El director Jorge Hernández Castañeda, se acoge al artículo 26 del Reglamento de la Junta Directiva.

Ingresan a la sesión el Ing. Sergio Chacón Marín, Director de Sistemas Administrativos y el Ing. Roger Muñoz Díaz, Asesor de la Gerencia Administrativa.

Se retira temporalmente la señora Presidenta Marta Esquivel

Preside la sesión la señora Martha Rodríguez González

Se reincorpora a la sala de sesiones y Preside la sesión la señora Presidenta Marta Esquivel

### ARTICULO 6º

Se conoce el oficio GA-DSA-0379-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, que firma el Ing. Sergio Chacón Marín, Director de Sistemas Administrativos, y refiere a la presentación y aprobación del documento denominado “Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS” que, en adelante se transcribe:

#### 1. “Resumen Ejecutivo

Seguidamente, se remite y solicita gestionar ante la Junta Directiva un espacio para la presentación y aprobación del documento denominado “Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS”, elaborado por el Área Gestión de Control Interno, adscrita a la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa.

La propuesta de política incorpora ocho enunciados que conforman una propuesta de valor que promueve una cultura de gestión de riesgos y mejora continua, para aplicación y acatamiento obligatorio en la gestión de riesgos institucional. Adiciona como anexo una agenda de implementación consistente de 27 estrategias, las cuales permiten cubrir dado su amplio espectro, a todas las políticas que en materia de riesgos aplican las instancias encargadas de la temática en los diferentes procesos institucionales y en sus diferentes niveles de desempeño.

#### 2. Antecedentes

- Recomendación N° 15 del Informe de Auditoría ASF-205-2018 denominado “Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la Dirección Actuarial y Económica”.
- Informe DFOE-BIS-IF-00005-2021 denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de Riesgos Financieros y su Actualización ante la Pandemia del COVID-19 en la Caja Costarricense de Seguro Social”, disposición 4.7.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- Requerimientos específicos de SUPEN con respecto a la Política de Riesgos de la CCSS.

### 3. Dictámenes Técnicos

- a) **13 de junio 2022:** GG-2627-2022, aval de la política por parte de la Gerencia General.
- b) **19 de julio 2022:** GA-DJ-4909-2022, visto bueno de legalidad por parte de la Dirección Jurídica
- c) **29 de agosto 2022:** PE-DPI-649-2022, aval metodológico por parte de la Dirección de Planificación Institucional
- d) **24 de octubre 2022:** Sesión N° 613 del Consejo de Presidencia y Gerencias, se conoce y aprueba se gestione ante el Órgano Colegiado la presentación de la política.

### 4. Conclusión

Tras la presentación correspondiente de la propuesta de Política de Riesgos efectuada por la Dirección de Sistemas Administrativos ante el Consejo de Presidencia y Gerencias, se han efectuado los ajustes solicitados y la revisión correspondiente; se diligencia por medio de la presente, la presentación del tema ante el Órgano Colegiado en virtud que reúne los componentes técnicos y el alcance necesario.

### 5. Recomendación

Se recomienda aprobar la Política propuesta y acoger los acuerdos que se citan en el siguiente apartado.

#### 6. Propuesta de Acuerdo

Con respecto a la “**Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS**” remitida por la Dirección de Sistemas Administrativos, adscrita a la Gerencia Administrativa, la Junta Directiva ACUERDA:

Acuerdo Primero: Aprobar el documento denominado “Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS” e instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional para que, en coordinación con la Dirección de Sistema Administrativos, se realice la divulgación interna y externa de la Política.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia Administrativa, para que, bajo la conducción de la Dirección de Sistemas Administrativos, unidad gestora de la Política, se inicie con el desarrollo de la Agenda de implementación propuesta.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Acuerdo Tercero: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que comunique a la Contraloría General de la República, Superintendencia de Pensiones y Auditoría Interna, la Política Gestión Integral de Riesgos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones la Directora Marta Esquivel Rodríguez

Preside la sesión la Directora Martha Rodríguez González

Se reincorpora a la sala de sesiones la Directora Marta Esquivel Rodríguez

Preside la sesión la Directora Marta Esquivel Rodríguez

Exposición a cargo de: Ing. Sergio Chacón Marín, Director de Sistemas Administrativos



### Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS



GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Dirección Sistemas Administrativos

Octubre 2022



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289



Requerimientos de Auditoría Interna de la CCSS

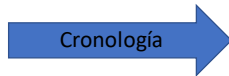


Requerimientos de Contraloría General de la República



**Informe CGR DFOEBIS-IF-0005-2021** Gestión de Riesgos Financieros en la Caja Costarricense de Seguro Social Disp. 4.7

Requerimiento de SUPEN



## JUSTIFICACIÓN

**Política 2007 (vigente\*)**

Esta Política (propuesta que sustituye a la vigente) se sustenta en el marco jurídico actual, así como en las mejores prácticas nacionales e internacionales elaboradas para tratar la gestión integral de riesgos de manera sistémica, transparente y fiable, dentro de cualquier alcance y contexto dentro de la CCSS.

\*Aprobada en artículo 2° de la sesión N°8214, celebrada el 20 de diciembre de 2007.





# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289



## ANTECEDENTES

1



Aval de la Gerencia General en oficio GG-2627-2022 (27/09/22)

2



Visto Bueno de la Dirección Jurídica, oficio GA -DJ-4909-2022 (19/07/2022)

3



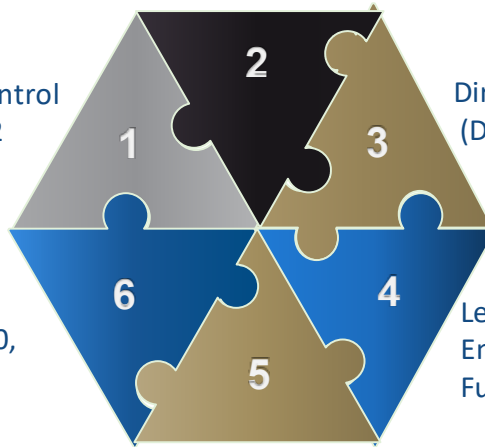
Aval Metodológico Dirección de Planificación Institucional, oficio PE - DPI-649-2022 (29/08/2022)



## Normas de Control Interno para el Sector Público

## MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO

Ley General de Control Interno N°8292



Directrices SEVRI CGR (D-3-2005-CO-DFOE)

Normas ISO (31000, 27001, 22301)

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422

Reglamento sobre Gobierno Corporativo (SUGEF 16-16)



PROPUESTA DE VALOR

- La gestión integral de riesgos brindará en todos los niveles organizacionales de la Caja Costarricense de Seguro Social información relevante y actualizada para la toma de decisiones, mediante el establecimiento de un marco general para la gestión integral de riesgos como elemento transversal al quehacer institucional, **promoviendo la cultura de gestión de riesgos**, encauzando a la Institución al cumplimiento de sus objetivos, al aseguramiento en la continuidad de los servicios, la sostenibilidad y la **mejora continua**.



PROPUESTA DE VALOR

- Las disposiciones de esta Política son de **aplicación y acatamiento obligatorio** para todos los funcionarios de la CCSS que ejecuten funciones decisorias, ejecutivas, resolutorias, directivas u operativas, como parte de la administración activa de la CCSS.
- La administración activa será responsable de gestionar los riesgos y establecer las acciones de seguimiento y las correcciones que posibiliten el **mejoramiento de sus procesos** y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



## OBJETIVO 0

- Establecer un **marco general para la gestión integral de riesgos** como elemento transversal de la gestión institucional, para brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la CCSS en materia de aseguramiento, salud y pensiones.



## POLITICA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

### Instancias que gestionan riesgos

- DSA
- CAED
- Salud Ocupacional
- DAE
- Inversiones – CRFI
- DTIC
- GA-Activos
- GIT
- DAGP





## Enunciados de la política

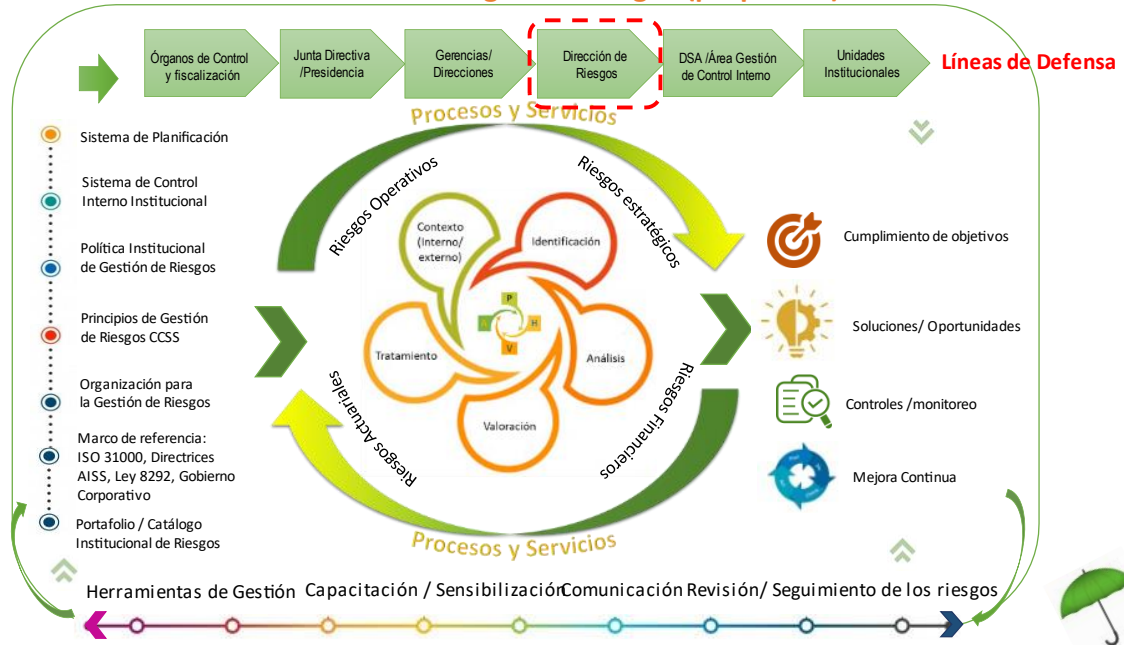


### Enunciado1

- La CCSS impulsará y fortalecerá la gestión integral de los riesgos que afecten la misión institucional, esto mediante la implementación de un **Modelo de Gestión Integral de Riesgos**, el cual se orientará hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación continua a las personas usuarias de los servicios de aseguramiento, salud y de pensiones.



Modelo Gestión Integral de Riesgos (propuesto)



Enunciado2

- La alta dirección y gerencias de la CCSS liderarán el **fortalecimiento de la cultura de gestión integral de riesgos**, mediante la promoción de la responsabilidad y toma de decisiones basadas en riesgos que integren los diferentes criterios de mejoramiento de los procesos, programas y proyectos para la generación de valor en los servicios de aseguramiento, salud y pensiones.





### Enunciado3

- La CCSS dispondrá de un único Portafolio Institucional de Riesgos, para la identificación, control y seguimiento del abordaje de los riesgos, así como la toma de decisiones según los niveles organizacionales y ámbitos de competencia aplicables.



### Enunciado4

- La CCSS en el marco de la eficiencia fortalecerá la capacidad instalada de la gestión de riesgos en la institución, las iniciativas de **capacitación y transferencia de conocimientos** necesarios, congruentes con el Portafolio Institucional de Riesgos y la dinámica de la organización en los procesos de aseguramiento, salud y pensiones.



## Enunciado5

- La CCSS mantendrá actualizado un **marco integrado de normativas, indicadores, metodologías y herramientas para la gestión integral de los riesgos que impactan la gestión institucional en todos sus ámbitos**, fomentando el abordaje integral de los riesgos, su **vinculación con los objetivos y principios institucionales que enmarcan la gestión de los riesgos dentro del Sistema de Planificación Institucional**, así como promoviendo la determinación de niveles aceptados de riesgo (declaraciones de apetito de riesgo), el fortalecimiento continuo de los controles y el diseño y evaluación de medidas de administración de riesgos acordes con las capacidades institucionales (perfiles de riesgos).



## Enunciado6

- La CCSS promoverá, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, la **comunicación de los resultados de gestión de riesgos en todos los niveles organizacionales**, estableciendo que todos los líderes de los procesos generen información actualizada sobre la administración de los riesgos, en relación con sus responsabilidades y los objetivos institucionales.



## Enunciado7

- La CCSS habilitará los mecanismos necesarios para que todas las personas trabajadoras de la Institución realicen la identificación y **reporte de los eventos que podrían impactar los servicios de aseguramiento, salud y pensiones**, lo anterior en el marco de la debida diligencia, transparencia y su abordaje efectivo.



## Enunciado8

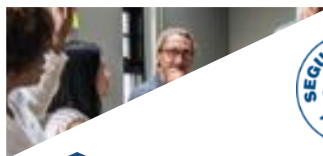
- La Caja Costarricense de Seguro Social establecerá los **mecanismos para la administración, seguimiento y evaluación de la Política** Gestión Integral de Riesgos de la CCSS que permita la mejora continua, el aprendizaje y la rendición de cuentas.



## AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN

Conformada por:

- Estrategias: 27
- Duración: 12-18 meses
- Actores incorporados: +10 unidades



## PROPUESTA DE DE ACUERDOS - JD

ACUERDO

### Primero

Aprobar el documento denominado “**Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS**” e instruir a la Dirección de Comunicación Organizacional para que en coordinación con la Dirección de Sistema Administrativos, se realice la divulgación interna y externa de la Política.

ACUERDO

### Segundo

Instruir a la Gerencia Administrativa, para que bajo la conducción de la Dirección de Sistemas Administrativos, unidad gestora de la Política, se inicie con el desarrollo de la **Agenda de implementación propuesta**.

ACUERDO

### Tercero

Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que comunique a la Contraloría General de la República, Superintendencia de Pensiones y Auditoría Interna, la Política Gestión Integral de Riesgos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Falta ingresar a don Sergio Chacón.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Buenas tardes, don Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Buenas tardes doña Marta, saludos cordiales a todas buenas tardes.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Buenas tardes, don Sergio el Gerente General va a introducir el tema y después te damos la palabra.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Perfecto, doña Marta gracias.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** No, muy rápido doña Marta, este es un tema que ya analizamos en control de presidencia tradicionalmente los riesgos en la Caja, han sido manejados por las unidades de control interno estamos hablando no de 5 años, si no de muchos años en todas las unidades y a lo largo de todo el país eso ha estado a cargo de la Dirección de Servicios Institucionales de la Gerencia Administrativa que es combada por don Sergio Chacón, entonces está política de riesgos que hoy se nos presenta ha sido el esfuerzo de esta unidad, nosotros lo que hicimos fue colaborar en una revisión que se hizo pero va a hacer una presentación interesante y yo creo que los compañeros Gerentes y a la señora Presidenta Ejecutiva le gusto entonces vamos a escuchar a don Sergio.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Nada más como estrategia de presentación, una vez que concluya don Sergio, le doy espacio a las preguntas de los señores Directores, adelante don Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Gracias doña Marta, gracias don Roberto saludos cordiales nuevamente, nada más por favor corroborando que estemos recibiendo ahí el video de la presentación, si fueran tan amables.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí está.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Ok, muy bien. Muy buenas tardes a todos muchas gracias por el espacio don Roberto y doña Marta, pretendemos ahorita presentarles una propuesta de política de gestión integral de riesgos para la institución básicamente una propuesta que incorpora 8 enunciados y con una propuesta de valor que busca es generar o promover una cultura de gestión de riesgos en la institución con aplicación obligatoria de acatamiento en aras de los principios de riesgos como los vamos a explicar, en nombre de la Gerencia Administrativa, doña Vilma y particularmente la Dirección de Sistemas Administrativos por ser la instancia que así le corresponde la formulación de políticas en materia de control interno y riesgos vamos a proceder en esta presentación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Como elementos justificantes sin adentrarnos en elementos cronológicos porque esto es un tema bastante dilatado tenemos en la mesa de trabajo, requerimientos de la Auditoría Interna, requerimientos de la Contraloría General de la República y requerimientos de la SUPEN en materia de disponer de una política actualizada en materia de gestión de riesgos en lo particular y para orientar a los señores miembros de Junta Directiva, el último informe de la Contraloría General de la República, en materia de riesgos financieros tiene una disposición la 4.7, bueno por supuesto está dentro de la documentación que ustedes han recibido que se asocia con la oficialización de una política de gestión de riesgos a la institución pero que incorpore los riesgos de tipo financiero que fueron determinados en ese estudio de la Contraloría, en ese sentido y justificando también vamos a mencionar que históricamente tenemos una política vigente que data del año 2007, política añeja por supuesto pero que fue desarrollada siguiendo las metodologías de la época y si no se ha actualizado ha sido por diversos motivos hay documentación de respaldo que nos permite explicar el porqué de ese (...), ahora basados en esos elementos actuales estamos presentando una política que por supuesto se sustenta en principios de orden jurídico actual, mejores prácticas no solo nacional, si no internacionales por ejemplo la Ley de Control Interno, las Normas de Control Interno de la Contraloría, los Modelos del (...) 1,2 y 3, fundamentalmente y por supuesto la normativa que en la materia tiene, es decir la idea es que tengamos un modelo sistémico transparente y fiable para que procure el mayor alcance posible dentro de todas las operaciones que tiene la institución.

En la particularidad de lo que tenemos en este momento por supuesto tenemos como bien dijo don Roberto, ya un aval de la Gerencia General pero no solamente un aval sino que también la Gerencia General participo de la construcción, si quiere con su equipo de asesores de este documento y también copia de todos estos elementos lo disponen ustedes tenemos el visto bueno, de la Dirección Jurídica en materia por supuesto legal en cumplimiento de lo que corresponde y sobre el aval de metodológico de Dirección de Planificación, estos elementos nos facultan a presentarlo tanto como lo hicimos en esta semana ante el Consejo de Presidencia y ahora ante la Junta Directiva. El marco jurídico, técnico en el que se fundamenta esto ya lo mencionamos, Ley de Control Interno, las Normas, las Directrices específicas del SEVRI parte de la Contraloría, la Ley de Anti-Corrupción, el Reglamento del Gobierno Corporativo y la Normativa que rigen estos a nivel internacional.

Como propuesta de valor es decir y en esto quiero también tal vez enfatizar, que es la propuesta de valor son los efectos que se desean lograr, si se quiere verdad, para efectos de disponer de una política que queremos al final de la historia con respecto a la coerción, en general la propuesta de valor tiene tres fundamentos en primer lugar procuramos es promover la cultura de gestión de riesgos asociada a la mejora continua y siempre educar a nuestros usuarios, ese es el principio fundamental. En segundo lugar, es una política que, por supuesto requiere acatamiento y aplicación obligatoria para todos los funcionarios, no solamente para los titulares subordinados según los principios de ley y en esto quiero ser enfático que si lo vemos más allá del cumplimiento del deber de un funcionario es un poco más del convencimiento que debemos de tener todos como

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

funcionarios. Y finalmente por supuesto desembocar en la perspectiva del mejoramiento de procesos y el cumplimiento esos son los principios fundamentales que tenemos a nivel de la propuesta.

Su objetivo, el objetivo en general establecer un marco general para la gestión integral de riesgos, ya lo tenemos, ya funciona, ha funcionado desde la promulgación de la ley desde el 2002, y lo hemos ido perfeccionando a través de los años desde la (...) de sistemas administrativos como ente encomendado por Junta Directiva en su momento para desarrollar estas propuestas, pero ahora estamos promoviéndolo en una expectativa más amplia como se plantea desde modelos más amplios como (...). El poder que tiene está político, esta propuesta de política es que es una política de amplio espectro que permite cubrir esta analogía de un paraguas permite cubrir no solo las instancias que naturalmente uno pensaría que gestionan riesgos no más allá, que una perspectiva operativa todos aquellos que gestionamos riesgos, Dirección de Sistemas Administrativos, el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, el Área de Salud Ocupacional, la Dirección Actuarial y Económica como el Área de Gestión de Riesgos en materia financiera por supuesto, los riesgos asociados a los temas de inversiones profundos institucionales por ejemplo el Comité de Riesgos para Fondos Institucionales, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, la Gerencia Administrativa en materia de activos, por supuesto la Gerencia de Infraestructura en sus proyectos y por supuesto también la Dirección de Administración y Gestión de Personal, esas instancias gestionan riesgos esta política los cubre, que nos pide la Contraloría nos pide que también cubra los sistemas financieros y al lado derecho tenemos todas las políticas no de carácter operativo pero si supeditadas a un conjunto de mayor espectro como esta política, entonces cubre políticas institucionales actuales o en mejora como las de hospital seguro, política de aseguramiento, todas las políticas y mecanismo relativos a riesgos financieros como lo que recientemente relativos en el contexto de este mismo DFOE que atendemos para la Contraloría en el tema de instrumentos financieros, las políticas de Salud Ocupacional y las políticas de Recursos Humanos, entre otras aquí queremos manifestar que cualquier política asociada a gestión de riesgos en la particularidad de un ámbito o proceso de la organización va a estar cubierta.

Los enunciados, los enunciados son ocho ahora los vamos a pasar rápidamente en general se asocian con elementos propios de disponer de un modelo de gestión integral de riesgos, fortalecer el (...) de riesgos, pasamos por portafolios de riesgos, pasamos por participación, incorpora elementos propios de marco normativo, incorpora elementos propios para todos los interesados y gestores o asesores en materia por supuestos los mecanismos que tiene que tener cada una de las unidades que gestionan. El primero para tratar alguno de ellos y procurando más tiempo reducido en esta presentación es el hecho que una política no se implementa porque lo digamos, se implementa porque tengamos un modelo de gestión integral de riesgos, el modelo en sí mismo que se propone, que se propone esto es parte fundamental de lo que se requiere en una política, incorpora en la parte superior y esto tal vez aquí quisiera hacer énfasis en ese principio el concepto de las líneas de defensa donde tenemos las tres líneas de defensa, concepto actual donde estamos todos involucrados están los Órganos de Control y Fiscalización,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Contraloría Auditoría, está la Junta Directiva en su papel de rector, están las Gerencias y Unidades específicas que supervisan riesgos en la segunda línea y en la primera línea de defensa las Unidades Institucionales, esto es de recatamiento para todos, esto no es solamente orientado a los que supervisamos o a los que hacemos valoraciones esto es para todos hay un modelo asociado a todos los riesgos que en cada uno de los ámbitos del universo de riesgo institucional tenemos que atender y por supuesto con las herramientas conceptuales para su modelo y en esto ya hay un avance porque esto no es que lo estamos inventando esto ya está trabajando y ha estado trabajando por muchos años ahora queremos renovarlo, devolviéndome y avanzado por supuesto un anunciado dijimos asociado a el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos esto es promover la responsabilidad de todos los funcionarios en la materia para la toma de decisiones basado en el enfoque de riesgos, eso es algo que también lo hemos estado haciendo pero falta mucho por hacer definitivamente falta por hacer.

Un tercer enunciado que si queremos manifestar acá que tenemos mucho avance es un portafolio único disponer de un portafolio único de riesgos ya en la particularidad de nuestra dirección en relación a lo que hemos estado haciendo a través de bastante es que disponemos de un portafolio o un catálogo institucional de riesgos ampliamente desarrollado con todas las unidades organizacionales que nos permite elevar el riesgo desde lo operativo pasando por lo táctico e incluso tocando lo estratégico y esto funciona esto hoy en día y de hace alrededor de 6,7 años funcionada para 2.200 titulares subordinados, todos estamos trabajando con estos modelo es decir es un poco de relanzamiento si se quiere verdad, de lo que tenemos en la (...), avanzando me permito leer el enunciado número cuatro por supuesto la Caja deber tener o fortalecer su capacidad en materia de capacitación y transferencia de conocimientos ya esto lo hemos hecho y en la particularidad de riesgos hemos promovido la cultura capacitando, divulgando, promoviendo este tema durante muchos años al orden de unos tres o cuatro mil funcionarios todo esto está registrado pero tenemos que fortalecer sin duda de la mano de otras instancias como el CENDEISSS y demás que ya lo hemos estado trabajando todo esto en congruencia con el CONESUP.

El enunciado número cinco es importante y aquí detallo porque se asocia precisamente con lo que quiere la Contraloría ahora, que es en materia de riesgos financieros y este enunciado es promover el tener actualizado un marco integrado de normativas, indicadores, etcétera, metodologías, herramientas precisamente para que las unidades asociadas a riesgos financieros establezcan o determinen sus niveles de riesgos (...) esto hay que ponerlo por escrito esto lo hemos estado haciendo pero no estaba por escrito pero ahora queremos que tenga carácter de una política para que desde la Junta Directiva se cumpla. Un sexto enunciado que se asocia con la comunicación de los resultados y esto es un elemento fundamental no se trata de que las unidades de la primera línea de defensa o de la segunda línea, nosotros hagamos informes se trata de que esos informes reportes de la situación en materias de riesgos fluyan apropiadamente a las autoridades superiores para la toma correspondiente de decisiones, en ese sentido nos ha faltado no solamente tenemos que llevar estos informes a los niveles gerenciales,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

la Junta Directiva como tal debe tenerlos de manera permanente y estos son principios que se asocian con el tema.

Finalmente, y esto es un aporte lo habíamos dicho durante esta semana don Roberto particularmente, un aporte de la Gerencia General que es salirse de la visión de la denuncia en materia de control interno sino más bien es la promoción de ideas a partir de que los funcionarios identifiquen el reporte eventos que podrían impactar los servicios de salud, pensiones, aseguramientos desde una perspectiva constructiva y no productiva y aquí es un cambio y reconocemos de que en esto hay que trabajar y esto es una novedad que tenemos en esta (...), finalmente un enunciado que se asocia con la administración propia de la política, como darle seguimiento, mejoramiento, evaluación, para que nos pase de que han pasado una cantidad de años importantes antes de que vengamos a promover una nueva política ante los superiores.

La política tiene una agenda de implementación la cual también ha sido facilitada para su conocimiento, consta de 27, tiene una duración para su implementación en el orden de año y medio por supuesto que esto es un tiempo corto porque como tenemos muchos temas avanzados a través del tiempo porque nuestro sistema de control interno y riesgo ha estado trabajando por años que recientemente tengamos una posibilidad de crear una instancia superior que dirija estos riesgos es una particularidad en la visión institucional pero el sistema es eso, es un sistema y ha trabajado y esas unidades han desarrollado cosas por ende la duración como impacto de esta agenda es corto y asocia o incorpora alrededor de 10 unidades en toda la organización que trabajamos hoy en día y hemos trabajado por años en materias de riesgos dicho sea de paso este producto no es de organización total de nuestra dirección es el cumulo de acciones de un grupo de actores a través del tiempo reciente.

Con eso concluyo doña Marta y señores miembros de Junta Directiva respetuosamente tenemos tres propuestas de acuerdo que fueron remitidas a su consideración en el documento precedentes por supuesto si se desea alguna observación, comentario podemos proceder a responder en la medida de nuestras posibilidades y después podemos retornar a estos elementos de acuerdos, gracias doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Sergio, voy a darle la palabra en el orden a doña Martha Rodríguez, don Adrián Torrealba y don Carlos Salazar para proceder a ver los acuerdos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí muchas gracias, quería primero dejar contando más que todo el tema de que la mitad de la presentación quizás más no la escuche, entonces es más complicado porque el aire acondicionado es lo único que escuche en toda la primera parte de esta presentación, no lo escuche, es difícil poder tomar después votar lo que uno no escucho de la parte que escuche me quedo una duda porque dice que planteo más allá de la denuncia o no le entendí si es que no se contemplan las denuncias o es que algo así fue lo que se planteó o sea, que significa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

que la gente no debe denunciar, nada más un reporte de eventos me quedo esa duda, gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí yo le ayudo con un poco con esa respuesta y le doy después la palabra al señor Chacón, realmente aquí que fue una propuesta de la Gerencia General es más bien generar los mecanismos adecuados para las denuncias, no es no denunciar, don Sergio si me ayuda a adicionar eso, pero eso fue lo que yo entendí de esta y de la anterior presentación los documentos de estos si fueron remitidos a todos los miembros de Junta, gracias don Sergio nos ayuda.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Sí gracias, doña Marta y a doña Martha también, básicamente esto doña Martha Rodríguez, la propuesta es que además de los mecanismos por ley disponemos es decir de la posibilidad de atender los temas vía denuncia que establece la Ley de Control Interno fundamentalmente y la Normativa que rige su aplicación que es por el ejemplo el Órgano Fiscalizador Interno, la Auditoría Interna eso permanece es decir lo que queremos es incrementar, mejorar los mecanismos que actualmente se tienen para que no solamente se visualice lo negativo si no la proposición, si no el elemento que permita mejorar el proceso desde la perspectiva de potenciales riesgos y no verlos solamente desde la denuncia, porque eso es limitado al momento de la interpretación de la inacción aquí es un poco participar de la mejora perdón son prácticas actuales, buenas prácticas modernas en materia de mejoramiento de proceso de mejoramiento continuo y precisamente eso es lo que proponemos y por eso decimos mecanismos para que todas las personas realicen identificación, reporte de eventos que pueden impactar no solamente lo negativo (...).

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sergio, vieras que estamos teniendo problemas con escucharte no sé, si es que estas muy lejos del micrófono, pero básicamente para resumir la idea aquí para respuesta a doña Martha es que la obligación nuestra es generar mecanismos y como nosotros somos nivel en Junta Directiva lo que se establece aquí es la sombrilla grande para que, a nivel de la administración, pasen a la segunda etapa que es la implementación de toda esta política por lo que aquí ustedes no van a ver acciones específicas si no que después se irán desarrollando conforme al programa de implementación que creo que también es parte de lo que tenemos que aprobar, doña Martha no se si le quedo claro.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** De una vez, echando esta política ahora le contaba a don Carlos que en la última gira que hicimos a Guápiles, le propuse al Gerente General, y al Gerente Médico que a partir de enero vamos a hacer rendición de cuentas una vez por mes en todas las regiones y que por supuesto ustedes serán cordialmente invitados porque no es solo parte de nuestras obligaciones constitucionales si no que es acercar a las altas esferas de esta institución con las comunidades que creo que es un dialogo importante a retomar, don Adrián.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Director Adrián Torrealba Navas:** Empiezo de nuevo, un comentario y ver la opinión también de Sergio, en el documento que habíamos conocido sobre la unidad de Gestión de Riesgos y ahora este otro documento me parece que se menciona, pero es importante destacarlo lo que es el riesgo legal, que digamos en la literatura sobre todo en los temas de riesgos, es uno de los tipos de riesgos que se prevén un poco ahí desde el punto de vista de las empresas se dice es un tipo de riesgo empresarial muy amplio que tiene un importante impacto en las estrategias de las compañías este riesgo se presenta como la probabilidad que se produzcan pérdidas como consecuencia que las actividades de la empresa no cumplen con la legislación y la normativa vigente o porque la contra parte no tiene la autoridad legal para realizar una transacción y varios tipos de riesgos por ejemplo los riesgos de litigio que en el ámbito público quizás donde se da una situación más clara en ese sentido a mí parece que eso es muy importante queda dentro este tema del análisis de riesgo, se tenga claro la importancia de ese análisis interno de riesgo quizás cuando yo he invocado el artículo 102, de la Ley General de la Administración Pública donde se dice que el jerarca de la institución debe velar porque de ahí para abajo todos los demás inferiores jerárquicos cumplan con la normativa y con la legislación en el fondo es un tema que nos indica al análisis de riesgo, a mí por ejemplo en algunas discusiones que hemos tenido ya sobre el caso concreto de los independientes por ahí alguien responde, que bueno este es un tema que hay que esperar que un juez nos diga si estamos haciéndolo bien o no y yo creo que eso es exactamente lo contrario a un análisis de gestión de riesgos verdad, porque si esto se tratara significaría que yo no estoy haciendo ningún análisis de riesgo cuando el riesgo se materializo y yo no hice nada para prevenirlo y me atenderé a las consecuencias, indicaría condenas a la institución, daños y perjuicios, responsabilidades de funcionarios y cosas de ese tipo, entonces a mí me parece importante que en el análisis no dejemos de lado y le demos el papel importante que tiene a este tipo de riesgo legal.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Adrián, si precisamente ahora el Directo Jurídico me pasaba las demandas por no pago de salarios que tiene la institución, eso es un riesgo legal, reputacional y otra más verdad, solo para que se den cuenta hay 27 sin lugar, 50 con lugar, 47 parcialmente con lugar y 102 supongo que son en trámite, o sea realmente esto es una alerta, esto es una alerta de que hay situación particular que se debe atender y a mí me parece muy valioso el aporte de don Adrián, don Sergio como eso se incorpora porque evidentemente si hablamos de riesgos integrales esto es un riesgo, como incorporamos esto en esa política si ya eso está identificado, gracias don Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Gracias doña Marta y por supuesto don Adrián, estoy presentando en pantalla un extracto del actual catalogo institucional, la versión 2.0 esto se renueva todos los años ahora esperamos sacar la 3.0, en este momento hay dos tipos de riesgos en el ámbito operativo él LE-01, LE-02, no vamos a detallarlos pero ha sido parte de la anticipación que vamos año con año perfeccionando, desde un principio de perfeccionamiento y mejoramiento continuo que hoy tenemos dos riesgos identificados pero así como hemos hecho con las otras 11, 12, categorías de riesgos que van desde lo operativo, salud ocupacional, antrópicos, de tecnologías de información, etcétera

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

inclusive de corrupción tenemos tipificado, esto se va perfeccionando de hecho hay instancias como la Dirección Jurídica que está en nuestra línea de trabajo precisamente para mejorar o ampliar los tópicos asociados a riesgos de tipo legal, los riesgos de tipo legal como bien dijo don Adrián corresponden al ámbito operacional pero la especificidad de lo que concierne a lo legal y dentro de ellos hay riesgos jurídicos, de responsabilidad, de contratos, de seguros pero no necesariamente aplica porque nosotros digamos como unidad técnica, no es que tienen que provenir de los propios titulares subordinados que nos planten esas necesidades para incorporar en un único portafolio, respondiendo doña Marta y cerrando si está contemplado porque, porque tenemos ya un portafolio único que está siendo utilizado por todas las instancias y otras se van incorporando que tiene que perfeccionarse también, pero también ese elemento de perfeccionamiento o mejoramiento constante está incluido dentro de la metodología.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Sergio, yo creo que aquí lo que no tenemos es a ver, si don Adrián aquí me ayuda, como identificar los riesgos por incumplimiento de normativa legal, porque todo eso que está ahí que nos enseña Sergio, es clarísimo verdad pero más allá digamos como eso que les decía verdad como si tenemos esta cantidad de casos que deberían alertar como hacerlo ver como documentar ese riesgo legal que va ir asumiendo la institución y quien debe alertar bueno yo diría si es la parte jurídica pero creo que ahí si es operativo, si definitivamente es un operativo pero yo creo que ya ahí sería cargo de la Dirección Jurídica, que debería generar un escenario de alerta cuando un número ya de 20,30 asuntos van con una sentencia en perjuicio de la Caja, como una alerta de que algunas situaciones se está dando y hay que revisar a lo actuado a lo interno, me parece don Adrián que por ahí era la línea en que usted señalaba.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Incluso iría más allá yo creo que, vamos a ver a veces cuando me parece que un buen indicador y estimadores (...) cuando una determinada actuación bajo una interpretación legal de la institución genera una resistencia de cierta entidad a cierta magnitud ni se diga en los casos de resistencia máxima ahí me parece que hay un riesgo porque si nos cerramos de la tesis de la administración es la que es la única y no abrimos para analizar lo que está clamando un sector importante ya se convierte en algo que va mucho más allá del caso concreto individualizado que alguien pueda tener si no que se convierte en una tendencia interpretativa que afecta sectores completos, me parece que ahí este es un indicador importante de riesgo que merecía la atención preventiva y no esperar que hayan 10 sentencias condenatorias para empezar, me parece (...) la cuestión preventiva porque siempre van surgiendo nuevos temas y hay que cortarlos y revisar ya pequeños no esperar que se hagan grandes.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Adrián, don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo tengo varias preguntas, la primera es y es algo que yo totalmente desconozco quien asegura la Caja por ejemplo todo el mundo sabe que las grandes compañías son aseguradas por Lloyds en Londres, porque la Caja

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

definitivamente no solo tiene este tipo de riesgos si uno se pone a ver que aparezca nuevos virus o nuevas enfermedades en el mundo es un riesgo inmenso que tenemos y después está el otro el riesgo que se ve todos los días en los hospitales y es el riesgo que los pacientes están poniendo su vida en manos de todos nosotros y tiene riesgo de perderla se infectan, se entran se complican y por supuesto que no todo es prevenir como las enfermedades cardio vasculares, pero hay definitivamente un riesgo muy grande que yo no veo tal vez no leí bien todos los documentos pero no veo ese tipo de riesgos, si estamos trabajando digamos con otras instituciones como el Ministerio de Salud, para trabajar esos riesgos conjuntamente o todo el tema de mal praxis yo estuve algunos años en el Hospital México en un Comité de Mal Praxis, y todo el tiempo nos reuníamos una vez al mes y todo el tiempo hay persona que se cayó de la cama, hay una cosa que vi que es el hospital seguro pero eso no quiere decir tanto medicina segura, hay pacientes que tienen malos resultados de una operación y cosas así complicaciones terribles, y esos son riesgos que yo quisiera ver como se están afrontando, gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Carlos, tengo que salir a atender a un embajador, doña Martha usted es tan amable, sigue en el orden de la palabra don Jorge, usted y don Olger, ya regreso.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Quiero hacer un comentario, pero antes quiero conocer cuál es el acuerdo de Junta Directiva que se está atendiendo que es lo que dice.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Doña Martha Rodríguez, no sé si me permite contestarle a don Jorge.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí claro, adelante don Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Muchas gracias, don Jorge Arturo primero que todo un saludo cordial hace tiempos no lo veo, pero vamos a responderle don Jorge, estamos atendiendo fundamentalmente y aunque 5 o 6 elementos que anteceden a este informe de la Contraloría, la particularidad de la disposición 4.7 que estoy presentando en pantalla en este momento que básicamente dice que la Junta Directiva debe oficializar la política de gestión de riesgos institucional que incorpora los riesgos de tipo financiero asociados a otra disposición tema ya atendido por la Presidencia Ejecutiva y que supervise el cumplimiento de las acciones que la administración debe atender en esta materia es decir implementar, divulgar y demás por supuesto ya vienen los elementos propios de las fechas pero se está atendiendo esto y sobre todo y aquí voy a echar un poquito para atrás don Jorge Arturo, no es solamente eso y quiero ser claro hay una cronología muy amplia de elementos que han desembocado en esta presentación ante la Junta Directiva, pero no hemos querido detallarla porque son años de desarrollo y eso por un principio de orden queremos concentrarnos en lo último en lo que corresponde precisamente a esta decisión que debe tomar la Junta Directiva ahora quienes lo hemos desarrollado para la Junta Directiva, Dirección Sistemas Administrativos, Dirección Actuarial y Económica en la participación del Área de Administración de Riesgos, ha participado la Dirección de Planificación y ha participado otros autores como ya

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

mencionamos para llegar a este producto y ponerlo presentar a consideración de la Junta, eso es don Arturo a sus órdenes.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Donde está la redacción que ustedes proponen Sergio, a la Junta Directiva de esa política de riesgos donde incluye el tema financiero, cual es la propuesta de la política.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** El documento en sí, fue facilitado por las unidades correspondientes es una propuesta de políticas que conlleva 19 páginas en volumen todos los antecedentes mencionados verdad, fundamentalmente lo que tratamos es de llevar el conocimiento a la Junta Directiva, de lo que nos ha sucedido a través de los años en esto reitero mi posición no hemos querido como echar tan atrás como para que sea tantas acciones únicamente menciono esta es la quinta propuesta que tenemos de política verdad, que ya llega a término hablada por consejos y demás con los avales que ya mencionamos que precisamente cubre todos los elementos que diversos órganos han planteado a través del tiempo, este documento es facilitado a todos ustedes verdad, es desarrollado con base en estos elementos en esa misma línea de pensamiento verdad, siendo nosotros la unidad técnica si traíamos precisamente (...) ahora voy a referirme a un documento de la Auditoría Interna particularmente del año 2019, que lo tenemos acá en consideración, dígame usted don Arturo.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Lo que yo quisiera ver es, que es lo que plantea la Contraloría que se incorpore en esa política, cual es la propuesta de acuerdo que tiene que aprobar la Junta Directiva de manera que satisfaga lo que la Contraloría está pidiendo, como debe ser esa redacción, porque dice oficializar la política de gestión de riesgos se incorpore los riesgos de tipo financiero de la disposición, será un acuerdo de Junta Directiva donde se aprueba la política que incorpore los riesgos o estará pidiendo la Contraloría algún detalle para poder cumplir verdad, satisfactoriamente.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Sí, señor ok (...).

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Eso es lo que yo no veo en la propuesta de acuerdo.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Sí, me permite don Arturo voy a tratar de ampliar, la disposición 4.4 del informe en consideración voy a permitirme también presentar el informe, porque estos temas ya han sido desarrollados el informe de Contraloría es el que tenemos en pantalla, la disposición 4.4 a la que se hace mención de tal forma que, aunque la Junta Directiva diga si ya está la que hemos estado viendo es la 4.7, como aquí menciona la Contraloría que incorpore los riesgos de la disposición 4.4, verdad la disposición 4.4 aquí la tenemos que era la Presidencia Ejecutiva, ella fue resuelta inclusive fue comunicada a la Contraloría, definir divulgar e implementar política operativa de gestión de riesgos para cada uno de los regímenes (...).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Propuesta tuya de acuerdo para la Junta Directiva, ponga ahí.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** La propuesta de acuerdo.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Si.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Vamos a poner la propuesta de acuerdo, aquí están disculpen. Aprobar el documento denominado Política e instruir a la Dirección de Comunicación para que en coordinación con la Dirección de Sistemas se realice la divulgación interna y externa de la Política.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Perdona, ese documento es este que entregaste.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Correcto, si señor, la Política de Gestión.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Perdón, ahora sí quiero hacer un comentario doña Martha si me lo permite.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Yo discrepo de una serie de puntos en relación con este documento, porque la Junta Directiva en el tema de gobernanza institucional y es gran parte del problema que tenemos, que no damos dirección, que no definimos estrategias, no definimos planificación estratégica porque tenemos un problema de gobernanza que lo primero que tiene que establecer es la política en los diferentes campos, luego los reglamentos o manuales y la estructura administrativa cualquiera que sea, puede ser una dirección, un departamento o puede ser un comité pero la política tiene que estar muy bien definida y en el documento que presentaste, discúlpame Sergio pero yo discrepo por ejemplo te voy a llevar al documento donde planteas el nombre del riesgo, no sé si ya lo puedes poner ahí uno que dice personal no capacitado y luego dice descripción del riesgo, yo no estoy de acuerdo cuando pones ahí nombre del riesgo y este es el tema de fondo cuales son los riesgos, entonces podemos hablar de riesgos legales, riesgos financieros, riesgos operativos, pero uno tiene que clasificar, tratar de interpretar muy bien cuál es el riesgo que se está analizando y yo discrepo discúlpame, nombre del riesgo para mi personal no capacitado no es un riesgo ese es un factor de riesgo que es otra cosa primero yo tengo que identificar cual es el riesgo, y luego tengo que analizar los factores de riesgo y esos factores de riesgos son los que yo debo de revisar para lograr el cumplimiento del riesgo o minimizar ese riesgo yo pongo el ejemplo de una farmacia para tratar de visualizar vos pones ahí descripción de riesgo, pero no analizas el riesgo, por ejemplo en una farmacia doctor Cervantes yo le preguntaría a usted cuales son los riesgo de la farmacia del Hospital México, hay que sentarse a analizarlos y para eso está la gente que trabaja en riesgo no, para que a usted le diga cuales son los riesgos, yo le pregunto a usted cuales son los riesgos 1,2,3,4 hay que fijar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

prioridades porque tampoco podemos trabajar con todos los riesgos, hay que trabajar con el riesgo número 1, que es el que nos preocupa y que me preocuparía a mí en una farmacia, la oportunidad de la atención es decir que el cliente el usuario del servicio, paciente sea atendido oportunamente y se le del medicamento quizás no al instante pero en un tiempo prudencial no en 4 o 5 horas o el día siguiente y que el medicamento este, la oportunidad de la atención esa es la definición de riesgo, pero como esta acá se describe riesgo pero yo le pregunto a usted cuales son los factores de ese riesgo doctor, para alcanzar la oportunidad o para minimizar ese riesgo, cuáles son los factores entonces yo entro a analizarlos entonces aquí el recurso humano es un factor de riesgo que a mí me puede impedir minimizar el riesgo de oportunidad en la atención, entonces en el recurso humano yo puedo tener escasez e inopia y no hay cantidad de personal suficiente y yo tengo que dar medicamentos hace horas o como dice aquí personal no capacitado o a el personal hay que capacitarlo, no está capacitado muy bien en los sistemas de información entonces yo no minimizo el riesgo, entonces a mí me parece Sergio discúlpame que hay una confusión en todo eso, aquí pones nombre del riesgo personal no capacitado, falta de recurso humano, ausentismo de los funcionarios, esos son factores de riesgos para que yo no alcance, para que no minimice el riesgos de oportunidades de atención que ya lo definí como un riesgo uno puede ser el ausentismo, uno puede ser la no capacitación otro puede ser la inopia del personal verdad, entonces creo que el documento no está muy bien, no estamos hablando donde están los riesgos financieros acá, o los riegos legales que hablaba Adrián, en una farmacia hay riesgos legales hay que analizarlos estos que estoy hablando yo son riesgos operativos, entonces me parece Sergio que por lo menos en lo personal a mí no me satisface el documento, en otra lamina aquí que te saque copia hablas acá instancias que gestionan riesgos doctor la sala de cirugía que usted está haciendo referencia tiene grandes riesgos y hay que analizar cuáles son esos riesgos de salud, que usted estaba comentando para minimizar esos riesgos de cualquier índole que sea en la calidad de la atención del servicio quirúrgico que estamos brindado, cuáles son los factores de riesgo, es el equipo, el mantenimiento del equipo, es el recurso humano, es la especialización del recurso humano, es la inopia, verdad pero los hay entonces vos pones aquí instancias que gestionen riesgos, las instancias que gestionen riesgos, no son las que están acá únicamente es todo en la Caja, y es de lo que se trata que hay que analizar por eso para mí este es un tema muy serio, porque de aquí va a depender la planificación institucional y va a depender el control o lo que la Auditoría debe fiscalizar si yo te pido que me hagas un informe de Auditoría de la farmacia del Hospital México, hay que llegar y ver cuál es el riesgo número uno y sobre eso lleva fin al alcance de la Auditoría voy a revisar el riesgo número uno, dos y el tres únicamente porque solo tengo una cantidad de horas disponible para hacer el informe de Auditoría o veo los siete riesgos que hay en esa farmacia o le doy prioridades entonces ahí ejerzo el control y la jefatura de farmacia, el director de hospital debería hacer ahí la planificación y la asignación del presupuesto, por eso este es un tema muy importante Sergio, y yo no quiero que pase desapercibido, porque tiene razón, Juan Manuel lo que me decía desde el 2004, venimos con el (...), pero lo venimos haciendo bien, yo no creo que se venga haciendo bien.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Terminaste Jorge Arturo, muy bien terminaste. Antes de darle la palabra a Olger para que tal vez te referías a algunas de las cosas que quiero plantear, porque en este caso hay una Auditoría que es del 2018 y el informe o el DFOE de la Contraloría General de la República que es del 2021, y ese informe es una Auditoría de carácter especial sobre la gestión de riesgos financieros y su actualización ante la pandemia del Covid-19, entonces tiene un objetivo quiero que te refieras a eso Olger, porque es que o tal vez me falta información quiero ver si es eso porque yo entiendo que puede ser que sea una política pero bueno cumple con ese mandato porque una de las cosas que se conversó cuando el Covid, era esa gestión de riesgo financiero como era que se iba a hacer esa gestión de riesgo financiero y también porque el inciso 4.4 dice que haya una política que incluya ese riesgo financiero que debimos a ver hecho ese informe según eso el 30 de septiembre, yo quiero ver cómo es que lo estamos viendo en octubre para ver porque dice que es el 30 de septiembre o fue que pedimos una prórroga que no lo vi, quiero ver entonces cuando se vence la prórroga porque además hay que entregar un informe de la supervisión el 14 de julio del 2023, eso es mañana Juan Manuel, compañeros y compañeras eso es lo que estoy viendo entonces quería Olger si te puedes referir digamos a eso porque es que me queda como una nebulosa, que seguramente no estoy entendiendo tal vez ahora después de Olger, Sergio pueda tal vez explicarme un poquito mejor, vamos a ir con Olger, luego con don Roberto y después con Sergio.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, muchas gracias doña Martha. Para efectos del tema que está en discusión, si quisiera hacer una breve introducción doña Martha, antes de referirnos específicamente a la consulta que usted plantea, porque el tema de riesgos si lo ha venido abordando la Auditoría y lo primero que nosotros consideramos es hacerse un abordaje en materia integral de riesgos, pero para como decía don Jorge, para estar muy claros hacia donde es que debemos orientarnos en materias de riesgos lo primero es que hay que tener claro que es riesgo que son todos aquellos elementos o factores que afectan los objetivos estratégicos de una empresa o de una organización de una institución pública como la Caja, entonces hay que entender primero cual es la razón de ser, cual es la esencia, cual es la naturaleza de ser la institución, históricamente la Caja había venido desarrollando como decía don Jorge, la política de riesgos en materia de lo que eran los riesgos financieros en inversiones en títulos valores del IVM, no es que eso estuviera mal simplemente es que tenía una visión muy reducida de lo que es en realidad los grandes aspectos estratégicos que la institución debe abordar desde el punto de vista de riesgos y yendo de nuevo a lo que es el tema de lo que es la esencia, la naturaleza de ser doña Martha, de la institución lo de la Contraloría nada más me voy a referir al final, es porque esto para nosotros resulta fundamental el entender que la Caja en sí, está íntimamente relacionada con la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, y mental de la población eso es lo que el constituyente le ordena en el artículo 73, pero aparte de eso le adiciona la administración de las pensiones que es un aspecto de seguridad social en materia de invalidez, vejez y muerte y en la ley de FODESAF, le introducen tercer elemento que es la naturaleza de ser de la institución que son las pensiones del régimen no contributivo que beneficia a personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, hecho este análisis digamos podríamos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

entender lo que es el corte del negocio, con el debido respeto doña Martha no lo digo ideológicamente si no desde el punto de vista técnico y este es hacia donde la institución tiene que orientar sus acciones estratégicas y abordar el tema de riesgos, nosotros decimos que no se ha venido abordando desde el punto de vista integral porque nos hemos concentrado en el mejor de los casos en abordar los riesgos desde el punto de vista de títulos valores del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2.5 billones es la de cartera título valor, por supuesto que hay una gran cantidad de riesgos inherentes a ese proceso de inversiones de títulos valores, pero voy al punto que hablaba don Carlos cuando nosotros empezamos a analizar, el primer riesgo en materia de salud que es donde creo que ha habido la gran ausencia en materia de definición de riesgos la institución señala en el plan estratégico institucional definen políticas y directrices en el desarrollo de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y lo que desea don Jorge, la oportunidad de la atención del usuario pero hicimos un análisis de costos don Jorge y perdón señores miembros de Junta Directiva, por ejemplo la detección temprana de cáncer gástrico si hay una detención en materia de prevención el costo preventivo en materia, precoz de materia de cáncer gástrico es de dos mil dólares si esa detección es temprano es de seis mil dólares, si es avanzada es de setenta y un mil dólares, entonces tenemos como decía don Jorge identificado claramente los riesgos para captar, estoy poniendo nada más un ejemplo el tema es como poder captar oportunamente esta población en riesgo de perder prácticamente su vida, porque también está íntimamente ligado a un aspecto de costos ahí podría seguir señalando algunos otros temas bueno este me interesa mucho que es, el doctor aquí me ayuda el 79% de la carga de la enfermedad de los pacientes corresponde, a hipertensión, problemas cardiovasculares, diabetes, cáncer y problemas respiratorios pero estamos nosotros orientando estratégicamente las acciones para minimizar esos riesgos en materia de la ocurrencia de enfermedades crónicas no transmisibles y creo que esto es uno de los aspectos donde hay que profundizar para señalar específicamente esos riesgos a los cuales hacía referencia don Jorge, y me parece que es un tema en cual es imprescindible la participación de especialistas en materia sanitaria y nosotros lo hemos venido señalando por ejemplo la ausencia que existe en este caso de los profesionales en vigilancia epidemiológica que aquí nos parece que es muy importante que nutran de información para una toma de decisiones que vaya orientada en generar un impacto.

De este punto podríamos partir y es que me interesa esto para efectos también de don Sergio y el otro elemento es ya definiendo donde están concentrados los riesgos a nivel institucional, ya me refería a nivel de salud en otro tema en tema de infraestructura y equipamiento creo que aquí ya se ha venido haciendo un ejercicio con los riesgos relacionados con todo el portafolio de proyectos de infraestructura que tiene la institución tenemos mapeados esos riesgos esa sería la gran pregunta, riesgos en materia financiera de sostenibilidad financiera no quiero extenderme en ese campo, riesgos en materia tecnológica ya lo hemos visto en materia de ciberseguridad y que se han materializado y el otro tema es el riesgo en materia de corrupción y fraude solo para el 2021, doña Martha la Caja compro seiscientos millones de colones en bienes y servicios para el normal funcionamiento de los centros hospitalarios hay inundablemente vinculados una serie de riesgos a todo ese proceso de contratación administrativa Costa Rica ocupa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

para el 2021, el lugar número 42 en el ranking de transparencia internacional, no estamos tan mal sin embargo veamos que Uruguay se ubicó en el puesto 21 y Chile en el puesto 32, quiero decir con esto me parece que estos es otro de los aspectos esenciales hacia donde debe orientarse una adecuada política en materia de riesgos algo que decía don Adrián estos son como riesgos endógenos hay riesgos exógenos que pueden ser políticos, que pueden ser financieros del mercado cambiario y lo que hablaba también don Adrián, obviamente también hay un tema aquí de riesgo en tema de judicialización de la salud que nos lleva al tema de riesgos desde el punto de vista legal por diferentes factores por mal praxis médica, por un incumplimiento de la institución por ejemplo en el otorgamiento de un medicamento como decía don Jorge por ejemplo a nivel oncológico y tenemos una gran cantidad de demandas a nivel de los Tribunales de Justicia, Sala Constitucional que indudablemente, también tenemos que estar analizando que es lo que está sucediendo en esa dinámica en cuanto a la atención de los pacientes y quiero nada más finalizar con esto lo que decía doña Martha este es el análisis que nosotros como Auditoría desde el punto vista macro, integral, logístico, consideramos que debe incorporarse dentro de esta política de riesgos la Contraloría hace un informe, nosotros el 2018 el informe de la Contraloría reciente del 2021, que es lo que hace la Contraloría le genera una preocupación especial el tema del abordaje de la pandemia por eso es que ellos se orientan a lo que es riesgos financieros para efectos de la sostenibilidad financiera de la institución en un tema del abordaje de la pandemia ya el doctor Salazar nos decía esta pandemia del Covid-19, yo creo que esto perfectamente podría repetirse en el futuro y vamos a estar expuestos ante eventos de esta naturaleza quien debe definir eventualmente estos riesgos a mí me parecen que son expertos sanitarios que tienen que estar vigilando como se están comportando no se en este caso doctor el nombre correcto si son los cepas o los virus etcétera y que van a llegar a impactar a la institución, voy en el tema de la Contraloría doña Martha, la Contraloría le preocupaba porque resulta que la partida de reservas presupuestarias por contingencias en la institución históricamente había sido cuarenta mil millones de colones esto era normalmente para atender por ejemplo desastres naturales, como el huracán Otto y la situación que se dio del terremoto en Guanacaste etcétera, pero a partir de la pandemia introduce un tema adicional y la partida se disparó doña Martha de cuarenta mil millones a ciento veinte mil millones esa fue más o menos desde el punto de vista presupuestario lo que la institución requirió de las compras de bienes y servicios que ocasiono la pandemia y el otro tema era la cantidad de personal que también fue creando la institución y eso por supuesto le genero una preocupación a la Contraloría y emite este DFOE del 2021, que en conclusión obviamente hay que cumplir con la disposición de la Contraloría General de la Republica, en materia en este tema en particular de los riesgos financieros pero sí creemos que adicionalmente deben contemplarse estos aspectos a los cuales hice referencia originalmente.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Olger, don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Muchas gracias, señora Presidenta, yo lo que quisiera decirles es que por lo menos, si se le puede llamar matriz que presento don Sergio, ese catálogo de riesgos a mí si me gusto, y me gusto porque dice el riesgo,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

describe el riesgo y lo categoriza y eso es muy importante para que cuando uno esté en una unidad, cuando uno está en un hospital o en un área de salud cada titular subordinado tiene que hacer su mapa de riesgo, su (...), todo su informe de control interno, eso el Director lo conjunta verdad, conjunta todo salió un documento y ese documento es el que va a nutrir tanto la Dirección Regional, como la Dirección de Servicios Administrativos, entonces cuando uno ve el catálogo yo siento que es orientador, facilita porque resulta ser que uno como jefatura o como director, reúne 10 titulares y subordinados y hay unos que se disparan y tienen 110 riesgos verdad, y entonces eso hace muy complejo en cambio aquí lo va ordenando entonces yo lo veo muy práctico claro puede ser que haya que revisar algunos riesgos porque por simplificación no fue la adecuada, pero en general el instrumento me parece que es muy práctico, verdad es muy práctico, no se Sergio si coincide pero por lo menos creo que a nivel va a hacer muy fácil para cada uno de los titulares buscar ahí mire este riesgo es un riesgo legal, no mire este es un riesgo operacional entonces eso me parece que es un valioso aporte que está haciendo el grupo en este momento, eso era.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, don Roberto, Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Gracias doña Martha, vamos a ver ampliamos empezamos con el doctor un poco lo que manifestó la preocupación por los temas de mal praxis y demás, bueno esos temas han aparecido en la manifestación de riesgos de decenas por no decir centenas de titulares subordinados dentro de la Gerencia Médica, recordemos que aquí la Dirección de Sistemas Administrativos como lo acaba de decir el doctor tiene que normalizar es decir acopiar y procurar un lenguaje común para más de dos mil doscientos titulares subordinados que tienen el deber de ley de presentar su propio mapa de riesgos en esa línea no podemos pretender de que cada quien invente, cuál es su riesgo hay que llevar un lenguaje común y precisamente por eso fue el desarrollo de un catálogo, como bien dice el doctor Cervantes, permite normalizar el lenguaje y ayuda para que las unidades presenten en la particularidad del caso el doctor Salazar, mal praxis lo podríamos ver como un efecto asociado a una consideración de recurso humano, por ejemplo personal no capacitado que desemboca en un tema de mal praxis, hay otros riesgos que se asocian con planificación verdad, que pueden desembocar exactamente en lo mismo, pero aquí entonces es un principio propio de ahí me adelanto un poquito lo que comento don Jorge Arturo, hay un tema de causa, riesgo definido y efecto algunas veces por ejemplo en este caso podemos visualizar la mal praxis como un efecto, es una visión y precisamente es discusión que se ha tenido por años y ahora participamos en los últimos dos años con funcionarios de la Auditoría Interna que tiene también su propia visión y hemos procurado, como lugar porque la institución no puede tener desde la fiscalización una visión de riesgo y desde la administración otra por eso la política plantea un único portafolio que hay que homologarlo, hay que homologarlo esto ha sido un trabajo de la administración se conjunta y se reporta la Auditoría y se va mejorando precisamente de manera constante hemos tenido acercamientos propios con autoridad fiscalizadora en esta materia, don Jorge Arturo también manifestaba sus preocupaciones en esa misma línea el principio causa riesgo definido y efecto muy propio de las terminologías del (...) 2, elemento fundamental de visión para establecer nuestro

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

principio de orden pero es perfectible no hay duda que es perfectible el intento y cierro con esto, esta parte el intento de tener un catálogo único con una definición de riesgo con una descripción y categorizada lo que nos faculta es a recibir como recibimos en la última ocasión alrededor de catorce mil riesgos definidos por la unidades institucionales por esos dos mil doscientos titulares en promedio siete, ocho riesgos por titular que pueden tener veinte si, pero procuran priorizar los plantean y la metodología del propio sistema de planificación verdad, porque esto tiene que ir ligado con la planificación, el sistema nuevo plan nos permite ir adecuando y además incorporando nuevos riesgos porque esto es un sistema vivo, esto por principios entrópicos se va acomodando a lo que necesita la organización, se ha manifestado acá por ejemplo don Adrián, le preocupaba el riesgo legal, nos preocupan los riesgos antrópicos, nos preocupan los riesgos externos o exógenos, nos preocupan ciertas cosas de cara la situación que se vive pero el sistema permite irlos incorporando precisamente en la versión número 1, de este instrumento perdón la versión número 2, nos dimos cuenta de que los riesgos asociados a corrupción tenían que tener un especial espacio en el instrumento y planteamos 11 posibilidades de riesgos de corrupción, en este momento estamos mejorándolo desde el punto de vista de riesgos de tecnologías de información porque en tecnologías únicamente tenemos 5 riesgos asociados, pero nos golpeó un ataque ciberataque y esto tenemos que tenerlo a la vista, nos golpeó una pandemia también mejoramos y muy interesante porque los resultados respetuosamente no dispongo acá de todos los resultados esto se ha comunicado en su momento, estoy tratando de buscarlos pero prefiero atender el principio de política porque la información esta para efectos de la pandemia fue muy triste saber que tan solamente un aproximado de un 5% de los titulares subordinados en el ámbito salud manifestaron riesgos asociados a pandemias eso en el ejercicio de cierre 2019, cuando ya se tenía una visión desde oriente de que se nos venía una pandemia, pero solo 5% lo manifestaron como riesgos probables de ocurrir nos golpeó como país, ahora que sucedió en el ejercicio.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Sergio, perdone que lo interrumpa, pero el tiempo ya se nos rete venció y la agenda de hoy es larguísima, don Adrián usted iba a hacer alguna pregunta, esto es control interno lo que estamos viendo verdad, no es el manejo de la oficina de riesgo que se ha propuesto esto es lo que tradicionalmente está en la leyes, en la normativa, control interno que si hay que estarlo actualizando pero para saber, don Adrián si hay algo más que agregar para ver si sometemos a votación este tema.

**Director Adrián Torrealba Navas:** No más bien la pregunta de si precisamente se puede hacer alguna sugerencia a esa lista o ese catálogo de riesgos y cual sería la vía, para hacerlo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo creo que la vía más lógica es a través de la Gerencia General (...), aquí nada más eso es operativo verdad, ojo la Junta Directiva metiéndose en temas operativos porque adicionalmente, porque si nosotros nos metemos cualquier omisión también podemos verdad, o sea yo creo que las recomendaciones pueden estar bien pero que esa parte le corresponde a la parte

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

operativa, pero yo creo que eso el Gerente nos colabora para que todos los tengan y acuérdense que recomendaciones a la administración, para eso están ustedes acá verdad, y con ellos lo pueden valorar pero a mí si no me parece que a nivel de Junta puntualicemos esos aspectos que son de la operatividad y no de la estrategia general que es lo que aquí se aborda, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, yo durante, hace unos minutos más bien, manifesté que había que contestarle desde el 30 de septiembre a la Contraloría General de la República y que en ese sentido hacia un señalamiento con respecto a lo que era riesgos financieros a partir de la pandemia del Covid-19, que ese fue el informe que se presentó y que adicionalmente hay un informe de supervisión para el 14 julio del 2023, que eso lo dejo ahí ya escuche, bueno el informe de la Auditoría que le agradezco mucho a Olger las referencias y eso, lo que digo es que hay cosas que cumplir que tenemos que cumplir como institución o (...) que este proceso se lleve adelante como corresponde porque las últimas veces la Contraloría también nos dijo que no cumplíamos, igual como dice la SUPEN entonces y además quería doña Marta si me permite es que pensé lo que usted dijo no me parecía que fuera tangencial las visitas a las comunidades, a la rendición de cuentas o sea quiero resaltarlo nuevamente porque a mí sí me parece que no es solo acercarse a la ciudadanía si no una oportunidad para escuchar a la ciudadanía cumpliendo con el mandato constitucional del artículo noveno de la Constitución Política, entonces quería retomararlo y decirle que me parece una enorme oportunidad de no es tangencial que es realmente muy importante para la ciudadanía, era esos dos aspectos, gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha, don Carlos usted quería decir algo más.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Yo lo que quería nada más es decir que me parece importante que se agregue de lo que se ha dicho antes que esto es un visón puramente de control interno, pero que la Junta Directiva estaría interesada en que se cree una lista de los riesgos propios de la naturaleza de la Caja, aquí es el cuidado de la salud de la gente y es el riesgo de la vida y el bienestar de las personas que se someten al cuidado que la Caja les pueda dar y eso no se está poniendo aquí de ninguna manera y nosotros no solo somos finanzas si no son cuidados de personas.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Carlos, pero yo creo que eso definitivamente don Carlos, es algo que si debiera centrarse en esa unidad más allá que en una dirección, lo trajimos a Junta Directiva y hubo algunos cuestionamientos lo que presento reestructuración y creo que el sería un buen momento para ver dónde vamos a ubicar a esa unidad o sea lo vemos don Olger no me deja mentir, la mayoría de los informes que vienen de ellos de la Contraloría siempre están reclamando la unidad de riesgos incluso como les decía en la mañana que porque la oficina de riesgos de pensiones está en pensiones y no está cerca de Junta Directiva, como debería ser por un tema de adecuados controles, pero creo que ese es un tema don Carlos, que reside más en resolver más ya de una vez por todas el tema de reestructuración y cuestiones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

operativas que adicionalmente han ido apareciendo y que si no avanzamos hacia eso podrían debilitar los controles que más que controles internos que es lo que nos exponen ahora va dirigido a lo que también don Adrián decía, o sea un enfoque integral de los riesgos con una guerra por ejemplo que no sabemos qué va a pasar, tantas cosas al final, con los temas con los contenedores o sea no tenemos a alguien que tenga como esa visión a futuro que nos vaya advirtiendo que cualquier paso que demos acá nos pueda afectar en este otro sector esa es la parte que como organización estamos debiendo en materia de salud si no nos podemos atender rápido la prevención como nos a pasar eso factura que eso es lo que usted está viendo y efectivamente, yo creo que son valiosísimos los aportes, pero que muchos de ellos van enfocados hacia esa unidad de riesgos que todavía está pendiente de aprobar y que es casi que una solicitud a lo interno y a lo externo de los órganos de control de una necesidad que más que segregación de oficinas de riesgos en todo lado, hacer una sumatoria de esas personas como usted lo dijo no necesitamos 40 con 10 o 15 que estén revisando todo eso que tengan el expertíz y yo creo incluso de planificación o sea que en planificación no es nada complicado planificación que tenga a la par una oficina de riesgo y que cada vez que llega un proyecto se valore lo que usted decía don Jorge, que implicaciones va a tener, cuanto va a durar, cuanto va a costar ya después cuando se implemente, porque aquí todo el mundo regala para que le construya y eso hay que sostenerlo y de verdad creo que todo lo que han dicho es parte de irnos moviéndonos hacia una cultura más de visión futura y este es casi que un control interno más (...) verdad lo ideal es ir de anticipado, pero esa visión creo que todavía no hemos llegado se encamina, los oigo a ustedes y todos se caminan hacia eso, pero nos falta concretarlo ya en la institucionalidad ese elemento, doña Maritza.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Es que el acuerdo, dice que aprobamos la política de gestión integral de riesgo en la Caja, y ese es el documento que se estaba cuestionando verdad, porque si lo que nos va a centrar es en la incorporación de riesgo financiero a la política es otra verdad, pero aprobar el documento política gestión integral de riesgo por eso me imagino, no me imagino por eso se dieron todos los cuestionamientos porque estamos aprobando otra cosa (...) ajustar el término.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** O poner en materia financiera (...).

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Que es lo que pidió la Contraloría, final en este momento (...).

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Que era el acuerdo y que era lo que quería que le aprobáramos, para mí si es lo que quiere que le aprobemos la política nosotros debíamos de aprobar solo los enunciados, pero estar claros en y si estamos de acuerdo con esos enunciados verdad, pero que Sergio lo diga para ver si eso es y lo que satisface a la Contraloría (...).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Claro, pero eso no me lo va a resolver eso el ahí eso lo necesitamos la oficina, ya la unidad que lo resuelva el está resolviendo un pedacito de todo esto.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** El punto es doña Martha, nada más sí que (...) incorpore los riesgos es amplio verdad, el alcance de la disposición es oficializar políticas de acción riesgos son estos enunciados (...) estrategias y demás es un tema operativo ustedes tienen que aprobar los 8 enunciados con la justificación que viene ahí objetivos, visión y demás que están en el documento ese es el punto que tiene que tocar para darle cumplimiento.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí está precisamente lo que nos está remitiendo Sergio, para cumplir dice el 4.7 Oficializar la política de gestión de riesgos que incorpore los riesgos de tipo financiero de la disposición 4.4 y supervisar el cumplimiento de las acciones de las Administración para la definición, divulgación e implementación de dicha política para acreditar esta disposición se deberá remitir a la Contraloría a más tardar el 30 de setiembre una certificación que acredite la oficialización de la política de gestión de riesgos que incorpore los riesgos de tipo financiero, aquí es un tema que queda a discreción verdad, porque puede ser que ellos lo que estén pidiendo habría que leerse todo el informe de Contraloría si lo que están es enfocándose que lo que quieren es que incorporen como definitivamente el tema financiero o es si quiere una política integral lo que pasa es que para mí la solución de la política de riesgo en general no va requerir solo una política requiere acciones como la creación de esa unidad y otro tipo de elementos, don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Tal vez doña Marta, aclarar que nosotros tenemos una política de riesgos desde el 2009, creo ahora la Contraloría lo que pide es oficializarla e incorporarle lo financiero eso es lo que está pidiendo, y eso es lo que Sergio está planteando en este momento.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Que son los enunciados, doctor.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Son los enunciados.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Ese enunciado tiene que incluir lo financiero, alguno de ellos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** No para que me quede claro que es lo que estaría votando, son los enunciados porque ahí vi digamos una agenda de implantación con 27 estrategias que yo no conozco.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** No eso es operativo.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Y todo el tema de que, en 12, 18 meses es la agenda de implementación yo eso no lo voy a votar, entonces para que quede clarísimo que lo único que voy a votar son los enunciados nada más.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si como lo dijo don Jorge, Sergio estamos claros que lo que va a votar Junta Directiva son los enunciados de la política.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Sí doña Marta y a todos los hechos de que los enunciados tengan corte general precisamente es parte de la bondad que tiene porque, porque no podemos tener políticas generales que se enfoquen a uno u otro tema, el hecho de que se voten los enunciados implícitamente están incorporando los riesgos de tipo financiero y otros y además representa un elemento fundamental para esa futura Dirección de Riesgos en el momento que se conforme de tener un asidero formal de trabajo perfectible claro, pero cumplimos con los requerimientos de las autoridades externas que esperan de nosotros una política renovada esos 8 enunciados, renuevan un política ya bien añeja, si se puede.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Sergio, si rápido porque (...).

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Sí correcto, tal vez para doña Martha, recordara remitiéndonos a una experiencia muy reciente la política de probidad, se aprobaron 6 enunciados y todo lo que fue las estrategias y compromisos se instruyó a la Administración a este caso la Gerencia General su implantación, pero ustedes se enfocan solamente en los enunciados, gracias.

**“1:18:56” al “1:19:55” Grabación Inaudible**

**Director José Luis Loría Chaves:** No se fue mi voto.

**“1:19:56” al “1:23:19” Grabación Inaudible**

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí está, gracias, ya está, falta un voto.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso doña Marta, 8 votos a favor y 7 votos en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Sergio buena tarde.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Muchas gracias a todos, doña Marta muy buenas tardes.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Por tanto,** con respecto a la “Política Gestión Integral de Riesgos en la CCSS” remitida por la Dirección de Sistemas Administrativos, adscrita a la Gerencia

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Administrativa, la Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar los enunciados de la Política *Gestión Integral de Riesgos en la CCSS:*

“Por lo tanto, el proceso de Valoración de Riesgos es de aplicación obligatoria para todas las unidades institucionales. Por consiguiente, la administración activa será responsable de gestionar los riesgos y establecer las acciones de seguimiento y las correcciones que posibiliten el mejoramiento de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **9. Objetivo de la política**

Establecer un marco general para la gestión integral de riesgos como elemento transversal de la gestión institucional, que permita brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la CCSS en materia de aseguramiento, salud y pensiones.

### **10. Enunciados de la Política Gestión Integral de Riesgos**

*La Política Institucional de Gestión de Riesgos se fundamenta en los siguientes enunciados específicos, de manera tal que, en el mediano y largo plazo, la cultura de gestión de riesgos en todas las actividades que realiza la Institución se fortalezca y permita dar garantías efectivas y razonables del cumplimiento de los objetivos propuestos.*

#### **Enunciado 1**

*La CCSS impulsará y fortalecerá la gestión integral de los riesgos que afecten la misión institucional, esto mediante la implementación de un Modelo de Gestión Integral de Riesgos, el cual se orientará hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación continua a las personas usuarias de los servicios de aseguramiento, salud y de pensiones.*

#### **Enunciado 2**

*La alta dirección y gerencias de la CCSS liderarán el fortalecimiento de la cultura de gestión integral de riesgos, mediante la promoción de la responsabilidad y toma de decisiones basadas en riesgos que integren los diferentes criterios de mejoramiento de los procesos, programas y proyectos para la generación de valor en los servicios de aseguramiento, salud y pensiones.*

#### **Enunciado 3**

*La CCSS dispondrá de un único Portafolio Institucional de Riesgos, para la identificación, control y seguimiento del abordaje de los riesgos, así como la toma*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*de decisiones según los niveles organizacionales y ámbitos de competencia aplicables.*

### **Enunciado 4**

*La CCSS en el marco de la eficiencia fortalecerá la capacidad instalada de la gestión de riesgos en la institución, las iniciativas de capacitación y transferencia de conocimientos necesarios, congruentes con el Portafolio Institucional de Riesgos y la dinámica de la organización en los procesos de aseguramiento, salud y pensiones.*

### **Enunciado 5**

*La CCSS mantendrá actualizado un marco integrado de normativas, indicadores, metodologías y herramientas para la gestión integral de los riesgos que impactan la gestión institucional en todos sus ámbitos, fomentando el abordaje integral de los riesgos, su vinculación con los objetivos y principios institucionales que enmarcan la gestión de los riesgos dentro del Sistema de Planificación Institucional, así como promoviendo la determinación de niveles aceptados de riesgo (declaraciones de apetito de riesgo), el fortalecimiento continuo de los controles y el diseño y evaluación de medidas de administración de riesgos acordes con las capacidades institucionales (perfiles de riesgos).*

### **Enunciado 6**

*La CCSS promoverá, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, la comunicación de los resultados de gestión de riesgos en todos los niveles organizacionales, estableciendo que todos los líderes de los procesos generen información actualizada sobre la administración de los riesgos, en relación con sus responsabilidades y los objetivos institucionales.*

### **Enunciado 7**

*La CCSS habilitará los mecanismos necesarios para que todas las personas trabajadoras de la Institución realicen la identificación y reporte de los eventos que podrían impactar los servicios de aseguramiento, salud y pensiones, lo anterior en el marco de la debida diligencia, transparencia y su abordaje efectivo.*

### **Enunciado 8**

*La Caja Costarricense de Seguro Social establecerá los mecanismos para la administración, seguimiento y evaluación de la Política Gestión Integral de Riesgos de la CCSS que permita la mejora continua, el aprendizaje y la rendición de cuentas.*

Se retiran de la sesión el Ing. Sergio Chacón Marín, Director de Sistemas Administrativos y el Ing. Roger Muñoz Díaz, Asesor de la Gerencia Administrativa.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Ingresan a la sesión virtualmente: Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Dra. Yerly Jacqueline Alvarado Padilla, Asesora de la Gerencia Médica y Sra. Maritza Fernández Cambroner, Gerencia Médica, asimismo, señora Idannia Mata Serrano, Subgerente a.i. de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Sr. Endry Núñez Salas, Jefe Subárea Gestión Administrativa y el señor Luis Diego Chacón Gómez, Hospital San Juan de Dios

### ARTICULO 7º

Se conoce el oficio número GG-2815-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en adelante se transcribe:

“...En el artículo 7º de la sesión N° 9263, celebrada el 07 de julio del año 2022 acordó lo siguiente:

*“**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar de manera excepcional la reactivación temporal por 3 meses para los efectos de la solicitud de la Gerencia Médica y Gerencia de Logística y por 4 meses para la solicitud de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la situación de emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022.*

**ACUERDO FIRME”**

Con la aprobación de la utilización de manera excepcional del esquema de sustitución de plazas las unidades iniciaron con el proceso de contratación de personal para fortalecer los esfuerzos direccionados a la recuperación de los servicios con la mayor celeridad posible.

El pasado 7 de octubre del presente año se informó que la institución había recuperado el 100% de los sistemas de información esenciales para la prestación de los diferentes servicios a los usuarios. A partir de la recuperación de los sistemas de información se debe realizar un fuerte trabajo con la realimentación de los datos que fueron compilados de manera manual, principalmente en los servicios de salud, además de continuar con los esfuerzos de fortalecimiento de la seguridad informática de manera que se mitiguen los riesgos de presentar eventos similares en un futuro.

Producto de la finalización de la vigencia de lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 7º de la sesión N° 9263, se procedió a analizar con las unidades la pertinencia de solicitar una ampliación de la utilización del mecanismo dado que los esfuerzos institucionales todavía se mantienen vigentes. Por lo que se recibió el oficio GG-DTIC-5663-2022 suscrito por la Ing. Idania Mata Serrano en calidad de Directora a.i de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el oficio GM-11953-

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

2022/GM-DRSS-0230-2022 suscrito por el Dr Randall Álvarez Juárez y la Dra. Natalia Bejarano Campos en calidad de Gerente Médico y Directora a.i de Centros Especializados respectivamente.

De las propuestas remitidas por las unidades se determina la necesidad de postergar la vigencia del mecanismo según los siguientes detalles:

### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:

De las 31 plazas aprobadas, solamente se ha requerido la utilización de 10 recursos con base en el siguiente detalle:

**Tabla N° 1**  
**Recurso Humano nombrado a partir del acuerdo de Junta Directiva N° 9263, celebrada el 07 de julio del año 2022**  
**Según Unidad, plaza, perfil y fecha de inicio de la acción de personal**

Nombre de la unidad ejecutora donde labora el funcionario	Número de plaza a sustituir	Perfil de plaza	Fecha de inicio de la acción de personal
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Despacho	217	Jefe TIC 1	30/7/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Despacho	24094	Profesional 1	14/9/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/Subárea Gestión Administrativa	30118	Técnico en Administración 5	13/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Seguridad y Calidad Informática	33646	Analista en Sistemas 4 en TIC	4/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/Área Seguridad y Calidad Informática	36126	Analista en Sistemas 4 en TIC	4/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Seguridad y Calidad Informática	41693	Analista en Sistemas 4 en TIC	20/9/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Comunicaciones y Redes Informáticas	21721	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Comunicaciones y Redes Informáticas	33642	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Comunicaciones y Redes Informáticas	21772	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Área Soporte Técnico	406	Analista en Sistemas 4 en TIC	1/8/2022

Fuente: Subárea de Gestión Administrativa, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, octubre 2022.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Los cuales representan una inversión para la institución de ¢16,756,478.76 mensuales con base en lo que describe a continuación:

**Tabla N° 3**  
**Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**  
**Estimación de cantidad de plazas actuales, costos mensuales, individuales y totales para**  
**atención de emergencia ciberataque**  
**Desde el 8 de noviembre de 2022 al 8 de marzo del 2023**

Perfil de plaza	Cantidad de Plazas	Costo mensual individual de plazas con Cargas Sociales	Costo Mensual del Total de Plazas con Cargas Sociales
Jefe TIC 1	1	¢ 2,221,127	¢ 2,221,127
Profesional 1	1	¢1, 230,032.29	¢1, 230,032.29
Técnico en Administración 5	1	¢1, 033, 514.57	¢1, 033, 514.57
Analista en Sistemas 4 en TIC	7	¢ 1,753,114.99	¢ 12,271,804.9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>¢ 6,237,788.85</b>	<b>¢ 16,756,478.76</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, octubre 2022

En el caso de esta Dirección la propuesta puntual es extender la vigencia del mecanismo por 4 meses más para continuar con la disponibilidad de los 10 recursos que se mantienen contratados hasta la fecha. Lo cual representaría una inversión de ¢67,025,915.04. al cabo de los 4 meses solicitados.

### GERENCIA MÉDICA:

En el caso de esta Gerencia se procedió a realizar un análisis exhaustivo de los recursos asignados en las diferentes unidades distribuidas por todo el país, inicialmente se había realizado la autorización de disponer de un máximo de 960 plazas, sin embargo, tras el análisis realizado se determinó que la necesidad de recursos se disminuiría a un máximo 492 plazas con base al cuadro N°7 detallado en el oficio GM-11953-2022/GM-DRSS-02302022:

**Cuadro N.7**  
**Estimación de costos mediante la modalidad de sustitución para recuperación del**  
**Ciberataque en la CCSS,**  
**monto expresado en miles de colones**

Nombre del Puesto	Total de plazas	Costo Unitario Mensual*	Costo Unitario Mensual CS*	Total Mensual	Total Mensual CS
Analista en Sistemas 1 TIC	2	€ 889,785.50	€ 1,264,919.07	€ 1,779,571.00	€ 2,529,838.13
Analista en Sistemas 2 TIC	2	€ 940,089.00	€ 1,336,430.50	€ 1,880,178.00	€ 2,672,861.00
Asistente de Redes	356	€ 627,724.00	€ 892,372.44	€ 223,469,744.00	€ 317,684,588.05
Auxiliar de Enfermería	54	€ 698,749.00	€ 993,341.57	€ 37,732,446.00	€ 53,640,444.86
Diplomado en Tecnologías de Salud	1	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85
Médico Asistente General	4	€ 1,791,109.62	€ 2,546,241.44	€ 7,164,438.49	€ 10,184,965.76
Microbiólogo Químico Clínico 1	2	€ 1,652,416.53	€ 2,349,075.33	€ 3,304,833.06	€ 4,698,150.67
Oficinista 1	2	€ 561,320.00	€ 905,970.00	€ 1,122,640.00	€ 1,811,940.00
Oficinista 3	3	€ 570,316.00	€ 810,761.33	€ 1,710,948.00	€ 2,432,284.00
Operador en Tic	1	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00
Profesional 2	1	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00
Profesional 2 (Redes)	2	€ 1,079,819.50	€ 1,535,071.50	€ 2,159,639.00	€ 3,070,143.00
Redes Asistente Técnico	13	€ 717,608.51	€ 1,020,152.20	€ 9,328,910.57	€ 13,261,978.60
Secretaria 1	3	€ 572,342.00	€ 813,641.33	€ 1,717,026.00	€ 2,440,924.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 2	1	€ 691,212.00	€ 982,267.00	€ 691,212.00	€ 982,267.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 3	3	€ 712,826.00	€ 1,013,353.00	€ 2,138,478.00	€ 3,040,059.00
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	3	€ 678,380.00	€ 964,385.00	€ 2,035,140.00	€ 2,893,155.00
Técnico de Redes 3	3	€ 770,887.50	€ 1,095,893.68	€ 2,312,662.50	€ 3,287,681.05
Técnico En Administración 4	1	€ 693,238.00	€ 985,507.00	€ 693,238.00	€ 985,507.00
Técnico en TIC	34	€ 836,959.51	€ 1,189,821.62	€ 28,456,623.22	€ 40,453,935.09
<b>Total</b>	<b>492</b>			<b>€ 330,981,818.03</b>	<b>€ 471,041,892.38</b>

Fuente: Elaboración con base en información aportada por DAGP y unidades programáticas

## CONCLUSIONES:

Las afectaciones producto del ciberataque sufrido el 31 de mayo de 2022 aun se mantienen vigentes, dado que actualmente la institución se encuentra en proceso de recuperación de la información compilada de manera manual durante los meses que los sistemas de información se encontraban fuera de servicio.

Adicionalmente, se deben continuar desarrollando las acciones institucionales en aras de fortalecer la seguridad de información y la seguridad informática de manera que se reduzcan al máximo los riesgos de futuros eventos de este tipo.

En materia de salud, es de vital importante tener actualizados los expedientes de salud de todos los usuarios de los servicios del país, así como el correcto funcionamiento del resto de información que permitan una adecuada gestión, como, por ejemplo: listas de espera.

## RECOMENDACIONES:

*La Gerencia Médica y la Dirección de Red de Servicios de Salud, con fundamento en la “Propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022”, en el contexto de la recuperación de la*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

información de los meses en los que la prestación de servicios de salud, no contó con sistemas de información digital y se brindó de forma física y considerando el criterio técnico emitido mediante el oficio CGIGM-263-2022 del 06 de octubre 2022, suscrito por el Msc. Esteban Zúñiga Chacón, jefatura del Centro de Gestión Informática de la Gerencia Médica; oficio GM-AES-1-1180-2022 del 10 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Leslie Vásquez Vargas, Jefe a.i. del Área de Estadística en Salud; donde se detalla el “Informe técnico: Recuperación de la información básica durante el periodo de desconexión por el ciberataque en la CCSS”, así como anexos del 1 al 5; oficio ASC-SAVE-0774-2022 del 7 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Roy Wong McClure, Líder Usuario SIVE-EDUS, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud; mediante el cual traslada a este Despacho el “Requerimiento de personal para recuperación de datos de Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica del Expediente Digital Único en Salud (SIVE-EDUS) de registros no ingresados durante periodo de desconexión por ciberataque”; así mismo los oficios HM-DG-4562-2022 suscrito por el Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz, SubDirector General del Hospital México; HMP-DG-3543-2022 suscrito por la Dra. Krisia Diaz Valverde, Directora General del Hospital Dr. Max Peralta; GM-HNGGDG-1159-2022 suscrito por la Dra. Milena Bolaños Sánchez Directora General del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología; HSJD-DG-3531-2022 suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Directora General del Hospital San Juan de Dios, REDES 151-2022 suscrito por MSc. Jorge Matarrita Montes, Jefe de REDES de Hospital de Las Mujeres; DAF-CGI-372- 2022, suscrito por el Lic. Roy Céspedes Garbanzo, Jefe Centro de Gestión Informática del Hospital Rafael Angel Calderón Guardia, así como plantilla de Excel recibida mediante correo electrónico del Hospital Nacional de Niños y mediante el cual se solicita la continuidad de las plazas mediante este mecanismo por tres meses a partir del 13 de octubre 2022; así como el oficio GM-DRSS-0229-2022 suscrito por la Dra. Natalia Bejarano Campos, Directora a.i de la Dirección de Centros Especializados, a cargo de la Dirección de Red de Servicios de Salud; recomienda avalar la continuidad de las plazas mediante mecanismo de sustitución por excepción por el periodo de cinco meses según cronograma expuesto, con entrega de resultados a los tres meses y al corte de los 5 meses aprobados desde el ámbito de competencias de esta Gerencia, y así garantizar la recuperación de la información en los sistemas y salvaguardar el interés público.

Lo anterior según el siguiente detalle:

- A. Valorar la continuidad de las plazas mediante mecanismo de sustitución por excepción para recuperación del ciberataque, a partir del 13 de octubre 2022 según el detalle del cuadro 7, que representa el máximo del recurso humano mediante esta modalidad que se autorizaría. El plazo recomendable es el indicado en el gráfico 2 y cuadro 3 del presente informe.
- B. Los perfiles solicitados y avalados serán canalizados a través del Despacho de la Gerencia Médica en estrecha coordinación con la Dirección de Red de



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*Servicios de Salud; así mismo se contará con el apoyo de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, respecto el avance en la recuperación de la información en los sistemas del SIVA y el adecuado uso de las plazas definidas para tal fin.*

- C. El seguimiento del avance en la recuperación de los sistemas y el adecuado uso de las plazas aprobadas para la contención del Ciberataque en REDES, será liderado por el Área de Estadística en Salud (AES), en coordinación con la Dirección de Red de Servicios de Salud y el Despacho de la Gerencia Médica. Y se aprueba un recurso humano de refuerzo para este fin al AES por el tiempo de ejecución del proceso.*
- D. Priorizar las actividades de recuperación en hospitalización y módulo quirúrgico para contar, en el menor tiempo posible, con la lista de espera quirúrgica actualizada.*

### PROPUESTAS DE ACUERDO:

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con fundamento en las recomendaciones contenidas en los oficios GG-DTIC-5663-2022, GM-11953-2022/GM-DRSS-0230-2022 y GG-2815-2022 relacionado a la Propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022. La Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO UNICO: Aprobar la ampliación del periodo de vigencia de lo dispuesto por la junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9263 en relación con la utilización de manera excepcional del esquema de sustitución de plazas para el abordaje del ciberataque del 31 de mayo de 2022. Con base al siguiente detalle:

1. Para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ampliar la vigencia por un periodo de 4 meses a partir del 13 de noviembre de 2022 para las plazas que se detallan a continuación:

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Tabla N° 3**  
**Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**  
**Estimación de cantidad de plazas actuales, costos mensuales, individuales y totales para**  
**atención de emergencia ciberataque**  
**Desde el 8 de noviembre de 2022 al 8 de marzo del 2023**

Perfil de plaza	Cantidad de Plazas	Costo mensual individual de plazas con Cargas Sociales	Costo Mensual del Total de Plazas con Cargas Sociales
Jefe TIC 1	1	€ 2,221,127	€ 2,221,127
Profesional 1	1	€1, 230,032.29	€1, 230,032.29
Técnico en Administración 5	1	€1, 033, 514.57	€1, 033, 514.57
Analista en Sistemas 4 en TIC	7	€ 1,753,114.99	€ 12,271,804.9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>€ 6,237,788.85</b>	<b>€ 16,756,478.76</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, octubre 2022

- Para la Gerencia Médica, ampliar la vigencia a partir del 21 de octubre 2022 y por el periodo de cinco meses para las plazas que se detallan a continuación:

**Cuadro N.7**  
**Estimación de costos mediante la modalidad de sustitución para recuperación del**  
**Ciberataque en la CCSS,**  
**monto expresado en miles de colones**

Nombre del Puesto	Total de plazas	Costo Unitario Mensual*	Costo Unitario Mensual CS*	Total Mensual	Total Mensual CS
Analista en Sistemas 1 TIC	2	€ 889,785.50	€ 1,264,919.07	€ 1,779,571.00	€ 2,529,838.13
Analista en Sistemas 2 TIC	2	€ 940,089.00	€ 1,336,430.50	€ 1,880,178.00	€ 2,672,861.00
Asistente de Redes	356	€ 627,724.00	€ 892,372.44	€ 223,469,744.00	€ 317,684,588.05
Auxiliar de Enfermería	54	€ 698,749.00	€ 993,341.57	€ 37,732,446.00	€ 53,640,444.86
Diplomado en Tecnologías de Salud	1	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85
Médico Asistente General	4	€1,791,109.62	€ 2,546,241.44	€ 7,164,438.49	€ 10,184,965.76
Microbiólogo Químico Clínico 1	2	€1,652,416.53	€ 2,349,075.33	€ 3,304,833.06	€ 4,698,150.67
Oficinista 1	2	€ 561,320.00	€ 905,970.00	€ 1,122,640.00	€ 1,811,940.00
Oficinista 3	3	€ 570,316.00	€ 810,761.33	€ 1,710,948.00	€ 2,432,284.00
Operador en Tic	1	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00
Profesional 2	1	€1,079,820.00	€ 1,535,071.00	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00
Profesional 2 (Redes)	2	€1,079,819.50	€ 1,535,071.50	€ 2,159,639.00	€ 3,070,143.00
Redes Asistente Técnico	13	€ 717,608.51	€ 1,020,152.20	€ 9,328,910.57	€ 13,261,978.60
Secretaria 1	3	€ 572,342.00	€ 813,641.33	€ 1,717,026.00	€ 2,440,924.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 2	1	€ 691,212.00	€ 982,267.00	€ 691,212.00	€ 982,267.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 3	3	€ 712,826.00	€ 1,013,353.00	€ 2,138,478.00	€ 3,040,059.00
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	3	€ 678,380.00	€ 964,385.00	€ 2,035,140.00	€ 2,893,155.00
Técnico de Redes 3	3	€ 770,887.50	€ 1,095,893.68	€ 2,312,662.50	€ 3,287,681.05
Técnico En Administración 4	1	€ 693,238.00	€ 985,507.00	€ 693,238.00	€ 985,507.00
Técnico en TIC	34	€ 836,959.51	€ 1,189,821.62	€ 28,456,623.22	€ 40,453,935.09
<b>Total</b>	<b>492</b>			<b>€ 330,981,818.03</b>	<b>€ 471,041,892.38</b>

Fuente: Elaboración con base en información aportada por DAGP y unidades programáticas



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Exposición a cargo de: Ing. señora Idannia Mata Serrano, Subgerente a.i. de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, basado en las siguientes láminas:



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA ECTIVA

**Artículo 7° de la sesión N° 9263, celebrada el 07 de julio del año 2022:**

“**ACUERDO ÚNICO:** Aprobar de manera excepcional la reactivación temporal por 3 meses para los efectos de la solicitud de la Gerencia Médica y Gerencia de Logística y por 4 meses para la solicitud de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la situación de emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022.

**ACUERDO FIRME”**



## Plazas Baj Modelo Esquema Sustitución



Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones



**31 Plazas Aprobadas**



## Perfiles Reclutados

 Perfil	 Cantidad Solicitada	 Cantidad Reclutada
Jefe en Sistemas 1	1	1
Analista en Sistemas 4	25	7
Profesional 1	1	1
Técnico en Administración 5	1	1



## Plazas Bajo Modelo Esquema Sustitución

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Nombre de la unidad ejecutora donde labora el funcionario	Perfil de plaza	Fecha de inicio del Funcionario
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Despacho	Jefe TIC 1	30/7/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Despacho	Profesional 1	14/9/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/Subárea Gestión Administrativa	Técnico en Administración 5	13/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Seguridad y Calidad Informática	Analista en Sistemas 4 en TIC	4/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/Área Seguridad y Calidad Informática	Analista en Sistemas 4 en TIC	4/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Seguridad y Calidad Informática	Analista en Sistemas 4 en TIC	20/9/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Comunicaciones y Redes Informáticas	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Comunicaciones y Redes Informáticas	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Comunicaciones y Redes Informáticas	Analista en Sistemas 4 en TIC	10/10/2022
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Área Soporte Técnico	Analista en Sistemas 4 en TIC	1/8/2022



## Resultados Obtenidos



- + Apoyo en rehabilitación de Servicios.
- + Acompañamiento en la gestión técnico- táctica en las Áreas de la DTIC.
- + Acompañamiento en planeación organización, ejecución y control a nivel de despacho TIC.
- + Preparación de informes.
- + Atención de múltiples oficinas de entes fiscalizadores .



## Ampliación de Plazo Esquema Sustitución de Plazas



### Estabilización de Plataforma Tecnológica

Continuar en las labores para el restablecimiento y estabilización de la plataforma tecnológica.

### Reforzamiento Ciberseguridad Institucional

Brindar apoyo en al reforzamiento de la ciberseguridad institucional

### Planeación y Control

Apoyo en la planeación, organización, ejecución y control de las actividades técnico – tácticas.

### Mejoras al Plan Táctico de Ciberseguridad

Apoyo en la elaboración del plan.



## Análisis Presupuestario





Estimación de cantidad de plazas actuales, costos mensuales, individuales y totales para atención de emergencia ciberataque  
Desde el 8 de noviembre de 2022 al 8 de marzo del 2023

Perfil de Plaza	Cantidad de Plazas	Costo Mensual Individual de Plazas con Cargas Sociales	Costo Mensual del Total de Plazas con Cargas Sociales
Jefe en TIC 1	1	¢ 2,221,127	¢ 2,221,127
Profesional 1	1	¢1, 230,032.29	¢1, 230,032.29
Técnico en Administración 5	1	¢1, 033, 514.57	¢1, 033, 514.57
Analista en Sistemas 4 en TIC	7	¢ 1,753,114.99	¢ 12,271,804.9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>¢ 6,237,788.85</b>	<b>¢ 16,756,478.76</b>

Exposición a cargo de: Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Sra. Yerly Alvarado Padilla, Despacho Gerencia Médica, basado en las siguientes láminas:

PROPUESTA DE PRÓRROGA PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESQUEMA DE SUSTITUCIÓN DE PLAZAS, PARA ATENDER DE FORMA EXCLUSIVA LA RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL CIBERATAQUE DEL 31 DE MAYO DE 2022

GERENCIA MÉDICA

Octubre, 2022





## ANTECEDENTES

1

**Oficio GA-CAED-0260 -2022 del 02 de junio del 2022**

Validación del Estado de Emergencia Institucional, debido a los ciberataques sufridos en la Caja Costarricense de Seguro Social el 31 de mayo del 2022

2

**Oficio SJD-0872-2022, del 08 de julio de 2022**

Aval para uso de forma excepcional del esquema de sustitución de plazas de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 7° de la sesión N° 9263, celebrada el 07 de julio del año 2022.



## ANTECEDENTES

3

**oficio GG-DTIC-5451-2022, del 04 de octubre 2022,**

suscrito por la Ing. Idannia Mata Serrano, Subgerente a.i de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante el cual indica que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones no ha dado por concluida la atención de la emergencia, y enfatiza en que la emergencia por el ciberataque es transversal a toda la Institución, por lo que la decisión involucra a todo el cuerpo gerencial.

4

**Oficio GG-2706-2022 del 05 de octubre de 2022,**

suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se comunica que en seguimiento a la utilización del esquema de sustitución de plazas, por ciberataque. Ref: SJD-0872-2022 la vigencia del acuerdo supra citado inició el 12-07-2022, por lo cual el modelo del esquema de sustitución de plazas se podía utilizar a partir del 12-07-2022 y hasta el 12-10-2022 para la Gerencia Médica.





ANTECEDENTES

Cantidad de plazas aprobadas por la Junta Directiva de la Institución para Contención de la Emergencia por el Ciberataque - Gerencia Médica

PERFIL	CENTRAL NORTE	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL	HUETAR ATLÁNTICA	BRUNCA	CHORO TEGA	CENTRAL SUR	HOSP NAE Y CENTROS ESPECIAL	TOTAL
ANALISTA EN SISTEMAS 3 TIC (CG)	1,2	1	1		7	1,1	7	1	18
ANALISTA EN SISTEMAS 2 TIC (CG)	1						2	1	4
ASISTENTE DE FARMACIA	1						2	1	4
ASISTENTE EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1		1,2				2	1	5,4
ASISTENTE EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1						2	1	4
ASISTENTE TÉCNICO DE REDES	1,8						1	1	3,9
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1,0	6	3,5		1		1	1	13,1
AUXILIAR DE LABORATORIO					1			1	2
DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS DE SALUD	1						1	1	3,1
FARMACÉUTICO 1	1,1	1	1,5	1	1		1,9	1	9,1
FARMACÉUTICO 2	1						1	1	3,1
MÉDICO ASISTENTE GENERAL	1,2	1	1,1	1	1	1,1	1,1	1	10,8
MICROBIOLOGO CLINICO 1	1						1	1	3,1
MICROBIOLOGO CLINICO 2	1						1	1	3,1
PROFESIONAL 1 RECURSOS HUMANOS	1						1	1	3,1
ASISTENTE DE REDES	1,2	1	1			1,2	1	1	7,1
REDES ASISTENTE TÉCNICO	1,2	1,2	1,1	1	1	1,2	1,1	1	10,1
REDES TÉCNICO	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
SECRETARÍA 1									1
TÉCNICO 1 EN TECNOLOGÍAS DE SALUD	1,2	1	1	1	1	1	1	1	8,1
TÉCNICO 2 EN TECNOLOGÍAS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
TÉCNICO 3 EN TECNOLOGÍAS DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
TÉCNICO ANALISTA EN GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	1						1	1	3,1
TÉCNICO ANALISTA EN GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	1						1	1	3,1
TÉCNICO DE SALUD EN FARMACIA 1	1,1	1,1	1,1	1	1	1,1	1,1	1	10,1
TÉCNICO DE SALUD EN FARMACIA 2	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
TÉCNICO DE SALUD EN FARMACIA 3	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
TÉCNICO TIC	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
ANALISTA EN SISTEMAS EN TIC 1	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
ANALISTA EN SISTEMAS EN TIC 2	1	1	1	1	1	1	1	1	8,1
ASISTENTE DE PACIENTES									1
PROFESIONAL 1 (LABORATORIO)									1
PROFESIONAL 2									1
SECRETARÍA 1									1
TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS 1									1
PROFESIONAL 1 EN CONTABILIDAD Y FINANZAS									1
ANALISTA EN SISTEMAS EN TIC 1									1
OPERADOR EN TIC									1
PROFESIONAL 2 EN TECNOLOGÍAS DE SALUD									1
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN 1									1
BOGAS LIBRE									1
MULTIPLICISTA 2									1
SECRETARÍA 1									1
JEFE DE PROCEDURA DE FARMACIA									1
PROFESIONAL 2 EN REDES									1
SECRETARÍA 1									1
DEPARTAMENTO GENERAL									1
ENFERMERA 1									1
ENFERMERA 2									1
TOTAL DE PLAZAS SOLICITADAS	221	71	138	61	71	51	131	111	910

Fuente: Recursos Humanos, Gerencia Médica



COSTOS ASOCIADOS



DICTAMEN TÉCNICO

Rubro	Base de cálculo
Salario Base	Monto establecido en el Índice Salarial del II semestre del 2019.
Antigüedad	Promedio de 12 anualidades, de conformidad con el Área de Información Estadística en Recursos Humanos. (10 anualidades antes de Ley y 2 anualidades después de Ley)
Dedicación Exclusiva	10% Bachillerato Universitario 25% Licenciatura
Bonificación o Dedicación Exclusiva Adicional	17% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, a los Profesionales en Ciencias Médicas.
Retribución por Riesgo	5% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, a personas trabajadoras que tienen exposición a factores de riesgo.
Complemento Salarial	15% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, para los puestos de Auxiliar de Enfermería y Enfermeras Licenciadas.
Sobresueldo	15% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, a los puestos de tecnologías médicas.
Ajuste Salario Mínimo	25% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, para los puestos de la serie ocupacional de Informática (técnicos con especialidad en computación).
Incentivo Carrera Administrativa, Hospitalaria o Dedicación Exclusiva	22% sobre el salario base del II semestre del 2018, según Ley N°9635, a los Profesionales en Ciencias Médicas.
Cargas Sociales	42,16% de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289



COSTOS ASOCIADOS



PLAZAS AVALADAS POR JUNTA DIRECTIVA CONTENCION DEL CIBERATAQUE			
COSTO MENSUAL PROMEDIO EXPRESADO EN MILES DE COLONES			
Nombre del Puesto	Total de plazas	Costo mensual total de plazas	Costo mensual total plazas C. 8
Analista en Sistemas 1 IC	48	€40,930,133	€58,186,277
Analista en Sistemas 2 IC	8	€7,520,712	€10,691,444
Analista en Sistemas 3 IC	1	€1,142,818	€1,624,343
Analista en Sistemas 4 IC	3	€3,850,595	€5,269,345
Asistente de Farmacia	1	€659,077	€956,943
Asistente de Farmacia	11	€6,355,265	€8,934,561
Asistente de Farmacia	73	€45,823,852	€65,143,189
Asistente Gestión de Farmacia Farmacia 1	18	€10,873,548	€15,467,839
Asistente Gestión de Farmacia Farmacia2	2	€1,259,504	€1,790,511
Asistente Técnico de Farmacia	21	€15,089,739	€21,423,197
Auxiliar de Enfermería	42	€29,347,458	€41,720,348
Auxiliar de Laboratorio	3	€2,042,352	€2,903,408
Esdequero	2	€1,177,104	€1,673,371
Esdequero en Tecnología de Salud	13	€10,499,772	€14,912,250
Enfermera 4 Licenciada	1	€1,347,362	€1,915,400
Enfermera 6 Licenciada	1	€1,425,250	€2,026,135
Farmacéutico 1	55	€30,862,909	€42,919,145
Farmacéutico 2	1	€1,853,043	€2,634,285
Jefe Procedura Farmacia	1	€762,633	€1,084,159
Médico Asistente General	119	€213,142,045	€303,002,731
Microbiólogo Clínico Clínico 1	36	€59,486,935	€84,266,712
Microbiólogo Clínico Clínico 2	1	€20,383,469	€28,977,130
Neurólogo 2	1	€1,221,667	€1,736,722
Neurólogo General	3	€5,254,811	€7,484,441
Oftalmólogo 1	1	€596,132	€830,597
Oftalmólogo 3	3	€1,710,948	€2,432,284
Oftalmólogo 4	1	€595,174	€831,583
Operador en TIC	3	€2,234,744	€3,176,911
Profesional 1 (Farmacia Farmacia)	1	€695,245	€970,032
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€695,245	€970,032
Profesional 2	1	€1,079,820	€1,505,071
Profesional 2 (Farmacia)	2	€2,159,640	€3,010,143
Profesional 2 en Tecnología de Salud	1	€1,079,820	€1,505,071
Profesional 3 (Algebra)	1	€1,142,618	€1,624,343
Revisor Asistente Técnico	39	€71,043,242	€100,369,072
Secretaría 1	8	€5,334,032	€7,481,848
Secretaría 3	15	€8,980,230	€12,766,295
Técnico 1 en Tecnología de Salud	47	€32,669,596	€46,443,012
Técnico 2 en Tecnología de Salud	17	€12,169,345	€17,342,285
Técnico Asistente Gestión de Farmacia Farmacia 1	33	€21,595,526	€30,264,539
Técnico Asistente Gestión de Farmacia Farmacia 2	1	€691,212	€962,827
Técnico Asistente Gestión de Farmacia Farmacia 3	1	€712,826	€1,013,253
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	7	€4,746,690	€6,650,693
Técnico de Salud 3	22	€16,959,525	€24,109,661
Técnico de Salud en Farmacia I	132	€91,752,735	€130,435,692
Técnico de Salud en Farmacia II	4	€2,970,434	€4,180,609
Técnico de Salud en Farmacia III	7	€5,243,872	€7,484,688
Técnico en Administración 4	2	€1,386,478	€1,971,014
Técnico en TIC	70	€65,119,801	€90,995,909
<b>T total</b>	<b>600</b>	<b>€225,225</b>	<b>€315,531</b>

DICTAMEN TÉCNICO



DICTAMEN TÉCNICO



RESULTADOS DESPUÉS DEL ANÁLISIS



## DICTAMEN TÉCNICO

### CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA



**Oficios:** - 05 de octubre de 2022 CGIGM -262-2022

- 29 de septiembre de 2022 CGIGM -253-2022

En el caso de Hospitales y AS, las plazas duplicadas se están utilizando para:

- **Seguimiento de microCludia** Demanda mucho tiempo, sobre todo para los equipos portátiles, que se ubican en diferentes sitios de los Centros hospitalarios, de forma que se garantice verificar la cantidad de vacunas y Plan Remedial según lineamientos de la DTIC.
- **System Center Configuration Manager (SCCM)** Por falla en la instalación automática del SCCM el cual mantiene actualizado los equipos; la DTIC indicó que se debía realizar instalación manual.
- **Aplicación de parches S.O.:** En estos momentos la instalación de actualizaciones no está operando de forma adecuada, por lo cual nos vemos en la necesidad de estar actualizando los equipos de forma manual.
- **Instalación/reconfiguración de drivers** Durante el ataque muchos equipos fueron infectados y se formatearon, en ese proceso se dejaron con drivers genéricos, lo cual afecta su rendimiento y es necesario instalar los drivers específicos y proceder con su actualización.
- **Kiosco PC multiusuario** Coordinación y apoyo para que los equipos médicos existentes y nuevos cumplan con los requerimientos de la DTIC.

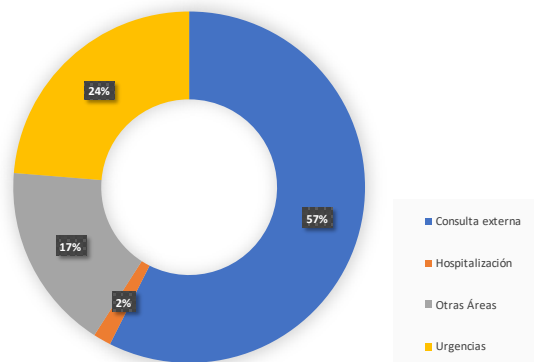


### ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD

## DICTAMEN TÉCNICO



**Gráfico 01**  
CCSS: Actividades de recuperación según área de atención al 07 octubre, 2022 (porcentaje)



Fuente: CCSS. Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud.

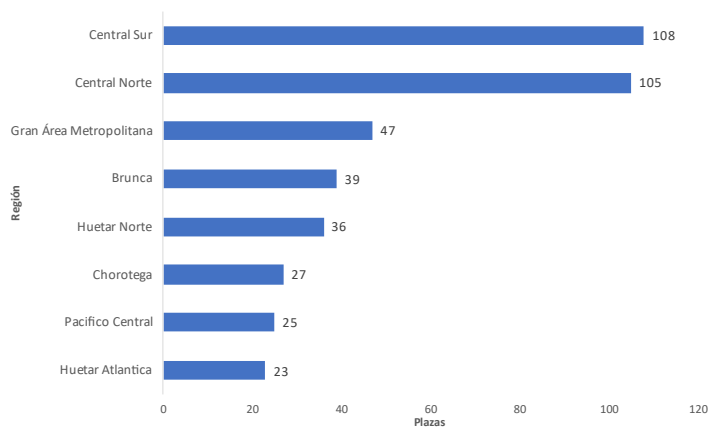


## ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD

## DICTAMEN TÉCNICO



**Gráfico 02**  
**CCSS: Cantidad de funcionarios requeridos bajo modelo de sustitución por región al 07 octubre 2022**



Fuente: CCSS. Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud.

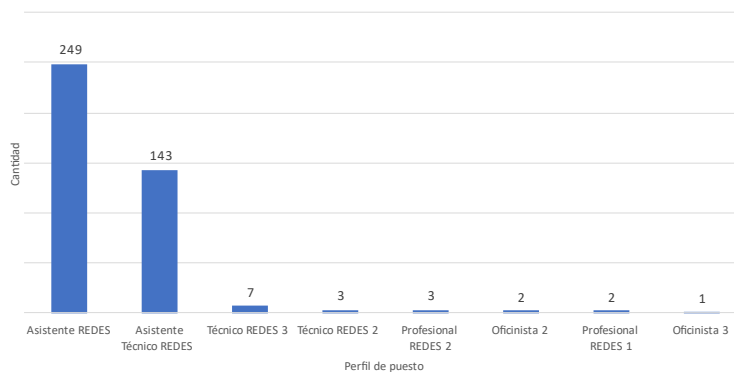


## ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD

## DICTAMEN TÉCNICO



**Gráfico 03**  
**C.C.S.S.: Funcionarios requeridos por perfil ocupacional bajo el modelo de sustitución por excepción. Al 07 octubre 2022**



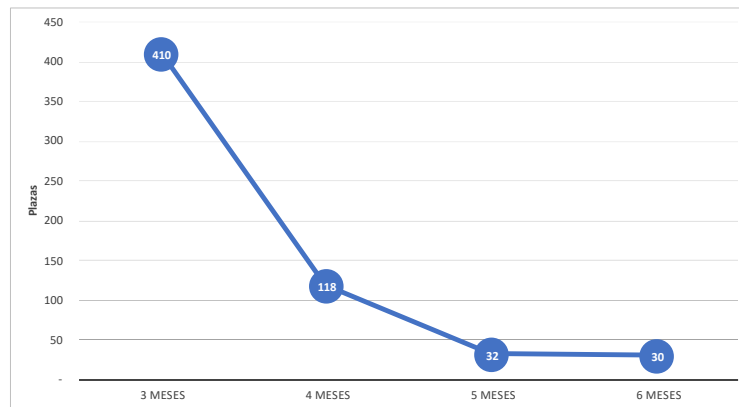
Fuente: CCSS. Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud.



ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD

DICTAMEN TÉCNICO

Gráfico 04
C.C.S.S. Plazas por tiempo de recuperación
Al 07 de octubre 2022



Fuente: CCSS. Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud.



DICTAMEN TÉCNICO

HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS

Table with 4 columns: NOMBRE DE LA UNIDAD PROGRAMÁTICA, CANTIDAD SOLICITADA, PERFIL REQUERIDO, TIEMPO REQUERIDO. Includes rows for Hospital Max Peralta, Hospital La Carit, Hospital México, Clínica Oftalmológica, Centro Nacional de Imágenes Médicas, and a TOTAL GENERAL row showing 85 PLAZAS for 3 MESES.

Fuente: Oficio Dirección General de los Hospitales y Jefaturas de REDES.

Table with 4 columns: NOMBRE DE LA UNIDAD PROGRAMÁTICA, CANTIDAD SOLICITADA, PERFIL REQUERIDO, TIEMPO REQUERIDO. Includes rows for CENARE, Hospital San Juan De Dios, Hospital Dr. Calderón Guardia, Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, and Hospital Nacional de Niños.





DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD

DICTAMEN TÉCNICO

CANTIDAD DE PLAZAS REQUERIDAS POR LAS DRIPSS	
DRIPSS	CANTIDAD DE PLAZAS DESPUÉS DEL 13 DE OCTUBRE
PACÍFICO CENTRAL	22
CENTRAL NORTE	75
BRUNCA	38
CHOROTEGA	27
CENTRAL SUR	179
HUETAR NORTE	40
HUETAR ATLÁNTICA	26
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>407</b>

Fuente: Información aportada por las DRIPSS



**Aval previo 825 plazas en 7 DRIPSS**



**de un 49% de las plazas previamente avaladas**

Fuente: CCSS. Dirección de Red de Servicios de Salud



**COSTOS ASOCIADOS**



PLAZAS REQUERIDAS PARA CONTENCIÓN DEL CIBERATAQUE					
COSTO UNITARIO Y MENSUAL PROMEDIO SEGÚN PERFIL PROFESIONAL					
Nombre del Puesto	Total de plazas	Costo Unitario Mensual	Costo Unitario Mensual CS	Tota Mensual	Total Mensual CS
Analista en Sistemas 1 TIC	2	€ 889,785.50	€ 1,264,919.07	€ 1,779,571.00	€ 2,529,838.13
Analista en Sistemas 2 TIC	2	€ 940,089.00	€ 1,336,430.50	€ 1,880,178.00	€ 2,672,861.00
Asistente de Redes	356	€ 627,724.00	€ 892,372.44	€ 223,469,744.00	€ 317,684,588.05
Auxiliar de Enfermería	54	€ 698,749.00	€ 993,341.57	€ 37,732,446.00	€ 53,640,444.86
Diplomado en Tecnologías de Salud	1	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85
Médico Asistente General	4	€ 1,791,109.62	€ 2,546,241.44	€ 7,164,438.49	€ 10,184,965.76
Microbiólogo Químico Clínico 1	2	€ 1,652,416.53	€ 2,349,075.33	€ 3,304,833.06	€ 4,698,150.67
Oficinista 1	2	€ 561,320.00	€ 905,970.00	€ 1,122,640.00	€ 1,811,940.00
Oficinista 3	3	€ 570,316.00	€ 810,761.33	€ 1,710,948.00	€ 2,432,284.00
Operador en Tic	1	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00
Profesional 2	1	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00
Profesional 2 (Redes)	2	€ 1,079,819.50	€ 1,535,071.50	€ 2,159,639.00	€ 3,070,143.00
Redes Asistente Técnico	13	€ 717,608.51	€ 1,020,152.20	€ 9,328,910.57	€ 13,261,978.60
Secretaria 1	3	€ 572,342.00	€ 813,641.33	€ 1,717,026.00	€ 2,440,924.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 2	1	€ 691,212.00	€ 982,267.00	€ 691,212.00	€ 982,267.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 3	3	€ 712,826.00	€ 1,013,353.00	€ 2,138,478.00	€ 3,040,059.00
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	3	€ 678,380.00	€ 964,385.00	€ 2,035,140.00	€ 2,893,155.00
Técnico de Redes 3	3	€ 770,887.50	€ 1,095,893.68	€ 2,312,662.50	€ 3,287,681.05
Técnico En Administración 4	1	€ 693,238.00	€ 985,507.00	€ 693,238.00	€ 985,507.00
Técnico en TIC	34	€ 836,959.51	€ 1,189,821.62	€ 28,456,623.22	€ 40,453,935.09
<b>Total</b>	<b>492</b>			<b>€ 330,981,818.03</b>	<b>€ 471,041,892.38</b>

Fuente: Recursos Humanos, Gerencia Médica



## CONCLUSIÓN GERENCIA MÉDICA

La estrategia implementada por las unidades institucionales, y en especial las adscritas a la Gerencia Médica, permitió que a pesar del ciberataque que motivó la desconexión de servicios por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) el 31 de mayo del 2022, los servicios de atención directa al usuario se siguieran brindando hasta el momento con un muy alto grado de efectividad pese a la complejidad de la institución.

1

La información generada producto de todas las actividades asistenciales que se dieron durante el apagón tecnológico, aunado a otros requerimientos para poner a punto los sistemas como parte de los elementos de ciberseguridad recomendados por los entes técnicos especializados, hacen necesaria la continuidad de funcionarios reforzando los servicios, toda vez que la atención y otras actividades ordinarias se mantienen, lo que imposibilita trasladar o reubicar el recurso humano de los establecimientos a tareas de recuperación ya que si se realizara de esta forma, se impactaría en la prestación de servicios directos al usuario.

2



## CONCLUSIÓN GERENCIA MÉDICA

El Reglamento del Expediente Digital Único en Salud, aprobado por la Junta Directiva de la institución, en la sesión 8954, celebrada el 29 de enero del 2018, establece en el artículo 20 inciso k que "(...) el expediente digital deberá permitir llevar un registro y seguimiento de los movimientos de cada paciente, así como los suministros y recursos en los diferentes establecimientos de salud, de tal manera que dicha información esté disponible para la toma de decisiones, bajo los principios de confidencialidad y privacidad que para tal efecto se establezcan (...)", de ahí que, para dar cumplimiento a lo indicado, se hace necesaria la carga manual en el sistema de las actividades realizadas durante el apagón cibernético, lo que se convierte en una actividad extraordinaria limitada a completar la información requerida en los aplicativos EDUS, por lo que la alternativa propuesta es la prórroga de las autorizaciones de los nombramientos actuales y que estarán vigentes hasta el 12 de octubre del 2022, según lo indicado en oficio GG-2706-2022. Se aclara que el plazo efectivo de nombramiento, a esta fecha de corte, no ha completado los tres meses.

3



## CONCLUSIÓN GERENCIA MÉDICA

Las actividades por realizar en términos de levantamiento de sistemas y recuperación de sistemas; desde el momento de la presentación hasta la fecha han variado, toda vez que inicialmente el recurso humano en los diferentes perfiles estaba abocado a la continuidad del servicio con los sistemas manuales, con el fin de evitar afectar la atención del usuario; mientras que en este momento, las actividades están enfocadas en la estabilización y normalización de los servicios y en recuperar la información generada de forma manual en los sistemas de información, con el fin de garantizar la completitud de la misma, y por ende, asegurar que la información es idónea para la toma de decisiones en todos los niveles, de ahí que se hace necesario valorar la aprobación de la prórroga en los perfiles y cantidades indicados en el cuadro 7.

4



## RECOMENDACIÓN GERENCIA MÉDICA

Valorar la continuidad de las plazas mediante mecanismo de sustitución por excepción para recuperación del ciberataque, a partir del 13 de octubre 2022 según el detalle del cuadro 7, que representa el máximo del recurso humano mediante esta modalidad que se autorizaría. El plazo recomendable es el indicado en el gráfico 2 y cuadro 3 del oficio GM-11953/DRSS-0230-2022.

1

Los perfiles solicitados y avalados serán canalizados a través del Despacho de la Gerencia Médica en estrecha coordinación con la Dirección de Red de Servicios de Salud; así mismo se contará con el apoyo de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, respecto el avance en la recuperación de la información en los sistemas del SIVA y el adecuado uso de las plazas definidas para tal fin.

2





## RECOMENDACIÓN GERENCIA MÉDICA

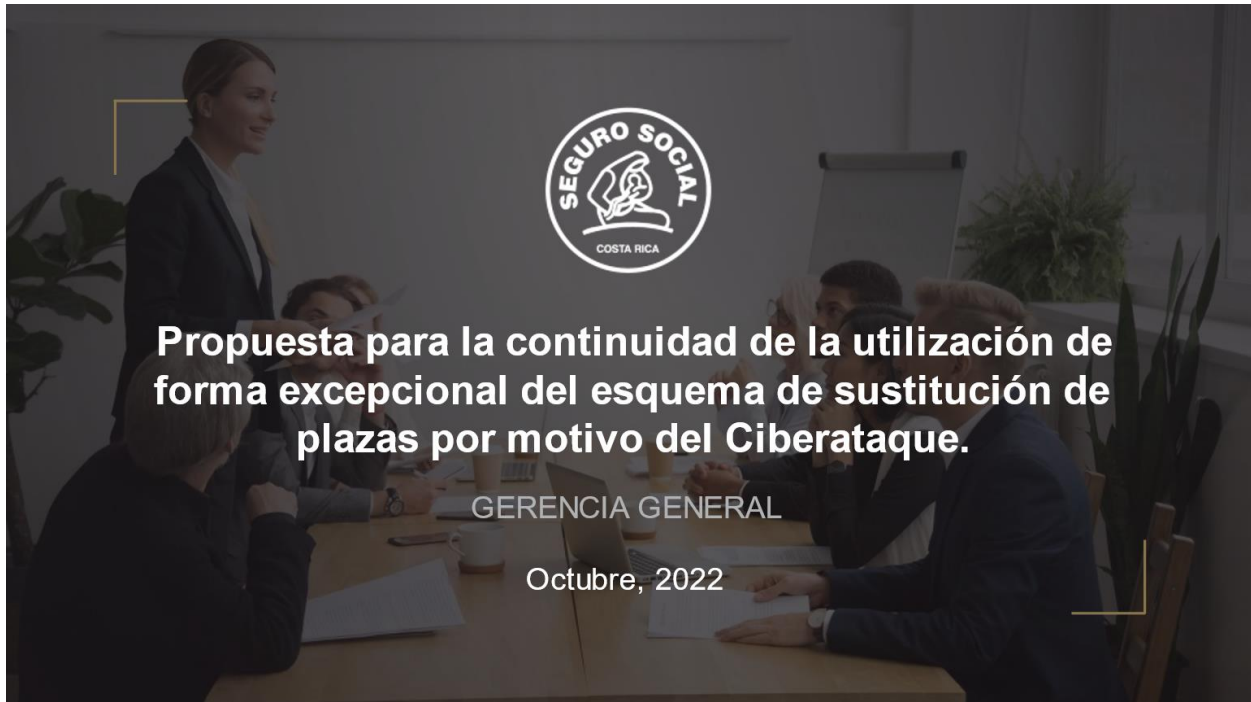
El seguimiento del avance en la recuperación de los sistemas y el adecuado uso de las plazas aprobadas para la contención del Ciberataque en REDES, será liderado por el Área de Estadística en Salud (AES), en coordinación con la Dirección de Red de Servicios de Salud y el Despacho de la Gerencia Médica. Y se aprueba un recurso humano de refuerzo para este fin al AES por el tiempo de ejecución del proceso.

3

Priorizar las actividades de recuperación en hospitalización y módulo quirúrgico para contar, en el menor tiempo posible, con la lista de espera quirúrgica actualizada.

4

## ACUERDOS





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289



### PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con fundamento en las recomendaciones contenidas en los oficios GG-DTIC-5663-2022, GM-11953-2022/GM-DRSS-0230-2022 y GG-2815-2022 relacionado a la Propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022. La Junta Directiva

#### CONSIDERANDO

Que en razón de que con anterioridad la administración justificó ante este órgano colegiado la necesidad de que se le autorizara de forma excepcional la utilización de 1121 plazas mediante nombramiento por sustitución para mantener el servicio público motivo por el que así fue autorizado por esta Junta Directiva

Que el día de hoy expone la administración el hecho de que por diversas razones de las 1121 plazas que fueron autorizadas, no le fue posible utilizar 492 de ellas, provocando un rezago en cuanto a la adecuada atención del servicio público

Que según indica la administración persiste la necesidad para la utilización de esas plazas por lo que solicita se le autorice de forma excepcional la utilización de esas plazas para satisfacer el rezago señalado, entendiéndose que solo pueden ser utilizadas únicamente para cumplir con los fines aquí autorizados y por el período máximo que la Junta Directiva autorice.

Que es importante evitar la utilización del mecanismo de sustitución de plazas para la atención de actividades ordinarias, razón por la cual, para el caso concreto es responsabilidad de la Administración garantizar que todas las plazas se utilizan en razón de una necesidad derivada de la declaración de una emergencia institucional producto del ciberataque



### PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO

PRIMERO

Aprobar la ampliación del periodo de vigencia de lo dispuesto por la junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9263 en relación con la utilización de manera excepcional del esquema de sustitución de plazas para el abordaje del ciberataque del 31 de mayo de 2022. Con base al siguiente detalle:

PROPUESTA DE  
ACUERDO

1. Para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ampliar la vigencia por un periodo de 4 meses a partir del 13 de noviembre de 2022 para las plazas que se detallan a continuación:

**Tabla N° 3**  
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones  
Estimación de cantidad de plazas actuales, costos mensuales, individuales y totales para atención de emergencia ciberataque  
Desde el 8 de noviembre de 2022 al 8 de marzo del 2023

Perfil de plaza	Cantidad de Plazas	Costo mensual individual de plazas con Cargas Sociales	Costo Mensual del Total de Plazas con Cargas Sociales
Jefe TIC 1	1	€ 2,221,127	€ 2,221,127
Profesional 1	1	€1, 230,032.29	€1, 230,032.29
Tecnico en Administracion 5	1	€1, 033, 514.57	€1, 033, 514.57
Analista en Sistemas 4 en TIC	7	€ 1,753,114.99	€ 12,271,804.9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>€ 6,237,788.85</b>	<b>€ 16,756,478.76</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, octubre 2022

PROPUESTA DE  
ACUERDO

2. Para la Gerencia Médica, ampliar la vigencia a partir del 1 de noviembre 2022 y por el periodo de hasta 3 meses para las plazas que se detallan a continuación:

**Cuadro N.7**  
Estimación de costos mediante la modalidad de sustitución para recuperación del Ciberataque en la CCSS,  
monto expresado en miles de colones

Nombre del Puesto	Total de plazas*	Costo Unitario Mensual*	Costo Unitario Mensual CS*	Total Mensual	Total Mensual CS
Analista en Sistemas 1 TIC	2	€ 889,785.50	€ 1,264,919.07	€ 1,779,571.00	€ 2,529,838.13
Analista en Sistemas 2 TIC	2	€ 940,089.00	€ 1,336,430.50	€ 1,880,178.00	€ 2,672,861.00
Asistente de Redes	356	€ 627,724.00	€ 892,372.44	€ 223,469,744.00	€ 317,684,588.05
Auxiliar de Enfermería	54	€ 698,749.00	€ 993,341.57	€ 37,732,446.00	€ 53,640,444.86
Diplomado en Tecnologías de Salud	1	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85
Médico Asistente General	4	€1,791,109.62	€ 2,546,241.44	€ 7,164,438.49	€ 10,184,965.76
Microbiólogo Químico Clínico 1	2	€1,652,416.53	€ 2,349,075.33	€ 3,304,833.06	€ 4,698,150.67
Oficinista 1	2	€ 561,320.00	€ 905,970.00	€ 1,122,640.00	€ 1,811,940.00
Oficinista 3	3	€ 570,316.00	€ 810,761.33	€ 1,710,948.00	€ 2,432,284.00
Operador en Tic	1	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00
Profesional 2	1	€1,079,820.00	€ 1,535,071.00	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00
Profesional 2 (Redes)	2	€1,079,819.50	€ 1,535,071.50	€ 2,159,639.00	€ 3,070,143.00
Redes Asistente Técnico	13	€ 717,608.51	€ 1,020,152.20	€ 9,328,910.57	€ 13,261,978.60
Secretaria 1	3	€ 572,342.00	€ 813,641.33	€ 1,717,026.00	€ 2,440,924.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 2	1	€ 691,212.00	€ 982,267.00	€ 691,212.00	€ 982,267.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 3	3	€ 712,826.00	€ 1,013,353.00	€ 2,138,478.00	€ 3,040,059.00
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	3	€ 678,380.00	€ 964,385.00	€ 2,035,140.00	€ 2,893,155.00
Técnico de Redes 3	3	€ 770,887.50	€ 1,095,893.68	€ 2,312,662.50	€ 3,287,681.05
Técnico En Administración 4	1	€ 693,238.00	€ 985,507.00	€ 693,238.00	€ 985,507.00
Técnico en TIC	34	€ 836,959.51	€ 1,189,821.62	€ 28,456,623.22	€ 40,453,935.09
<b>Total</b>	<b>492</b>			<b>€ 330,981,818.03</b>	<b>€ 471,041,892.38</b>

Fuente: Elaboración con base en información aportada por DAGP y unidades programáticas

PROPUESTA DE  
ACUERDO

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con fundamento en las recomendaciones contenidas en los oficios GG-DTIC-5663-2022, GM-11953-2022/GM-DRSS-0230-2022 y GG-2815-2022 relacionado a la Propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022. La Junta Directiva ACUERDA:

## ACUERDO

## SEGUNDO

Instruir a la Gerencia General para que valore los recursos (personal tic) a nivel institucional para el fortalecimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información.

## ACUERDO

## TERCERO

Instruir a la Gerencia General para defina la ruta para que a nivel institucional se requiere para terminar con el uso de plazas por sustitución

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Continuamos con el punto siguiente, propuesta para la continuidad de la utilización de forma excepcional del esquema de sustitución de plazas por motivo de ciberataque.

Ese es de la Gerencia, ¿verdad don Roberto?

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** ¿Perdón?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Lo del ciberataque, la sustitución de plaza.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Este tema se trae, doña Marta, básicamente por la situación que están teniendo las unidades, que son pilas de, diay de hojas de expedientes, verdad, que hay que pasar al EDUS, y alguna gente me ha dicho, ¿por qué no lo dejan así?, bueno, no se puede dejar así porque una biopsia que dio origen a una quimioterapia para tratar un cáncer es muy importante que esté dentro del EDUS, entonces, eso es lo que.

Pero bueno, ahí ellos nos lo van a contar. ¿Ya ingresaron, Carolina?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ya está. Buenas tardes, doctor. ¿Usted lo va a exponer, doctor Randall?

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Hola, buenas tardes.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Empieza Idannia.

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Buenas tardes, acá estoy, si gustan me ayudan con la presentación.

Bueno, buenas tardes a todos, señores directores, señora presidenta y compañeros de la institución.

En el artículo 7, fue de la sesión 9263 de julio del 2022, fue cuando se aprobó la reactivación temporal de plazas por 4 meses, en el caso de la Dirección de Tecnologías de Información, nosotros en ese momento solicitamos bajo el esquema de sustitución 31 plazas, este fue el acuerdo y fue acuerdo en firme.

Las plazas, como les decía, son 31 las que se aprobaron en donde habían algunos perfiles técnicos, siguiente, y perfiles administrativos, pocos, pero sí había algunos. Siguiendo, por favor.

Entonces como, hay perdón, se fue esa.

Como vemos, se solicitó un jefe en sistemas 1, 25 analistas 4 que son básicamente como el perfil de personal informático que mayormente se utiliza, un profesional 1 y un técnico en administración 5, que lo que hace es tareas sobre todo de revisión de documentación, de preparación de algunos informes, pero que siempre se ocupa alguien con experiencia en el tema de administración, entonces en principio lo que solicitamos fueron 31 plazas, y supongo que hay otra filmina, pero básicamente las que reclutamos son 11. Aquí están, el perfil de la plaza y, permítanme un momentito para minimizar aquí, que no veo la columna, gracias.

Aquí están las fechas en las que iniciaron los funcionarios, como ven, aunque el acuerdo fue del 7 de julio, fue un poco complicado conseguir los recursos, como hemos planteado en otros foros, este modelo de sustitución es complejo, no es fácil de sustituir, entonces algunos recursos se incorporaron la mayoría en octubre, algunos en setiembre y otros en agosto. A hoy tenemos, básicamente, 10 plazas que son las que fueron posibles llenar de las 31 solicitadas, pero que ya están desempeñando funciones relacionadas con el ciberataque. Siguiendo.

¿Qué han hecho estas 10 plazas?, corresponden a un 32% de lo que había sido autorizado, asumiendo obviamente la tercera parte.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Nos han apoyado en el tema de rehabilitación de servicio, en la gestión técnico y táctica de cada una de las áreas que componen la DTIC, lo que es bases de datos, soporte técnico, plataformas de servicios, seguridad, etcétera.

Recordemos que nosotros en seguridad, plazas únicamente disponemos de 4 para toda la organización. Nos han ayudado en acompañamiento en tareas también de planeación y organización, en preparación de informe y en atención de múltiples oficios de entes fiscalizadores, tanto la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna que nos ha enviado o remitido una cantidad importante de oficios de advertencia, de asesoría y solicitudes de información.

Bueno, aquí básicamente resumimos, pero básicamente son 4 tareas fundamentales que han venido desempeñando ellos, estabilización de la plataforma, reforzamiento de la ciberseguridad, planeación en control y en las mejoras al plan táctico de ciberseguridad.

Los 31 recursos que se habían aprobado iban a requerir mensualmente 54.350.766 por es, esa era la cantidad que se había estimado que iban a consumir los 31 recursos por mes durante 4 meses, a hoy, lo que tenemos, como les he mencionado, son 10 recursos, los cuales por mes están aproximadamente requiriendo 16.756.478.76, aquí debo indicar que eso es lo que se ha consumido, pero como vimos en la filmina, dos filminas anteriores, algunos de estos recursos apenas empezaron el mes de octubre, es decir, no se requirió ese monto completo durante julio, agosto y setiembre.

Aquí ponemos como están compuestas esas 10 plazas, es un jefe en TIC 1 que apoya a la dirección, un profesional 1, un técnico 5 y 7 analistas de sistemas 4, que son los que están repartidos también en diferentes áreas para brindar también apoyo técnico a las áreas de redes, soporte técnico y seguridad y calidad informática.

Básicamente esa sería la presentación, ¿por qué nosotros requerimos que se amplíen?, porque hay muchos procesos que no se han terminado. Nosotros, si bien es cierto, ya terminamos de rehabilitar, se requiere un afinamiento en toda la red, recuerden que para nosotros fue necesario configurar una segunda red, es decir, tener una red alterna, pero esta red ha presentado algunas inestabilidades y algunas interrupciones, intermitencias en el servicio que requieren ser afinadas.

Por otra parte, necesitamos también terminar de implementar algunos procesos de seguridad que no hemos podido terminar por las limitaciones de recurso humano, terminar de atender oficios y productos que nos ha hecho llegar el ente fiscalizador interno, la Auditoría Interna.

Requerimos, además, hacer un proceso de revisión y de determinación de mejoras que ya se inició y hemos llamado un Plan Reforzado de Ciberseguridad, pero por las limitaciones en recursos todavía nos faltan, entonces, respetuosamente, solicitamos a esta Junta Directiva que nos apoyen para que estas 10 plazas, como les decía, no

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

utilizamos las 31, sino únicamente 10, puedan quedarse 4 meses para poder terminar los procesos que acabo de explicar. Muchas gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias Idania.

A mí me queda una duda importante. Viendo las funciones que están desarrollando, yo siento que la mayoría son funciones ordinarias, incluso preparar informes, ¿podés devolverte a las actividades?, ahí, ahí.

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Me indica, doña Marta, si contesto.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Acompañamiento en planeación, ejecución y control a nivel de despacho DTIC es ordinaria, preparación de informes es ordinaria, de los entes fiscalizadores todavía más ordinaria, apoyo en la rehabilitación de servicios podría ser, ¿y, por qué plazo están pidiendo esto?, ¿4 meses?

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Sí, señora. Tal vez le explico porque no son ordinarias, doña Marta.

Porque a raíz del ciberataque, nosotros hemos recibido alrededor de 40 oficios adicionales de la Auditoría Interna, por ejemplo, por referirnos, hemos recibido por lo menos 4 oficios de la Contraloría General de la República, hemos tenido que remitir informes al Ministerio de Ciencia y Tecnología como ente rector, hemos tenido que preparar informes para el OIJ, hemos tenido que preparar informes para la Gerencia General que no fueron ordinarios.

A hoy nosotros, evidentemente por la necesidad que había y por todo lo que amerita esto, se necesita hacer un proceso de, digamos, de determinar todas las oportunidades de mejora que se han venido identificando y que hemos venido atacando con los pocos recursos que se tienen, entonces, ninguna de estas actividades está digamos, involucrada con el quehacer diario de la DTIC.

Podría pensar que si la Dirección hubiese tenido en pasado todos los recursos que requiriera, probablemente muchas cosas no hubieran ocurrido, pero ahora esa es la realidad, yo tengo que atender informes de entes fiscalizadores, muchísimos, no son los ordinarios, tal vez don Olger se pueda referir, porque nos han mandado una importante cantidad de informes, la misma Contraloría General de la República, el MICITT, etcétera.

Eso no era actividad ordinaria.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Idania.

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Sí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Aquí lo importante sería justificarlo de esa manera, porque si alguien lee esto que dice ahí, yo lo veo totalmente ordinario. Ya con esa explicación uno puede entender que es una situación extraordinaria, pero nosotros estamos sujetos al escarnio público, verdad, entonces hay acuerdos y hay documentos que critican este tipo de sustitución, de hecho, yo no estoy de acuerdo con este tipo de sustitución, creo que hay que buscar otras alternativas, incluso, si hay que contratar empresas para que realicen eso es preferible por un tema de transparencia a este tipo de sustituciones.

En este caso, ¿son 10 plazas lo que se está solicitando?

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Sí, señora. La prórroga de los que ya están en este momento trabajando, para no empezar un proceso nuevo de reclutamiento nuevo, en virtud, no sé si se puedan devolver un momentito donde están los momentos en que empezaron a trabajar los funcionarios.

Doña Marta, realmente esos recursos por la dinámica que yo coincido con usted, que este tipo de sustitución es muy complicada, nosotros estamos contando con algunos recursos al 4 de octubre, entonces hay tareas que se han venido posponiendo porque no hay recurso humano, dándole prioridad a lo extremadamente urgente, pero hay tareas urgentes que no están pudiéndose finalizar. Yo podría ampliar el oficio que remití a la Gerencia con el detalle, para efectos de la presentación lo resumimos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, Idannia. Nada más para que lo sepan los señores de la Junta Directiva, hay una debilidad evidente en la parte que maneja Idannia, los recursos humanos que ella tiene jamás van a tener capacidad para atender a la institución. Cuando me decían, por ejemplo, que la Dirección Financiera tiene, ¿cómo es Idannia?, 100 personas a cargo del tema, tiene más la Gerencia Financiera que TI para manejar ataques cibernéticos, ciberataques, toda la estructura institucional, algo no cuadra ¿verdad?, algo institucionalmente y yo necesito reforzarla a ella, verdad, porque, ¿cuánto personal tenés vos, Idannia, en tu departamento?

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Profesionales, personal en informáticos son 179, y la institución tiene alrededor de 700, pero que están distribuidos en las otras gerencias, siendo mayormente la Gerencia Médica y la Gerencia Financiera las que tienen una cantidad importante de personal en informática, en el caso de nosotros, tenemos 179.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Olger.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** sí, rápidamente, doña Marta.

Es para respaldar lo que señala la señora directora de Tecnologías de Información y Comunicaciones, efectivamente, en el caso de la Auditoría, si hemos incrementado exponencialmente las solicitudes y los requerimientos que hemos efectuado a la DTIC. Tal vez, lo resumo muy en concreto, a partir del 31 de mayo, cuando se da el ciberataque,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

se inicia toda una serie de investigaciones orientadas a la determinación del paciente cero, lo cual logramos detectar, fue un trabajo intenso y obviamente requirió de toda la participación de Tecnologías de Información; ya nosotros presentamos un informe en relación de hechos para la apertura de un procedimiento administrativo, ya fue notificado, ya se establecieron medidas cautelares, pero también presentamos la denuncia correspondiente ante la fiscalía de fraudes y ciberseguridad del Ministerio Público, y eventualmente, también hemos actuado de manera muy proactiva con la participación de la DTIC en el restablecimiento de los sistemas de información.

En este sentido pues ha sido impresionante la cantidad de trabajo que se ha generado a partir de las solicitudes que le ha proporcionado, o que le ha solicitado la Auditoría Interna a la Dirección de Tecnologías de Información, y en ese sentido, pues si quería respaldar lo que señala doña Idannia Mata.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Olger.

Yo en este caso, porque conozco la situación, voy a apoyar esto, pero también iba a hacer una propuesta para que, entendiendo que 10 personas le producen, digamos, un efecto colaborador a, ¿cómo es que le dicen ustedes?, GIT, a la GIT.

**Ing. Idannia Mata Serrano:** A la DTIC.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo voy a proponer un segundo acuerdo de esto, y le voy a pedir.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Falta la Gerencia médica, todavía.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ah, ok, ese es más grave, pero yo quiero ver uno por uno.

Yo aquí quiero proponer que la Gerencia General busque los recursos de las otras unidades institucionales para reforzar por lo menos 10 personas a la GIT, porque en este momento y a futuro, o sea, ya el tema de los ciberataques va a ser constante y sigue siendo una constante, sobre todo cuando estamos en un tema tan sensible como la salud, es una información que no tiene valor, realmente es de muchísimo interés para hacer daño, y yo creo que mal haríamos si no reforzamos esta unidad en el tiempo prudencial, y honestamente, como yo no creo en el tema este de sustituciones, creo que mi obligación si voto a favor de esto es resolverle el problema a la GIT para que no tenga que estar viniendo a solicitar este tipo de plazas que no se sostienen en el tiempo, verdad, porque en algún momento, yo estoy segura que solo en lo ordinario ya Idannia tiene un rezago importante en las actividades, y ahí sí, nosotros como estrategias de la institución, tenemos que colaborar para facilitar la seguridad cibernética de nuestra institución.

Doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias.

Es que me parece que ha demostrado que hay una brecha en esa, en la DTIC, no ha tenido recurso humano suficiente durante muchísimo, mucho tiempo, sin embargo, me parece que lo que queda para el resto del país, 500 trabajadores para el resto del país, teniendo esa cantidad de, tenemos 29 hospitales, tenemos 125 áreas de salud, 180 EBAS, más las sucursales, etcétera; 500 no es una suma extraordinaria como para que pudiéramos decir que le podemos quitarle a otro para traernos para acá.

Entonces, yo quisiera más bien, que haya esa oportunidad de que el gerente valore realmente si lo que hay que resolver es la brecha que tiene la DTIC sin menoscabar, digamos, el resto porque diay, también dejar al resto sin ese recurso humano lo veo muy complicado, porque es poco en realidad para todas las unidades que tiene la institución. Gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, doña Martha. Realmente, aquí es que valore el gerente general, porque a lo interno en la parte central hay demasiado en las diferentes gerencias, de aquí a lo interno estoy segurísima que ya de ahí puede tener los recursos suficientes sin necesidad de hacer una contratación adicional.

Que valore, pongámosle un lugar de reúna, que valore los recursos a nivel institucional para el fortalecimiento de la dirección de Tecnologías de Información. De todos modos, ya habíamos empezado en ese enfoque, ahí es simplemente seguir. Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Sí, es simplemente el tema otra vez de la gobernanza en esta área, verdad, cuando hablamos por inclinación y estábamos discutiendo el presupuesto, se habló del SAP, por ejemplo, ahí (...) también remontamos que ya tenía conocimiento del estatus de los diferentes proyectos viendo lo del SAP, verdad, ahí nos dimos cuenta de ese GAP, de esa brecha entre el departamento y los otros sectores. Para mí, la recomendación es, aquí hay que hacer una evaluación no solo de los recursos que existen, esos otros 500 en los otros departamentos, porque todos deberían estar en una misma sombrilla, la sombrilla de tecnología y de ahí dispararlo a donde se ocupen, pero diay, viene arrastrado este tipo de esquema donde tenemos segmentado los recursos y no necesariamente y dar a Idannia como encargada también debería ser la encargada de todos los recursos pues tiene visibilidad de (...), pero es un tema de reestructuración que ahí espero verlo el lunes a ver como se está organizando.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Juan Ignacio.

María Teresa, ¿procedemos a votar esto?

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Falta parte de la agenda.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero como tiene este pedacito, entonces tendríamos que votar esto primero, porque diay, yo no estoy segura con lo otro, si están de acuerdo.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** ¿Los acuerdos venían juntos, Idannia?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** La otra van a ser actividades ordinarias, sí.

**Ing. Idannia Mata Serrano:** Sí, señor, doctor.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, de una vez, sino Idannia no puede seguir adelante.

Doctor Cervantes, ¿usted sigue con Gerencia Médica?

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Doctor Álvarez adelante, por favor.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Buenas tardes, un cordial saludo a todos los señores miembros de Junta Directiva, al señor gerente general, muchísimas gracias.

En realidad, el componente de la Gerencia Médica es un componente en el que no podemos perder de vista de qué está conformado, ahora que escuchaba hablando, por ejemplo, el tema de las plazas que tenemos en Gerencia Médica para funcionarios de tecnologías de información y comunicación, me parece pertinente recordar que cuando se habla de Gerencia Médica no se está hablando del Nivel Central básicamente, estamos hablando de los más de 1080 EBAIS que tenemos, de los más de 4000 puestos de visita periódica que tenemos a nivel país, 105 áreas de salud, 29 hospitales, entre otros elementos que se encargan justamente de lo que es el tema de prestación de servicios de salud.

Durante el ciberataque, la continuidad de los servicios se trató de mantener de la forma más transparente posible hacia el usuario, afectar de la menor forma posible al usuario, de tal manera que se logró justamente más de un 90 % de éxito en cuanto a lo que fueron las atenciones, los procedimientos y las cirugías realizadas, a pesar de que estamos siendo una institución que dependemos mucho de lo que son los sistemas de información.

Para ubicar en contexto, durante este tema o durante este proceso del apagón tecnológico, logramos desarrollar más de 4 millones de consultas externas, más de 47.958 cirugías, más de 422.467 procedimientos, en la cual nuestros funcionarios se dedicaron a trabajar de forma manual y obviamente todo eso ha significado un rezago en lo que es la actualización de los datos que tenemos que ubicar en un solo repositorio tal cual lo indica la ley y los reglamentos respectivos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

De igual forma, en materias de tecnologías de información y comunicación a manera de referencia, correspondió a todo el equipo que está adscrito a la Gerencia Médica, dar sanitización a alrededor de 25.000 equipos, y no únicamente a los equipos, sino que también significó el restablecimiento de contraseñas y otros procedimientos de acuerdo a las normas que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación emitió.

Ahora bien, en estos momentos, si bien es cierto, ya los sistemas están totalmente levantados, no obstante, todo ese trabajo que se hizo de forma manual es necesario poder ubicarlo en nuestros sistemas de información.

Recientemente, también hemos tenido la notificación de que se va a realizar, por ejemplo, el inventario anal de farmacia, y sabemos que hay mucha información que se procesó durante este apagón tecnológico que es necesario cargarlo en nuestros sistemas de información, porque de lo contrario, los resultados de este inventario no van a ser resultados fidedignos.

De igual forma, todo lo que tiene que ver con el proceso de atención, si no garantizamos que la información está cargada en el expediente digital, y en los diferentes sistemas accesorios, entonces podríamos llevar a una conclusión inadecuada. Por esta razón, es que estamos, o vamos a realizar una presentación, donde planteamos la necesidad del recurso; entendemos muy bien la inquietud de nuestra señora presidenta en cuanto a lo que es el tema del modelo de sustitución, y por eso, tal cual se nos ha recomendado, hemos venido buscando alternativas diferentes para garantizar esa atención, como lo es en este caso de manera expedita el tiempo extraordinario, sin embargo, vamos a plantearle a nuestra estimable Junta Directiva, cual es la necesidad que nosotros tenemos, justamente para que estén en primero lugar enterados y si lo consideran pertinente, poder apoyarnos con vía excepción, la continuidad de este modelo en tanto se consolidan los otros procesos de trabajo, toda vez de que si hay situaciones apremiantes, tanto en lo que es la continuidad del servicio, particularmente para garantizar que la información esté en un solo repositorio, para las atenciones que tenemos que seguir brindando y también desde otra óptica, llámese desde el punto de vista contable, desde el punto de vista estadístico.

Entonces, con el permiso de ustedes, le doy la palabra a la doctora Yerly Alvarado, quien nos va a hacer la presentación sobre esta necesidad que existe en, reitero, los más de 1080 EBAIS, 105 áreas de salud y 29 hospitales que corresponden al brazo de la Gerencia Médica, entre otros. Permiso, señora presidenta.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Muchas gracias, doctor Álvarez, buenas tardes estimados señores de Junta Directiva, doña Marta y compañeros que nos acompañan en el foro.

Me comparten la presentación por favor o me indican si yo comparto pantalla por favor. Muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

En seguimiento a las palabras del doctor Álvarez, pues esta es una propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo.

Antes de hacer todo el preámbulo, yo quisiera enmascarar o enmarcar el tema a razón de que visualicemos que previo al levantamiento de sistemas, la institución tuvo que hacer todo un análisis general de los más de 33.000 equipos TIC que tiene la Gerencia Médica, con ello hacer todo el proceso de sanitización que involucró un seguimiento constante en una micro, en una consola externa a la institución, que nos iba diciendo como iba el proceso de esta sanitización con la vacunación de Micro Claudia en cada uno de los sistemas.

A raíz de esto, efectivamente se hicieron varios cortes en razón de que los lineamientos de la DTIC instruían una sanitización completa para un levantamiento de sistemas; todo esto significó el reseteo de más de 39.000 contraseñas y una recuperación y creación posterior para cada uno de los usuarios que tuvieran acceso a un computador en la institución.

Esto se hizo de acuerdo a lo regulado por DTIC para posteriormente decir que hicimos un levantamiento de sistemas, y que a partir de ello empezó una atención digital como la teníamos previo al 31 de mayo.

En razón de esto y en la incertidumbre de lo que podía ser el tema del ciberataque, los especialistas de cada centro, los directores médicos y sus jefaturas de servicio, hicieron un levantamiento de necesidades cuando inicio el ciberataque. Este levantamiento de necesidades que el que se presentó en Junta directiva para la continuidad o la atención de esta emergencia como tal, que fue el acuerdo de la sesión 9263 que se vio el 7 de julio. La siguiente, por favor.

Así mismo, dentro de la continuidad de la atención, la gerencia Médica ha trabajado de mano con la gerencia, con la DTIC, para saber cuáles van a ser los pasos adecuados para decir que teníamos los sistemas seguros; esto involucró una certificación de cada una de las unidades de la Gerencia Médica, donde el director certificara que el 100% de los computadores que tenía estaban vacunados de forma correcta de acuerdo a como los lineamientos lo indicaban para poder suspender la atención manual.

A partir de eso, entonces podemos decir que cumplimos lo que se requería en términos de sanitización, más tenemos una necesidad de la recuperación, y a partir de eso se bloquearon también lo que tuvimos de autorizado hasta el 12 de octubre. Siguiendo, por favor.

Este es el registro de los 960 códigos que, en su momento, de acuerdo a lo que los centros refirieron necesitar, se habían autorizado para hacer uso según las necesidades

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

de los establecimientos, previo a un aval y un análisis que mediara que efectivamente se iban a utilizar para la atención del ciberataque. Están divididos por regiones y por hospitales nacionales y especializados.

¿De qué varían las cantidades?, pues efectivamente de la magnitud del centro o de la magnitud de la región, entendiéndonos como mencionaba el doctor, pues que efectivamente tenemos 29 hospitales, que tenemos una cantidad de áreas de salud con más de 1083 EBASIS y que teníamos que sanitizar y atender toda la demanda que se requería. La siguiente, por favor.

En relación a costos, en su momento cuando Junta Directiva autorizó estas plazas, se hizo un análisis con la Dirección de Administración y Gestión de Personal para saber cuánto le costaba a la institución de forma mensual, el uso de las 960 plazas que se habían autorizado en ese momento de acuerdo a lo que habían indicado los centros, se utilizó la escala regular que utiliza la DAGP. La siguiente, por favor.

Y por perfiles, se indicó cuales iban a ser todas las necesidades, a partir de eso el día de hoy venimos a presentarles después de que hicimos levantamiento que necesita la Gerencia Médica, porque tiene una justificación con tiempos y movimientos para saber cuál va a ser esa necesidad, en términos TIC, porque lo vamos a dividir en 3 grandes grupos, que es lo que se va a solicitar.

TIC, para la continuidad de los sistemas y los lineamientos que demore e indique la DTIC que hay que llevar a nivel de los centros. Esto acá tal vez es importante mencionar, no todas las regiones tienen recursos TIC, no todas las áreas de salud tienen recursos TIC, y hay hospitales que inclusive para antes del levantamiento, se tuvieron que hacer redistribuciones de personal e inclusive se utilizaron códigos que no estuvieran siendo utilizados en algún centro y que se pudieran activar, o bien, se pagó tiempo extraordinario.

Pero aun así, y en este momento después del análisis que se hizo, pues se identificó que los lineamientos y las instrucciones por parte de la DTIC siguen siendo exhaustivas en relación a la ordinariedad que todos los centros tienen, e inclusive que la sanitización y temas de seguridad no están de forma digital, sino que lo tienen que hacer computador por computador de forma manual, de manera que para lograr garantizar una seguridad de los equipos que están en este momento utilizándose, se necesita un seguimiento cercano, constante y muy riguroso en relación a lo que la DTIC vaya instruyendo a la Gerencia Médica que tiene que hacer. La siguiente, por favor.

En términos del área de estadística en salud acabo de hacer una acotación, como les mencioné está dividido en tres partes, uno son los TIC, dos van a ser los de áreas de Estadística en Salud, y terceros que son los menores, es vacunación y algunos perfiles pocos de algunos centros.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Para el área de Estadística en Salud, se hizo un análisis de tiempos y movimientos de qué implicaba poner al día en los sistemas, el total de atenciones brindadas de forma física, vamos a ver, la institución, gracias a Dios logró dar la continuidad de la atención por medios físicos, se redistribuyó el personal, REDES se puso a traer expedientes, a pasar papelería, cosa que ya no se hacía, pero se redistribuyó y la atención se dio.

Ahora, para atender el 100% de las atenciones en hospitalización, consulta externa, urgencias y todo lo que es estadística, adicional se hizo un análisis de tiempos y movimientos; cuantas horas demora el área de Estadística en Salud en sus servicios de REDES para poder ingresar y hacer la trazabilidad de lo que está en físico, verdad, esto lo que dice es que el 57% del 100% que se requiere, está abocado a consulta externa, entendiéndose que consulta externa lo dan todos los establecimientos de salud, verdad, hospitales, áreas de salud y EBAIS. El 24% está en urgencias, que incluye los 29 hospitales más todos los servicios de urgencias del primer nivel de atención, un 2% de hospitalización, ¿por qué?, porque hospitalización solo son para 29 establecimientos y un 17% que incluye otras áreas, otras áreas llámese incapacidades, llámese fallecimientos y llámese el match para poder hacer la resolución de la lista de espera e el sistema digital. A partir de eso, la siguiente, por favor.

Se identificó que para recuperar la información que tenemos en físico de los meses que dimos atención física, se necesitaban 108 personas para la Central Sur, 105 para la Central Norte, 47 para el Gran Área Metropolitana, que se llama hospitales, 39 para la Brunca, 36 para la Huetar Norte, 27 para la Chorotega, 25 para la Pacífico Central y 23 para la Huetar Atlántica. De modo que, acá lo que tratamos de visualizarles es que el análisis se hizo de forma individual por cada una de las regiones, de acuerdo a sus necesidades y pendientes de ingresar al sistema. La siguiente, por favor.

En términos generales, los perfiles que se requieren son los perfiles de asistentes de REDES y asistentes técnicos de REDES, en algunos centros se requieren algunos profesionales por la complejidad o la cantidad de personas que van a tener a cargo para poder hacer la recuperación de los sistemas. La siguiente, por favor.

Eso es el total de plazas de acuerdo a los tiempos, no vamos a tener la misma respuesta o la misma velocidad de recuperación en todos los establecimientos de salud, de manera que, REDES necesita 3 meses la autorización de 410 plazas para poder recuperar la información del tiempo que tuvimos atención física, los siguientes, al cuarto mes vamos a necesitar 118, en el quinto mes 32 y en el sexto mes 30, que podemos decir que en los últimos 2 meses son 62 plazas. La siguiente, por favor.

Estas son, las distribuciones del recurso humano solicitado por los hospitales nacionales y especializados, si ustedes ven son 85 plazas que se solicitan para un periodo de 3 meses, donde los hospitales con este recurso humano logran la recuperación de la información que tenemos en físico para garantizar una trazabilidad de la atención, la recepción y el egreso, más el diagnóstico del paciente que haya sido abordado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Acá, y funciona en hospitales, tal vez me voy a detener aquí para visualizar que Yerly ingresa al servicio de emergencias, debe de ser hospitalizada, posteriormente se le resuelve un procedimiento quirúrgico, como que se le opera de la vesícula y fue egresada y se le incapacitó por 5 días. Esa trazabilidad de la información me permite saber cuándo se ingresó, que procedimiento se le hizo, si está en lista de espera poderlo poner como recuperado y poder tener una estadística de cómo se atendió y que se le hizo a esa persona.

Esto, efectivamente se suma a la importancia de poder tener la trazabilidad de la información que nos va a pedir Ministerio de salud, y todos los entes jerárquicos que requieran a final de año, pues saber cómo estuvo el tema de producción y atención de los centros. La siguiente, por favor.

En relación, esto es para graficarles en relación a lo que se autorizó en el primer acuerdo de Junta para ciberataque, se hizo una disminución de un 49% de las plazas que previamente se habían autorizado, y a continuación, en la próxima diapositiva vamos a mostrarles cual es la solicitud que les traemos el día de hoy.

Solicitamos un total de 492 plazas que principalmente están avocadas a la atención de Estadística en Salud, servicios de tecnologías de información y vacunación. ¿Por qué vacunación?, acá es importante mencionarles que durante el tiempo de ciberataque se aplicaron más de 3 millones de vacunas, que al día de hoy hay pendiente más de un millón de registrar, todo lo demás se ha ido registrando conforme tuvieron el personal autorizado hasta el 12 de octubre, pero hay un rezago importante que no es posible del todo terminar con el recurso ordinario, pues que el recurso ordinario sigue ahora continuando con el sistema digital aplicando vacunas todos los días en todos nuestros establecimientos de salud.

Esta es la solicitud grande que tenemos, es la solicitud completa, es lo que venimos ahorita a solicitarles la colaboración en aras de dar esa trazabilidad, recuperar la información de los pacientes que es la razón de ser de la Gerencia Médica, y a partir de ello, pues poder tener los sistemas como corresponden. Siguiendo, por favor.

Dentro de las conclusiones, de forma general, las estrategias implementadas por las unidades institucionales y en especial las adscritas a la Gerencia Médica, permitió que a pesar del ciberataque que motivó la desconexión de servicios por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación el 31 de mayo, los servicios de atención directa al usuario se siguieran brindando hasta el momento con un muy alto grado de efectividad a pesar de la enorme complejidad de la institución.

Así mismo, la información generada producto de todas las actividades asistenciales que se dieron durante el apagón tecnológico, aunado a otros requerimientos para poner a punto los sistemas como arte de los elementos de ciberseguridad, recomendados por los entes técnicos especializados, hacen necesaria la continuidad de funcionarios reforzando los servicios, toda vez que la atención y otras actividades ordinarias se



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

mantienen, lo que imposibilita trasladar o reubicar recurso humano de otros establecimientos para recuperar servicios. Ya que, si se realiza de esta forma, impactaría de forma directa en la prestación de servicios directo al usuario. La siguiente, por favor.

Así mismo, quisiéramos mencionar que el Reglamento del Expediente Digital Único en Salud, que fue aprobado por la Junta Directiva de la institución, en la sesión 8954 del 29 de enero del 2018, estableció en el artículo 20, el inciso k, que el expediente digital deberá permitir llevar un registro y seguimiento de los movimientos de cada paciente, así como los suministros y recursos en los diferentes establecimientos de salud, de tal manera que dicha información esté disponible para la toma de decisiones bajo los principios de confidencialidad y privacidad que para tal efecto se establezca.

De ahí que, para dar cumplimiento a lo indicado, se hace necesaria una carga manual en el sistema de las actividades realizadas durante el apagón cibernético, lo que se convierte en una actividad extraordinaria limitada a completar la información requerida en nos aplicativos EDUS.

Por lo que la alternativa propuesta y la prórroga de las autorizaciones de los nombramientos actuales y que están vigentes hasta el 12 de octubre del 2022, según lo indicado en el oficio 2700.

Se aclara que el plazo efectivo de nombramiento a esta fecha de corte fue el 12 de octubre y que no se habían completado los 3 meses a esa fecha de lo aprobado previamente por Junta Directiva. Siguiendo, por favor.

Las actividades por realizar en términos de levantamiento de sistemas y recuperación de sistemas desde el momento de la presentación hasta la fecha han variado. Toda vez que inicialmente el recurso humano en diferentes perfiles estaba volcado a la continuidad del servicio con los sistemas manuales con el fin de evitar afectar la atención del usuario, en este momento las actividades están enfocadas en la estabilización y normalización de los servicios, mediante la recuperación de la información generada de forma manual en los sistemas de información, con el fin de garantizar la completitud de la misma. Por ende, asegurar que la información es idónea para la toma de decisiones en todos los niveles, de ahí que se hace necesario valorar la aprobación de la prórroga en los perfiles y cantidades indicados en el cuadro 7, que enmarca las 492 plazas que anteriormente vimos. La siguiente, por favor.

Asimismo, solicitamos valorar la continuidad de las plazas mediante el mecanismo de sustitución por excepción para recuperación del ciberataque a partir del 13 de octubre, porque en ese momento era que se tenía visualizado la presentación según el detalle del cuadro 7, que serían las 492 plazas mencionadas, que representa el máximo del recurso humano mediante esta modalidad que se autorizaría, y el plazo recomendable es el indicado en el gráfico 2 y cuadro 3, que enmarca una totalidad para 5 meses; entendiéndose que para hospitales nacionales el uso se haría según lo solicitado por los centros, que es el promedio de 3 meses.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Los perfiles solicitados y avalados serán canalizados a través del despacho de la gerencia médica, en estrecha coordinación con la Dirección de Red de Servicios de Salud, asimismo se contará con el apoyo de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y con ello el respecto al avance en la recuperación de la información en los sistemas del SIVA. SIVA es Sistema Integrado de vigilancia de las Vacunas y el adecuado uso de las plazas definidas para tal fin.

Asimismo, la Gerencia Médica recomienda que el seguimiento del avance en la recuperación de los temas y el adecuado uso de las plazas aprobadas para la atención del ciberataque en REDES sea liderado por el área de Estadística en Salud, en coordinación con la Dirección de Red de Servicios de Salud y el despacho de la Gerencia Médica.

Asimismo, se apruebe un recurso para el refuerzo del área de Estadística en Salud por el tiempo de ejecución del proceso, y recomienda priorizar las actividades de recuperación en hospitalización y módulo quirúrgico para contar en el menor tiempo posible con la lista de espera quirúrgica, actualizada. Siguiendo, por favor.

Con eso concluimos y estamos a la disposición para cualquier pregunta, muchas gracias.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.

No sé si algún. Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Sí, vamos a ver, yo quisiera amarrar esto, doctor, con lo que vimos hoy hace 8, recapitulando que en aquel momento teníamos 3000 plazas que quería aplicarle la renovación, yo le hice una pregunta, usted básicamente enfocado en urgente del EDUS, en el cual entonces se pasó de 3000 a 400 plazas que usted me describió ahí ante la pregunta que eran las que se iba a utilizar para actualizar los expedientes estaban haciendo fila, ¿verdad?, inclusive le pregunté, ¿esos hoy tienen un día de estar trabajando?, me dijo, no están trabajando, estaban esperando la, este acuerdo que estamos tomando.

Veo esta, en esta presentación, que hay un esquema diferente donde esperaba ver si era retomando el tema, esperaba ver gente que estuviera, digamos directamente asociada a lo que es la recuperación de información y el input de la información, sin embargo, en el, lo que están pidiendo, lo que está ¿en el cuadro 7, Yerly?, 7, ok, veamos el cuadro 7 porque ahí veo médicos, veo contabilidad, veo recursos humanos, o sea, ya ahí me desubicaron en la solicitud porque yo esperaba otro tipo de perfil, si estamos haciendo lo que habíamos descrito hoy hace 8.

Entonces quisiera hacer una recapitulación, porque si, ¿ese es el cuadro 7?,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** No, el siguiente. Ese sí, señor. Ese es.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** ¿Ese es el cuadro 7, Yerly?

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Sí, señor, él es el que tiene el consolidado de plazas de lo solicitado, correcto.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Caro.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero había otro que (...) Contabilidad.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Ajá

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Vos lo estás manejando, Caro?

Pero yo creo que hay unos que vienen con detalle, ahí.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** O sea, por ejemplo, en el CENARE estamos hablando de un técnico de contabilidad y finanzas, seguimos para abajo en el Hospital San Juan de Dios, 2 médicos asistentes, un médico general en el Calderón Guardia, un técnico de administración, un técnico de recursos humanos, en el de geriatría un técnico en contabilidad y finanzas 2, bajamos a oficinistas. Yo esperaba que este perfil hubiese sido básicamente, no sé, de oficinistas que estaban metiendo información que estaba pendiente de incluir en el sistema EDUS, pero ya aquí los perfiles son diferentes también.

Entonces yo no sé, aquí es donde yo me pierdo con estas solicitudes o me causa dudas con relación a lo que, a lo que realmente queremos o será que no estamos entendiendo lo que quieren, verdad. Doctor tal vez usted nos explica esto.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Sí. Doctora, tal vez le ampliamos o le damos detalles justamente de estos requerimientos puntuales, por ejemplo, en el CENARE, porque es que estamos hablando de contabilidad y finanzas, y tal vez ampliar un poco lo que es el perfil de las personas que se encargan de la carga de información y son asistentes de registros y estadísticas en salud, eso es el grueso de requerimiento que se tiene y justamente como lo podemos ver ahí, el grueso en el consolidado de recursos, hay situaciones particulares, hablaba en su momento, por ejemplo, también de elementos contables como lo es el inventario que tenemos que realizar, el inventario anual, ahora que inclusive se pidió una prórroga para realizarlo prácticamente un mes después de lo que ordinariamente se realiza, pero eso también por el tema de la carga de la información, porque de lo contrario vamos a dar datos completamente sesgados a sabiendas de que eso se debe justamente por todo el rezago que se produjo al momento de la introducción de la información a raíz del apagón cibernético.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Doctora Alvarado tal vez esos casos puntuales que don Juan Ignacio, muy atinadamente, nos plantea que yo sé que tienen su justificación, porque se ha revisado justamente para efectos de no sesgar la toma de decisiones.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Muchas gracias, doctor. Sí, don Juan Ignacio.

Hay algunos perfiles particulares que fue lo que yo mencioné al inicio; en el CENARE ellos no tuvieron recursos por sustitución en los meses previos, sin embargo, en este momento tienen una carga importante de procedimientos que incluir, que se realizaron de forma física en el momento en que estábamos en toda la recuperación, en todo lo que era atención y continuidad de servicio. Entonces, en este momento ellos continúan brindando servicios, pero necesitan recuperar este apoyo, que no tuvieron en los meses anteriores, por eso está indicado en este momento.

En relación a los médicos, por ejemplo, en el Hospital San Juan de Dios hay una justificación de todo lo que son trámites para protocolos de Invalidez, Vejez y Muerte que no se realizaron durante los meses del ciberataque, que hay que poner al día para poder entregarle a todos las personas que lo han solicitado.

Está el tema de incapacidades, está el tema de dictámenes y epicrisis que no se han logrado poner al día en la emisión y entrega de estos hacia los usuarios.

Entonces, dentro de la recuperación hay algunos de estos perfiles que son necesarios. Asimismo, en términos de recurso humano, todo se pasó a nivel físico con los recursos que se les dieron ellos lograron dar la continuidad en tema de gestión de pagos y trámites, pero en este momento todavía SOGERH no está levantado, que es el sistema oficial. Sin embargo, si usted ve, son muy pocos en los centros que lo están solicitando.

Sin embargo, he de decir que continúan estando en físico, verdad, pero que hay centros que tienen volúmenes significativos de procesamiento que todavía hacen necesario, pues darle un apoyo adicional para poder salir con los trámites propios de la oficina de recursos humanos.

Esos son, como algunos, muy esporádicos, están muy justificados por cada uno de los establecimientos de salud, hemos sido muy enfáticos en que tiene que ser para atención del ciberataque y que se les pedirá un informe de rendición de cuentas de producción del perfil que se les haya autorizado de acuerdo a la solicitud que hayan realizado.

Entonces son pocos como los puede ver ahí, en el desglose, pero si están asociados directo a necesidad de recuperar información propia del sistema y propia de los procedimientos de cada una de las disciplinas.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Juan Ignacio, ¿usted tiene otra pregunta?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Sí, sí, correcto.

Con relación. Hay un micrófono, ¿lo está manejando usted? Alo, Alo.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Si le escuchamos.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** ¿Ya?, ok

Vamos a ver. Uno, lo que, la otra pregunta es, hoy hace 8 se nos habló, si mal no recuerdo de que lo ocupaba un mes más y por eso también yo había estado de acuerdo en renovar los 400 por un mes más, sin ver este detalle, verdad, en aquel momento de hoy hace 8 días, entonces, y ahora se nos lo está pidiendo por cuatro meses, o sea, pasamos de un mes a cuatro meses, se incrementó ese porcentaje significativo adicional de 3 meses, eso tiene su costo, de acuerdo a la tabla que tenemos ahí, verdad, importante.

Y segundo, cuando hablan de que no está levantado el sistema todavía bueno, ¿cuándo lo van a levantar?, ¿ustedes tienen en este momento en la capacidad de decirnos cuando lo levantan?, porque entonces vuelvo a decir donde está y Idannia para decirnos cuanto nos levantan esto.

Porque, porque, díay no, no podemos saber cuánto le van a durar, si son los cuatro meses y son un mes más si no, esto se nos dilata, hay variables, y yo le pregunto, ¿cuándo levantan el sistema?, su gente de tecnología que está a cargo de ustedes ¿cuándo le han dicho que levanta ese sistema que acabas de decir?, que, está caído todavía.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Gracias don Juan Ignacio.

Nuestros sistemas de Gerencia Médica están levantados a partir de que de TIC nos dio aval y todas las unidades certificaron que sus equipos tienen el 100% de vacunas con Micro Claudia y que son seguros, sin embargo, el sistema de recursos humanos no es dependiente de la Gerencia Médica, pero la continuidad del servicio se ha continuado dando en todos los establecimientos de salud.

Entonces, cuando se vayan instruyendo, como se va a ir haciendo el levantamiento de los sistemas propios de recursos humanos efectivamente, se irán atendiendo los lineamientos que se instruyan.

Y en relación a los tiempos, existe un análisis que fue el que hizo el área de Estadística en Salud, que incluye cuántas horas por proceso se demoran para atender o para recuperar la información que tenemos en físico, está ampliamente tratado en el oficio que les compartimos, que es el GM-11953, que está firmado por el doctor Álvarez y la doctora Bejarano, que estaba a cargo de la Dirección de Red de Servicios de Salud,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

donde hay una definición y una estratificación por proceso de cuanto demora en relación a la cantidad que hay pendientes de ingresar al sistema.

De ahí que de forma seccionada se indica cuantas se ocuparían para los primeros 3 meses. Cuantos ocuparían a partir del cuarto mes y cuanto se ocuparían para los últimos meses, de manera que podamos garantizar y entregarles a ustedes un informe de la recuperación de la información de acuerdo al proceso que está establecido por el área Estadística en Salud, que ya perca dio inicio, para poder hacer recuperación de la información.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Permiso, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, casi no se escucha.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Si no, tal vez.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ya voy, doña Martha.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Aclarar que esa presentación nosotros no la habíamos hecho, esa presentación está agendada o estaba propuesta días después del 10 de octubre, pero por alguna razón no se pudo realizar. Fue un comentario que se hizo, no sé si en algún otro momento se habló de ese nivel de detalle que don Juan Ignacio estaba manifestando. Sin embargo, si he de aclarar que esta presentación no se había hecho, el corte digamos, de la información que se dispone está justamente con fecha a este, al 10 de octubre.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Pero el que se pidió hoy hace 8, ¿no tiene vinculación con esto, entonces?, era la actualización de lo atrasado. Usted pidió hoy hace 8, 400 plazas y yo lo entendí y yo le dije inclusive, les dije, bueno, yo yo votaría a favor de la, cómo se llama, de la solicitud del doctor, de dejar a esos funcionarios un mes más, y ahí paramos.

Entonces por eso hice toda esta, digamos recapitulación para tratar de pegarme a lo que usted había pedido hoy hace 8, y encontrar las diferencias para encontrar la razonabilidad, pero, ahí es donde me pierdo con esto.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a avanzar y ahora yo participo. Doña Marta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Vamos a ver. Tal vez, me parece que es válido recordar que cuando este tema se discutió, no quisimos ver la presentación porque doña Marta, ¿usted recuerda?, que quedó de a conversar con el gerente médico y entonces no vimos la presentación.

Bueno, también esa, pero bueno, no lo vimos, eso es lo que quiero plantear. Y yo sí quiero recordar que la institución inició con la pandemia marzo 2020, que significó una

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

serie de cambios, y posteriormente, el 31 de mayo, ciberterrorismo, que fue una experiencia que esta institución no había tenido nunca en toda su historia y que, y en 5 meses la institución ha tenido que hacer un esfuerzo extraordinario, porque en 5 meses que ha estado levantando todo el tema de la, de a partir del ataque, levantando los sistemas.

Yo sí creo que nosotros tuvimos algunas situaciones que hay que considerar, por ejemplo, y es que cuando no está actualizado el expediente digital del paciente, lo que nos ocurrió nosotros durante la, el ciberterrorismo en esta etapa que hemos vivido, un uso, un aumento del uso de medicamentos y que lo vimos en esta Junta, que fue impresionante, precisamente porque no se sabía que el paciente había recibido, o no había recibido los medicamentos que eso se maneja a través del EDUS.

Entonces, no había oportunidad, también un aumento de los procedimientos porque no había posibilidades de revisar esos, los resultados de esos procedimientos.

Y lo otro que ve que recuerdo es que cuando se habló de este tema, se dijo que se habían autorizado 3 meses, pero que no se pudieron utilizar esos 3 meses precisamente porque nos, entre la gestión administrativa que tiene que ver con la comunicación, con el reclutamiento del personal y la posibilidad de utilizarla pasó bastante tiempo.

Entonces, no es que ha habido 3 meses utilizando 825 plazas, eso por lo menos lo lo vimos en, se ve en el en el acuerdo, por lo menos yo vi alguna de la Documentación, y con respecto a los recursos humanos, yo también quiero recordar que los nombramientos se hicieron en físico, todos los nombramientos; que algunos de los atrasos de salarios obedecen precisamente a que no se podían, no se podía dar seguimiento porque eran todo, era a pie y en el caso de las incapacidades nosotros tenemos que pagar en lo inmediato, por ejemplo, cuatro millones de colones en daños y perjuicios, precisamente por una incapacidad que no se pudo, que no se pudo pagar, porque entonces nosotros tenemos un plazo de prescripción del derecho que es fortísimo, pero no se podía darle al trabajador, por ejemplo, el estudio, un estudio de salarios para pagar una incapacidad lleva entre 6y 8 dependiendo del trabajador, ya que una persona se necesita para hacer eso, 3, a veces se hacen 3 o 4 estudios de salarios para el pago de incapacidades y eso ha tenido una consecuencia.

Entonces, yo sí y creo que lo más importante, que aquí hay que considerar es la continuidad, la oportunidad y la calidad del servicio que se le va a prestar a los usuarios, yo por lo menos eso sí es, es mi primera preocupación, esa oportunidad de los servicios, porque no es fácil llegar a la Caja y que le digan no, mire, traiga una listita a ver cuáles son los medicamentos que le damos porque no sabemos cuáles son los que le damos, y entonces la persona empieza a decir una amarilla, una roja, una verde.

Eso es lo que, esa es la realidad que tuvimos durante este ciberataque. Yo sí creo que para la estabilización y normalización de los servicios y, sobre todo, para garantizar la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

continuidad, por lo menos yo sí voy a estar de acuerdo en hacer un esfuerzo más durante los próximos 3 meses.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha.

Don Randall, una pregunta, el presupuesto para estas plazas ¿de dónde se va a tomar?

Sí, el de la del saco grande.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** El presupuesto, bueno, la institución tiene un fondo de contingencia para atención de este tipo de emergencias y la propuesta sería que se utilice el fondo de contingencia, toda vez de que estamos en la fase de recuperación ante una emergencia institucional como tal. Esa sería la propuesta, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Otra pregunta.

De las plazas que se habían autorizado en su oportunidad, ¿cuántas no se pudieron utilizar?

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Eso fue, hubo un tema de gradualidad y justamente aprovecho doña Marta también para dejarle, para aclarar a don Juan Ignacio, que no quede con la duda, porque si me interesa que quede bien claro.

El momento del conversatorio, fue si no me equivoco el 13 de Octubre, fue el, hace 15 días y cuando estábamos hablando de por lo menos prorrogar un mes más estamos hablando justamente porque hubo plazas que no se pudieron empezar a utilizar desde el día del comunicado como tal, justamente por todo el proceso de reclutamiento y selección y por eso era que en vista que ya las personas se estaban quedando sin nombramiento de que se pudiera prorrogar al menos 1 mes más, tomando en consideración ese espacio o esa ventana de tiempo que tuvimos para poder consolidar efectivamente los nombramientos sobre las plazas.

Igual, ha sido un tema muy muy variable porque las autorizaciones han sido o se fueron dando de manera mensual, tal vez la doctora Alvarado tenga ahí la tabla a mano, justamente donde estaba la suma y resta de autorizaciones, porque no es algo lineal que nosotros hicimos tal cual nos hemos venido comprometiendo, sino en función de las necesidades, inclusive obviamente sabemos que esto representa un esfuerzo adicional para muchísima gente, porque están haciendo nombramientos y validaciones, cada mes genera una complejidad adicional, pero justamente por ser muy responsables en cuanto a lo que la administración de las finanzas hemos venido revisando los ajustes es según la necesidad.

Recordemos también que un primer momento el presupuesto era muchísimo más alto porque requerimos profesionales en ciencias médicas, como médicos, farmacéuticos, microbiólogos, porque de forma paralela teníamos que estar desarrollando las



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

actividades manuales y aparte de eso estar, por ejemplo repitiendo recetas, por ejemplo, estar validando exámenes de laboratorio, por ejemplo, estar revisando los perfiles terapéuticos de las personas que llegaban y decían que estaban consumiendo “X” medicamento y eso había que hacerlo de forma manual.

Los perfiles de ahora son mucho más orientados hacia las ramas de Registros y Estadísticas de Salud, con las excepciones que ya hemos venido mencionando y que van orientados, reitero, hacia lo que es la recuperación de servicios como consecuencia de una emergencia institucional que fue declarada en su momento, verdad, y que obviamente lo que pretende es llegar a estabilizar nuestros sistemas de información para beneficio del paciente y para beneficio obviamente de todo lo que tienen que ver con la gestión.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doctor, pero yo necesito saber cuántas plazas no se pudieron ocupar, si las ocuparon todas y cuánto plazo quedó en pendiente, porque yo partiría de que de la primera vez que se analiza este tema hubo algún criterio técnico para decidir que eran 3 meses que personas eran y a partir de ahí, por lo menos yo hubiera estado de acuerdo, ustedes saben que este tema no me gusta en lo absoluto, que hubiera estado de acuerdo en decir, si la primera razonamiento fue con criterio técnico, yo podría probarles que lo que no se ocupó, como decían ustedes, que en CENARE, CENARE no ocupó por 3, que es muy raro, verdad, porque diay ahora ya debería, si lo hubieran ocupado ya se hubiera estado resuelto, pero ahora sí tienen el problema.

Entonces, yo más bien quiero ver cuánta de la gente, eran 1000 y pico plazas autorizadas, ¿verdad?

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** 960

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** 1.100 me parece.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** 960, doña Marta.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** 960

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** 1.121

Yo estoy casi segura de que no todas se ocuparon.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Y así fue.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Cuántas no se ocuparon, más bien para ver la posibilidad de cumplir con el acuerdo inicial, ajustándose a todos aquellos que quedaron pendientes, porque sobre eso ya había un presupuesto que fue, digamos, reservado, por decirlo de alguna manera, y no, ahora venir a, como que, a extender una nueva, que yo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

tengo muchas reservas. Yo creo que las necesidades, a veces a lo interno, hacen que usemos lo extraordinario para lo ordinario.

Pero a mí sí me gustaría saber cuántas de las 1100 plazas fueron realmente ocupadas y cuántas no.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Utilizamos alrededor de 552 códigos.

Sin embargo, quisiera mencionar que los perfiles que se utilizaron en ese momento no son precisamente los perfiles que requerimos para recuperación, verdad, porque en el momento anterior estábamos muy abocados a la continuidad del servicio.

En este momento ya como tenemos el sistema levantado y ya damos atención de forma digital, yo lo que necesito es recuperar los sistemas, la información en los sistemas. Entonces, en realidad el sustento más grande es poder digitar toda la información de las personas que se atendieron en ese tiempo, terminar de poner al día el Sistema de información de vacunas y terminar algunos pocos servicios, de continuar con lo que es recuperación en otros perfiles.

Pero no son los mismos, doña Marta, verdad, utilizamos alrededor de 552 por el promedio de 2 meses. Ahora yo quisiera mencionarles, ¿porque promedio de 2 meses?, porque nosotros para la seguridad del levantamiento de sistemas iniciamos de forma escalonada el levantamiento de sistemas, no lo iniciamos en todo el país, al mismo tiempo, hubo que hacer primero un plan piloto con la Pacífico Central, revisar y quitarle las pulgas, perdón, la expresión, a los sistemas para poder decir que era seguro, indicar el levantamiento en las demás regiones, por eso la variabilidad de los perfiles y la variabilidad del tiempo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok.

Entonces, más de 500 plazas no se lograron ocupar.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Y en este momento solicitamos 492, con un estudio de tiempos y movimiento.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Juan Manuel, yo creo que aquí sería fundamental en las consideraciones, yo por lo menos, lo aprobaría bajo ese escenario, pero con la consideración muy, muy relevante, casi número uno, que las de las primeras 1121 plazas que ya se habían autorizado, se dejaron, no pudieron llenarse 500, verdad, porque eso para mí podría justificar entonces. Es que yo no podría decir que ustedes tomaron un acuerdo inicial sin ningún fundamento, verdad, eso sería contra la Ley General de Administración Pública, ¿verdad?

Es que no, porque incluso cuando uno toma una decisión, o sea, eso sería como decir no sé cuánto voy a gastar, no sé cuánto voy a necesitar, pero aquí lo importante para efectos, digamos, de lo que yo propondría es justificar en que no se logró llenar esas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

plazas que se tuvieron autorizadas y que se requerían para llegar al punto medio que se pretendía al inicio.

Porque ya eso tenía un presupuesto, ¿verdad?, o sea, y que ellos organicen ahí a lo interno, verdad, las necesidades que tienen, porque aquí lo que se autoriza son. el número de plazas, porque si nosotros llegamos al punto de decir cada específicamente se requiere, verdad, y si no lo logran, verdad, ellos no logran contratar a 30 de los que tienen ahí y no van a poder variar. Sí, claro.

Ya le doy la palabra a Martha. Don Randall.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Gracias doña Marta.

No, también para efectos de tal claridad de los honorables miembros, hay que tomar en cuenta que la fotografía del momento en que se hizo la solicitud inicial, no teníamos una bolita de cristal para saber cómo iba a pasar, no sabíamos cuánto iba a durar, se nos hablaba inicialmente que podía ser un apagón de un mes máximo, pero día, posteriormente también se fue prolongando y obviamente esto vino a potenciar las necesidades que en estos momentos estamos planteando.

Si no hubiera sido tanto el tiempo como tal, probablemente la necesidad de horas hombre para recuperar toda esa información no sería tanta.

De igual forma, el planteamiento que estamos haciendo, es un techo y de igual forma pueden suceder muchísimas situaciones que no permitan cumplir con todas las con la utilización de todas las plazas y por supuesto que el presupuesto, valga la redundancia, no se ejecuta en totalidad.

Importante decir que, por también por el cambio los perfiles, solo por el cambio de perfil, el presupuesto proyectado mensualmente representa un 64% menos de lo que originalmente se nos había probado, porque reitero, los perfiles son menos profesionales en ciencias médicas y más orientado hacia la parte de asistente técnico y técnico en redes, en lo grueso, con las excepciones, reitero, que se habían hecho.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doctor, yo lo tengo clarísimo, yo lo tengo clarísimo, lo que yo estoy buscando es una justificación saludable institucionalmente, y más bien lo que yo les estoy proponiendo, viene como a consolidar que la propuesta inicial en un principio pudo haber abarcado toda la necesidad, para decir que ahí está el presupuesto, que se cuenta con todo, o sea, realmente lo que no estamos tomando un acuerdo de crear más plazas, sino de habilitar lo que ya estaba aprobado para que ustedes sigan adelante. Esa es, digamos, el enfoque que yo por lo menos le estoy dando. Doña Martha.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Muchas gracias, doña Marta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias.

Es que no, es que no quiero que quede la impresión de que fue que la Junta Directiva tomó una decisión, la anterior Junta Directiva sin ningún elemento.

Yo lo quiero plantear porque quiero recordar que a la Junta Directiva anterior se le garantizó precisamente unos días antes, cuando se consultó si teníamos riesgo de un ciberataque y nos dijeron que no, así, con esa claridad que no, y días después, entonces uno se encuentra con que hay un ciberataque en medio de la pandemia.

Es que yo quiero, quiero que quede claro, porque entonces qué fue, incluso yo, en algunas cosas no estoy de acuerdo, pero bueno, el CAED entonces declara un estado de emergencia institucional que todavía está vigente.

Entonces, y con eso se dijo, porque primero, doña Marta, es que seguro, usted debe acordarse, primero era que no, que era un, que eran algunas, algunas cositas, los que se habían, después, que no, que era no sé cuánto, ¿cómo toma una decisión con esa, con esa incertidumbre de que no sabemos cuántos días, cuántos sistemas, si fue en todo el país y de donde salió el ciberataque.

La junta Directiva para mí tomó la decisión más responsable que podía tomar, había que darles continuidad a los servicios y eso fue lo que se hizo. Yo tengo clarísimo que todo no se ha resuelto, que hay cosas todavía por resolver, pero bueno, no es fácil para una Junta en medio de una emergencia como Institucional como la que tuvimos, poder decir, bueno, vamos a utilizar tantas plazas por tanto tiempo.

Es muy difícil y el modelo de sustitución, yo lo he venido planteando que hay que verlo para qué es que lo utilizamos y en los primeros grupos de plazas recuerdo que venían 3 abogados y yo decía, ¿para qué queremos 3 abogados?, si tenemos los de ahí, ese tipo de cosas, digamos.

No es que la Junta a ojos cerrados, dijo esto es; no hubo una larga discusión y, como la de hoy, al final uno lo que, diay, lo que tiene que poner en la balanza es que lo más importante es tomar una decisión, si, consciente, pero entendiendo que hay que ofrecerle calidad de la atención al usuario, eso era. Gracias, doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias. Don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** No, yo, cuando usted dice doña Martha, nos dijeron que todo iba a haber ciberataque, ¿dónde está el responsable?

Porque al final, en la casa, bueno que he dicha porque, bueno, pues ese es el tema al final parte de lo que queremos con Idannia o con lo que el gobierno corporativo es justamente tener todos los estados claros.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias. Don Olger.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, doña Martha, 3 aspectos, tal vez muy puntuales en relación con esta propuesta que trae la Administración.

En primer lugar, recordar que éste es un mecanismo excepcionalísimo que debe evitarse el caer en que se perpetúe. en el tiempo, hacer un llamado respetuoso, verdad, a la Administración.

En segundo lugar, es que creo que es la justificación que he buscado, doña Marta, y también para protección de la Junta Directiva, es que el propósito fundamental es restablecer la continuidad en la prestación de servicios esenciales.

Y el tercer elemento que yo agregaría o abonaría es que también esta eventual autorización que se otorgue es para restablecer los servicios que han sido afectados producto del ciberataque, pero también tenemos que hacer el señalamiento, porque esto suele suceder cuando hay declaratoria de urgencia o de emergencia de que bajo ninguna circunstancia se justifica de que estas plazas no vaya a ser o vayan a ser utilizadas en actividades distintas a la caída de los sistemas producto del ciberataque.

Es condicionado específicamente para restablecer esos sistemas, como lo digo y lo reitero que fueron afectados por el ciberataque.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias,

Creo que esa es la duda que, la angustia que todos tenemos, porque uno sabe las necesidades, pero aquí la responsabilidad la asumimos nosotros. Don Randall.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Reforzar lo que había dicho en un inicio.

Este método, como bien lo dice el señor Auditor, es excepcionalísimo, estamos buscando otras alternativas y se han buscado otras alternativas justamente para atender y para dar continuidad al servicio. Como lo dijimos hace 15 días, lo que es la atención directa al usuario, nosotros no la vamos a paralizar por estar actualizando esta información, pero sí obviamente pusimos sobre la mesa el riesgo que significa no tener toda la información actualizada desde todo punto de vista, verdad, pero que sí hemos buscado y seguimos buscando otras alternativas nada más que el factor tiempo, el factor expertíz es sumamente importante para poder cumplir con el objetivo que se está, se está planteando, compartimos que obviamente este mecanismo no es el ideal, compartimos también la preocupación y yo la comparto de que hay muchísimas necesidades en las unidades y que esto se puede prestar para una mala utilización.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Es un tema en el cual hemos procurado ser lo más vigilantes posibles para que eso no se dé, desde todo punto de vista, hemos establecido los controles, hemos pedido las certificaciones respectivas para que eso no se dé y lo seguiremos haciendo si se nos a prueba mediante este mecanismo. Muchísimas gracias

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, doctor. Nada más para darles un dato que me dieron de mi oficina.

Registra casi 190 puestos con perfil administrativo profesional y 112 con perfil no profesional, que tienen por lo menos 6 meses sin pago en los en los últimos meses.

Eso lo hicimos porque también había 305 plazas de especialistas nada más para que tengan en cuenta que puede haber necesidades ordinarias que podríamos llenar con esas plazas que se encuentran vacías. Don Roberto.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** ¿Podría pedir un receso de 2 minutos para informarles nada más?

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Está bien.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** En razón a este último comentario que se hizo en efecto, es parte también de las medidas que se están haciendo, revisar esas plazas, esos códigos que no registran algún tipo de nombramiento, lo estamos haciendo en conjunto con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, porque es también parte de las alternativas, junto con la redistribución también del personal. Mucha gente de las mismas sedes la hemos enviado a apoyar al nivel operativo para que esto para que esto avance.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, doctor, nosotros vamos a estar también monitoreando, porque sí es importante que esas plazas se llenen y yo les pediría adicionalmente a esto, un acuerdo último después de éste, donde se le haga una indicación a la Gerencia General para que nos señale el camino para ir bajando las 3000 y pico plazas de sustitución que tienen autorizadas en los diferentes rubros y muchas de ellas son actividades ordinarias y creo que es un tema que ya es hora de ir frenando y cuando hay una situación, ya lo, ya lo dije en la reunión de Gerencias y Presidencias, cuando hay, el problema es cuando Recursos Humanos no se mueve con la velocidad que uno desearía, cuando hay un proyecto especial lo que debe autorizarse son plazas especiales para ese proyecto, no venir a la Junta Directiva que le generan eventualmente una responsabilidad, entonces ya yo lo hablé con el Dr. Cervantes, entonces cada vez haya que hacer algo por una necesidad institucional que gestión humana se mueva.

Usted nos dice Carolina.

Para terminar con el uso de plazas por sustitución hay que buscar otras alternativas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Creo que la Contraloría y el auditor estarían muy contentos con ese acuerdo.  
En redacción.

Con todo gusto. Ese muchacho que tengo yo ahí es un éxito.

El dato lo no tiene Michael.

Doc., el dato detallado de eso lo tiene Michael. Michael, con su reunión con los de Gerencia Médica y lograron determinar algunos puestos, por eso fue que el gerente médico cuando trajo la propuesta de residentes eran menos de los.

Este fue como un recreo. Don Randall no sufra todavía.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Pobrecitos los chiquitos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Es que no, no se le ha dicho antes. Eso es lo que hace el doctor.

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con fundamento en las recomendaciones contenidas en los oficios GG-DTIC-5663-2022, GM-11953-2022, GM-DRSS-0230-2022 y GG-2815-2022, relacionado a la propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022.

La Junta Directiva, considerando que en razón de que, con anterioridad a la Administración, justificó a este órgano colegiado, la necesidad de que le autorizara de forma excepcional la utilización de 1121 plazas mediante nombramiento por su situación para mantener el servicio público, motivo por el que así fue autorizado por esta Junta Directiva, que el día de hoy expone la Administración el hecho de que, por diversas razones, de las 1121 plazas que fueron autorizadas, no le fue posible utilizar 42 perdón, 492 de ellas provocando un rezago en cuanto a la adecuada atención del servicio público.

Que, según la Administración, persiste la necesidad para la utilización de esas plazas, por lo que solicita se le autorice de forma excepcional la utilización de esas plazas para satisfacer el rezago señalado, entendiendo que solo pueden ser utilizadas únicamente para cumplir con los fines aquí autorizados y por el periodo máximo que la Junta Directiva autorice.

Que como se le ha indicado a la Gerencia General.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, pero ahí tal vez cambiémosla por, que es importante dejar advertido a la Gerencia General, para quitarle, porque el doctor dice que no se le ha indicado.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Hay un acuerdo que se ha respetado.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez esta frase doc., que es importante dejar advertido a la Gerencia General, la importancia de prescindirse de.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Yo más bien, en lugar de advertencia, buscar, la Gerencia General debe buscar.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Que es importante prescindir de la utilización.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Pero esas son dos cosas, una cosa es buscar mecanismos alternativos y otra cosa es, ya que sigue utilizando la sustitución, asegurarse de que solo puede ser para este tema. Esas son dos cosas.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Que se advierte a la Gerencia General, la importancia de prescindirse de.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Hagamos una cosa, mejor que es importante prescindir, y en el acuerdo nada más, dice Idannia que falta la de ella. ¿La de ella no la habíamos aprobado?

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** No señora. Ya estaba redactado, pero no

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ¿Cuál de ellas?

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** El acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ah sí, pero es que. ¿El acuerdo segundo, doña Marta?

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Por eso ahorita estamos con.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Que si importante prescindir de la utilización.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Es importante prescindir.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría así, vamos a ver.

Que es importante prescindir de la utilización del mecanismo de sustitución de plazas para la atención de actividades ordinarias, razón por la cual para el caso concreto es responsabilidad de la Administración garantizar que todas las plazas se utilizan en razón de una necesidad derivada de la declaración de una emergencia institucional.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Por el ciberataque, para que no quede, porque hay tantas emergencias nacionales en este momento.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Institucional producto del ciberataque.

**Directora Marta Rodríguez González:** Doña Marta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

**Directora Marta Rodríguez González:** Es que me preocupa mi poner ahí es que hay que prescindir de esa, o sea, estamos utilizando, estamos diciendo que hemos autorizado entonces sustitución de plazas para actividades ordinarias.

Yo eso, nosotros lo estamos autorizando para para atender situaciones especiales, y al dejarlo como actividades ordinarias estamos reconociendo que nosotros mismos hemos autorizado eso y la realidad es que no se ha, digamos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si quieren lo quitamos, la verdad es que (...)

**Directora Marta Rodríguez González:** No, no, yo sé que sí, no es eso, sino como lo redactamos, de que lo que, o sea, es un recordatorio, la advertencia de que este modelo es exclusivamente es un.

**Lic. Olger Sanchez Carrillo:** No prescindir, pero evitar.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Evitar la utilización del.

**Lic. Olger Sanchez Carrillo:** Es importante evitar, que no significa que esté prescindiendo, evitarlo.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ok, ¿y el acuerdo?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El acuerdo primero es:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la Ampliación del periodo de vigencia de lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 7, de la sesión 9263, en relación con la utilización de manera excepcional, del esquema de sustitución de plazas para el abordaje del ciberataque perdón del 31 de mayo de 2022, con base al siguiente detalle.

Para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ampliar la vigencia por un periodo de cuatro meses a partir del 13 de noviembre de 2022, para las plazas que se detallan a continuación, que son las 10 plazas que.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí faltó el que yo había propuesto. A ok, no, ahí está, ahí está.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Aquí está, pero el que yo creo que está faltando es el de la Gerencia Médica, o la, ah, perdón, perdón, es que fue que cuando lo cambie, este es el de la Gerencia Médica.

Para la Gerencia Médica, ampliar la vigencia a partir del 21 de octubre de 2022 y por el período de.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Y, de hecho, hubiera dejado 3, porque la inicial eran 3, ¿verdad?, yo lo pondría por 3 para uniformar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Por 3. De hasta 3 meses.

**Directora Martha Rodríguez González:** A partir del 21 de octubre, me estoy perdiendo, me parece que ahí ya estamos terminando octubre.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Que debería ser de hoy.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** ¿De hoy o de mañana?

**Directora Martha Rodríguez González:** Hoy no, es que ni siquiera (...)

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** De mañana,

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Mucho sí.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Debería ser a partir de la próxima semana.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** (...) 31.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Del primero de noviembre.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yerly.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Maria.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Yerly o el doctor Álvarez, necesitamos votar esto, yo ya tengo que irme en 1 hora y nuestra agenda no ha pasado de la primera página, sí es algo relacionado a esto, relevante, o necesitamos votarlo.

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** Es muy rápido, doña Marta, nada más para mencionar que en el inicio las 1121 plazas no solo eran para la Gerencia Médica como para que lo tengamos contextualizado, verdad, el total que esto incluía.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** No importa, era institucional. De todos modos, aquí hay muchos temas que si uno se pone a hilar delgado tienen que ver con recursos humanos y con otro tipo de cosas que yo lo tengo claro, es institucional y yo lo veo desde el enfoque institucional.

¿Doctor?

**Dra. Yerly Alvarado Padilla:** De acuerdo, gracias

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Quedamos claros entonces para que no nos pase lo del acuerdo anterior, que sería partir del momento de la comunicación o a partir del momento de o a partir de esa fecha que estamos anotando acá, porque estamos a 27, no sé si el primero de noviembre vamos a tener la comunicación.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Doctor, vamos a tratar de que la tenga mañana para que, aquí Carolina me ayuda para que la tengan mañana. Si usted me dice que el primero de noviembre es mucha carrera, le corremos un poquito más la fecha

Ah, no, que se lo manda, es por ellos, ¿ustedes para el primero de noviembre estarían bien?, Yerly.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** creo que sí estaríamos.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Lo lograrían?

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Ya tenemos el recurso, o sea, a diferencia del primer momento es que ya en este momento ya tenemos visualizado el recurso que era lo que se estaba pretendiendo continuar en su momento.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Mañana les llega el acuerdo, si lo logramos votar hoy.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Confío en que sí.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Noviembre quedó mal, pero después lo corrigen, 20 minutos aquí, no hay (...)

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El acuerdo segundo sería:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que valore los recursos personal TIC a nivel institucional para el fortalecimiento de la Dirección de Tecnologías de Información.

El tercero:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

ACUERDO TERCERO: instruir a la Gerencia General para que defina la ruta que a nivel institucional se requiere para terminar con el uso de plazas por sustitución.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Listo, vamos. Está la votación. ¿Sí, señor?, ah ok.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Para el acuerdo primero, el resultado de la votación son 7 votos a favor, uno en contra, 7 en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Por ser todos igual. No, no, porque las 2, es para las 2 posiciones.

Verdad, lo mismo en la misma posición para los 2, en contra. Ah, ok, entonces sí tiene que ser ahora.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Yo voto en contra, porque en la anterior ocasión le di mi voto favorable para resolver un problema que la institución tenía como consecuencia del hackeo ante una emergencia a nivel institucional, de manera que los servicios se estabilizaran y el sistema de información principalmente que tiene el EDUS, registrara los datos que no hayan sido incluidos en el mismo.

Sin embargo, considero que fue un período prudencial en el cual di mi aprobación para que fuera por 3 meses y no estoy de acuerdo en prorrogarlo.

Me entero por parte del auditor de un llamado que hace esta Junta Directiva en relación de que esto se establezca, el modelo de sustituciones y en ese sentido solicito a la Gerencia General, se me presente un informe de las 3.000 plazas que hoy me estoy enterando, existen,

Para que en el corto plazo se tome una decisión que se corrija esta situación.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Jorge. Seguiríamos con el segundo. Falta un voto.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Para el acuerdo segundo, son 8 votos a favor, 7 en firme.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, el siguiente.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Se fue, se fue. Era para terminar más rápido.

Serían 8 votos a favor y 7 en fin, acuerdo tercero.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Falta uno más de este. Gracias don Randall, muchas gracias. Seguimos con el siguiente.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Muchas gracias, señores miembros.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Punto a ver si pasamos la primera página.

**Por tanto**, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con fundamento en las recomendaciones contenidas en los oficios GG-DTIC-5663-2022, GM-11953-2022/GM-DRSS-0230-2022 y GG-2815-2022 relacionado a la Propuesta de prórroga para la utilización del esquema de sustitución de plazas, para atender de forma exclusiva la recuperación de la emergencia ocasionada por el ciberataque del 31 de mayo de 2022, la Junta Directiva -con base en lo deliberado -por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la ampliación del periodo de vigencia de lo dispuesto por la junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 9263 en relación con la utilización de manera excepcional del esquema de sustitución de plazas para el abordaje del ciberataque del 31 de mayo de 2022.

Con base al siguiente detalle:

- a. Para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ampliar la vigencia por un periodo de 4 meses a partir del 13 de noviembre de 2022 para las plazas que se detallan a continuación:

**Tabla N° 3**  
**Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**  
**Estimación de cantidad de plazas actuales, costos mensuales, individuales y totales para**  
**atención de emergencia ciberataque**  
**Desde el 8 de noviembre de 2022 al 8 de marzo del 2023**

Perfil de plaza	Cantidad de Plazas	Costo mensual individual de plazas con Cargas Sociales	Costo Mensual del Total de Plazas con Cargas Sociales
Jefe TIC 1	1	€ 2,221,127	€ 2,221,127
Profesional 1	1	€1, 230,032.29	€1, 230,032.29
Técnico en Administración 5	1	€1, 033, 514.57	€1, 033, 514.57
Analista en Sistemas 4 en TIC	7	€ 1,753,114.99	€ 12,271,804.9
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>€ 6,237,788.85</b>	<b>€ 16,756,478.76</b>

Fuente: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, octubre 2022

- b. Para la Gerencia Médica, ampliar la vigencia a partir del 21 de octubre 2022 y por el periodo de cinco meses para las plazas que se detallan a continuación:

**Cuadro N.7**  
**Estimación de costos mediante la modalidad de sustitución para recuperación del**  
**Ciberataque en la CCSS,**  
**monto expresado en miles de colones**

Nombre del Puesto	Total de plazas	Costo Unitario Mensual*	Costo Unitario Mensual CS*	Total Mensual	Total Mensual CS
Analista en Sistemas 1 TIC	2	€ 889,785.50	€ 1,264,919.07	€ 1,779,571.00	€ 2,529,838.13
Analista en Sistemas 2 TIC	2	€ 940,089.00	€ 1,336,430.50	€ 1,880,178.00	€ 2,672,861.00
Asistente de Redes	356	€ 627,724.00	€ 892,372.44	€ 223,469,744.00	€ 317,684,588.05
Auxiliar de Enfermería	54	€ 698,749.00	€ 993,341.57	€ 37,732,446.00	€ 53,640,444.86
Diplomado en Tecnologías de Salud	1	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85	€ 806,905.54	€ 1,147,096.85
Médico Asistente General	4	€ 1,791,109.62	€ 2,546,241.44	€ 7,164,438.49	€ 10,184,965.76
Microbiólogo Químico Clínico 1	2	€ 1,652,416.53	€ 2,349,075.33	€ 3,304,833.06	€ 4,698,150.67
Oficinista 1	2	€ 561,320.00	€ 905,970.00	€ 1,122,640.00	€ 1,811,940.00
Oficinista 3	3	€ 570,316.00	€ 810,761.33	€ 1,710,948.00	€ 2,432,284.00
Operador en Tic	1	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33	€ 744,914.67	€ 1,058,970.33
Profesional 1 en Contabilidad y Finanzas	1	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00	€ 652,450.00	€ 1,230,032.00
Profesional 2	1	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00	€ 1,079,820.00	€ 1,535,071.00
Profesional 2 (Redes)	2	€ 1,079,819.50	€ 1,535,071.50	€ 2,159,639.00	€ 3,070,143.00
Redes Asistente Técnico	13	€ 717,608.51	€ 1,020,152.20	€ 9,328,910.57	€ 13,261,978.60
Secretaria 1	3	€ 572,342.00	€ 813,641.33	€ 1,717,026.00	€ 2,440,924.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 2	1	€ 691,212.00	€ 982,267.00	€ 691,212.00	€ 982,267.00
Técnico Analista Gestión de Recursos Humanos 3	3	€ 712,826.00	€ 1,013,353.00	€ 2,138,478.00	€ 3,040,059.00
Técnico Contabilidad y Finanzas 3	3	€ 678,380.00	€ 964,385.00	€ 2,035,140.00	€ 2,893,155.00
Técnico de Redes 3	3	€ 770,887.50	€ 1,095,893.68	€ 2,312,662.50	€ 3,287,681.05
Técnico En Administración 4	1	€ 693,238.00	€ 985,507.00	€ 693,238.00	€ 985,507.00
Técnico en TIC	34	€ 836,959.51	€ 1,189,821.62	€ 28,456,623.22	€ 40,453,935.09
<b>Total</b>	<b>492</b>			<b>€ 330,981,818.03</b>	<b>€ 471,041,892.38</b>

Fuente: Elaboración con base en información aportada por DAGP y unidades programáticas

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores excepto por el Director Jorge Hernández Castañeda, que vota en forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia General para que valore los recursos (personal TIC) a nivel institucional para el fortalecimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia General para defina la ruta para que a nivel institucional se requiere para terminar con el uso de plazas por sustitución.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtualmente: Dra. Yerly Jacqueline Alvarado Padilla, Asesora de la Gerencia Médica y Sra. Maritza Fernández Cambronero, Gerencia Médica, asimismo, Ing. Idannia Mata Serrano, Subgerente a.i. de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Sr. Endry Núñez Salas, Jefe Subárea Gestión Administrativa y el señor Luis Diego Chacón Gómez, Hospital San Juan de Dios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Ingresan a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y la Licda. Adriana Chaves Díaz, Directora de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios.

Se retira de la sesión el Director Adrián Torrealba Navas.

### ARTICULO 8°

Se conoce oficio número GL-1912-2022, de fecha 17 de octubre de 2022, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, que, en adelante se transcribe:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Distribución de Competencias en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la CCSS, el cual hace referencia a las instancias administrativas con competencia para el dictado del acto final de los procedimientos de compra pública; de acuerdo con la cuantía del negocio, para lo cual, respecto al concurso n.° 2022CD-000273-0001101142, tramitado para la adquisición del “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)”, registrado bajo el código institucional n.° 2-88-50-0026, bajo la modalidad de prueba efectiva, entrega según demanda, procedimiento tramitado bajo la excepción de contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República mediante oficio 15021(DCA-2591) del 13 de setiembre de 2022 en aplicación de los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y el 140 de su Reglamento, se procede a indicar lo siguiente:

Se remite a esa Gerencia para que se agende ante Junta Directiva, la propuesta del acto final “adjudicación” del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142, mismo que se tramita por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), lo anterior con base en la recomendación de la Junta de Adquisiciones adoptada en el artículo 1°, sesión extraordinaria n.° 001-2022, celebrada el 17 de octubre de 2022, lo anterior en los siguientes términos:

#### I. DESCRIPCION:

**Objeto:** Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)

La Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, mediante el Sistema SICOP, solicitó que esta Gerencia remitiera el expediente electrónico a la Junta de Adquisiciones de la CCSS, para su respectiva recomendación a la Junta Directiva, para que ésta conozca y emita el acto final el cual consiste en la adjudicación del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142.

Bajo este contexto, la Junta de Adquisiciones de la CCSS acordó lo siguiente:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

“(…) De conformidad con lo establecido en el canon 21 del Reglamento de Distribución de Competencias en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la CCSS, la Gerencia de Logística según lo solicitado por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, remitió el expediente electrónico por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante el oficio GL-1853-2022 del 11 de octubre de 2022, para que esta Junta de Adquisiciones conozca, analice y recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto final de adjudicación, del procedimiento de contratación directa autorizada por CGR por razones de urgencia (artículo 80 LCA y artículo 140 RLCA) n.° 2022CD-000273-0001101142, tramitado para la adquisición del “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR). Código Institucional: 2-88-50-0026”, bajo la modalidad de prueba efectiva, entrega según demanda, al tenor de las condiciones de la autorización de la CGR, contenidas en oficio n.°15021 (DCA-2591) del 13 de setiembre de 2022.

Así las cosas, la Junta de Adquisiciones analiza el oficio GL-1853-2022 del 11 de octubre de 2022, remitido por la Gerencia de Logística y se toma en consideración lo siguiente:

### ARTÍCULO 1°

#### I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD REAL A SATISFACER

En oficio GL-DABS-1899-2022 del 11 de agosto de 2022, suscrito por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, se detalla ampliamente la necesidad y urgencia del uso de las pruebas PCR, entre otras cosas manifestó:

“(…) En la actualidad bajo el código 2-88-50-0026 tenemos un disponible de 148.600 pruebas el cual nos abastece aproximadamente 1.59 meses de acuerdo con la demanda mensual suministrada por el Área de Regulación Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento en oficio ARSDT-LC-0112-2022 de fecha 19 de julio de 2022, según el cual en el cuadro siguiente se ejemplifica la capacidad instalada máxima y del consumo mensual para cada una de las metodologías diagnósticas de COVID-19, según la cual se puede visualizar las PCR respecto a los reactivos Gene Xpert la capacidad instalada, el consumo promedio mensual y finalmente la cantidad de consumo al 2022.

Metodologia	Capacidad instalada máxima (mensual)	Consumo promedio mensual (enero a mayo 2022)	Consumo máximo mensual por plataforma (enero a mayo 2022)
Antígeno (prueba rápida)	159360	70126	131913
PCR	Cobas	48000	23328
	GeneXpert	35190	24911
	Seegene	181500	59013

Fuente. Coordinación Nacional de Laboratorio Clínico, CCSS.

La disponibilidad de pruebas para la detección de COVID-19 garantizan el derecho a la salud de las personas y una atención médica oportuna para los pacientes,



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

donde el objetivo primordial es disponer del insumo que permita la detección del virus asociado al SARS-COV2.

Tal y como se indica en el oficio ARSDT-LC-0113-2022 del 28 de julio de 2022, se detallan una serie de situaciones por las cuales resulta importante mantener el abastecimiento de este tipo de insumo, y las consecuencias que se generarían si no se contara con el mismo, de las cuales se transcribe las siguientes:

(...)"

*Respecto a la necesidad:*

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) realiza actualmente la vigilancia universal del SARS-CoV-2 en apego y ejecución de los lineamientos nacionales para este virus emitido por el Ministerio de Salud, en su calidad de ente rector. Partiendo de este principio, la Institución debe ser brindando el diagnóstico mediante pruebas de laboratorio para esta enfermedad.

Actualmente, la plataforma GeneXpert permite acercar el diagnóstico a la mayor cantidad de centros médicos institucionales ya que está presente en aproximadamente 50 Laboratorios distribuidos en todas las regiones, así como que es la herramienta diagnóstica para confirmación con que cuentan varios hospitales periféricos (como Los Chiles, La Anexión, Guápiles, Carlos Luis Valverde Vega, San Vito, entre otros). De igual forma, esta plataforma es la que permite obtener un resultado de RT-PCR en el menor tiempo de procesamiento (menos de una hora en comparación con las 3 horas de la siguiente plataforma).

*Respecto al impacto:*

No contar con esta plataforma generaría:

- Pérdida de la mayor capacidad diagnóstica que posee la CCSS.
- Perder la capacidad de dar un diagnóstico en muchos establecimientos, con el consecuente traslado de muestras y por ende aumento en el tiempo de respuesta.
- En los casos donde se requiera obtener un resultado lo antes posible (por ejemplo, cirugías de emergencia, casos de funcionarios, pruebas preoperatorias o preingreso) éste se retrasaría de una hora hasta un día (dependiendo de la red de derivación de muestras que posea el Centro que requiere el resultado), lo que afectaría tanto a las áreas de salud, como a los hospitales nacionales, regionales y periféricos que cuentan con esta plataforma.
- Aumento en los costos de traslado y recargo en la cantidad de muestras a procesar en centros regionales de procesamiento.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Lo mencionado anteriormente impactaría negativamente en la capacidad de la CCSS para dar una respuesta pronta y oportuna en el diagnóstico y atención de la pandemia por SARS-CoV-2, con las consecuentes repercusiones que se puedan tener en la salud de las personas usuarias”. (...)

### II. LAS POSIBLES SOLUCIONES Y LA ESCOGENCIA DE ESTA

La presente compra se realiza con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los cuales literalmente señalan:

“Artículo 80.-**Supuestos.** En casos de urgencia y para evitar lesiones del interés público, daños graves a las personas y daños irreparables a las cosas, podrá prescindirse de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación; incluso podrán dictarse procedimientos sustitutivos.

En estos supuestos y para el control y la fiscalización correspondiente, la administración estará obligada a solicitar, previamente, a la Contraloría General de la República, la autorización para utilizar este mecanismo. (...)

“Artículo 140.-**Procedimientos de urgencia.** Cuando la Administración enfrente una situación cuya atención sea calificada de urgente, indistintamente de las causas que la originaron, podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación, o crear procedimientos sustitutivos de estos, con el fin de evitar lesión al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas. Para utilizar este mecanismo de urgencia, la Administración requiere previamente la autorización de la Contraloría General de la República. (...)

En concordancia con los artículos citados se gestionó solicitud de autorización ante la Contraloría General de la República, órgano que autorizó a la Caja Costarricense de Seguro Social en oficio n.º 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022, la adquisición de una cantidad de **84.777** pruebas de “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)”, a la empresa que considere idónea, para dar continuidad al abastecimiento por **un máximo de 3 meses**, por un monto total de **USD \$ 3.136.749,00**.

En el presente caso se gestionó la autorización debido a que la compra ordinaria n.º 2021LN-000040-0001101142 aún no ha finalizado, según lo detallado en oficio GL-DABS-1899-2022 del 11 de agosto de 2022, suscrito por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y en cual se indica:

(...) **Situación actual de la compra ordinaria para el código 2-88-50-0026**

Actualmente la compra ordinaria del concurso 2021LN-000040-0001101142, de conformidad con la consulta en SICOP se visualiza que la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*misma se encuentra en estudio de razonabilidad de precios, la cual incluso tiene como fecha de entrega inclusive al 25 de setiembre de 2022, aunado a esto se aporta el cronograma que también consta actualizado y corregido al 04 de agosto de 2022. (...)*

*(...) De lo cual, retomando a partir del estudio de precios, se encuentra pendiente la finalización del estudio, en caso de resultar el precio razonable se debe continuar con la solicitud de contenido presupuestario, así como lo establecido en el art. 19 LGS si el Ministerio de Salud otorga el permiso por el Registro Sanitario, siendo que además todas las aprobaciones previo a adjudicar por Módico corresponden a Junta Directiva y por último según el tiempo que demore atender la etapa recursiva.(...)*

### **III. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

*Toda adquisición de pruebas efectivas obedece al Plan Anual Operativo establecido por la Subárea de Programación de Bienes y Servicios, cuya finalidad es satisfacer los requerimientos de las unidades ejecutoras de la institución, para garantizar su funcionamiento. El Programa Anual de compras fue planteado y justificado en el Plan Anual de Operativo de la unidad 5101 programa de compras de mercaderías y servicio.*

*En el presente caso se está ante una compra urgente debido a que la compra ordinaria aún no ha finalizado.*

### **IV. LA IDONEIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESCOGIDO, PROCURANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA SATISFACCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO.**

*Tal y como se externó en el enunciado II de este oficio, se escogió la realización de este procedimiento al amparo en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por cuanto, se cumple con los supuestos que se establece en la norma, y se cuenta con autorización emitida por el Órgano Contralor en el oficio n.º 15021 (DCA-2591), en el cual se argumentó:*

#### **(...) Criterio de la División.**

*La utilización de mecanismos de excepción para casos de urgencia se encuentra Regulada en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 140 de su RLCA, los cuales establecen lo siguiente:*

*“Artículo 80. —Supuestos. En casos de urgencia y para evitar lesiones del interés público, daños graves a las personas y daños irreparables a las cosas, podrá prescindirse de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación; incluso podrán dictarse procedimientos sustitutivos. En estos supuestos y para el control y la fiscalización correspondiente, la administración estará obligada a solicitar, previamente,*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*a la Contraloría General de la República, la autorización para utilizar este mecanismo. La petición deberá resolverse dentro de los cinco días hábiles siguientes. El silencio del órgano contralor no podrá interpretarse como aprobación de la solicitud. La autorización podrá ser requerida y extendida en forma escrita o verbal, según lo regule la Contraloría General de la República. (Así reformado mediante el artículo 1 de la ley N° 8511 del 16 de mayo del 2006).*

El artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece lo siguiente:

*“Cuando la Administración enfrente una situación cuya atención sea calificada de urgente, indistintamente de las causas que la originaron, podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación, o crear procedimientos sustitutivos de éstos, con el fin de evitar lesión al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas. Para utilizar este mecanismo de urgencia, la Administración requiere previamente la autorización de la Contraloría General de la República. / La petición respectiva debe formularse con aporte de la información pertinente ante el órgano contralor, el cual deberá resolverla dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. (...) / Si la situación de atención urgente es provocada por una mala gestión se deberán adoptar las medidas sancionatorias y correctivas que procedan; considerándose, a esos efectos, que la amenaza de desabastecimiento de suministros o servicios esenciales constituye una falta grave. / El cartel así como la adjudicación fundados en esta causal no tendrán recurso alguno y tampoco será necesario el refrendo del contrato, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.”*

*Así, de frente a una solicitud de autorización planteada con base en los artículos citados, le corresponderá a este órgano contralor valorar la existencia de una situación cuya atención sea calificada de urgente, es decir, que pueda provocar lesión al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas, en caso de que no se adopten de inmediato medidas pertinentes; de acreditarse la situación de urgencia por parte de la Administración, este órgano contralor con base en las normas de referencia puede autorizar que se prescinda de una o de todas las formalidades de los procedimientos de contratación, o bien que se creen integralmente procedimientos sustitutivos.*

*Contextualizado lo anterior, la Caja Costarricense de Seguro Social requiere autorización con la finalidad de contratar directamente la compra de los reactivos para diagnóstico molecular (PCR) de Coronavirus incluidos Covid-19; esto por cuanto no se ha concluido el procedimiento ordinario promovido para adquirir estos insumos, mismo que actualmente se encuentra en la etapa de verificación*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*ante el Ministerio de Salud de la segunda oferta en estudio. (En consulta por expediente de la solicitud de autorización directa No. CGR-SCD-2022005492, folio 22)*

*Ahora bien, según se indica en la solicitud, proceder con la compra de las pruebas GeneXpert mediante este procedimiento de urgencia permite que, a través de la plataforma actualmente instalada en la CCSS, se le ofrezca el acceso de un diagnóstico a la mayor cantidad de centros médicos institucionales (la misma se encuentra presente en aproximadamente 50 laboratorios distribuidos en todas las regiones), así como en varios hospitales periféricos como Los Chiles, La Anexión, Guápiles, Carlos Luis Valverde Vega, San Vito, entre otros.*

*Asimismo, se plantea que esa plataforma es la que permite obtener un resultado de RT-PCR en el menor tiempo de procesamiento (menos de una hora en comparación con las 3 horas de otras plataformas); igualmente, se destaca que en caso de no contar con esas pruebas y prescindir de la plataforma GeneXpert, se pierde la mayor capacidad de diagnóstico; se pueden originar retrasos en la obtención del resultado lo antes posible y se aumentarían los costos de traslado a otros laboratorios para obtener el resultado; todo lo que agrava el derecho a la salud por parte del paciente, siendo que en muchos casos un atraso en el diagnóstico tiene incidencia en la toma de decisiones sobre el abordaje de una persona que haya contraído el virus.*

*Así las cosas, de frente al escenario descrito resulta claro en el presente caso que se está ante un supuesto que requiere de una atención inmediata, pues no sólo la CCSS ha indicado que la autorización anterior No. 15762 (DCA-3975) del 15 de octubre de 2021 se encuentra por vencer, sino que la Administración ha mencionado las etapas pendientes del procedimiento ordinario, mismo que no se encontrará concluido para el presente año, razón por la cual si no se autoriza lo solicitado en la presente solicitud, se vería interrumpido el servicio con el riesgo que conlleva, pues se trata de la atención de servicios públicos esenciales que impactan la salud de las personas, dado que a través del resultado de la aplicación de dichas pruebas se obtiene un diagnóstico oportuno para los pacientes, el impacto en su familia y el personal médico a cargo o en contacto con este tipo de pacientes.*

*Lo anterior conlleva igualmente un beneficio adicional a la Administración, en la oportuna toma de decisiones, por cuanto contará con las estadísticas sobre el comportamiento epidemiológico de transmisibilidad comunitaria del virus y las posibles acciones para la población en general, en caso de ser necesario.*

*Por ello, considerando el estado actual mencionado por la Administración del procedimiento ordinario correspondiente para contratar las pruebas de reactivo para diagnóstico molecular (PCR-TR) de coronavirus incluido el SARS-COV-2, tramitado mediante el concurso público No. 2021LN-000040-0001101142, se*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*requiere continuar realizando la labor de diagnóstico de casos con posibilidad haber contraído el Covid-19, razón que motiva el otorgamiento de la autorización de esta Contraloría General para adquirir los test necesarios.*

*Ahora bien, con respecto a la autorización concedida para contratar con la empresa Promoción Médica S. A., este órgano contralor ha considerado que le corresponde a la Administración acreditar mediante estudios técnicos y jurídicos la mejor oferta para esta nueva contratación y que con las condiciones actuales del mercado, provea los bienes que se necesitan en la calidad requerida y de manera oportuna. Es por ello que queda bajo la responsabilidad de la CCSS la selección del contratista que finalmente resulte adjudicatario, todo lo cual tendrá que quedar constando en el expediente administrativo que se levante al efecto.*

*En cuanto a la cantidad requerida de pruebas (339.108) y el plazo propuesto de 12 meses solicitado por la Administración mientras concluye el trámite de un nuevo procedimiento de contratación, según el cronograma ajustado al que se compromete por segunda ocasión la CCSS, se considera por parte de este órgano contralor autorizar la cantidad de pruebas con respecto a un plazo de tres meses (noviembre, diciembre y enero); esto considerando que la etapa recursiva del recurso de apelación es eventual y prescindiendo de ella se observa que para enero de 2023 se estaría comunicando la orden de compra al contratista y eventualmente puede proceder tal y como lo hizo en la autorización anterior (No. 15762 (DCA-3975) del 15 de octubre de 2021), a realizar una modificación unilateral mientras se entrega la primera cantidad referencial solicitada.*

*Lo anterior, por cuanto según el siguiente detalle de las actividades pendientes para la conclusión del procedimiento ordinario, considerando el compromiso de la Administración en cuanto al dictado del acto final e incluso los plazos propuestos para cada tarea (mismos que la CCSS estimó que no era conveniente reducir, a pesar de la apremiante necesidad de este insumo), el feriado del 01 de diciembre de 2022 e incluso que la CCSS tome vacaciones colectivas por cierre de año desde el 26 de diciembre hasta el 06 de enero de 2023 inclusive se obtiene el plazo de 3 meses otorgado:*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

No.	Actividad	Plazo propuesto Días Hábiles	Fecha	Responsable
24	Dictado del acto final	8	10/11/2022	DABS
25	Notificación de la Adjudicación	1	11/11/2022	SAR
26	Plazo par recurrir el acto final	10	25/11/2022	SAR
27	Solicitud y rendimiento de la garantía de cumplimiento	5	2/12/2022	DABS
28	Confección de orden de compra o contrato	3	8/12/2022	SAR
29	Revisión y firma de la orden de compra o contrato	5	15/12/2022	DABS
30	Remisión a la Dirección Jurídica para aprobación interna	1	16/12/2022	SAR
31	Aprobación interna	15	20/1/2023	DJ
32	Comunicación al contratista para el retiro de la orden de compra o contrato	1	21/1/2023	SAR

*(Información tomada del cronograma ajustado del procedimiento ordinario No. 2021LN-000040-0001101142, visible en el de la solicitud de autorización directa No. CGR-SCD-2022005492, folio 24).*

*En este sentido, es importante recalcar que la Administración en cuanto a la posibilidad de reducir plazos internos en el cronograma del procedimiento ordinario, mismos que pueden parecer excesivos como ejemplo: 1) Visto bueno de legalidad: 14 días hábiles; 2) Revisión de la Dirección de Aprovisionamiento: 13 días hábiles y 3) Análisis de la Comisión Especial de Licitaciones: 15 días hábiles, ha motivado que se establecen de esa forma por ser estimaciones, dado que los mismos depende de “otras unidades internas CCSS para la gestión y tramitación, como lo pudiera ser a modo de ejemplo el Visto bueno de legalidad de la Dirección Jurídica, que según la persona que conozca del caso puede demorar en emitir el respectivo oficio”. (En consulta por expediente de la solicitud de autorización directa No. CGR-SCD-2022005492, folio 22)*

*Ahora bien, debe la CCSS considerar que se le está autorizando un procedimiento excepcional, se insta a la Administración a realizar todos sus esfuerzos para que el procedimiento ordinario se trámite en forma diligente y pueda ser puesto en ejecución lo antes posible. Lo anterior, entendiendo que el procedimiento de excepción que se autoriza es temporal y previsto en la normativa vigente como un mecanismo para solventar una necesidad imperante; sin embargo lo idóneo es iniciar la ejecución del procedimiento ordinario antes mencionado y realizar acciones a lo interno para realizar de forma más oportuna las actividades a cargo de la Administración.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Así pues, aún y cuando este órgano contralor considera adecuado otorgar la autorización de mérito, estima también que el plazo de 3 meses lo que representa un total de 84.777 pruebas, resulta adecuado para que la Administración pueda tramitar el procedimiento ordinario correspondiente; esto considerando que no se presenten impugnaciones al acto final de adjudicación.

En cuanto a la cantidad de pruebas solicitadas por mes, es responsabilidad de la Administración la definición de las mismas, por cuanto tal y como lo expresó en su solicitud, no puede respaldar los datos de la proyección mensual requerida, al tener únicamente la estadística de los meses de enero a mayo del presente año (período de mayor demanda de pruebas).

Asimismo, sobre la valoración negativa por parte de la CCSS en cuanto a la posible utilización en el uso para la adquisición de este tipo de insumos mediante una modalidad de entrega según demanda es importante resaltar los siguientes aspectos:

- Este tipo de modalidad se utiliza cuando existe un alto y frecuente consumo; no se pacta una cantidad específica sino la atención de necesidades puntuales.
- Al igual que aquí lo visualiza la CCSS, se debe cotizar sobre la base precios unitarios
- No se asegura al futuro contratista una cantidad mínima o máxima durante la ejecución del contrato. De esta manera, se denota que la figura de la entrega según demanda le brinda a la Administración la oportunidad de ver satisfechas sus necesidades en el momento en que lo requiere, bajo criterios de oportunidad y conveniencia

En ese sentido, a pesar de la evidente coincidencia de este objeto contractual con las características generales de esta modalidad, es la CCSS quien debe considerar el tipo de figura utilizada para contratar sus bienes y servicios. No obstante, es exclusiva responsabilidad de la misma cualquier exceso en las cantidades requeridas al contratista ante un mal manejo de inventario o incluso pérdida por acaecimiento en la vida útil del producto, que repercuta en posibles pérdidas de fondos públicos que mantiene destinados a la CCSS para solventar esta necesidad.

Por lo tanto, en resumen, se autoriza a la CCSS a contratar con la empresa que determine idónea para la adquisición de estas pruebas, por un total de 84.777 pruebas por un monto total de US\$3.136.749,00 correspondiente a un plazo máximo de 3 meses

Consta en el expediente digital de la solicitud de autorización que la Administración certifica el contenido presupuestario de la presente contratación en el código de servicio 387, actividad 51, de la unidad programática 5101, partida 2219, código 2-88-50-0026, correspondiente a la suma de ₡8,425,935,163.80, del reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR). (En consulta por



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*expediente de la solicitud de autorización directa No. CGR-SCD-2022005492, folio 25).*

*De conformidad con todo lo expuesto, esta División está anuente a otorgar la autorización solicitada.*

*III.- Condicionamientos bajo los que se otorga la autorización.*

*La autorización se otorga sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:*

- 1. Se autoriza a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social para realizar un procedimiento de contratación administrativa de urgencia para la adquisición del “REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR (PCR) DE CORONAVIRUS INCLUIDOS COVID-19”, código: No. 2-88-50-0026, para un total de 84.777 pruebas.*
- 2. La autorización se otorga por un monto máximo de US\$3.136.749,00 (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de 3 meses, contados a partir del vencimiento del contrato “orden de compra No. 12056” (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).*
- 3. Se debe dejar constancia en un expediente administrativo de todas las actuaciones realizadas, el cual deberá ser de fácil acceso para efectos de control posterior.*
- 4. Es deber de la Administración verificar que el contratista se encuentre al día en la cancelación de las contribuciones sociales derivadas del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 5. De igual manera, se deja bajo responsabilidad de la Administración verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de las obligaciones previstas por el artículo 22 de la Ley No. 5662 en cuanto encontrarse al día con el pago de lo correspondiente al FODESAF.*
- 6. Queda bajo absoluta responsabilidad de la Administración garantizar en todo momento la existencia de contenido económico suficiente para cubrir dicho gasto. De igual forma queda bajo su responsabilidad, la disponibilidad y procedencia de la partida respectiva para esa finalidad.*
- 7. La Administración asume la responsabilidad por las razones que motivaron la autorización en los términos indicados y que esto quede documentado en el expediente que se levante con posterioridad a la autorización.*
- 8. La valoración de la razonabilidad de los precios corresponde exclusivamente a la Administración.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

9. *Según lo dispuesto en el artículo 140 del RLCA no será necesario el refrendo del contrato que se llegue a suscribir, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.*
10. *Las modificaciones contractuales se registrarán por lo dispuesto en los artículos 12 de la LCA y 208 del RLCA, sin que para el ejercicio de esa potestad se requiera autorización de esta Contraloría General. Lo anterior en el tanto se cumplan los supuestos establecidos en el artículo 208 del RLCA, en caso de no ser así, deberá estarse a lo indicado en el párrafo penúltimo de esa norma, a saber: “Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República (...)”.*
11. *Al ser un procedimiento excepcional autorizado sobre la base de las explicaciones brindadas, no es viable aplicar una nueva contratación al amparo del artículo 209 del RLCA.*
12. *Se deja bajo la exclusiva responsabilidad de esa Administración verificar que la contratista no cuente con prohibiciones para contratar con el Estado y que no se encuentre inhabilitada para contratar con la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la LCA y el RLCA.*
13. *De conformidad con el artículo 11, Capítulo IV, Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 03 de diciembre de 2018, el Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Responsabilidad Fiscal de la República, queda entendido para los efectos de las autorizaciones que se otorgan, que el monto de las contrataciones se ajusta a los límites de crecimiento de gasto previsto como regla fiscal para el ejercicio económico del año 2022, así como a la presupuestación plurianual dispuesta en el artículo 176 de la Constitución Política, cuando así corresponda. En seguimiento de lo expuesto, la Administración deberá activar los mecanismos de control interno para verificar el efectivo cumplimiento de dichas disposiciones durante la vigencia de la contratación, debiendo advertirse que el incumplimiento de la regla fiscal podrá constituir falta grave contra la Hacienda Pública y en consecuencia generar responsabilidad administrativa del funcionario que incurra en su inobservancia, en los términos del artículo 26 de la misma norma legal referida. (...)*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### **V. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA HACERLE FRENTE A LAS OBLIGACIONES.**

La Administración dispone de los recursos, económicos humanos y materiales necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto contractual, tanto en la etapa de definición de especificaciones técnicas como en la selección y ejecución contractual.

Además de ello, de acuerdo con la certificación presupuestaria n.º DABS-C-PRE-0753-2022 del 03 de octubre de 2022, emitida por la Subárea Gestión Administrativa de la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios consta la reserva del presupuesto económico suficiente para asumir la erogación. Este documento se encuentra acreditado en la solicitud e información n.º 546259 visible en el expediente digital en SICOP.

### **VI. SOBRE EL CASO CONCRETO**

#### **Antecedentes**

De la presente contratación se extraen en su orden cronológico, los antecedentes que a continuación se pasan a enlistar:

En oficio GL-DABS-1899-2022 del 11 de agosto de 2022, suscrito por la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios se efectuó ante la Contraloría General de la República solicitud de autorización para contratar de manera directa con proveedor idóneo a fin de llevar a cabo procedimiento al amparo del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para la adquisición de “**REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR (PCR) DE CORONAVIRUS INCLUIDOS COVID-19**”, código: n° 2-88-50-0026”, siendo que al respecto se indicó en el citado oficio lo sucesivo:

(...) La Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, respetuosamente solicita la autorización para promover un procedimiento de compra al amparo del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y del artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para la adquisición del objeto: “**REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR (PCR) DE CORONAVIRUS INCLUIDOS COVID-19**”, bajo el **código institucional N° 2-88-50-0026**, esto con la finalidad de adquirir este insumo para **Abastecer un período de 12 meses**, a partir de la notificación del contrato/orden de compra.

#### **I. DE LA JUSTIFICACIÓN PARA LA COMPRA DEL OBJETO**

La adquisición de las pruebas PCR, reactivo para diagnóstico molecular (pcr) de coronavirus incluidos covid- 19”, código: No. 2-88-50-0026, se trata de una prueba para detección automatizada para el Sars-Cov-2 (PCR), las cuales deben contar con no menos de 2 genes blanco y control interno, sin reconstitución, temperatura

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

almacenamiento de -20°C, refrigeración 2°C a 8°C, presentación 1 u, cualitativo, esto con el fin de promover la solución integral del diagnóstico del virus que incide en las atenciones y hospitalizaciones que se ofrecen a través de los servicios médicos, esto con la finalidad de **satisfacer el interés público y principalmente de la tutela a la vida y la salud pública**, siendo que adquirir este insumo es de gran importancia para primeramente determinar si un paciente ha contraído el virus del SARS-COV2, y en caso de resultar positivo dar el seguimiento médico del caso, así como del tratamiento respectivo y la atención en beneficio de la salud de las personas e inclusive de la salud pública; de ahí que surja la necesidad de continuar realizando los esfuerzos para adquirir y asegurar el abastecimiento del producto de pruebas PCR.

En esa línea, la Caja Costarricense de Seguro Social, considera oportuno **contratar directamente con el proveedor Promoción Médica SA, cédula jurídica 3-101-250833**, para asegurar la continuidad al servicio actual ya que, en los servicios hospitalarios y Áreas de Salud usuarias, se dispone de Equipos debidamente Instalados para los cuales se requieren específicamente de estas pruebas PCR, del reactivo para diagnóstico molecular (pcr) de coronavirus incluidos covid-19”, código: No. 2-88-50-0026, siendo que las pruebas reactivas que ofrece este proveedor son las requeridas específicamente para este tipo de equipo médico, lo que lo convierte en el proveedor idóneo, lo cual es concorde con lo indicado por la COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS LABORATORIO CLÍNICO, en oficio AGM-CTNC-LAB-0299-2021 del 10 de setiembre de 2021, quienes señalan referente a esta empresa lo siguiente: (...) “Al analizar la documentación presentada por la empresa Promoción Médica mediante los oficios DF-MAG-0715-2021 y DF-MAG-0730-2021 ambos suscritos por el Lic. Adenil Felipe Bogantes, Representante legal, se determinó que cumple con los aspectos técnicos solicitados en la ficha técnica versión 0005 emitida por este ente técnico el 18 de agosto de 2021, asimismo es el único oferente que puede proveer los reactivos e insumos en las plataformas instaladas actualmente, y son los que han permitido mantener de manera apropiada el diagnóstico viral por medio de RT-PCR. Por lo anterior, se determina que el producto que se pretende adquirir cumple con los aspectos técnicos, quedando a criterio de la Administración analizar legal, financiera y administrativamente la viabilidad de esta compra, de forma que prevalezcan los intereses institucionales.

A continuación, se detallan los antecedentes donde se incluye el proceso y permisos de compra de este tipo de insumo, y las gestiones ejecutadas por la administración en cuanto a la adquisición de pruebas PCR.

### II. ANTECEDENTES.

- Mediante orden de compra 12056, se generó la contratación 2021CD-000143-0001101142 que rige a partir del 01 de junio del 2021 al 30 de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

noviembre del 2021, dado que la contraloría en oficio DCA- 3975 autoriza permiso por una cantidad de 216.000 unidades.

Posteriormente, para ese momento debido al crecimiento exponencial de casos de COVID-19, se tramitó la ampliación del contrato 2021CD-000143-0001101142 OC 12056, mediante la aplicación del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la cual rige del 15-10-2021 al 14- 10-2022, para una cantidad adicional de 108.000 unidades, siendo esto el 50% de la cantidad autorizada, de las cuales nos quedan disponible 149.609 unidades.

- Mediante oficio ARSDT-LC-0112-2022 del 19 de julio del 2022, la coordinación nacional de Laboratorios Clínicos indica la cantidad de pruebas consumidas por los laboratorios clínicos de la Institución durante la atención de la pandemia por SARS-CoV-2, tomando como base los datos de enero a mayo de 2022, ya que es donde se encuentra el pico más importante de consumo durante la emergencia (especialmente el mes de enero 2022). Se omiten los datos correspondientes a junio y julio de 2022, debido a que el ataque cibernético sufrido por la Caja Costarricense de Seguro Social el 31 de mayo de 2022 nos ha dejado sin datos más fidedignos de consumo, siendo que se tomó en consideración la capacidad instalada de los laboratorios clínicos que cuentan con esta plataforma, es decir 51 equipos y tienen equipos que van de 2 a 16 módulos. Eso proyectado por mes según turnos y RRHH da un total promedio mensual de 28.259 pruebas.
- Así las cosas, se proyecta que la compra a efectuar para suplir 12 meses de abastecimiento podría llegar a ser por una cantidad de 339.108 pruebas. Este es un reactivo que se usa para resolver a nivel local en 51 laboratorios principalmente de áreas de salud y hospitales que no cuenta con plataformas cerradas de diagnóstico confirmatorio por RT-PCR para SARS-CoV-2. Lo que se constata, mediante el oficio DABS-AGM-P-3011-2022 del 04 de agosto de 2022, suscrito por la Licda. Lorey Flores Lizano, planificadora y el Lic. Marlon Barquero Castillo, Jefe ai, ambos funcionarios de la Subárea de Programación de Bienes.
- De la última compra tramitada para este insumo bajo el código 2-88-50-0026, se generó la Orden de compra 12056 con el contrato 2021CD-000143-0001101142 que rige a partir del 01 de junio del 2021 al 30 de noviembre del 2021, dado que la contraloría en oficio DCA-3975 autorizó el permiso por una cantidad de 216.000 unidades. Posteriormente, debido al crecimiento exponencial de casos de COVID-19, se tramitó la ampliación del contrato 2021CD-000143-0001101142 OC 12056, mediante la aplicación del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la cual rige del 15-10-2021 al 14-10-2022, para una cantidad adicional de 108.000 unidades, siendo esto el 50% de la cantidad autorizada, de las cuales nos quedan disponible 149.609 unidades.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### **III. JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

*Mediante oficio ARSDT-LC-0112-2022 del 19 de julio del 2022, la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos indica la cantidad de pruebas consumidas por los laboratorios clínicos de la Institución durante la atención de la pandemia por SARS-CoV-2, tomando como base los datos de enero a mayo de 2022, ya que es donde se encuentra el pico más importante de consumo durante la emergencia (especialmente el mes de enero 2022); no obstante actualmente se desconoce las estadísticas de casos, siendo que para los meses correspondientes a junio y julio de 2022, debido a que el ataque cibernético sufrido por la Caja Costarricense de Seguro Social el 31 de mayo de 2022 nos ha dejado sin datos más fidedignos de consumo.*

*Ahora bien, aún y cuando no se disponen de esos datos, se puede tomar como indicador la capacidad instalada de los laboratorios clínicos que cuentan con la plataforma para el procesamiento de este tipo de pruebas y que tal y como fue explicado justamente la empresa proveedora Promoción Médica SA, cédula jurídica 3-101-250833, es el oferente idóneo que puede suplir el insumo para los 51 laboratorios que disponen actualmente de la plataforma, con equipos que van de 2 a 16 módulos.*

*Siendo que esa proyección se puede efectuar mediante los turnos, el recurso humano, del cual se tiene un promedio mensual de 28.259 pruebas efectuadas, es decir que para 12 meses se proyecta la compra de hasta 339.108 pruebas.*

### **IV. ANÁLISIS DE EXISTENCIA ACTUAL.**

*En la actualidad bajo el código 2-88-50-0026 tenemos un disponible de 148.600 pruebas el cual nos abastece aproximadamente 1.59 meses de acuerdo con la demanda mensual suministrada por el Área de Regulación Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento en oficio ARSDT-LC-0112-2022 de fecha 19 de julio de 2022 , según el cual en el cuadro siguiente se ejemplifica la capacidad instalada máxima y del consumo mensual para cada una de las metodologías diagnósticas de COVID-19, según la cual se puede visualizar las PCR respecto a los reactivos Gene Xpert la capacidad instalada, el consumo promedio mensual y finalmente la cantidad de consumo al 2022.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Metodología	Capacidad instalada máxima (mensual)	Consumo promedio mensual (enero a mayo 2022)	Consumo máximo mensual por plataforma (enero a mayo 2022)
Antígeno (prueba rápida)	159360	70126	131913
PCR	Cobas	48000	41627
	GeneXpert	35190	28259
	Seegene	181500	93431

Fuente. Coordinación Nacional de Laboratorio Clínico, CCSS.

*La disponibilidad de pruebas para la detección de COVID-19 garantizan el derecho a la salud de las personas y una atención médica oportuna para los pacientes, donde el objetivo primordial es disponer del insumo que permita la detección del virus asociado al SARS-COV2.*

*Tal y como se indica en el oficio ARSDT-LC-0113-2022 del 28 de julio de 2022, se detallan una serie de situaciones por las cuales resulta importante mantener el abastecimiento de este tipo de insumo, y las consecuencias que se generarían si no se contara con el mismo, de las cuales se transcribe las siguientes:*

*(...)*

*Respecto a la necesidad:*

*La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) realiza actualmente la vigilancia universal del SARS-CoV-2 en apego y ejecución de los lineamientos nacionales para este virus emitido por el Ministerio de Salud, en su calidad de ente rector. Partiendo de este principio, la Institución debe ser brindando el diagnóstico mediante pruebas de laboratorio para esta enfermedad.*

*Actualmente, la plataforma GeneXpert permite acercar el diagnóstico a la mayor cantidad de centros médicos institucionales ya que está presente en aproximadamente 50 Laboratorios distribuidos en todas las regiones, así como que es la herramienta diagnóstica para confirmación con que cuentan varios hospitales periféricos (como Los Chiles, La Anexión, Guápiles, Carlos Luis Valverde Vega, San Vito, entre otros). De igual forma, esta plataforma es la que permite obtener un resultado de RT-PCR en el menor tiempo de procesamiento (menos de una hora en comparación con las 3 horas de la siguiente plataforma).*

*Respecto al impacto:*

*No contar con esta plataforma generaría:*

- Pérdida de la mayor capacidad diagnóstica que posee la CCSS.*
- Perder la capacidad de dar un diagnóstico en muchos establecimientos, con el consecuente traslado de muestras y por ende aumento en el tiempo de respuesta.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- *En los casos donde se requiera obtener un resultado lo antes posible (por ejemplo, cirugías de emergencia, casos de funcionarios, pruebas preoperatorias o preingreso) éste se retrasaría de una hora hasta un día (dependiendo de la red de derivación de muestras que posea el Centro que requiere el resultado), lo que afectaría tanto a las áreas de salud, como a los hospitales nacionales, regionales y periféricos que cuentan con esta plataforma.*
- *Aumento en los costos de traslado y recargo en la cantidad de muestras a procesar en centros regionales de procesamiento.*

*Lo mencionado anteriormente impactaría negativamente en la capacidad de la CCSS para dar una respuesta pronta y oportuna en el diagnóstico y atención de la pandemia por SARS-CoV-2, con las consecuentes repercusiones que se puedan tener en la salud de las personas usuarias”.*

### **Situación actual de la compra ordinaria para el código 2-88-50-0026**

*Actualmente la compra ordinaria del concurso 2021LN-000040-0001101142, de conformidad con la consulta en SICOP se visualiza que la misma se encuentra en estudio de razonabilidad de precios, la cual incluso tiene como fecha de entrega inclusive al 25 de setiembre de 2022, aunado a esto se aporta el cronograma que también consta actualizado y corregido al 04 de agosto de 2022.*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Dirección Aprovechamiento de Bienes y Servicios Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios			
CRONOGRAMA PRORROGA N°4 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000040-0001101142			
Objeto: Reactivos para la detección automatizada SARS-COV2 (PCR).	Código:	2-88-60-0028	
	Fecha de Invitación	06/11/2021	
Descripción (ACTIVIDAD)	Días	Fecha Propuestas	Unidad a Cargo
1 APERTURA DE OFERTAS	08	22-feb-22	SAR
2 ANALISIS ADMINISTRATIVO DE LAS OFERTAS	11	09-mar-22	SAR
3 ANALISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS	33	02-may-22	SIEI
4 SOLICITUD DESGLOSE ESTRUCTURA DE PRECIOS (oferta recomendada)	3	05-may-22	SAR
5 ESTUDIO RAZONABILIDAD DE PRECIOS	28	10-jun-22	AGM
6 SOLICITUD DE DESCUENTO	1	13-jun-22	SAR
7 SOLICITUD DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO	1	14-jun-22	SAR
8 EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTENIDO PRESUPUESTARIO	6	21-jun-22	DABS
9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE ADJUDICACIÓN	6	28-jun-22	SAR
10 VISTO BUENO DE LEGALIDAD	14	18-jul-22	DJ
11 CONFECCIÓN PLANTILLA RESUMEN DE NEGOCIO	6	26-jul-22	AABS
12 REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO	13	16-ago-22	DABS
13 ANÁLISIS COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES	16	06-sep-22	GL
14 DICTADO DEL ACTO FINAL	12	23-sep-22	DABS
<b>FECHA MÁXIMA PARA ADJUDICAR (ART. 95 del RLCA)</b>	<b>132</b>	<b>08-sep-22</b>	
15 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	2	27-sep-22	SAR
16 PLAZO PARA RECURRIR EL ACTO FINAL	10	11-oct-22	SAR
17 RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA (con prórroga al plazo)	70	30-ene-23	DABS
18 SOLICITUD Y RENDIMIENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	6	06-feb-23	SAR
19 CONFECCIÓN DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	3	09-feb-23	SAR
20 REVISIÓN Y FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	6	16-feb-23	DABS
21 REMISIÓN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA APROBACIÓN INTERNA	1	17-feb-23	SAR
22 APROBACIÓN INTERNA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	16	10-mar-23	DJ
23 COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA PARA EL RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	1	13-mar-23	SAR
<b>TOTAL DE DÍAS DEL CRONOGRAMA</b>	<b>318</b>	<b>16.2</b>	

De lo cual, retomando a partir del estudio de precios, se encuentra pendiente la finalización del estudio, en caso de resultar el precio razonable se debe continuar con la solicitud de contenido presupuestario, así como lo establecido en el art. 19 LGS si el Ministerio de Salud otorga el permiso por el Registro Sanitario, siendo que además todas las aprobaciones previo a adjudicar por Médico corresponden a Junta Directiva y por último según el tiempo que demore atender la etapa recursiva.

## V. IDONEIDAD.

Se requiere contratar de manera directa al proveedor Promoción Médica S.A., Cédula jurídica 3-101-250833, debido a que la COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS LABORATORIO CLÍNICO, lo indica en el criterio técnico emitido en el oficio AGM-CTNC-LAB-0299-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021:

**“(…) Al analizar la documentación presentada por la empresa Promoción Médica mediante los oficios DF-MAG-0715-2021 y DF-MAG-0730-2021 ambos suscritos por el Lic. Adenil Felipe Bogantes, Representante legal, se determinó que cumple con los aspectos**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

***técnicos solicitados en la ficha técnica versión 0005 emitida por este ente técnico el 18 de agosto de 2021, asimismo es el único oferente que puede proveer los reactivos e insumos en las plataformas instaladas actualmente, y son los que han permitido mantener de manera apropiada el diagnóstico viral por medio de RT-PCR. (...)***

*Esta decisión de contratar directo con proveedor idóneo, favorece a la Institución debido a que bajo las actuales condiciones de emergencia nacional originadas por el incremento en los últimos meses de casos positivos por COVID-19 en todo el territorio nacional, y lo complejo de adquirir insumos, por las dificultades mundiales de producción y entrega de insumos y reactivos, se requiere de un fabricante específico que garanticen la disponibilidad y calidad de pruebas de PCR, durante el tiempo que se extienda la pandemia, además de las condiciones en mejora de costo y servicio técnico, todos los días de la semana.*

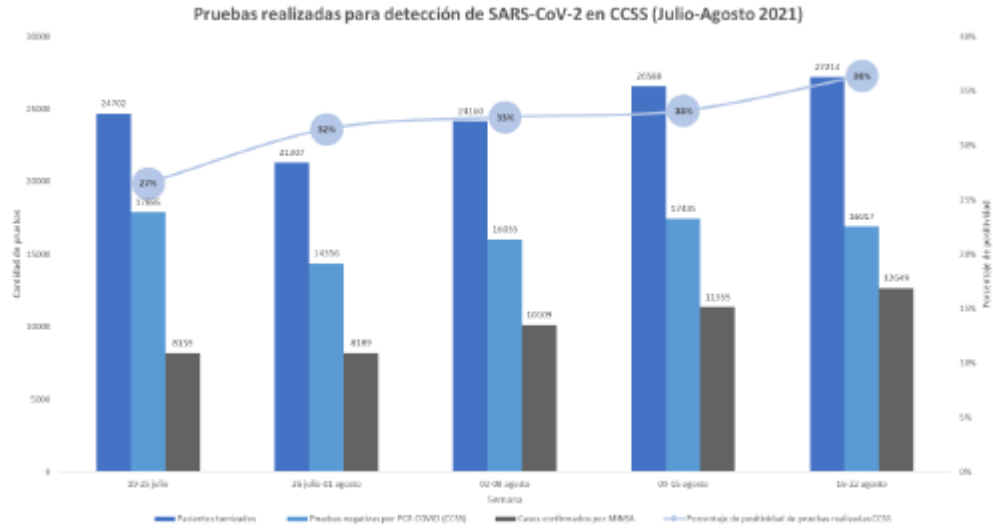
*Lo anterior se confronta mediante el oficio GM-DDSS-SILC-0014-2021 del 27 de agosto de 2021, se señala que respecto del reactivo Gene Xpert:*

*(...) “Ante su consulta vía correo electrónico sobre el consumo del reactivo de Gene Xpert según la estadística generada desde nuestra base consolidada de laboratorio clínico, me permito manifestarle que no sería un indicador tan adecuado para la proyección de la compra, ya que este reactivo se ha despachado hasta este momento según disponibilidad del proveedor.*

*Considero que un mejor indicador sería la capacidad instalada de los laboratorios clínicos que cuentan con la plataforma. Los laboratorios con esta plataforma son 51 y tienen equipos que van de 2 a 16 módulos y pueden procesar entre 14 y 80 por día en promedio. Eso proyectado por mes según turnos y RRHH da un total promedio mensual de 18 000 pruebas.*

*Así las cosas, para 12 meses se podría proyectar una compra de hasta 216 000 pruebas si hubiera suficiente oferta. Este es un reactivo que se usa para resolver a nivel local en estos 51 laboratorios principalmente de áreas de salud y hospitales que no cuenta con plataformas cerradas de diagnóstico confirmatorio por RT-PCR para SARS-CoV-2.*

*El promedio diario de pruebas de la semana anterior fue de 5000 pruebas y semanalmente se hacen más de 25 000 pruebas para el diagnóstico de COVID-19. Adjunto consumo de las últimas semanas.*



De conformidad con la información recabada para este caso, se tiene conocimiento que los equipos para procesar la muestra mediante el reactivo Gene Xpert, es un equipo que fue instalado en los centros médicos de las áreas de salud y hospitales, los cuales, al ser un equipo de la denominada plataforma cerrada, para su funcionamiento es necesario utilizar el reactivo ofrecido por la empresa Promoción Médica S.A., siendo que ese proveedor dispone del insumo para ser vendido a la CCSS.

**VI. CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA**

El proveedor Promoción Médica S.A., cuenta con la plataforma tecnológica instalada en la Institución, lo que facilita que de forma inmediata se realice la entrega una vez recibida el reactivo, y comiencen a salir los resultados.

También es importante hacer la aclaración, que este reactivo mantiene un sistema cerrado - como el que se pretende adquirir, son reactivos para PCR por COVID que corresponde a la compra de pruebas para 49 laboratorios en equipos donde las muestras se procesan una por una (sistema cerrado), mientras que para un sistema abierto es para menos laboratorios y corresponde a una estrategia regional para procesar un mayor número de pruebas

Sistema cerrado es que solo puede utilizar una marca, mientras que abierto es que en un mismo equipo pueden correrse pruebas de otras marcas. No obstante, la prueba correspondiente al código 2-88-50-0026 brinda los resultados en 45 minutos, por lo que constituye la prueba que arroja los resultados de forma más rápida.

Por esta razón la casa comercial en oficio DF-MAG-0489-2022 recibido el 20 de julio del 2022 indica en oficio: “...mantendremos el precio como las

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

***mismas especificaciones técnicas y contractuales establecidas desde la Contratación 2021CD-000142-0001101142”***

*Debe leerse correctamente que el procedimiento anterior corresponde al 2021CD-000143-0001101142, tal y como consta en la plataforma SICOP, siendo que en el texto del documento del proveedor por error se consigna el 000142 que no corresponde a este insumo contractual.*

*En virtud de lo manifestado, donde se indica que mantiene las condiciones de la ficha técnica, se extrae la descripción de la misma, como de seguido se indica:*

*(...) “REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (PCR)*

*ITEM ÚNICO*

*DESCRIPCION:*

*Solución integral para el diagnóstico de infecciones por Coronavirus, específicamente el SARS-CoV-2, mediante la extracción, amplificación y detección simultánea de ácidos nucleicos con la metodología de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (RT-PCR) para la red Laboratorios Clínicos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).*

*1. Prueba efectiva: La determinación de una amplificación en cadena de ácidos nucleicos de una muestra, se incluyen los controles y todas aquellas pruebas, que se generen por repeticiones, además de reactivos que se pierdan por error del laboratorio, derrames o contaminación de reactivos por manipulación indebida. Se excluyen todas aquellas pruebas, que puedan ser imputadas a mal funcionamiento de los equipos o de los reactivos o los utilizados como verificación luego de algún tipo de mantenimiento realizado por la empresa. Lo anterior será registrado por las unidades institucionales según el protocolo establecido por la CCSS. “Procedimiento de control de reactivos en custodia y control de facturación de pruebas efectivas”.*

*2. Solución Integral: programa para la lectura e interpretación de la prueba, suministro de insumos, servicio de mantenimiento y soporte preventivo y correctivo para los equipos instalados en la compra 2021CD-000069- 5101, control sobre los inventarios, distribución de los insumos y equipos, abastecimiento de reactivos, mantenimiento de la cadena de frío (cuando corresponda), control de calidad interno.*

*3. Fallas del equipo: Aquellas fallas de naturaleza mecánica, hidráulica, eléctrica y electrónica que impidan el buen funcionamiento del auto-analizador como: ruidos, calentamiento, goteos, vibraciones, roturas, corto circuito y daños en el hardware y software del equipo.*

*4. Fallas humanas: Aquellas fallas que incluyen errores por operación inadecuada del equipo y errores de operación en el software por el*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

personal del laboratorio, para lo cual se recurrirá a las bitácoras de control diario que deben registrar los usuarios de los equipos. No se contemplarán aquellas fallas de naturaleza impredecible como las ocasionadas por desastres naturales (fuego, inundaciones, terremoto).

1. Objeto de la compra: Reactivo para detección automatizada SARS-CoV-2 (RT-PCR), compatible con la plataforma GeneXpert de Cepheid.  
CÓDIGO NOMBRE

2-88-50-0026 Reactivo para detección automatizada SARS-CoV-2 (RT-PCR)

2. Modalidad de compra: Según demanda prueba efectiva

3. Especificaciones técnicas de cada artículo

➤ Insumos: Reactivos para la detección de ARN mediante Xpert Xpress SARS-CoV-2

Item 1: Reactivo para diagnóstico molecular (PCR) de SARS-CoV-2

a. El reactivo debe ser capaz de detectar al menos dos genes, según los lineamientos vigentes.

b. Para cada prueba deben suministrarse los reactivos, controles de procesamiento de muestra, controles de funcionamiento de sondas y otros insumos necesarios.

c. Los reactivos deben estar listos para su uso sin necesidad de reconstituir.

d. Debe incluir, al menos un control positivo, listo para su uso.

2-88-50-0026/ 18/08/2021/ versión 005 Página 2

e. Los reactivos se deben permitir su almacenamiento a temperatura ambiente y deben ser estables hasta la fecha de expiración.

f. Las muestras validadas para utilizar son muestras respiratorias, incluyendo al menos:

hisopados del tracto respiratorio, lavado broncoalveolar, aspirado nasofaríngeo.

g. El ensayo debe tener certificación FDA, CE o similar. Así mismo, debe ser para uso de Diagnóstico In Vitro (IVD) y aprobación de emergencia por el Centro de Control de Enfermedades del país del fabricante.

h. El reactivo debe ser de una reacción multiplex en tiempo real.

i. El resultado debe estar disponible en tiempo inferior a 60 minutos.

j. Debe incluirse los hisopos y medios de toma de muestra UTM, en cada suficiente para las pruebas efectivas contratadas.

NOTA: Según lo dispuesto en el artículo 11) del Reglamento para la utilización del sistema integrado de compras públicas "SICOP" N°41438-H "Todos los documentos que se adjunten a los formularios y los documentos electrónicos disponibles en SICOP, o bien, que se agreguen al expediente electrónico deben ser documentos electrónicos suscritos mediante firma digital certificada" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6) del Reglamento para la utilización del sistema

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*integrado de compras públicas "SICOP" "Todos los actos jurídicos que se realicen por medio de SICOP deben estar respaldados por una firma digital certificada, emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y su Reglamento" (Ley 8454), LOS DOCUMENTOS AUTENTICADOS POR NOTARIO O CON TRADUCCIÓN OFICIAL QUE SE CARGUEN A LA PLATAFORMA DIGITAL SICOP, DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA DIGITAL. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS QUE SE CARGUEN EN LA PLATAFORMA DEBEN VISUALIZARSE LEGIBLES Y NITIDOS. EN CASO NECESARIO, SE PROCEDERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN Artículo 94.-*

*Verificación de información. Cuando lo considere pertinente, la institución usuaria podrá corroborar, por cualquier medio, la veracidad de la información y los documentos electrónicos suministrados por los proveedores registrados.*

*De conformidad con el artículo 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se permitirá la presentación de una traducción libre para los certificados e información complementaria en idioma distinto al español que acompañen las proformas y las ofertas, cuando se esté en presencia de una compra excepcional amparada en los artículos 139 inciso K), 140 y 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la cual deberá realizarse mediante declaración bajo juramento.*

*4. Presentación del producto: cajas con al menos 10 UD (tubos de reacción)*

*5. Empaque primario: individual, resistente, impermeable, que garantice la estabilidad del producto y que le dé protección durante su transporte y almacenamiento.*

*Debe tener en español o inglés los siguientes impresos de fábrica:*

- Nombre del producto*
- Casa fabricante*
- País de origen*
- Número de lote*
- Número de referencia*
- Fecha de vencimiento*
- Indicaciones de uso*

*6. Empaque Secundario: En cajas de cartón resistentes, fuertes, que den protección al artículo en su transporte y almacenamiento.*

*Debe tener los siguientes impresos de fábrica:*

*Nombre producto, casa fabricante, país de origen, número de lote, fecha de vencimiento.*

*2-88-50-0026/ 18/08/2021/ versión 005 Página 3*

*7. Estabilidad mínima: fecha de vencimiento de al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*Se debe adjuntar a la oferta, catálogos y especificaciones completas del producto ofrecido, la cual puede ser en español. Se requiere la documentación en idioma español. No requiere traducción certificada.*

### *8. Instalación y Mantenimiento de Equipos*

*➤ El adjudicatario se compromete a proporcionar, sin costo adicional para la institución mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos aportados en la compra 2020CD-000069-5101. El mantenimiento preventivo deberá ser según las recomendaciones de la casa fabricante y correctivo cuando sea necesario sin costo adicional para la institución. El mantenimiento correctivo se debe realizar máximo dentro de las 24 horas posteriores a su notificación. Si el daño no se corrige en 2 días naturales después de presentarse en el Laboratorio Clínico, se debe sustituir el equipo dañado por otro igual que funcione adecuadamente.*

*➤ El adjudicatario asume los costos y ejecución en la sustitución de parte o totalidad de los equipos por fallas irreparables, o cualquier otra situación que pueda poner en peligro la prestación continua de los servicios, en un plazo no mayor de 48 horas.*

*➤ El adjudicatario se compromete a sustituir las pruebas defectuosas y/o aquellas que no aportaron un resultado válido*

*➤ El soporte técnico deberá realizarse por al menos un ingeniero debidamente capacitado en casa matriz y residente en Costa Rica. Servicio 24/7, los 365 días al año. Además, debe indicarse claramente las direcciones, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio al cual y a quién acudir en caso de requerir labores de mantenimiento correctivo.*

*➤ En caso de eventual desastre natural, incendio o accidente, la institución no se hace responsable por los equipos en préstamo, propiedad de los adjudicatarios, incluyendo equipos automatizados, impresoras y otras, por lo cual el adjudicatario debe contar con las pólizas de seguros correspondientes.*

### *9. Condiciones especiales*

#### *9.1 Permisos y Certificaciones.*

*Deberá aportar literatura correspondiente para verificar las características del reactivo, en idioma español. Se aceptará la documentación en inglés directamente del fabricante. No requiere traducción certificada.*

#### *9.2 Uso de muestra.*

*No aplica*

### *10. Tiempo de entrega de reactivos:*

*a. Primera entrega inmediata luego de recibida la Orden de Compra, según estimación del histórico de consumo realizado por la Sub-Área de Programación.*

*b. Las posteriores entregas serán bimestrales según demanda.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

c. A partir de la tercera entrega será el proveedor el que calcule las entregas, según el promedio de dos cómputos previos, y/o según lo indique el Encargado del Laboratorio, dado que el consumo puede aumentar o disminuir por la evolución de la pandemia u otros aspectos estratégicos propios de la Institución.

### **VII. INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS GRAVES DENTRO DEL ÚLTIMO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**

Según estudio emitido por la Subárea de Contratos y Garantías mediante oficio DABS-AGM-P-2693-2022 de fecha 26 de julio de 2022 se pudo verificar que en la ejecución contractual **no se han registrado incumplimientos graves**, en la Compra 2021CD-000143-00011102142, O.C 12053 para el insumo de “Reactivo para detección automatizada Sars-Cov-2 (PCR) bajo la modalidad de ejecución prueba efectiva, cuyo contratista es la empresa Promoción Medica.

- **Cotización:**

El día 20 de julio del 2022 la casa comercial Promoción Medica presenta la cotización formal indicando puntos importantes como precio unitario, tiempo y forma de entrega indicado en oficio DF-MAG-0489- 2022, como se transcribe de seguido:

(...) “Además manifestamos expresamente la posibilidad por parte de mi representada respecto a la distribución de dicho producto en el país, además:

1. Mantendremos el precio como las mismas especificaciones técnicas y contractuales establecidas desde la Contratación 2021CD-000143-0001101142.
2. Manifestamos estar de acuerdo con que esta contratación sea por un plazo de 12 meses, sin embargo, finalizará en caso de que se genere un contrato / orden de compra de un nuevo proceso de compra ordinaria que se tramite.
3. Declaramos bajo juramento no nos alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo N° 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa concordante con el numeral 65 inciso b) del Reglamento a la Ley de contratación administrativa y que se encuentran al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social.
4. Que mi representada no se encuentra sancionada ni inhabilitada para contratar con la Administración.
5. Que se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- **Precio:**

Siendo que en cuanto al precio unitario ofrecido por la empresa es de \$37,00, (Treinta y siete dólares norteamericanos sin centavos de dólar) por tanto, el monto total en dólares para adquirir la cantidad de 339.105 unidades corresponde a \$8,425.935,16 al tipo de cambio ₡671.55; donde esta empresa incluso en oficio DF-MAG-0489-2022 emitido el 20 de julio del 2022, detalla: (...) **“...mantendremos el precio como las mismas especificaciones técnicas y contractuales establecidas desde la Contratación 2021CD-000142-0001101142...” sic** (Se reitera nuevamente que la contratación correcta es la 2021CD-000143-0001101142)

### VIII. ESTUDIO DE RAZONABILIDAD

En cuanto al análisis de razonabilidad de precios, procedió el Área de Gestión de Medicamentos e emitir el respectivo estudio del cual señala lo siguiente:

(...) “

#### 1. Antecedentes.

##### 1.1 Resumen de Aspectos del procedimiento.

Los antecedentes del concurso para la adquisición del Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 y que se muestran en la tabla 1 permiten identificar aspectos de competencia y tipo de producto. Se consideran antecedentes del producto y del proceso de compra.

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
Código de Producto	2-88-50-0026
Descripción	Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)
Existencias a la fecha del estudio en el ALDI1	0.00 meses despacho.
Modalidad del concurso	Para permiso a Contraloría General de la República.
Cantidad a adquirir	339.108 pruebas.
Insumo de producción nacional o internacional	Internacional
Fecha de presentación anuencia.	20 de julio de 2022
Oferentes para solicitud de permiso CGR.	Promoción Médica S.A.
Tipo de cambio.	678,48 colones por dólar2

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Tipo de compra	Contratación por un plazo de 12 meses, sin embargo, finalizará en caso de que se genere un contrato / orden de compra del nuevo proceso de compra ordinaria que se encuentra en trámite.
----------------	--

### **2. Procedimiento para el análisis y desarrollo de los elementos para determinar la razonabilidad del precio.**

#### **2.1) Análisis de los Precios cotizados en el concurso.**

*Es importante indicar que, el siguiente permiso a la CGR, representa ser un trámite por segunda ocasión, ambos bajo los términos iniciales de la contratación 2020CD-000069-5101, siendo todos y cada uno de estos procedimientos una solución integral donde el adjudicatario en su momento inicial aportó la capacitación, suministro e instalación total de los equipos, suministro de insumos, servicio de mantenimiento y soporte preventivo y correctivo, control sobre los inventarios, distribución de los insumos y equipos, abastecimiento de reactivo, todo cuando así lo requiriera la institución. Ahora bien, tal y como se menciona, este segundo permiso es bajo los términos de una contratación de hace dos*

*1 Según archivo “Base de datos completos” del 30/05/2022.*

*2 Según tipo de cambio del día de la cotización de la empresa Promoción Médica.*

*años, quiere decir que, aunque ya no deberá incurrir en una nueva instalación de equipos, puede evidenciarse que los mismos están bajo la misma vida útil y por tanto, los mismos no han sido del todo depreciados.*

*Por lo cual, es de considerar que, para el respectivo permiso a la CGR, el oferente adjudicado ya no tendrá que incurrir en algunos costos que inicialmente se identificaron en el contrato original, tales como, capacitación, instalación de los equipos y la distribución de los equipos, entre otros, los cuales representaron una alta inversión por parte del contratista. Sin embargo, es importante indicar que, el precio al cual inicialmente se adjudicó esta solución integral fue de \$62.00 cada prueba efectiva, pero este precio fue ajustado a la baja para el primer permiso a un precio de \$37.00 y que igualmente mantiene para este segundo permiso.*

*Por lo anterior, se procederá a comparar el precio de la oferta económica ofrecida por el adjudicatario el cual es de \$37.00 por prueba con el precio mejorado y adjudicado de la contratación anterior concurso 2021CD-000143-5101 a un precio de \$37.00, esto por cuanto se mantendrían las*

mismas condiciones operativas de la modalidad Prueba Efectiva contratada mediante concurso anteriormente indicado.

## 2.2) Análisis Comportamiento histórico del precio en términos reales.

Dado lo anterior, en el escenario del precio en dólares de la anuencia en la presente propuesta no presenta variación nominal en dólares, con respecto al precio adjudicado por la institución mediante concurso 2021CD-000143-5101.

Dichos cálculos se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Análisis del precio en dólares  
cotización referencia DF-MAG-0489-2022  
REACTIVO PARA DETECCION AUTOMATIZADA SARS-COV-2**

Fecha de Apertura Compra	Concurso	Oferente	País Fabricante	Cantidades	Δ%	Precio Unitario \$	Δ%	Precio Unitario \$ (deflactado) (1)	Δ%	Precio Unitario colones	Δ%	Precio Unitario colones (deflactado) (2)	Δ%
20/04/2020	2020CD-000069-5101	Promoción Médica S. A.	EEUU	30,000		62.00		54.55		35,036.82		30,232.82	
07/09/2021	2021CD-000143-0001101142	Promoción Médica S. A.	EEUU	216,000	620%	37.00	-40.3%	31.26	-42.7%	23,218.61	-33.7%	17,887.99	-40.8%
20/07/2022	Permiso CGR Cotización Ref. DF-MAG-0489-2022	Promoción Médica S. A. Concurso en estudio.	EEUU	339,108	57%	37.00	0.0%	29.41	-5.9%	25,103.76	8.1%	16,865.14	-5.7%
<b>Mediana del Precio</b>		<b>₡24,060.41</b>											

(1) Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB de cada país. Fuente: Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook, Octubre 2009. Año Base 2003 = 100.

(2) Se utiliza como deflactor el Índice de Precios al Productor de la Manufactura. Base del año 2012 = 100. Fuente: Banco Central de Costa Rica y Plego Carteario.

### (PCR)

Como se puede observar en esta tabla, la variación en términos reales, es decir una vez deflactado el precio unitario en dólares ofertado por el oferente, presenta una disminución del 5,9%, esto es dado que, lo observado entre lo que se presenta en términos reales con lo observado nominalmente obedece a que Estados Unidos se estaría registrando una inflación del 6,3% del año 2021 de la compra anterior al 2022 de la presente anuencia.

Para un segundo escenario de análisis del precio el cual se evidencia en la misma tabla 2, se procede a comparar el precio ofertado convertido en colones, mediante la siguiente metodología: primero se colonizan los dólares utilizando el tipo de cambio al día de la apertura del concurso, posteriormente se deflacta el precio por medio del Índice de Precios al Productor de la Manufactura (IPP-MAN) publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Como se puede observar, el precio unitario de compra del producto Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), una vez eliminado el efecto de la inflación presenta una disminución de un 5,7% en términos reales respecto al costo adjudicado en la compra anterior. Esta variación reflejada, relacionado con lo mostrado nominalmente obedece a los siguientes factores:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- **Crecimiento del nivel general de precios de Costa Rica:** durante el período transcurrido entre la ampliación de la compra anterior y la actual oferta para ampliar, se dio un incremento en el nivel de precios medido mediante variación del Índice Precios al Productor de la Manufactura el cual fue de 14,7%.
- **Tipo de cambio del colón con respecto al dólar:** el tipo de cambio se incrementó en 8,1% durante el período transcurrido entre la compra anterior y la compra actual, esta valorización del colón hace que, al convertir el precio a la moneda nacional, se note un aumento del 8,1% observado en términos nominales, a lo cual y a la hora de aplicar los efectos inflacionarios, da como resultado que el precio disminuya en 5,7% en términos reales.

### **2.3) Precios de referencia.**

A partir de las especificaciones técnicas descritas en la ficha del producto Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR) Sistema Cerrado, se consultó por referencias de precio en procesos de compra realizados en otros países por instituciones en el campo de la salud, que fueran congruentes con los requerimientos de la presente compra.

De esta manera se realizó una búsqueda de precios de referencia en distintas bases de datos como, Honducompras- Honduras, Sistema Nacional de Observación de Precios, Ministerio de Salud- Perú, Compras del Gobierno de Panamá y en el sistema de compras electrónicas de Guatemala. Sin embargo, no se obtuvieron referencias de este mismo producto (solución integral).

### **2.4) Consulta con el oferente.**

Mediante oficio DABS-AGM-P-2926-2022 de fecha 01 de agosto del 2022, se solicita al oferente el desglose de la estructura del precio y la documentación que respalde dicha estructura; lo anterior, con el fin de indagar más profundamente sobre el mismo.

Mediante nota sin número de oficio DF-MAG-0523-2022 de fecha 05 de agosto del 2022, la Promoción Médica S.A., indica dentro lo que interesa; lo siguiente:

“(…)

Por medio de la presente damos respuesta al oficio DABS-AGM-P-2926-2022.

En el siguiente cuadro se indica la estructura de precios solicitada:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Rubro	Representación en %
Mano de Obra	5%
Valor del equipo y reactivos según incoterm CIF (precio de fábrica, seguro y flete)	70%
Costos de Internamiento (flete, seguro, bodegaje y honorarios agencias aduanales)	10%
Gastos Administrativos o costos indirectos.	5%
Utilidad	10%

*Importante señalar que, en atención a la normativa aplicable, sean los artículos 26 y 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, mi representada ha cumplido con aportar la estructura de precio junto con el presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Por ende, damos por cumplida la subsanación como en derecho corresponde.*

*Presentamos la siguiente tabla con datos de las últimas dos importaciones de reactivos SARS: XPRSARS-COV2-10:*

INFORMACIÓN GENERAL // INCOTERM EXW		COSTOS ASOCIADOS DE DESALMACENAJE: \$29.255,54			VALOR CIF SEGÚN DUA: \$362.615,28		
# DE ORDEN/PEDI DO	VALOR SEGUN FACTURA DE CEPHEID	ADUANAS Y BODEGAJE	FLETE INTERNA CIONAL	SEGURO	COSTO	SEGURO	FLETE
DF-8363	\$356.400,00	\$7.708,58	\$20.958,9 0	\$588,06	\$356.40 0,00	\$3.359,05	\$2.856,23
DF-8364	\$356.400,00	\$7.080,78	\$12.563,7 9	\$588,06	\$356.40 0,00	\$3.359,05	\$2.872,47

*Analizado lo anterior, se desprende que el oferente detalla que el desglose del precio esta formado por un 5% de mano de obra, un 70% de valor del equipo y reactivos según incoterm CIF, donde se identifica que los equipos instalados llevan en promedio dos años de uso por lo que se debe considerar la depreciación de los mismos. Adicionalmente se indica que los costos de internamiento corresponden a un 10%, los gastos administrativos un 5% y que la utilidad es de un 10%.*

*Por otra parte, el oferente detalla los costos de las últimas dos importaciones, las cuales, según información vía correo electrónico, son a inicios de mes como se muestran en la tabla y los envíos rondan las 12.000 a 18.000 pruebas, con lo que se respalda el 54,5% del costo de los reactivos según incoterm CIF, la diferencia que completa ese 70%, según información suministrada vía telefónica por la representante de la empresa, corresponde al costo por*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*financiamiento de los equipos instalados más la depreciación de los mismos.*

*Cabe señalar, que en el concurso 2021LN-000040-0001101142 se presentó una oferta por parte de la empresa Tecnodagnóstica S.A., con un precio de \$36.5 por prueba efectiva, la cual en su momento, no resultó elegible técnicamente debido a que no presentó el registro EMB y no ofreció el control de calidad externo (por lo que actualmente se encuentra nuevamente en análisis técnico) la existencia de dicha oferta permite observar otro precio de mercado como referencia, del insumo de pruebas en sistema cerrado, el cual es similar al cotizado por la empresa Promoción Médica S.A., el cual presenta además una disminución en términos reales de un 5,7% respecto al costo adjudicado en la compra anterior.*

### **3.Recomendación final**

*De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, la compra de 339.108 UD de Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), ofrecidas por la Promoción Médica S.A., a un precio unitario de \$37,00 por cada UD se considera un Precio Razonable de acuerdo con lo analizado”.*

*Nótese tal y como indica el estudio emitido, que para el insumo que se pretende adquirir del Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR, de acuerdo con las fundamentaciones anteriores y lo referido en el oficio GL-DABS-1436-2022 [sic] del 10 de agosto de 2022, suscrito por la Licda. Sherry Alfaro Araya, de la Gerencia de Logística, se indica que en efecto en cuanto a la revisión de este análisis de estudio de razonabilidad de precio se considera razonable, para la compra que se pretende para 339.108 UD a un precio unitario de \$37,00 ofrecidas por la Promoción Médica SA.*

### **IX. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

*Se reserva administrativamente el contenido presupuestario en la subpartida presupuestaria 2219 “Instrumental Material Médico y de Laboratorio” actividad 51, por un monto de ₡8,425,935,163.8. Lo anterior según el documento de Aprobación presupuestaria para orden de adquisición **26-No. 2615388**, del 28 de julio de 2022 emitido por el Lic. Omar Alejandro Carranza Morales, funcionario de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios. Dicho monto, se encuentra en reserva administrativa para iniciar el procedimiento de compra, partida 2219.*

### **X. Certificaciones**

*De conformidad con lo establecido en la Ley Constitutiva de la CCSS, en su artículo 74, se verifica que la empresa Promoción Médica S.A., Cédula jurídica 3-*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

101-250833, procedió a presentar las certificaciones que le acreditan que se encuentra al día con el pago de las contribuciones sociales, como lo son:

- Ley de Desarrollo Social y Asignaciones

Según el reporte del FODESAF, la empresa Promoción Médica, cedula jurídica 3-101-250833, no aparece con pago pendientes al día de hoy 04-08-2022.

Número de Segregado	Nombre	Estado	Deuda Total	Deuda por periodos
03101250833	PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	SIN DEUDA	0.00	0.00

### XI. PETITORIA

Todo lo anterior se solicita amparados en lo descrito a continuación:

Primero: Que la institución tiene como obligación de rango constitucional la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales y del interés público, según lo establecido en artículo 21 de la Constitución Política, así mismo lo descrito en la Resolución N° 11382 de las quince horas con once minutos del siete de octubre del 2003, la cual reza lo siguiente:

**“...Evidentemente, cualquier retardo de los hospitales, clínicas y demás unidades de atención sanitaria de la Caja Costarricense del Seguro Social puede repercutir negativamente en la preservación de la salud y la vida de sus usuarios, sobre todo cuando éstos sufren de padecimientos o presentan un cuadro clínico que demandan prestaciones positivas y efectivas de forma inmediata.”**

Segundo: La administración debe actuar amparado en principio de legalidad (artículo 11 de la Constitución Política) e integrando entre otros elementos los principios generales del Derecho Administrativo, estipulados en la Ley General de la Administración Pública. Así como el principio de eficiencia y eficacia normado en artículo 4 Ley General de Contratación Administrativa, el cual reza lo siguiente:

**“...Principios de eficacia y eficiencia. Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Las disposiciones que regulan la actividad de contratación administrativa deberán ser interpretadas de la manera que más favorezca la consecución de lo dispuesto en el párrafo anterior.**

**En todas las etapas de los procedimientos de contratación, prevalecerá el contenido sobre la forma, de manera que se seleccione la oferta más conveniente, de conformidad con el párrafo primero de este artículo.**

**Los actos y las actuaciones de las partes se interpretarán en forma tal que se permita su conservación y se facilite adoptar la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda, siempre se favorecerá la conservación de la oferta o, en su caso, la del acto de adjudicación.**

**Las regulaciones de los procedimientos deberán desarrollarse a partir de los enunciados de los párrafos anteriores...”**

Ante este panorama de requerimientos urgentes de abastecimiento y despachos elevados de este producto, con el fin de brindar los insumos se requiere proceder con esta solicitud de compra.

Cabe mencionar que el cronograma de tareas justifica 7 meses aproximadamente a partir de hoy en realizar sus trámites correspondientes y esta administración solicita permiso por 12 meses previendo que actualmente solo tenemos 1.5 meses para abastecer a las unidades, y contempla un stock inicial prudente para la distribución correspondiente a los hospitales según su necesidad dado que la demanda mensual ha aumentado considerablemente en estos años a 93.431 pruebas.

<b>CODIGO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>U.M</b>	<b>Petición</b>	<b>Periodo estimado o abastece</b>	<b>Cantidad total</b>	<b>Estimación Total</b>
2-88-50-0026	Reactivo para diagnóstico automatizada SARS-COV-2 (PCR)	UDS	2615388	12 meses	339.108	∅8.425.935.163.8



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

(...)

**XII. PETITORIA**

Con el fin de solventar la necesidad de abastecimiento del insumo para la detección del virus por SARS-COV2, suplir a los centros médicos y áreas de salud, así como principalmente en beneficio de la detección oportuna y el tratamiento a la salud de los pacientes y el derecho a la vida, conforme a los argumentos que han sido expuestos en este oficio, se solicita a la Contraloría General de La República, permiso para adquirir de manera directa con la empresa **Promoción Médica SA, cédula jurídica 3-101-250833**, como oferente idóneo, para adquirir las pruebas PCR, reactivo para diagnóstico molecular (pcr) de coronavirus incluidos covid-19”, código: No. 2-88-50-0026, reiterando que al menos 51 laboratorios de centros médicos ya cuentan con el equipo instalado que permite a través del insumo a contratar con este proveedor poder procesar las muestras, siendo que se trata de una prueba para detección automatizada para el Sars-Cov-2 (PCR), las cuales deben contar con no menos de 2 genes blanco y control interno, sin reconstitución, temperatura almacenamiento de -20°C, refrigeración 2°C a 8°C, presentación 1 u, cualitativo, para adquirir la cantidad de 339.105 unidades, a un precio unitario de \$37,00, (Treinta y siete dólares norteamericanos sin centavos de dólar) para un monto total en dólares, de \$8,425.935,16 al tipo de cambio ₡671.55, para abastecer un período aproximado de 12 oferta idónea, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>CODIGO</b>	<b>PRODU CTO</b>	<b>U.M</b>	<b>Petición</b>	<b>Periodo estimad o abastec er</b>	<b>Cantida d estimad a</b>	<b>Estimaci ón de precio</b>
2-88-50-0026	Reactivo para diagnóstico automatizada SARS-COV-2 (PCR)	UDS	2615388	12 meses	339.108	₡8.425.935.16

(...)

Posteriormente, el órgano contralor realizó una solicitud de información adicional, misma que fuere debidamente diligenciada por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios mediante el oficio GL-DABS-2102-2022 del 06 de setiembre de 2022.

Visibles en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

[https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\\_SCJ\\_GSQ003\\_C.isp?isPopup=Y&contract\\_req\\_no=SC202209003208](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.isp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202209003208) (Documentos adjuntos)

<https://www.sicop.go.cr/indexLogin.jsp?lang=es&logoDomain=S> (Información relacionada adjunto 3)

Finalmente, la Contraloría General de la República en oficio n.° 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022 autorizó a la Caja Costarricense de Seguro Social la adquisición de una cantidad de 84.777 pruebas de “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR).”, a la empresa que considere idónea, para dar continuidad al abastecimiento por un máximo de 3 meses, por un monto total de US\$3.136.749,00, mientras tanto finaliza el procedimiento de compra ordinaria n.° 2021LN-000040-0001101142, señalando en dicho oficio las condiciones bajo las cuales otorgó la autorización, tal y como de transcribe a continuación:

(...) La autorización se otorga sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Se autoriza a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social para realizar un procedimiento de contratación administrativa de urgencia para la adquisición del “REACTIVO PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR (PCR) DE CORONAVIRUS INCLUIDOS COVID-19”, código: No. 2-88-50-0026, para un total de 84.777 pruebas.
2. La autorización se otorga por un monto máximo de US\$3.136.749,00 (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de 3 meses, contados a partir del vencimiento del contrato “orden de compra No. 12056” (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).
3. Se debe dejar constancia en un expediente administrativo de todas las actuaciones realizadas, el cual deberá ser de fácil acceso para efectos de control posterior.
4. Es deber de la Administración verificar que el contratista se encuentre al día en la cancelación de las contribuciones sociales derivadas del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
5. De igual manera, se deja bajo responsabilidad de la Administración verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de las obligaciones previstas por el artículo 22 de la Ley No. 5662 en cuanto encontrarse al día con el pago de lo correspondiente al FODESAF.
6. Queda bajo absoluta responsabilidad de la Administración garantizar en todo momento la existencia de contenido económico suficiente para cubrir dicho gasto. De igual forma queda bajo su responsabilidad, la disponibilidad y procedencia de la partida respectiva para esa finalidad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

7. La Administración asume la responsabilidad por las razones que motivaron la autorización en los términos indicados y que esto quede documentado en el expediente que se levante con posterioridad a la autorización.
8. La valoración de la razonabilidad de los precios corresponde exclusivamente a la Administración.
9. Según lo dispuesto en el artículo 140 del RLCA no será necesario el refrendo del contrato que se llegue a suscribir, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.
10. Las modificaciones contractuales se registrarán por lo dispuesto en los artículos 12 de la LCA y 208 del RLCA, sin que para el ejercicio de esa potestad se requiera autorización de esta Contraloría General. Lo anterior en el tanto se cumplan los supuestos establecidos en el artículo 208 del RLCA, en caso de no ser así, deberá estarse a lo indicado en el párrafo penúltimo de esa norma, a saber: “Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República (...)”.
11. Al ser un procedimiento excepcional autorizado sobre la base de las explicaciones brindadas, no es viable aplicar una nueva contratación al amparo del artículo 209 del RLCA.
12. Se deja bajo la exclusiva responsabilidad de esa Administración verificar que la contratista no cuente con prohibiciones para contratar con el Estado y que no se encuentre inhabilitada para contratar con la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la LCA y el RLCA.
13. De conformidad con el artículo 11, Capítulo IV, Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 03 de diciembre de 2018, el Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Responsabilidad Fiscal de la República, queda entendido para los efectos de las autorizaciones que se otorgan, que el monto de las contrataciones se ajusta a los límites de crecimiento de gasto previsto como regla fiscal para el ejercicio económico del año 2022, así como a la presupuestación plurianual dispuesta en el artículo 176 de la Constitución Política, cuando así corresponda. En seguimiento de lo expuesto, la Administración deberá activar los mecanismos de control interno para verificar el efectivo cumplimiento de dichas disposiciones durante la vigencia de la contratación, debiendo advertirse que el incumplimiento de la regla fiscal podrá constituir falta grave contra la Hacienda Pública y en consecuencia generar responsabilidad administrativa del funcionario que incurra en su inobservancia, en los términos del artículo 26 de la misma norma legal referida. (...)

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

[https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\\_SCJ\\_GSQ003\\_C.jsp?isPopup=Y&contract\\_req\\_no=SC202209003208](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202209003208) (Documentos adjuntos)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### **Forma de contratación justificación**

El procedimiento de compra para la adquisición de “REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (RT-PCR)” bajo estudio, corresponde a una compra directa, amparada en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, mismo que se gestiona bajo la modalidad de prueba efectiva, contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República en oficio n.° 15021 (DCA-2591) del 13 de setiembre de 2022, por razones de urgencia y se tramita en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) bajo el expediente n.° 2022CD-000273-0001101142.

### **Modalidad de la compra:**

La presente contratación se tramita bajo la modalidad de prueba efectiva al tenor de lo preceptuado en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, contratación directa (procedimiento de urgencia), autorizada por la Contraloría General de la República en misiva n.° 15021 (DCA-2591) del 13 de setiembre de 2022.

De igual forma, dado los condicionamientos realizados por el Órgano Contralor en el oficio de autorización, la presente contratación se tramita en la plataforma SICOP como modalidad de cantidad definida, pero su ejecución se debe dar bajo entrega según demanda (prueba efectiva), aspecto que se indicará en detalle en la modalidad de entrega de la orden de compra generada por este procedimiento.

La vigencia del presente contrato corresponde a un período de 3 (tres) meses, a partir del vencimiento de la orden de compra n.° 12053 correspondiente al procedimiento n.° 2021CD-000143-0001101142.

### **Fecha de invitación:**

La fecha de la invitación del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142 fue el 28 de setiembre de 2022, misma que se tramitó por medio de publicación en la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

[https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP\\_SEJ\\_COQ603.jsp?cartelNo=20220903731&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/search/EP_SEJ_COQ603.jsp?cartelNo=20220903731&cartelSeq=00&isPopup=Y&currSeq=00)

### **Fecha apertura de ofertas:**

La fecha de la apertura fue el 29 de setiembre de 2022, a las 08 horas con 12 minutos.

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

[https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP\\_SEV\\_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20220903731&cartelSeq=00&cartelCate=1](https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20220903731&cartelSeq=00&cartelCate=1)

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Descripción del bien:**

Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad
1	1	2-88-50-0026	Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)	Prueba	84.777

**Forma de entrega:**

Modalidad de adquisición de este tipo de insumos se realiza bajo las condiciones de prueba efectiva, lo cual implica la adquisición de un consumible que debe estar a disposición de los Establecimientos de Salud, en el caso específico un total de 51 Laboratorios Clínicos, en donde a la fecha disponen actualmente de la plataforma, con equipos que van de 2 a 16 módulos. Se establece 3 entregas iguales, la primera entrega a partir del vencimiento de la orden de compra n.º12053 correspondiente al procedimiento n.º 2021CD-000143-0001101142 (Número de orden de compra se corrige según oficio n.º DABS-AGM-8244-2022).

Dentro del procedimiento de compra n.º 2022CD-000273-0001101142, la empresa PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA presentó la Oferta Única, ofreciendo las siguientes condiciones:

Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto máximo estimado
1	1	2-88-50-0026	Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)	Prueba	84.777	\$37	\$3.136.749

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/servlet/common/co/EpDecryptOfertaView?bidDocUnikkey=D20220928105511194016643841112660&isExpediente=1>

**VII. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LEGALES.**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### VIII. Análisis Administrativo

La revisión y aprobación del análisis administrativo fue realizado por la Sub-Área de Reactivos y Otros del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios el 29 de setiembre de 2022, en el cual se verificó que la empresa PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA cumple administrativamente con el pliego cartelario según consta en el expediente digital del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), tal y como se muestra a continuación:

Partida	Línea	n.º de oferta	Oferente	Resultado
1	1	1	PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSegno=1066804&examStaffId=G4000042147171&bidDocUnikey=D20220928105511194016643841112660&altBidDocYn=N>

### IX. Criterio Técnico

La Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico, en oficio AGM-CTNC-LAB-0299-2021, emitió recomendación técnica señalando los motivos por los que el proveedor PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA es el idóneo para la adquisición de las pruebas, entre otras cosas argumentó:

“(…) Al analizar la documentación presentada por la empresa Promoción Médica mediante los oficios DF-MAG-0715-2021 y DF-MAG-0730-2021 ambos suscritos por el Lic. Adenil Felipe Bogantes, Representante legal, se determinó que cumple con los aspectos técnicos solicitados en la ficha técnica versión 0005 emitida por este ente técnico el 18 de agosto de 2021, asimismo es el único oferente que puede proveer los reactivos e insumos en las plataformas instaladas actualmente, y son los que han permitido mantener de manera apropiada el diagnóstico viral por medio de RT-PCR. (…)”

Aunado a lo anterior, la Comisión antes citada amplía mediante oficio AGM-CTNC-LAB-0270-2022 del 30 de setiembre de 2022 lo siguiente:

“(…) Manifestamos que, revisando el concurso 2022CD-000273-0001101142 en la plataforma SICOP, conociendo el criterio de la Contraloría General de la República en oficio No. DCA-2591, y siendo que rigen las mismas condiciones establecidas en el concurso 2021CD-000143-0001101142, se acepta técnicamente la propuesta de PROMOCIÓN



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*MÉDICA S.A. para el concurso en mención, por lo tanto, se recomienda técnicamente. (...)*

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

[https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\\_SCJ\\_GSQ003\\_C.jsp?isPopup=Y&contract\\_req\\_no=SC202209003208](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202209003208) (Documentos adjuntos)

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=1068234&examStaffId=K4000042147683&biddocUnikey=D20220928105511194016643841112660&altBiddocYn=N>

### X. **Razonabilidad del precio**

El 10 de agosto de 2022 el Área Gestión de Medicamentos emitió el estudio de razonabilidad de precios. Siendo que al respecto se indicó lo sucesivo:

*“(...) 3. Recomendación final*

*De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, la compra de 339.108 UD de Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), ofrecidas por la Promoción Médica S.A., a un precio unitario de \$37,00 por cada UD se considera un Precio Razonable de acuerdo con lo analizado. (...)*

De igual forma, en oficio DABS-AGM-8469-2022 del 29 de setiembre de 2022, se efectuó complemento al estudio de razonabilidad de precio en el cual se indicó:

*“(...) Teniendo a la vista la resolución DCA-2591 de 13 de setiembre del 2022, suscrita por la Contraloría General de la República, en la cual se le otorga el respectivo permiso a la Caja Costarricense del Seguro Social para adquirir de forma directa con oferente idóneo la cantidad de 84.777 UD de pruebas de reactivo para para detección automatizada SARSCOV-2, se indica como complemento al Estudio de Razonabilidad de Precios visible en el expediente de compra 2022CD-000273-0001101142 visible en la plataforma de SICOP de fecha 01 de agosto del 2022, que debe leerse en dicho estudio como cantidad autorizada a adquirir 84.777 UD.(...)”*

Así mismo, la asesoría financiera de la Gerencia de Logística en oficio GL-1436-2022 del 10 de agosto de 2022, señaló:

*“(...) de acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que el estudio de razonabilidad y sus resultados cumplen con la metodología establecida. (...)*

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

[https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE\\_SCJ\\_GSQ003\\_C.jsp?isPopup=Y&contract\\_req\\_no=SC202209003208](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202209003208) (Documentos adjuntos)

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=1066095&examStaffId=H4000042147109&biddocUnikey=D20220928105511194016643841112660&altBiddocYn=N>

### **XI. Del Contenido presupuestario.**

Los recursos presupuestarios se encuentran disponibles para hacer frente al compromiso que genera este procedimiento de compra, esto de acuerdo con la certificación presupuestaria DABS-C-PRE-0753-2022 del 03 de octubre de 2022, emitida por la Sub-Área Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

En dicha certificación se manifestó: “(...) se han asignado los recursos financieros en concordancia con las políticas Institucionales, en coordinación con la Dirección de Presupuesto y aprobados por parte de la Junta Directiva, en la sub-partida presupuestaria **2219 “INSTRUMENT. MED. Y LAB”** actividad 51 (¢679,628,950.00). Lo anterior según la reserva N° **37542 incorporada** para cubrir el gasto que genera el concurso 2022CD-000273-0001101142, por la adquisición de **“REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (PCR)”**, código: **2-88-50-0026**.

Además, se tomarán las provisiones necesarias para garantizar en su oportunidad el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, incluyendo las mismas en el presupuesto del año 2023 por un monto aproximado de ¢1,359,257,900 (...).”

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoReqDetailQ.jsp?reqSeqno=546259>

### **XII. Criterio Jurídico.**

Mediante oficio n.º DABS-AABS-0887-2022 del 06 de octubre de 2022, la Licda. Karla Quesada Saborio, abogada del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios otorgó el criterio jurídico de conformidad con el numeral 18 del Reglamento de Distribución de Competencias en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la CCSS, siendo que en el citado oficio se puntualiza lo siguiente:

“(...) y de conformidad con el artículo 18 del REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN LA CCSS, y luego de efectuada la revisión del expediente electrónico del concurso 2022CD-000273- 0001101142, denominada “REACTIVO PARA DETECCION AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (PCR), DEBE CONTAR CON 100 PRUEBAS IVD EN TIEMPO REAL, AUTOMATIZADO, CONTAR NO MENOS DE 2 GENES BLANCO Y CONTROL INTERNO, SIN RECONSTITUCIÓN, TEMPERATURA ALMACENAMIENTO DE -20°C, REFRIGERACIÓN 2°C a 8°C, PRESENTACIÓN 1 u, CUALITATIVO”, tramitada a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se realiza la verificación de legalidad (...).”



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Además, en atención a lo indicado en la respuesta a la solicitud de verificación n.º 1070354 donde se detalla lo siguiente “Se tiene por verificado el trámite, no se omite señalar que el mismo queda condicionado a que la empresa presente la declaración jurada de los beneficiarios finales.”, cabe destacar que la declaración en mención se encuentra en el expediente en la subsanación / aclaración de la oferta No. 724202200000026.

Visible en el siguiente enlace en la plataforma SICOP:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=1070354&examStaffId=G4000042147093>

### **XIII. Del refrendo interno (o referendo contralor)**

De conformidad con los artículos 3 y 17 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública, la presente contratación no requiere del refrendo contralor ni del refrendo interno para que el contrato que se verifique adquiera la eficacia respectiva.

De igual manera, se verificó en la autorización otorgada por el órgano contralor en oficio n.º 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022 que ampara la presente compra, que no dispuso como condición el requisito del refrendo.

### **XIV. LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA PARA LA DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO ES LA MEJOR FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.**

Habiendo sido consignados en el expediente digital de la contratación los siguientes documentos:

- 1) El análisis administrativo realizado el 29 de setiembre de 2022 por parte de Subárea de Reactivos y otros del Área Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, visible en secuencias n.º 1066070 y 1066804.
- 2) El criterio técnico emitido por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Laboratorio Clínico mediante oficio n.º AGM-CTNC-LAB-0270-2022 de 30 de setiembre de 2022, visible en secuencia n.º 1068234.
- 3) El análisis del precio realizado por el Área Gestión de Medicamentos de fecha del 10 de agosto de 2022 y oficio DABS-AGM-8469-2022 del 29 de setiembre de 2022. Estudio avalado por la asesoría financiera de la Gerencia de Logística en oficio n.º GL-1436-2022 del 10 de agosto de 2022.

Se recomienda la adjudicación de la oferta n.º1, que corresponde a la empresa PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA, que según sus evaluadores expertos cumple con todos los aspectos técnicos solicitados, administrativos, legales y financieros y que se cuenta con el presupuesto para cubrir la erogación que se derive de este

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

procedimiento según certificación DABS-C-PRE-0753-2022 del 03 de octubre de 2022, emitida por la Sub-Área Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, siendo que el monto recomendado para la adjudicación es de \$3.136.749,00 (Tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares)

**4) QUE EL ACTO FINAL CUMPLA CON LA NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CUAL DEBE ESTAR ALINEADO CON LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COMPRA INSTITUCIONALES, ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.**

Una vez realizadas las correspondientes verificaciones, administrativas, técnicas, financieras y legales, se acredita que el acto final cumple con la normativa general y específica para esta contratación, en estricto apego a las políticas, proyectos y programas institucionales acreditando de esa manera el cumplimiento del marco jurídico aplicable en la materia.

**5) EN CASO DE QUE CORRESPONDA, DADA LA COMPLEJIDAD DE LA EJECUCIÓN, LOS MECANISMOS DE CONTROL, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LA NECESIDAD A SATISFACER.**

El estudio técnico fue efectuado por la Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico; la razonabilidad de precios fue realizada por el Área Gestión de Medicamentos y avalada por la asesoría financiera de la Gerencia de Logística; la ejecución contractual estará a cargo de la Sub-Área de Garantías, perteneciente al Área Gestión Medicamentos.

Sobre los controles las pruebas se consumen a partir de su uso y resultado efectivo, ello significa que no se trata de entregas por cantidades, sino por resultado de pruebas aplicadas, mismas que, una vez hecho el conteo trimestral son canceladas por parte de la Administración conforme a los controles previamente establecidos, descartando aquellos con fallos o falsos positivos para efectos de la correcta facturación.

La ejecución contractual de este producto está regulada en los siguientes protocolos:

- Protocolo para la Gestión de Solicitud y Recepción de Reactivos Versión 3.pdf.
- Protocolo de Control para Verificación de la Instalación de Equipo y Gestión para la Atención del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, aplicados a los equipos según contratos de prueba efectiva. Versión 3.pdf

En ellos se define la metodología, líneas de coordinación y controles asociados al proceso de solicitud y recepción derivada de la ejecución contractual de los contratos promovidos por la Institución bajo la modalidad según demanda con pago por prueba efectiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- *Protocolo de Control de Reactivos en Custodia Control y facturación pruebas efectivas. Versión 3.pdf, mediante el cual se define la metodología interna por seguir en cada laboratorio clínico para el control de los reactivos en custodia, conteo de las pruebas efectivas y facturación.*

### **XV. CONCLUSIÓN**

*Se conoce oficio N° GL-1853-2022 del 11 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta a la Junta de Adquisiciones solicitud de que se dicte recomendación a la Junta Directiva para que conozca y dicte el dictado del acto final de adjudicación del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142, tramitado para la adquisición del “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR). Código Institucional: 2-88-50-0026”, bajo la modalidad de prueba efectiva, entrega según demanda, contratación directa (compra urgente) autorizada por la Contraloría General de la República mediante oficio n.° 15021 (DCA-2591) del 13 de setiembre de 2022, en aplicación de los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y el 140 de su Reglamento.*

*Por tanto, conocido el oficio N° GL-1853-2022 del 11 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, según los alcances de la autorización otorgada por el ente contralor mediante el oficio n.° 15021 (DCA-2561) del 13 de octubre de 2022 y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el análisis administrativo realizado el 29 de setiembre de 2022 por parte de la Sub Área de Reactivos y Otros; el criterio técnico emitido por Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico mediante oficios **AGM-CTNC-LAB-0299-2021** del 10 de setiembre de 2021, y **AGM-CTNC-LAB-0270-2022** del 30 de setiembre de 2022; determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 10 de agosto de 2022 y el respectivo visto bueno de la Asesora Financiera de la Gerencia de Logística en oficio **GL-1436-2022** de fecha 10 de agosto de 2022, así como el criterio jurídico por parte del abogado local del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, emitido mediante oficio n.° DABS-AABS-0887-2022 del 06 de octubre de 2022 y la recomendación de adjudicación realizada por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, de conformidad con la exposición realizada en la sesión extraordinaria n.° 001-2022 del 17 de octubre de 2022 por la Licda. Adriana Chaves Diaz, Directora de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, esta Junta de Adquisiciones - en forma unánime- ACUERDA:*

### **ACUERDO ÚNICO:**

*Recomendar a la Junta Directiva dictar el acto final de adjudicación del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142, según el siguiente detalle:*

1. *Oferta 1: PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Partida	Línea	Código institucional	Descripción del producto	Cantidad máxima Referencial	Precio unitario	Monto Máximo Referencial
1	1	2-88-50-0026	REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (RT-PCR)	84.777	\$37	\$3.136.749,00

**Modalidad de la compra:** Prueba efectiva, entrega según demanda, la cantidad máxima de 84.777 pruebas de reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (RT-PCR).

Todo lo anterior de conformidad con las condiciones de la autorización emitida por la Contraloría General de la República mediante oficio n.º 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022, y del cual se señalan los puntos más relevantes de dicha autorización que indican:

- La autorización se otorga por un monto máximo de **US\$3.136.749,00** (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de **3 meses**, contados a partir del vencimiento del contrato “orden de compra n.º12056” (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).
- Según lo dispuesto en el artículo 140 del RLCA no será necesario el refrendo del contrato que se llegue a suscribir, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.
- Las modificaciones contractuales se registrarán por lo dispuesto en los artículos 12 de la LCA y 208 del RLCA, sin que para el ejercicio de esa potestad se requiera autorización de esta Contraloría General. Lo anterior en el tanto se cumplan los supuestos establecidos en el artículo 208 del RLCA, en caso de no ser así, deberá estarse a lo indicado en el párrafo penúltimo de esa norma, a saber: “Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República.
- Al ser un procedimiento excepcional autorizado sobre la base de las explicaciones brindadas, no es viable aplicar una nueva contratación al amparo del artículo 209 del RLCA.

Demás condiciones de la autorización y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

**ACUERDO FIRME (...).**”

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### RECOMENDACIÓN A LA JUNTA DE DIRECTIVA

La Gerencia de Logística y según lo acordado por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el artículo 1° de la sesión extraordinaria n.° 001-2022 celebrada el 17 de octubre de 2022 recomienda a la Junta Directiva de la CCSS aprobar la propuesta de acuerdo que se plantea a continuación:

### PROPUESTA ACUERDO

Por tanto, conocida la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en la sesión extraordinaria n.° 001-2022 celebrada el 17 de octubre de 2022, así como el oficio n.° GL-1912-2022 del 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Esteba Vega de la O, Gerente de Logística, según los alcances de la autorización otorgada por el órgano contralor mediante el oficio n.° 15021 (DCA-2561) del 13 de octubre de 2022 y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el análisis administrativo realizado el 29 de setiembre de 2022 por parte de la Sub Área de Reactivos y Otros; el criterio técnico emitido por Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico mediante oficios **AGM-CTNC-LAB-0299-2021** del 10 de setiembre de 2021 y **AGM-CTNC-LAB-0270-2022** del 30 de setiembre de 2022; determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 10 de agosto de 2022 y el respectivo visto bueno de la Asesora Financiera de la Gerencia de Logística en oficio **GL-1436-2022** de fecha 10 de agosto de 2022, así como el criterio jurídico por parte del abogado local del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios, emitido mediante oficio n.° **DABS-AABS-0887-2022** del 06 de octubre de 2022, esta Junta Directiva ACUERDA:

### ACUERDO ÚNICO:

Adjudicar el procedimiento de compra n.° 2022CD-000273-0001101142, según el siguiente detalle:

#### 2. Oferta 1: PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Partida	Línea	Código institucional	Descripción del producto	Cantidad máxima Referencial	Precio unitario	Monto Máximo Referencial
1	1	2-88-50-0026	REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (RT-PCR)	84.777	\$37	\$3.136.749,00

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**Modalidad de la compra:** Prueba efectiva, entrega según demanda, la cantidad máxima de 84.777 pruebas de reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (RT-PCR).

Todo lo anterior de conformidad con las condiciones de la autorización emitida por la Contraloría General de la República mediante oficio n.º 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022 y del cual se señalan los puntos más relevantes de dicha autorización que indican:

- La autorización se otorga por un monto máximo de **US\$3.136.749,00** (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de
- - **3 meses, contados a partir del vencimiento del contrato “orden de compra n.º12056”** (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).
- Según lo dispuesto en el artículo 140 del RLCA no será necesario el refrendo del contrato que se llegue a suscribir, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.
- Las modificaciones contractuales se regirán por lo dispuesto en los artículos 12 de la LCA y 208 del RLCA, sin que para el ejercicio de esa potestad se requiera autorización de esta Contraloría General. Lo anterior en el tanto se cumplan los supuestos establecidos en el artículo 208 del RLCA, en caso de no ser así, deberá estarse a lo indicado en el párrafo penúltimo de esa norma, a saber: “Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República.
- Al ser un procedimiento excepcional autorizado sobre la base de las explicaciones brindadas, no es viable aplicar una nueva contratación al amparo del artículo 209 del RLCA.

Demás condiciones de la autorización y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

### ACUERDO FIRME.

Así las cosas, se remiten los autos a efectos de que esa Gerencia realice las acciones correspondientes con el objetivo de que el caso sea conocido y analizado por parte de la Junta Directiva, según los alcances de la recomendación realizada por parte de la Junta de Adquisiciones de la CCSS en el artículo 1º de la sesión extraordinaria N° 001-2022 del 17 de octubre de 2022.”



Exposición a cargo de: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, basado en las siguientes láminas:



**Caja Costarricense de Seguro Social.  
Gerencia de Logística.**

**Compra Directa N°  
2022CD-000273-0001101142**

**Reactivo para la detección automatizada SARS-COV-2 (RT-PCR)**

**Plataforma Gen Xpert**

**Código: 2-88-50-0026**

**GL-1912-2022**



## ANTECEDENTES

**Compra por excepción:**

Con fundamento en el artículo 80 LCA y 140 RLCA “Procedimiento de Urgencia”. Autorizado por Contraloría General de la República, mediante los oficios N° 15021 (DCA-2591) del 13 de septiembre de 2022.

**Cantidad referencial:**

Partida	Línea	Código Institucional	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	1	2-88-50-0026	Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)	Prueba	84.777



## ANTECEDENTES

Mediante oficio es **GL-DABS-1899-2022** del 11 de agosto de 2022, la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, con el fin de adquirir Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2, solicitó a la Contraloría General de la República autorización para contratar de forma directa con (oferente idóneo) la empresa **Promoción Medica S.A.**, por un precio unitario de \$37,00.

Se brinda autorización por parte de la Contraloría General de la República, mediante oficio **15021 (DCA-2591)** del 13 de setiembre de 2022.

**Modalidad de la compra:** prueba efectiva, la cantidad máxima de 84.777 pruebas de “Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), en el plazo máximo de tres meses, con un precio unitario de \$37.00.

**Invitación:** 28 de septiembre de 2022

**Apertura:** 29 de septiembre de 2022, una oferta presentada (oferente idóneo).



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289



El 29 de septiembre de 2022, la **Sub Área de Reactivos y Otros** del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, verificó que la empresa **Promoción Médica Sociedad Anónima** cumple administrativamente con el pliego cartelario según consta en el expediente digital del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), tal y como se muestra a continuación:

Partida	Código Institucional	Descripción del producto	Cantidad máxima Referencial	Precio Unitario	Monto máximo / Referencial	Observaciones
1	Línea 1: 2-88-50-0026	Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR)	84.777	\$37,00	\$3.136.749,00	Cumple Administrativamente



La **Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico**, en oficio **AGM-CTNC-LAB-0299-2021**, emitió recomendación técnica señalando los motivos por los que el proveedor **PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA** es el idóneo para la adquisición de las pruebas, entre otras cosas argumentó:

*“(…) Al analizar la documentación presentada por la empresa Promoción Médica mediante los oficios DF-MAG-0715-2021 y DF-MAG-0730-2021 ambos suscritos por el Lic. Adenil Felipe Bogantes, Representante legal, se determinó que cumple con los aspectos técnicos solicitados en la ficha técnica versión 0005 emitida por este ente técnico el 18 de agosto de 2021, asimismo es el único oferente que puede proveer los reactivos e insumos en las plataformas instaladas actualmente, y son los que han permitido mantener de manera apropiada el diagnóstico viral por medio de RT-PCR. (…)”*

Aunado a lo anterior, la Comisión antes citada amplía mediante oficio **AGM-CTNC-LAB-0270-2022** del 30 de setiembre de 2022 lo siguiente:

*“(…) Manifestamos que, revisando el concurso 2022CD-000273-0001101142 en la plataforma SICOP, conociendo el criterio de la Contraloría General de la República en oficio No. DCA-2591, y siendo que rigen las mismas condiciones establecidas en el concurso 2021CD-000143-0001101142, se acepta técnicamente la propuesta de PROMOCIÓN MÉDICA S.A. para el concurso en mención, por lo tanto, se recomienda técnicamente. (…)”*



Estudio de Razonabilidad de Precio realizado por el Área de Gestión de Medicamentos en plataforma SICOP indica:

*“(...) 3. Recomendación final*

*De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, la compra de 339.108 UD de Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), ofrecidas por la Promoción Médica S.A., a un precio unitario de \$37,00 por cada UD se considera un Precio Razonable de acuerdo con lo analizado. (...)”*

Se realiza corrección por medio del oficio **DABS-AGM-8469-2022** del 29 de setiembre de 2022.

Así mismo, la asesoría financiera de la Gerencia de Logística en oficio **GL-1436-2022** del 10 de agosto de 2022, señaló:

*“(...) de acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que el estudio de razonabilidad y sus resultados cumplen con la metodología establecida. (...)”*



Fecha de Apertura Compra	Concurso	Oferente	País Fabricante	Cantidades	Δ%	Precio Unitario \$	Δ%	Precio Unitario \$ (deflactado) (1)	Δ%	Precio Unitario colones	Δ%	Precio Unitario colones (deflactado) (2)	Δ%
20/04/2020	2020CD-000069-5101	Promoción Médica S.A.	EEUU	30,000		62.00		54.55		35,036.82		30,232.82	
07/09/2021	2021CD-000143-0001101142	Promoción Médica S.A.	EEUU	216,000	620%	37.00	-40.3%	31.26	-42.7%	23,218.61	-33.7%	17,887.99	-40.8%
20/07/2022	Permiso CGR Cotización Ref. DF-MAG-0489-2022	Promoción Médica S.A. Concurso en estudio.	EEUU	84,777	-61%	37.00	0.0%	29.41	-5.9%	25,103.76	8.1%	16,865.14	-5.7%
<b>Mediana del Precio</b>		<b>₡24,060.41</b>											
<small>(1) Se utiliza como deflactor el índice de precios implícito del PIB de cada país. Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, Octubre 2009. Año Base 2003 = 100.                  (2) Se utiliza como deflactor el índice de Precios al Productor de la Manufactura. Base del año 2012 = 100. Fuente: Banco Central de Costa Rica y Riego Cartelero.</small>													

**RAZONABLE**



Mediante oficio **DABS-AABS-0887-2022** del 06 de octubre de 2022, la Asesoría Legal del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios otorgó el visto bueno jurídico para continuar con el dictado del acto final.



#### PROPUESTA DE ACUERDO :

Conocido el oficio n.º **GL-1912-2022** del 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, con el respectivo aval para el traslado ante la Junta Directiva del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra N.º **2022CD-000273-0001101142** visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el criterio técnico emitido por Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico y el Criterio Legal emitido por la Asesoría Legal del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante oficio n.º **DABS-AABS-0887-2022** y la recomendación de la **Junta de Adquisiciones** según el acuerdo del artículo 1º de la sesión extraordinaria n.º 001-2022 del 17 de octubre de 2022:

#### Se propone:

Adjudicar la **Compra Directa n.º 2022CD-000273-0001101142**, promovida para la adquisición de **Reactivo para diagnóstico molecular (PCR) de coronavirus incluidos COVID - 19**, según el siguiente detalle:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

• **Oferta Única: Promoción Médica Sociedad Anónima**PROPUESTA DE  
ACUERDO:

Código institucional	Descripción del producto	Cantidad máxima / Referencial	Precio unitario	Monto máximo Referencial
2-88-50-0026	REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (RT-PCR)	84.777	\$37,00	\$3.136.749,00

**Modalidad de la compra:** Prueba efectiva, entrega según demanda, la cantidad máxima de 84.777 pruebas de reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (RT-PCR).

La autorización se otorga por un monto máximo de **US\$3.136.749,00** (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de **3 meses, contados a partir del vencimiento del contrato "orden de compra n.º12056"** (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).

Demás condiciones de la autorización y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

**ACUERDO FIRME.**

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8:

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Que ha presentado el acto final de adjudicación de la compra 2022, contratación directa 273 procedimiento de contratación autorizado por la Contraloría General de la República, Dr. Cervantes.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Carolina démosle el pase a Esteban Vega.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** a bueno perfecto.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Si don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Se me voy a retirar en la discusión de este de esta compra que termina en 1142. Hay un cliente que (...) efectivamente.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿De acuerdo?

**Dr. Esteban Vega de la O:** Buenas tardes, buenas tardes, y me permito proyectar.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Don Esteban está en San Carlos hoy.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Ah, todavía no he salido, doctor ya casi me voy, me escucha, muy bien, si es que estamos con el proyecto del laboratorio de artes y prótesis en su

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

comunidad, que llevar a los progresistas hasta las regiones, entonces estamos por allá muy bien. Steel, este caso que les traemos en esta tarde está relacionado con la compra directa 2022 se de 273. Ese es un permiso de Contraloría para poder adquirir 1 de los reactivos para el diagnóstico de El Zarco pedos, específicamente la institución tiene dos plataformas que es la plataforma de sistema abierto que la vimos la semana pasada que es una plataforma sillín y este es el sistema cerrado. La plataforma Gene Expert, que es la que está ubicada en mayor cantidad de laboratorios. Como les decía, eso es un permiso. Contraloría es una compra puente, mientras finaliza la compra ordinaria. Eso es por una cantidad de 84777 pruebas que se busca que a Vásquez abastezcan 3 meses esto como les decía, mientras la compra ordinaria, que es la 2021, el n 41 se finaliza, la cual se encuentra en este momento en análisis de la dirección jurídica para previo hacerse con sometida a conocimiento de la Comisión de licitaciones y luego para el proceso de adjudicación por esta Junta directiva. Específicamente, la dirección de aprovisionamiento, el 11 de agosto. Solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para contratar de forma directa como frente idóneo a la empresa promoción médica, que es la que actualmente tiene las plataformas instaladas en los 50 laboratorios de áreas de salud y hospitales, esto por un precio unitario de 37 dólares por. BOE se brinda la autorización de la Contraloría el pasado 13 de septiembre. Esta es una modalidad de compra de prueba efectiva por una cantidad máxima de 84777 pruebas, que vendrían a cubrir un plazo máximo de 3 meses y a un precio unitario. Como les mencionaba de 37 dólares la invitación se hizo el 28 de septiembre de 2022. La apertura del 29, con oferta presentada por parte del oferente idóneo. Que, como les decía, es el que actualmente tiene la plataforma instalada en los 50 laboratorios. Aquí vemos básicamente la lista de los 50 laboratorios y el criterio emitido por la coordinación nacional de laboratorio clínico en el mes de julio sobre la importancia de esta prueba, donde básicamente me voy a permitir resumir, es porque se señala que la institución mantiene una vigilancia universal del SARS COP dos en apego y ejecución de los lineamientos nacionales. Emitidos por el por el ente rector y que la institución debe seguir brindando el diagnóstico mediante pruebas de laboratorio para esta enfermedad y que la plataforma llena de expertos es la que. Acerca el diagnóstico a la mayor cantidad de centros médicos porque se encuentra presente en 50 laboratorios distribuidos en todas las regiones. Que él, cuando se realiza el dictamen administrativo de la oferta, está cumple administrativamente de acuerdo a la verificación realizada el pasado 29 de septiembre de 2022 y quedando así acreditado en el 5. Cuando se realiza el dictamen técnico, la Comisión Técnica de normalización y compras de Laboratorio clínico emite la recomendación técnica. La señalando los motivos por los cuales el proveedor idóneo promoción médica sociedad anónima es precisamente, como les indicaba el idóneo, para la adquisición de las pruebas y lo que señalan es que al analizar la documentación presentada por la empresa promoción médica que ando suscritos por el representante legal, se determinó que cumple con los aspectos técnicos solicitados en la ficha técnica o versión. 5, emitida por este ente técnico el 18 desde el 18 de agosto de 2021, es el único frente que puede proveer los reactivos e insumos en las plataformas instaladas actualmente, y son los que han permitido mantener de manera apropiada el diagnóstico viral. Asimismo, ellos amplían o adicionen su criterio. El 30 de septiembre y señalan que. Revisando el concurso 2022 se 273 en la plataforma. Sí, COP y conociendo el criterio de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

la Contraloría General de la República, y siendo que rigen las mismas condiciones establecidas en el concurso previo que es el 2021 CD 143, se acepta técnicamente la propuesta de promoción médica para el concurso inversión, por lo tanto, se recomienda técnicamente. Se hace el análisis del estudio de razonabilidad de precios y se señala que, con base en la metodología, los resultados la compra de las pruebas que se realizadas en el proceso previo era un precio razonable, asimismo. Ese precio, ese análisis, es ratificado por la gerencia de logística a través de la asesoría económica, donde se concluye que cumple con la razonabilidad. Aquí vemos específicamente este concurso que hay con respecto al anterior, pues se va a cubrir solamente 3 meses, las 84777 unidades, el precio de 37 este. Dólares por unidad, que es un precio unitario deflactado con respecto al proceso anterior de septiembre de 2021, vemos que tiene la reducción de un 5.9% eso en dólares y en colones. ¿Deflactado de un subpunto 7, se considera un precio razonable? ¿Con respecto al dictamen legal de ese procedimiento de compras emitido por la asesoría legal del área de adquisiciones de bienes y servicios el 6 de octubre del 2022, quién otorga el visto bueno jurídico para continuar con el dictado del acto final? Finalmente, en razón de lo anterior, la propuesta de acuerdo sería la siguiente que he conocido el oficio GL-1912-2022, del 16 de. De octubre. Del 2022 con el respectivo aval para el traslado ante la Junta Directiva del presente caso y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra 2022, sede 273, visible en él, el criterio técnico emitido por la Comisión Técnica de Normalización y compras de Laboratorio clínico y el criterio legal emitido por la asesoría legal del área de adquisiciones de bienes y servicios. Mediante oficio D Vs AJ 08872022 y la recomendación de la Junta de adquisiciones según el acuerdo del artículo NU primero de la sesión extraordinaria número 12022 del 17 de octubre de 2022, se propone adjudicar la compra directa número 2022 sede 273, promovido para la adquisición del reactivo para diagnóstico molecular por coronavirus, incluido el COVID-19, según el siguiente. ¿Oferta única promoción médica sociedad anónima una cantidad de 84777 pruebas, un precio unitario? 37 dólares, un monto referencial total de 3136749 dólares modalidad de compra prueba efectiva. Entrega, según demanda, con una cantidad máxima de 84777 pruebas la autorización otorgada. Por la Contraloría se otorga por ese monto máximo de 3136749 dólares para un plazo máximo de 3 meses contados a partir del vencimiento del. Contrato de la. Orden de compra en vigencia. Demás, condiciones de la autorización y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel. Acuerdo en firme, este sería este caso, cualquier consulta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Esteban, Don Carlos.

**Director Carlos Salazar Vargas:** A mí me llama la atención el, uno ve que la mayoría de la población está vacunada que esta cosa va bajando. Pero es un millón de dólares al mes. Por 3 meses y después hay otra compra, eso es una compra puente. ¿Digo verdad? O sea, hay otra compra entonces El razonamiento que digo para bucear de esa compañía es porque ya tenemos los equipos de ellos instalados en 50 lugares. La pregunta es. Puede decir que sea una pregunta tonta, pero ¿sí habrá otra opción más

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

barata con otra gente? Tengo que ver a que cambiar. Me parece que un millón de dólares no es muchísimo, sobre todo que es una compra de algo que ya se está controlando.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Don Carlos para nada, es una pregunta inteligentísima, o sea, ¿realmente estamos comprando la misma cantidad cuando estábamos en plena pandemia?

**Dr. Esteban Vega de la O:** Es te está comprando una cantidad muy similar, por eso es que puse aquí el criterio de la coordinación nacional de laboratorios clínicos porque se mantiene todo un proceso de vigilancia activa. Recordemos también que estas pruebas se hacen al personal institucional, a los pacientes que van a ser sometidos. También de acuerdo a la línea. Entonces a procesos quirúrgicos, como parte de los protocolos, lo que se ha visto es que se mantiene la demanda de estas pruebas, verdad, hay lineamientos que siguen vigentes sobre la necesidad de seguir manteniendo una vigilancia activa en el I tamizaje, en el diagnóstico y también hay elementos de demanda que se han visto que se proyectan, pero cualquier variación en la demanda la modalidad de este tipo de compras, que es prueba efectiva, lo que quiere decir es que. Si bien es cierto, hay una cantidad de 84000 pruebas como cantidad máxima en 3 meses. Es prueba efectiva, eso quiere decir que solo vamos a consumir lo que se requiera. Si a estos 3 meses solamente se ocupan 40000, es lo que se paga, no es que vamos a comprar las 84000 y las vamos a tener almacenada. Sí, sí, ahí pasa algo en él en algún lineamiento, que cambie que eso se va a quedar ahí, no, la modalidad de compra permite mitigar ese riesgo y si hay un proceso de compra ordinaria. Que en estos momentos les mencionaba, es el que se encuentra en la dirección jurídica, Eh pues no puedo adelantar criterio porque está en un proceso final de adjudicación, pero la que pareciera que va a estar recomendada técnicamente, que sería un cambio de plataforma a la que hoy se tiene la diferencia de precios de 0.5 centavos de dólar con respecto a esto. Entonces se mantiene muy similar el precio, evidentemente hay un ahorro, pero es muy similar

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, si no hay nadie más someteremos a votación este.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Yo tengo una pregunta.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, por favor, don Jorge.

**Director Jorge Hernández Castañeda:** Desde que estoy sentado acá, Esteban cada 8 días oigo una licitación de reactivos, hay todas son millones, hoy son 3 millones de dólares. Entonces, yo me pregunto por la necesidad. Bueno, ahora estás dando una explicación, pero yo quisiera oír el criterio del doctor Cervantes sobre la necesidad de esta de institucional, porque vos hablas de que no todas saben usar y al final terminan usándolas, pero ¿cuáles son los criterios médicos que se están aplicando para continuar con esta política?

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Sí, tal vez yo coincido con el criterio Esteban, a pesar de que tenemos 3 plataformas, ¿verdad? (...) Express está lo que estamos comprando

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

tenemos también (...) sí. Y sin creo que es esta es la que tenemos más distribuida en todo El País. Es decir, esto es la que llega a todo El País. Probablemente el uso está hacer más voluminoso. Luego todos los pacientes que van a sala tienen que ser muestreados, indistintamente entonces ya eso, vamos a tener un gasto fijo. Además, todos los, y no sé si se han dado cuenta, pero aparece un paciente COVID, tengo un salón, entonces todos tienen que ser (...), entonces digamos, aunque ya disminuyeron el número de casos, muy probable que el número de pruebas va a ir disminuyendo, pero no tan abruptamente porque de la norma está para para todo El País. ¿Bueno, y la norma la cambia? ¿La Comisión, ¿verdad? Entonces yo pienso que durante un tiempito vamos a tener, pero más que todo. ¿En esta en esta plataforma porque es la que más está en todo El País, verdad Casi todos los yo? Recuerdo que al principio teníamos los aparatos a plataforma, pero no había este reactivo a nivel del mundo, no había, entonces estábamos muy recuerdan que teníamos que trasladar las pruebas para San Juan de Dios. ¿Está otra ventaja verdad que está distribuido en todo El País? Sí.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doctor, don Jorge satisfecho con la respuesta. A mí lo que me tranquiliza es que está autorizada, que es por demanda y que si no se requiere no se va a utilizar. Pero lo que dice don Jorge es cierto, o sea, ya sabiendo la gente que eso está ahí, se va a usar, pero bueno, ahí es establecer los controles más adecuados. Sí, también doc. si yo voy con usted. ¿Le faltan votos listos?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación para el oficio, el GL-1912-2022, 7 votos a favor y 7 votos en firme.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Muchas gracias, buenas tardes.

**MSc. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Ya no sigue Esteban? sigue una compra a ese ajuste presupuestario, no es esteban.

**Por tanto,** conocida la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en la sesión extraordinaria N° 001-2022 celebrada el 17 de octubre de 2022, así como el oficio n.º GL-1912-2022 del 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, según los alcances de la autorización otorgada por el órgano contralor mediante el oficio n.º 15021 (DCA-2561) del 13 de octubre de 2022 y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.º 2022CD-000273-0001101142 visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el análisis administrativo realizado el 29 de setiembre de 2022 por parte de la Sub Área de Reactivos y Otros; el criterio técnico emitido por Comisión Técnica de Normalización y Compras Laboratorio Clínico mediante oficios AGM-CTNC-LAB-0299-2021 del 10 de setiembre de 2021 y AGM-CTNC-LAB-0270-2022 del 30 de setiembre de 2022; determinación de la razonabilidad del precio realizada por el Área Gestión de Medicamentos el 10 de agosto de 2022 y el respectivo visto bueno de la Asesora Financiera de la Gerencia de Logística



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

en oficio GL-1436-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, así como el criterio jurídico por parte del abogado local del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, emitido mediante oficio n.º DABS-AABS-0887-2022 del 06 de octubre de 2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Adjudicar el procedimiento de compra N° 2022CD-000273-0001101142, según el siguiente detalle:

### Oferta 1: PROMOCION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Partida	Línea	Código institucional	Descripción del producto	Cantidad máxima Referencial	Precio unitario	Monto Máximo Referencial
1	1	2-88-50-0026	REACTIVO PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA SARS-COV-2 (RT-PCR)	84.777	\$37	\$3.136.749,00

Modalidad de la compra: Prueba efectiva, entrega según demanda, la cantidad máxima de 84.777 pruebas de reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (RT-PCR).

Todo lo anterior de conformidad con las condiciones de la autorización emitida por la Contraloría General de la República mediante oficio n.º 15021 (DCA-2591) de 13 de setiembre de 2022 y del cual se señalan los puntos más relevantes de dicha autorización que indican:

- La autorización se otorga por un monto máximo de US\$3.136.749,00 (tres millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares americanos) y por un plazo máximo de
- **- 3 meses, contados a partir del vencimiento del contrato “orden de compra N° 12056”** (Contratación Directa No. 2021CD-000143-0001101142).
- Según lo dispuesto en el artículo 140 del RLCA no será necesario el refrendo del contrato que se llegue a suscribir, aunque sí se debe dejar constancia de todas las actuaciones en un único expediente, de fácil acceso para efectos del control posterior.
- Las modificaciones contractuales se regirán por lo dispuesto en los artículos 12 de la LCA y 208 del RLCA, sin que para el ejercicio de esa potestad se requiera autorización de esta Contraloría General. Lo anterior en el tanto se cumplan los supuestos establecidos en el artículo 208 del RLCA, en caso de no ser así, deberá estarse a lo indicado en el párrafo penúltimo de esa norma, a saber: “Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

- Al ser un procedimiento excepcional autorizado sobre la base de las explicaciones brindadas, no es viable aplicar una nueva contratación al amparo del artículo 209 del RLCA.

Todas las demás condiciones de la autorización y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y la Licda. Adriana Chaves Díaz, Directora de Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Ingresa a la sesión el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico y el Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz, Subdirector del Hospital México.

### ARTICULO 9º

Se conoce el oficio número GM-10102-2022, de fecha 5 de septiembre de 2022, que firma el doctor Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de ajuste presupuestario al expediente 2019LN-000008-2104 que, en adelante se transcribe:

“La Gerencia Médica, remite para el aval y presentación ante la Junta Directiva, la PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AL EXPEDIENTE 2019LN-000008-2104, POR LA “ADQUISICIÓN DE PRUEBA EFECTIVA PARA EL DIAGNÓSTICO DE DIVERSAS PATOLOGÍAS”, según oficio HM-DG 2981-2022, suscrito por la Dirección Médica del Hospital México, que señala:

*“(…) por este medio se le solicita interponga sus buenos oficios, con el fin de presentar ante la Junta Directiva, CCSS, Ajuste Presupuestario al Expediente 2019LN-000008-2104, correspondiente al aumento de consumo de 6600 Prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías.*

#### **I. ANTECEDENTES:**

*Mediante acuerdo de Junta Directiva, según oficio SJD-1814-2020 de fecha 09 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Carolina Arguedas Vargas, Jefe, Secretaria, remite al Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, lo siguiente:*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

“...Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, en el artículo 21° de la sesión N°9131 del 08 de octubre del año 2022.

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 21° de la sesión N°9131, celebrada el 08 de octubre de 2020, que literalmente dice:

### “ARTICULO 21°

Por tanto, Habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Hospital México y según recomendación de la Gerencia Médica mediante los oficios GM-12094-2020 de fecha 08 de setiembre del 2020 y GM-13653-2020 de fecha 07 de octubre del 2020 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Abreviada No. 2019LN-000008-2104, cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, que contiene la verificación del cumplimiento administrativo, técnico y legal del procedimiento licitatorio, así como el criterio de la Dirección Jurídica mediante oficio GA-DJ-02630-2020 de fecha 26 de mayo del 2020, el estudio de razonabilidad de precios que consta en el oficio ERP-041-2020 de fecha 06 de febrero, la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en la sesión ordinaria 13-2020 del 25 de agosto del 2020 y oficio DGHM-04480-2020 de fecha 07 de octubre del 2020 suscrito por la Dirección General del Hospital México, la Junta Directiva ACUERDA:

### ACUERDO PRIMERO:

Adjudicar la compra en mención según el siguiente detalle:

Oferta No. 01: Makol O.C.R., S.A., Oferta en Plaza.

<u>ÍTEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>
<u>01</u>	<u>Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.</u>	<u>\$41.91</u>

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo del proyecto de \$1.383.030.00. Por lo tanto, se realiza el desglose de la manera antes detallada. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*Modalidad de la compra: Licitación Pública (artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa), mediante la modalidad de entrega según demanda (Amparados al artículo 162 inciso b del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

*Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.*

- *Presupuesto: Partida presupuestaria No. 2219, como consta en folio 3992.*
- *Sanción a Proveedor: El oferente recomendado no tiene sanción de apercibimiento ni de inhabilitación. Folio 4010.*  
*ACUERDO FIRME” (La cursiva no es del original)*

### **II. DIAGNÓSTICO**

#### **a. CRITERIO TÉCNICO**

*Mediante oficio HM-DG-AP-0174-2022, de fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Eva Moreno Medina, Jefe Servicio de Anatomía Patológica, realiza solicitud de ajuste presupuestario, al concurso 2019LN-000008-2104, el cual se detalla a continuación:*

*“De la manera más atenta le saludo y a la vez le solicito gestionar un **AJUSTE PRESUPUESTARIO** a la compra antes citada, correspondiente a la adquisición por **PRUEBA EFECTIVA PARA EL DIAGNÓSTICO DE DIVERSAS PATOLOGÍAS MEDIANTE PRUEBAS DE IHQ, ISH, FISH, FITC Y PCR.**, bajo los mismos términos, condiciones y precio de la compra anterior, pudiendo la empresa mejorar las condiciones de precio así como de la tecnología ofrecida.*

*Es importante adquirir Kits de Reactivo para inmuno-histoquímica, el cual se compone de juego de reactivos e insumos que incluye los equipos en calidad de préstamo, accesorios y reactivos para la realización de las pruebas efectivas terminadas. Con el objetivo de reducir las gestiones anuales de compra de diferentes insumos y equipos los cuales quedarían contenidos en esta modalidad, optimizando así la gestión administrativa y los gastos del plan anual operativo.*

*De acuerdo al comportamiento histórico de la producción anual del Servicio, se resuelven anualmente más de 35.000 diagnósticos de biopsias del Hospital México y su área de atracción, lo cual representa el número de casos atendidos. Cada diagnóstico hecho es fundamental para continuar con el tratamiento de los usuarios de los sistemas de salud que mejoran su calidad y cantidad de vida. De este total de casos el 20% son casos oncológicos los cuales requieren una atención oportuna.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Además, el contar con sistemas automatizados reduce la exposición del personal y del ambiente de productos químicos volátiles tóxicos utilizados en el proceso.

El utilizar un sistema de trazabilidad o identificación de la muestra reduce los riesgos de confusión en la numeración de las muestras el cual tendría un código de barras y una impresión digital, reduciendo así el error humano o la pérdida de numeración que se puede dar al borrarse durante todo el proceso.

Para el año 2022 se prevé una disminución en los pacientes COVID-19 y la apertura las nuevas salas de operaciones, lo que incidiría directamente en un aumento en la demanda de estudios de biopsias y por ende en un aumento en la utilización de pruebas efectivas de Inmunohistoquímica, tinciones especiales y pcr.

No omito manifestarle no se registra ningún incumplimiento en la ejecución de dicha contratación.

El monto del **AJUSTE PRESUPUESTARIO** es el siguiente:

Ítem	Descripción del objeto	Cantidad solicita	Precio unitario	Monto total	Partida Presupuestaria
01	Pruebas efectivas para el diagnóstico de diversas patológicas mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.	6600	\$41,91	\$276,606.00	2219

Fuente: Servicio de Anatomía Patológica. (ver folios 5159 y 5160).

Tomando en cuenta todo lo anterior, solicitamos su gestión para llevar a Junta Directiva la presente solicitud de aumento de pruebas efectivas.” (Comillas y cursiva no son del original)

### **b. CRITERIO LEGAL LOCAL**

Mediante oficio **DAGJHM 0088-2022** de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el al Lic. Alexander Fernández Sánchez, Departamento de Asesoría y Gestión Jurídica, cita lo siguiente:

“...cumple con los requerimientos técnicos establecidos por el servicio solicitante, los requisitos financieros autorizados por la instancia competente, así como los requisitos evidenciados por la Subárea de Contratación Administrativa y legales. Por lo anterior, se recomienda que se proceda con la siguiente etapa...”. (ver folios 5178 al 5184). (Comillas y cursiva no son del original)

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

## c. CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

En los folios 5122 al 5126, del expediente de la solicitud de aumento de consumo de la adquisición “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de diversas patologías mediante pruebas IHQ, ISH, FISH, FITC Y PCR”, consta oficio GA-DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la Dirección Jurídica, quien señaló:

“...Con fundamento en dichos documentos -cuyo contenido es responsabilidad de la Administración que los emitió- **se otorga el VB jurídico para que el expediente continúe con el trámite respectivo para que la Junta Directiva emita la autorización de aumento de consumo**”. (Comillas y cursiva no son del original)

## d. CRITERIO FINANCIERO

El día 06 de mayo de 2022, el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe, Área Financiero Contable, certifica el contenido presupuestario, primera prórroga, en cual señala lo siguiente:

“... El suscrito, en calidad de jefe de la Sub Área de Presupuesto del Hospital México, Unidad Ejecutora 2104, certifica que en el programa de Plan de Gestión Local y Presupuesto Financiero para el año 2022, se ha reservado legal y administrativamente lo siguiente:

Empresa adjudicada: Makol O.C.R.S.A				
Primera Prórroga	desde	7/12/2021	hasta	6/12/2022
Segunda Prórroga	desde			
Tercera Prórroga	desde			

ITEM	DESCRIPCION	FRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESERVA	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Pruebas efectivas para el diagnóstico de diversas patologías mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.	1	39600	UD	2219	96	\$41,91	\$1 659 636,00
MONTO TOTAL								\$1 659 636,00

... Así mismo dejo constancia y me comprometo a incluir en el proyecto presupuesto el monto necesario y suficiente, para cubrir el gasto que se genere por el contrato suscrito en este año, todo esto sujeto a la petición que realice el Servicio solicitante, así como la aprobación emitida localmente o por la Junta Directiva de la CCSS y la Contraloría General de la República, según corresponda. Aún no se cuenta con el periodo presupuesto 2023 por lo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*queda a disponibilidad de dicho periodo...” (ver folio 5164 y 5165). Comillas y cursiva no son del original)*

### **e. POLITICA PRESUPUESTARIA**

*Mediante oficio HM DG -2938-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Douglas Montero Chacón, Director General, remite esta misiva la Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, en relación con la política presupuestaria, de acuerdo al criterio del Lic. Andrey Sánchez Duarte de la Dirección Presupuesto, indicando lo siguiente:*

*“... con relación a la solicitud de la aplicación de política presupuestaria al aumento del Ajuste Presupuestario, del expediente 2019LN-00008-2104, por la adquisición de pruebas efectivas, solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica, previo a elevar la autorización ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que se autorice el aumento de 6600 unidades de la adquisición de prueba efectiva”. (Comillas y cursiva no son del original)*

*Por lo antes expuesto, se le envió correo electrónico el pasado 12 de julio de 2022, al Lic. Andrey Sánchez Duarte, Dirección de Presupuesto, solicitando criterio con respecto a la vinculación la política Presupuestaria versus a la certificación Presupuestaria 2022, para que se otorgue el visto bueno de la Dirección de Presupuesto, indicando lo siguiente:*

*“...Si el centro de salud tiene los recursos no es necesario que se haga consulta a la Dirección de Presupuesto, en este sentido, la certificación emitida por el centro deberá en forma expresa indicar la disponibilidad para el año en curso y subsiguientes.”. se adjunta correo electrónico. (Comillas y cursiva no son del original)*

*En virtud de lo anterior, el día 06 de mayo de 2022, el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, jefe, Área Financiero Contable, certifica el Contenido Presupuestario, Primera Prórroga, en cual señala lo siguiente:*

*“... El suscrito, en calidad de jefe de la Sub Área de Presupuesto del Hospital México, Unidad Ejecutora 2104, certifica que en el programa de Plan de Gestión Local y Presupuesto Financiero para el año 2022, se ha reservado legal y administrativamente...”. “...Así mismo dejo constancia y me comprometo a incluir en el proyecto presupuesto el monto necesario y suficiente, para cubrir el gasto que se genere por el contrato suscrito en este año, todo esto sujeto a la petición que realice el Servicio solicitante, así como la aprobación emitida localmente o por la Junta Directiva de la CCSS y la Contraloría General de la República, según corresponda. Aún no se cuenta*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

con el periodo presupuesto 2023 por lo que queda a disponibilidad de dicho periodo...” (ver folios 5164 y 5165 expediente de compras)

Esta Dirección General, manifiesta que nos es necesario la aplicación de la Política Presupuestaria, debido que no es proyecto nuevo, ya que el mismo tiene histórico de gasto, lo cual se certifica que se tiene los recursos suficientes para ajustar la partida presupuestaria, con que la Junta Directiva, autorice el aumento de Consumo.”

### III. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, con fundamento en el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios **HM-DG-AP-627-2021** de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio **HM-DG-AP-0174-2021**, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio **HM-DG-AP-162-2022** de fecha 26 de abril de 2022, Certificación Presupuestaria, encontrado a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022 y Dictamen Legal del procedimiento licitatorio mediante oficio **GA- DJ-2225-2022**, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, por lo que la Junta Directiva, acuerda según el siguiente detalle:

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el siguiente aumento de consumo:

- Empresa adjudica: Makol S.A
- Precio unitario: \$41.91
- Aumento Presupuestario: \$276.606.00
- Aumento consumo: 6.600
- Monto total: \$ 1.659.636.00
- (Monto Anterior Adjudicado: \$1.383.030.000(sic)
- Total en pruebas: 39.600
- Presupuesto: Partida 2219
- Sanción a Proveedores: El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado.
- Modalidad de la compra: Según Demanda.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*Demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el Cartel permanecen invariables.”*

### RECOMENDACIÓN GERENCIA MÉDICA

La Gerencia Médica, visto el oficio HM-DG 2981-2022 suscrito por la Dirección Médica del Hospital México, y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas, considerando los siguientes criterios: 1) criterio emitido por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios HM-DG-AP-627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio HM-DG-AP-0174-2021, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022, 2) Certificación Presupuestaria, visible a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022 3) criterio jurídico emitido mediante el oficio GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, se recomienda aprobar el siguiente aumento de consumo:

- Empresa adjudica: Makol S.A
- Precio unitario: \$41.91
- Aumento Presupuestario: \$276.606.00
- Aumento consumo: 6.600
- Monto total: \$ 1.659.636.00
- (Monto Anterior Adjudicado: \$1.383.030.000
- Total, en pruebas: 39.600
- Presupuesto: Partida 2219
- Sanción a Proveedores: El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado.
- Modalidad de la compra: Según Demanda.

Demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el cartel permanecen invariables.

### PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez realizada la presentación por parte del Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas, considerando los siguientes criterios: 1) criterio emitido por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios HM-DG-AP-627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio HM-DG-AP-0174-2021, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022, 2) Certificación Presupuestaria, visible a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022 3) criterio jurídico emitido mediante el oficio GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-10102-2022 de fecha 05 de setiembre del 2022, la Junta Directiva, ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el siguiente aumento de consumo en el procedimiento licitatorio No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “*Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías*”, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México:

- Empresa adjudica: Makol S.A
- Precio unitario: \$41.91
- Aumento Presupuestario: \$276.606.00
- Aumento consumo: 6.600
- Monto total: \$ 1.659.636.00
- (Monto Anterior Adjudicado: \$1.383.030.000
- Total en pruebas: 39.600
- Presupuesto: Partida 2219
- Sanción a Proveedores: El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado.
- Modalidad de la compra: Según Demanda.

Demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el cartel permanecen invariables.”



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Exposición a cargo de: Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz, Subdirector del Hospital México.  
Basado en las siguientes láminas:



**PROPUESTA PARA AUMENTO DE 6600 PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUIMICA A LA LICITACIÓN NACIONAL 2019LN-000008-2104, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL MEXICO**

**GERENCIA MÉDICA, CCSS**

Setiembre, 2022



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA, CCSS**

**Número de concurso:** 2019LN-000008-2104

**Objeto:** Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.

Oficio CEL-0055-2020, de fecha 01 de setiembre 2020, Remisión de Expediente para elevar ante la Junta Directiva, CCSS. Ver folio 4014

Oficio SJD-1814-2020, de fecha 09 de octubre 2020, Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva, CCSS, en el artículo 21, de la Sesión No.9131, celebrada el 08 de octubre 2020, Ver folio 4018

**Acuerdo Primero:** Adjudicar la compra en mención según el siguiente detalle:



• **OFERTA No. 01: Makol O.C.R., S.A., Oferta en Plaza.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
01	Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.	\$ 41,91

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo del proyecto de \$ 1.383.030.00. Por lo tanto, se realiza el desglose de la manera antes detallada. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a Junta Directiva.

**Modalidad de la compra:** Licitación Pública (artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa), mediante la modalidad de entrega según demanda (Amparados al artículo 162 inciso b del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

- **Presupuesto:** Partida presupuestaria No. 2219, como consta en folio 3992.
- **Sanción a Proveedor:** a El oferente recomendado no tiene sanción de apercibimiento ni de inhabilitación. Folio 4010.



## DICTAMEN TÉCNICO

1

• **Justificación:** Oficio **HM-DG-AP-627-2021** de fecha de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio **DG-AP-174-2021** de fecha de fecha 04 de mayo de 2022 y **HM-DG-AP-162-2022** de fecha de fecha 26 de abril de 2022, la Dra. Eva Moreno Medina, jefe del Servicio de Anatomía Patológica.

- *Aumento de 6600 Pruebas Efectivas, para realizar estudios de biopsias, especiales para llevar a cabo un análisis diagnóstico, pronóstico y de tratamiento de los pacientes.*

- Folios: Del 5077 al 5079, 5151, 5159 y 5160.



Hospital México primero en automatizar IHQ: Inmunohistoquímica.

Diagnóstico, tratamiento y Pronóstico de Cáncer (linfomas, sarcomas, melanomas y tumores Cerebrales) varios y virus citomegalovirus, herpes, Histoquímica bongos, bacterias, TB, cirrosis, hepatitis, lesiones renales.

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Contenido Presupuestario suscrito por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Sub-área de Presupuesto Area Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022, por un monto total de \$ 1,659,636,00, para un total de 39600 pruebas, incluidas las 6600.

**Folio:** Del 5164 al 5165.

**DICTAMEN LEGAL**

**Oficio:** GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril de 2022:

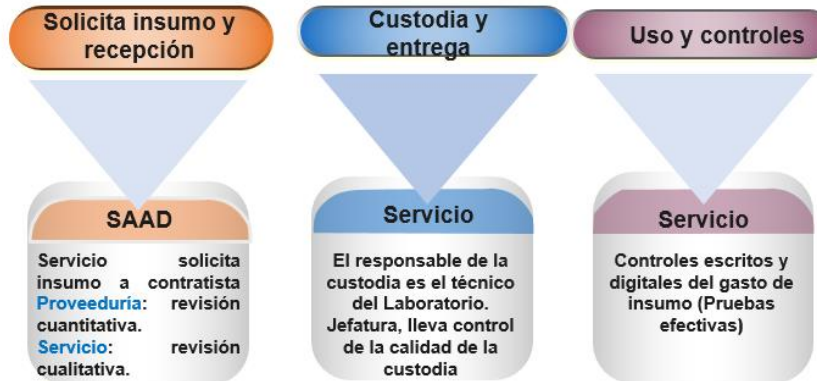
**Suscrito por:** la Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, CCSS, se otorga el V.ºB.º al trámite respectivo para que la Junta Directiva emita la autorización de aumento de consumo y que el expediente continúe con el trámite respectivo.

**Folio:** Del 5122 al 5124.





## CONTROL INTERNO



## MECANISMOS DE CONTROL

### Control de Pedidos

MECANISMO DE CONTROL INTERNO  
COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGUN DEMANDA

FECHA DE EMISIÓN	Orden de Compra		Contrato #	
EXPLICACIONES				
SAL				
ITEM	CANTIDAD	FECHA PROPUESTA PARA ENTREGA	FECHA EN QUE ENTREGA	CONFIRMADO SI O NO

Creado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Emitido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Emitido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Observaciones:

### Control de pruebas efectivas para pago

Contrato # 1111  
 Contrato de suministro de agua potable  
 Modalidad de entrega: Entrega a pedido

Descripción de los bienes o servicios contratados: agua potable para consumo humano.

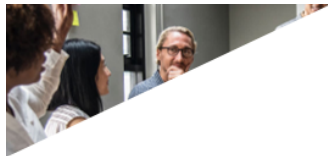
Fecha de emisión: 11/10/2022  
 Fecha de entrega: 11/10/2022

Valor de pruebas efectivas: \$100.000.00  
 Fecha de emisión de pruebas efectivas: 11/10/2022

Número	Indicador	Fecha	Valor	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

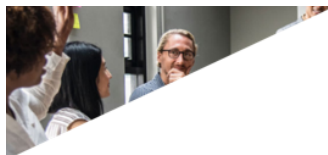
Firmado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firmado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_





## PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez realizada la presentación por parte del Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas, considerando los siguientes criterios: 1) criterio emitido por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios HM-DG-AP-627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio HM-DG-AP-0174-2021, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022, 2) Certificación Presupuestaria, visible a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022 3) criterio jurídico emitido mediante el oficio GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-10102-2022 de fecha 05 de setiembre del 2022, la Junta Directiva, **ACUERDA:**



**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el siguiente aumento de consumo en el procedimiento licitatorio No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías”, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México:

- Empresa adjudica:  Makol S.A
- Precio unitario:  \$41.91
- Total adjudicado:  \$1.383.030.00
- Aumento Presupuesto:  **\$276.606.00**
- Aumento consumo:  **6.600**
- Monto total:  **\$ 1.659.636.00**
- Total en pruebas:  **39.600**
- Presupuesto:  Partida 2219
- Sanción a Proveedores:  El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado.
- Modalidad de la compra:  Según Demanda.

- **Demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el Cartel permanecen invariables.**





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** (...) presupuestario al expediente 2019, es viejito por la adquisición de prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías.

**Dr. Roberto Cervantes Barrantes:** Ahí está el Dr. Ugalde ya.

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Hola muy buenas tardes saludos a todos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Saludos. Queda usted con el uso de la palabra.

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Muchas gracias Dra. muy amable primero que nada saludarla como nuestra presidenta de la Junta Directiva y un saludo cordial a todos los compañeros miembros de Junta Directiva.

Una dispensa por el Dr. Montero, nuestro director ya que él está ahorita pasando una situación familiar crítica y bueno mis compañeros la Dra. Eva Moreno la jefe de patología tuvo que retirarse ya que tenía su consulta privada y el compañero de la administración tenía una situación familiar también que no pudo pues acompañar, pero bueno aquí estamos y espero bueno vamos a poder solventar las dudas que se presenten (...) podemos iniciar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** (...) Si puede iniciar doctor.

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Gracias podrías poner la presentación por favor. Gracias muy amable, bueno yo soy el Doctor Juan Antonio Ugalde Muñoz, soy el subdirector General del Hospital México, y estoy acá para acompañarlos en esta propuesta que traemos hoy a la junta directiva que es la propuesta para el aumento de 6600 pruebas de inmunohistoquímica a la Licitación Nacional 2019LN-000008-2014 solicitada por el servicio de anatomía patológica del Hospital México.

La siguiente por favor.

Tenemos el acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, número de concurso 2019LN-000008-2104 donde tiene como objeto Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante las pruebas de IHQ, que significa inmunohistoquímica, ISH que significa hibridación incito, FISH que significa inmunohistoquímica con inmunofluorescencia, FITC que significa inmunoflorescencia como tal y PCR que significa la reacción en cadena de polimerasa, todas pruebas para realizar pruebas de cáncer en diferentes tipos de patologías.

Tenemos el oficio CEL-0055-2020, de fecha 01 de setiembre 2020, Remisión de Expediente para elevar ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

en el folio 4014, y el oficio SJD-1814-2020, de fecha 09 de octubre 2020, Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva, de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el artículo 21, de la Sesión No.9131, celebrada el 08 de octubre 2020, Ver folio 4018 si fuera el caso y el acuerdo Primero: Adjudicar la compra en mención según el siguiente detalle:

La siguiente por favor.

Tenemos entonces la oferta número 1 de la empresa MAKOL O.C.R S.A Oferta en plaza donde tenemos un solo ítem que es prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías mediante las pruebas de IHQ, ISH, FISH ,FITC y PCR, por un precio unitario de 41.91 dólares americanos. Para efectos de la reserva presupuestaria y gestión contractual se estima un monto máximo del proyecto de 1.383.030.00 de dólares americanos. Por lo tanto, se realiza el desglose de la manera antes detallada. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a Junta Directiva como lo estamos haciendo en este momento.

Modalidad de la compra: Es una licitación pública según el artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa mediante la modalidad de entrega según demanda amparados al artículo 162 inciso b del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendado y lo solicitada en el cartel. Presupuesto a partir de la partida No. 2219 como consta en folio 3992.

Sanción de proveedor, bueno el oferente recomendado no tiene sanción de apercibimiento ni se encuentra inhabilitado como aparece en folio 4010.

La justificación bueno mediante el oficio HM-DG-AP627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio DG-AP-172-2021 de fecha 04 de mayo de 2022 y HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022, la Dra. Eva Moreno, jefe de Servicio de Anatomía Patológica.

Tenemos un aumento de 6600 pruebas efectivas para poder realizar estudios de biopsias que son biopsias especiales para llevar a cabo un análisis diagnóstico, pronóstico y tratamiento de pacientes con diversas patologías de cáncer. Como consta en los folios 5077 al 5079, 5155-5159 y 5160.

Tenemos un histórico de un periodo del 2015 un promedio de 14.000 pruebas, periodo 2020 promedio 28.000 pruebas y periodo del 2021 promedio 33.000 pruebas. A la fecha de lo que llevamos del 2022 tenemos ya aproximadamente 28.000 pruebas que hemos realizado, como ven en el histórico hay un aumento porque es una tecnología de diagnóstico, tratamiento y pronóstico que ha ido en aumento por la cantidad de pacientes con cáncer y además que nos permite tener un mejor margen de la enfermedad como tal dependiendo de la patología de cáncer que se presente. Hospital México primero en automatizar la inmunohistoquímica que es un antecedente muy importante a nivel de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

institución, y tenemos que es una prueba diagnóstico, tratamiento, pronóstico de cáncer como, por ejemplo: linfomas, sarcomas, melanomas y tumores cerebrales, algunos virus como el citomegalovirus, herpes, histoquímica en hongos, bacterias, tuberculosis, en cirrosis hepáticas y en lesiones renales. Osea como puede observar es una prueba que o un reactivo que nos permite tener un margen muy amplio de cobertura de patologías de cáncer y también de otras patologías que nos da un mejor valor agregado en el proceso del pronóstico.

La siguiente.

La certificación presupuestaria suscrito por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Sub-área de Presupuesto Area Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022, por un monto total de \$1.659.636.00 para un total de 39.600 pruebas, donde incluimos ya las 6600 que estamos pidiendo para poder en este momento a la Junta Directiva para poder hacer el aumento de la cantidad presupuestaria para poder continuar con la compra de estos reactivos y mejorar como lo dije antes pronóstico, tratamiento y demás.

Como consta en el folio 5164 al 5165.

Adelante la siguiente por favor.

El dictamen legal oficio: GA-DJ 2225-2022 de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, se otorga el Visto Bueno al trámite respectivo para que la Junta Directiva pueda emitir la autorización del aumento de consumo y que el expediente logre continuar el trámite respectivo, como consta en folio 5122 al 5124.

La siguiente

Tenemos dentro del proceso de control interno este tipo de reactivo, tenemos bueno la solicitud de insumo y recepción, verdad del servicio solicita el insumo al contratista a través de nuestra proveeduría se hace una revisión cuantitativa y el servicio hace una revisión cualitativa, custodia y entrega.

Tenemos a nivel del servicio el responsable de la custodia, es el técnico de laboratorio y la jefatura lleva un control de la calidad de la custodia como es costumbre en estos casos y tenemos el uso y controles que a nivel del servicio son controles escritos y digitales del gasto de insumo, prueba de las pruebas efectivas.

Adelante

Acá tenemos los mecanismos de control tenemos unos machotes de cómo se llevan los controles de pedidos y los controles de pruebas efectivas para realizar el respectivo pago.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Adelante

La propuesta de acuerdo:

Una vez realizada la presentación por parte del Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento número 2020 licitación nacional 000008-2104 y cuyo objeto contractual es Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC, y PCR del Hospital México, con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas, considerando los siguientes criterios:

1) criterio emitido por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios HM-DG-AP-627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio HM-DG-AP-0174-2021, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022.

2) Certificación Presupuestaria, visible a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022.

3) criterio jurídico emitido mediante el oficio GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-10102-2022 de fecha 05 de setiembre del 2022, la Junta Directiva, ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el siguiente aumento de consumo en el procedimiento licitatorio No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías”, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México: Empresa adjudicada Makol S.A, PRECIO UNITARIO: 41.91 dólares por unidad de prueba,, Total adjudicado: \$1.383.030.00, con cero centavos, Dólares americanos, Aumento Presupuesto que es por lo que estamos ahorita en esta convocatoria: \$276.606.00 para un Aumento consumo: 6.600, para un Monto total: \$ 1.659.636.00, Total en pruebas: 39.600, Presupuesto la Partida 2219, Sanción a Proveedores: El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado y la Modalidad de la compra: Según Demanda.

Demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el Cartel permanecen invariables.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Y eso sería lo que nos trae a la convocatoria del día de hoy, y con mucho gusto acá estoy presto para cualquier duda o recomendación que nos quieran hacer la Junta Directiva de la institución.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, básicamente es una modificación presupuestaria para atender el pago de esa contratación, ¿correcto?

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Si señora si.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si algún compañero quiere participar, Don Caros usted tiene su mano levantada.

**Director Carlos Salazar Vargas:** Si

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Carlos

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Perdón doña Marta si está conversando no estamos escuchando acá.

**Director Carlos Salazar Vargas:** (...) Conozco bien el trabajo de la Dra. Moreno, conozco también que el México tiene el área más grande de adscripción, sin embargo, también tiene el área más grande de apoyo de todo el país. La pregunta es si ¿esta compra es solamente para el Hospital México o para todos los hospitales del área de atracción del México y si no es así sugeriría que tal vez como esto es lo más grande y estas pruebas son tan caras, sobre todo lo de histoquímica y todo eso para los tejidos en pato, si no sería posible que hicieran las compras grandes por sección para que, tal vez baje el precio?

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** No sé si tengo la palabra para respuesta, ustedes me indican.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Si, por favor.

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Gracias Dr. Salazar. Si, efectivamente la compra es única y exclusivamente para el servicio de Patología del hospital México, pero porque le damos apoyo a todo el resto de la red. Osea, todo lo que son las pruebas, por ser nosotros un centro de Oncología y Hematología a nivel de casi toda la caja, que tenemos la mayor de cantidad de red, y la mayor cantidad de pacientes que vienen acá. Es por eso que lo tenemos concentrado, además, que el tipo por el grado de especialización que tiene tenemos un grado de, una ventana de capacitación y de todo para los técnicos para el manejo de reactivo, que tiene que ser manejado con equipos especiales, con gente capacitada, pero por el momento esta cuota que pedimos de aumento es porque como le mencioné antes le damos apoyo a toda la red noreste del país. Inclusive en algún momento si hay algún otro hospital de los hospitales grandes también que lo necesiten nosotros también damos apoyo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Don Jorge.

**Director Jorge Arturo Hernández Castañeda:** ¡Hola Dr.! ¿Cómo está?

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñóz:** ¡Hola, un placer don Jorge, muchas gracias! Muy amable.

**Director Jorge Arturo Hernández Castañeda:** Tengo dos preguntas, la primera de ellas es en relación con la demanda, que me llama mucho la atención que pasamos en un periodo del 2015 al 2020 de 14.000 unidades a 28.000, prácticamente las duplicamos y en solo 1 año pasamos de 28.000 a 33, es decir un incremento de 5.000 unidades que representa casi la mitad del crecimiento de todo un periodo anterior de 5 años. La pregunta va en relación de los estudios de demanda, ¿hasta dónde se justifica este crecimiento tan acelerado en la cantidad de pruebas con relación a la cantidad de Cáncer que usted hacía referencia de casos de cáncer que se han venido presentando en toda la región adscrita al Hospital México, no sé si ustedes tienen esos estudios de demanda que corroboren la cantidad de pruebas que realmente se requieren?, esa es una pregunta y la otra pregunta es ¿si hicieron algún estudio de razonabilidad de precios?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Jorge nada más aclarar esto es una modificación presupuestaria, no es una compra.

El Gerente Médico tiene la mano levantada, pero no sé si darle la palabra, le doy la palabra al Dr. Álvarez, y si el personal del Hospital México quiere adicionar, me avisan por favor.

**Dr. Randall Álvarez Juárez:** Si, no gracias doña Marta usted acaba de decir justamente lo que yo quería indicar, no es una contratación nueva no es una licitación nueva su no es una modificación al tope presupuestario, es una modificación presupuestaria, por Junta Directiva se había acordado que llegábamos hasta cierto monto y cada vez que requiriéramos ampliar, tendríamos que presentarnos como lo estamos haciendo en este momento ante Junta Directiva. Entonces justamente lo que estamos planteando en este momento es la solicitud de autorización del tope presupuestario

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias doctor. Si, doña Maritza.

**Director Jorge Arturo Hernández Castañeda:** Doña Marta no me han contestado lo de la demanda.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Ustedes tienen el dato de la demanda don Juan Antonio?

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñóz:** En este momento dra. perdón Sra. Presidenta, no lo tenemos, pero se lo podemos hacer llegar a don Jorge sin ningún problema, porque es un dato más macro de la parte oncológica, lo que quería resaltar es bueno lo primero lo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

que usted ya mencionó sobre el tema que no es una compra verdad , es un aumento de la compra anterior, presupuestario de la compra demanda y segundo que como pudieron ver en las diapositivas anteriores no solo inmunohistoquímica se trata de cáncer, tuberculosis, en cirrosis, en otras patologías a nivel de hepático, a nivel pulmonar y también a nivel de tuberculosis.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿don Jorge satisfecha la respuesta?

**Director Jorge Arturo Hernández Castañeda:** Si señora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Doña Maritza.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Es una duda para ver si me ayudan a entender un momentito, sé que no es una compra que es una modificación pero que en algún momento fue compra verdad. Lo que a mí me gustaría saber es si otros hospitales tienen compras similares, considerando el tamaño verdad porque hay una diferencia en el tamaño del Hospital México, quisiera saber quién hace toda la modificación, quisiera saber quién hizo la negociación, quien hizo todos los estudios porque tenemos todo un cuerpo de profesionales, especialistas en compras que es la logística. Entonces a mí me gustaría saber eso, si hay compras que se han hecho negociaciones separadas en otros hospitales, y la razón por la que se hace desde el hospital y no desde Logística.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo le contesto doña Maritza, porque aún la Caja sigue con 162 centros de compras, y cada hospital compra por aparte, lo que definitivamente nos hace un enorme, diferencia en utilizar la compra macro y no como se hace aquí, cada hospital, por eso el otro día vino San Juan de Dios, ahora viene el Hospital México, pero eso es algo en lo que hay que trabajar, no es culpa de ellos ni de nosotros, pero es algo en lo que hay que mejorar.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Es porque es un producto para una patología general, ni siquiera es algo que sea especializado, por eso surge la duda, y yo pediría que la próxima compra que se tenga que hacer más bien sea negociada más bien a nivel de todos los hospitales.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Totalmente de acuerdo, el punto es que ya la compra está hecha, esto es para ajustar el monto, pero si yo creo lo mismo si no nosotros no aprovechamos las compras macro, los precios para cada hospital van a ser diferentes y eso no es razonable, un hospital, el sistema de salud no puede tener precios que varíen según el hospital que compra, por el volumen que compra, y le resta posibilidad de negociación cuando va hospital por hospital.

Don Olger, así es.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Si este Dr. Ugalde, ¡buenas tardes! yo sé que el dato no se conoce con precisión en materia de la demanda, pero tal vez si sería importante que se refiriera al comportamiento del consumo en este tipo de pruebas de diagnóstico,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

especialmente porque son biopsias y probablemente estén orientadas a una captación y a un diagnóstico de la segunda causa de morbi mortalidad en el país es en términos generales y si usted Dr. Ugalde conoce probablemente el comportamiento que ha venido mostrando la demanda por este tipo de procedimientos de diagnóstico que indudablemente están ligados, reitero a un elemento que es fundamental, que es la captación y el diagnóstico temprano de una de las patologías que más enfermedad y muerte causan a la población.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias don Olger, todo lo que han dicho ustedes es correcto, diay es una compra que está hecha y yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo importante a nivel de administración para que la Gerencia de Logística efectivamente vaya asumiendo todas estas compras a nivel general, y Dr. también quitarles a ustedes esa carga de que yo los prefiero a ustedes en trabajo operativo que asumiendo cuestiones de compras y recursos humanos y de esto y del otro, créanme que eso lo vamos a tener que cambiar en algún momento de la historia. Si están de acuerdo.

**Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz:** Sería excelente.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** El resultado de la votación para el oficio GM-10102-2022, 7 votos a favor y 7 en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias yo me voy a retirar y dejaría a doña Martha Rodríguez a cargo. Muchas gracias.

**Por lo tanto**, una vez realizada la presentación por parte del Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México, con fundamento en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la verificación del cumplimiento administrativo, dictamen técnico y justificaciones emitidas, considerando los siguientes criterios: 1) criterio emitido por la Dra. Eva Moreno, Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, mediante oficios HM-DG-AP-627-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, oficio HM-DG-AP-0174-2021, de fecha 04 de mayo de 2022 y oficio HM-DG-AP-162-2022 de fecha 26 de abril de 2022, 2) Certificación Presupuestaria, visible a folios 5164 y 5165, sin número de oficio, suscrita por el Lic. Hernán Cedeño Rodríguez, Jefe Subárea de Presupuesto, Área Financiero Contable del Hospital México, de fecha 06 de mayo 2022 3) criterio jurídico emitido mediante el oficio GA- DJ-2225-2022, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y la Licda. Adriana Ramírez Solano, ambas del Área de Gestión Técnica y



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Asistencia Jurídica de la Dirección Jurídica, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-10102-2022 de fecha 05 de setiembre del 2022, la Junta Directiva -con base en lo deliberado- en forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el siguiente aumento de consumo en el procedimiento licitatorio No. 2020LN-000008-2104, y cuyo objeto contractual es “Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías”, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR” del Hospital México:

- Empresa adjudica: Makol S.A
- Precio unitario: \$41.91
- Aumento Presupuestario: \$276.606.00
- Aumento consumo: 6.600
- Monto total: \$ 1.659.636.00
- (Monto Anterior Adjudicado: \$1.383.030.000
- Total en pruebas: 39.600
- Presupuesto: Partida 2219
- Sanción a Proveedores: El adjudicatario no posee sanción se encuentra habilitado.
- Modalidad de la compra: Según Demanda.

Todo las demás condiciones y especificaciones, según lo solicitado en el cartel permanecen invariables.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión: el Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico y el Dr. Juan Antonio Ugalde Muñoz, Subdirector del Hospital México

Se retira de la sesión la señora Presidenta Martha Esquivel Rodríguez

Preside la sesión la Directora Marta Rodríguez González, Vicepresidenta,

Ingresan a la sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y el Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director Administración de Pensiones

### ARTICULO 10º

- I. Se conoce oficio N° GP-0748-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, firmado por el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

presenta el Informe de ejecución presupuestaria del Régimen No Contributivo de pensiones por monto básico al 31 de marzo 2022 que, en adelante se transcribe:

“Mediante oficio GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022, la Dirección de Presupuesto y Dirección de Planificación Institucional remiten a esta Gerencia el “*Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo 2022*”, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados en el Régimen No Contributivo de Pensiones.

Lo anterior, con el fin de que sea elevado a la Junta Directiva.

En ese sentido, se remite el citado informe, para la valoración respectiva y con la atenta solicitud de que el tema sea sometido a consideración y aprobación de la Junta Directiva

### **I. Antecedentes**

*De acuerdo con las disposiciones de la Contraloría General de la República en los incisos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos, comunicadas estas últimas mediante la resolución R-CD-24-2012, de acatamiento obligatorio a partir del año 2013, se presentan los respectivos informes de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria.*

*Al respecto, se hace referencia a los lineamientos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, sobre las fechas de presentación de los informes presupuestarios en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), mismas que fueron actualizadas mediante resolución R-DC-073-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245:*

*“Norma 4.3.14. Suministro de la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá registrarse mensualmente, dentro de los diez días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes. Para el suministro de la información, el jerarca de la institución, o de la instancia -legal o contractualmente- competente o el encargado de asuntos financieros, deberá confirmar la oficialidad de la información suministrada. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para estos efectos determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar.*

*Norma 4.3.15. Suministro de la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria. La información complementaria sobre la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria...”*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

### II. Situación Actual y Resultados

“Mediante oficio GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022, la Dirección de Presupuesto y Dirección de Planificación Institucional remiten a esta Gerencia el “Informe de Ejecución Presupuestaria” del Régimen no Contributivo de Pensiones, al 31 de marzo de 2022,” el cual contiene los resultados de los ingresos recibidos y los egresos ejecutados, además de la evaluación y ejecución física según avance de las metas, a efecto de que sea presentado ante Junta Directiva.

Al respecto, se contempla en el referido oficio lo siguiente:

“(…)

### I. CONTENIDO

En concordancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se remite documento “Informe de Ejecución Presupuestaria” del Régimen no Contributivo de Pensiones, al 31 de marzo de 2022, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados.

En línea a lo anterior, el presupuesto tanto de los ingresos como de los egresos para el año 2022 fue de ₡167,388.9 millones por su parte, lo ingresado responde al detalle siguiente:

Transferencias Corrientes del Gobierno Central ₡23,701.8 millones: Ley Protección al Trabajador 7983, artículo 77 ₡1,177.5 millones, artículo 87 ₡22,127.7 millones, Ley 9578 Traslado de recursos Poder Judicial ₡396.6 millones.

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados ₡16,812.5 millones: Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. (FODESAF).

Transferencias Corrientes de Empresas Públicas no Financieras ₡1,142.9 millones: Transferencia Junta Protección Social Ley 8718.

Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras ₡16,723.5 millones: Transferencia Operadora de Pensiones del Banco de Costa Rica.

De Ingresos no Tributarios se recibieron ₡ 36.9 millones, por concepto de Intereses sobre Títulos Valores de Empresas Públicas Financieras (₡32.0 millones de intereses sobre inversiones y ₡4.9 millones de intereses de la cuenta corriente).

Los ingresos están conformados por los ingresos corrientes por ₡58,417.6 millones y ₡300.0 millones correspondientes a los Recursos Vigencias Anteriores, además se generaron egresos por ₡42,079.9 millones, lo que resulta una diferencia de ₡16,637.7.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Por su parte, considerando únicamente los ingresos del periodo, se tiene un superávit de ¢16,337.7 tal como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1. RNCP: diferencia de ingresos y egresos**  
Al 31 de marzo de 2022  
(Millones de colones)

Concepto	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Modificado	Realizado
Ingresos totales	167,388.9	0.0	167,388.9	58,717.6 <sup>1</sup>
Egresos totales	167,388.9	0.0	167,388.9	42,079.9
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>16,637.7<sup>2</sup></b>
Diferencia anterior	0.0	0.0	0.0	16,337.7
Diferencia sin recursos periodo				

**Fuente:** Informe de Ejecución Presupuestaria del RNCP al 31 de marzo de 2022.

<sup>1</sup> Incluye ¢300.0 millones de Recursos de Vigencias Anteriores.

<sup>2</sup> Constituye el Superávit Específico.

Del total de ingresos recibidos, el 99.4% correspondió a Transferencias Corrientes (del Gobierno Central 40.4%, de Órganos Desconcentrados 28.6%, de Empresas Públicas no Financieras 1.9% y de Instituciones Públicas Financieras 28.5%).

En cuanto a los egresos ejecutados, se tienen las Transferencias Corrientes, que incluye las del Sector Público (Servicio Médico Hospitalario) con un porcentaje de participación de 10.2%; el pago de Prestaciones con un 87.1% y, por último, el 2.7% a Servicios Diversos (Gastos de Administración del Régimen).

### II. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS

1. Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Ejecución Presupuestaria.
2. Los cuadros del Informe de Ejecución Presupuestaria se presentan de acuerdo con el clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.
3. Los resultados del Informe de Ejecución, en lo referente a la ejecución financiera, se sustentan en información *presupuestaria, el flujo de efectivo, el balance contable y los asientos de diario remitidos por la Subárea de Contabilidad Operativa.*

*En razón lo expuesto, se recomienda dar a conocer a la Junta Directiva los resultados del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 31 de marzo de 2022 (...).*

### III. Recomendación

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Una vez conocidos el oficio GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022 y su anexo, que contiene el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo 2022”, respetuosamente se recomienda acoger la siguiente propuesta de acuerdo para la consideración de los señores Directores de Junta Directiva.

### IV. Propuesta de Acuerdo

Por tanto, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones en oficio GP-0748-2022 del 10 de mayo de 2022, y de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.”

- II. Se conoce oficio número GP-1499-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta el Dictamen técnico informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por monto básico al 30 de junio 2022 que, en adelante se transcribe:

“Por este medio se remite el documento denominado “Dictamen Técnico Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados en el Régimen No Contributivo de Pensiones, además de la ejecución física según avance de las metas, con el fin de que sea elevado para conocimiento de la Junta Directiva.

### I. Antecedentes

De acuerdo a las disposiciones de la Contraloría General de la República en los incisos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos, comunicadas estas últimas mediante la resolución R-CD-24-2012, y de acatamiento obligatorio a partir del año 2013, se presentan los respectivos informes de ejecución y evaluación presupuestaria.

Al respecto, se hace referencia a los lineamientos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, sobre las fechas de presentación de los informes presupuestarios en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP):

“4.3.14 Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor: la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

*corte a cada trimestre del año a la Contraloría General para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.”*

*“4.3.14 Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema:*

*El jerarca de la institución o de la instancia – legal o contractualmente – competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma.”*

### **II. Situación actual y Resultados**

Mediante oficio GF-DP-2201-2022 DPI-PE-656-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, presentan el documento **“Dictamen Técnico Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”**, a efecto de que sea presentado ante Junta Directiva.

Sobre el particular, dicha unidad en el oficio en mención señala lo siguiente:

*“(…)*

#### **I. CONTENIDO**

*“De conformidad con el oficio GF-DP-2201-2022 DPI-PE-656-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 se remite el documento denominado “Dictamen Técnico Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados en el Régimen No Contributivo de Pensiones, además de la ejecución física según avance de las metas, con el fin de que sea elevado para conocimiento de la Junta Directiva.*

Sobre el particular, dicha unidad en el oficio en mención señala lo siguiente:

*“(…)*

#### **I. CONTENIDO**

*En concordancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se remite documento “Informe de Ejecución Presupuestaria” del Régimen no Contributivo de Pensiones, al 30 de junio de 2022, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados, además de la ejecución física según avance de las metas.*

En línea a lo anterior, el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022 fue de ₡167,388.9 millones, por su parte, lo ingresado responde al detalle siguiente:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Transferencias Corrientes del Gobierno Central ¢47,574.0 millones: Ley 7972 Impuesto Licores y Cigarrillos ¢524.0 millones, Ley Protección al Trabajador 7983, artículo 77 ¢2,355.0 millones, artículo 87 ¢44,255.5 millones, artículo 612 Código de Trabajo ¢8.4 millones, Ley 9578 Traslado de recursos Poder Judicial ¢431.1 millones.

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados ¢33,625.1 millones: Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. (FODESAF).

Transferencias Corrientes de Empresas Públicas no Financieras ¢1,751.0 millones: Transferencia Junta Protección Social Ley 8718.

Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras ¢25,004.6 millones: Artículo 77 Ley 7983 Operadora de Pensiones.

De Ingresos no Tributarios se recibieron ¢ 205.4 millones, por concepto de Intereses sobre Títulos Valores de Empresas Públicas Financieras (¢193.2 millones de intereses sobre inversiones y ¢12.2 millones de intereses de la cuenta corriente).

### **Ejecución Financiera**

Los ingresos están conformados por los ingresos corrientes por ¢108,160.1 millones y ¢300.0 millones correspondientes a los Recursos Vigencias Anteriores, además se generaron egresos por ¢85,515.5 millones, lo que resulta una diferencia de ¢22,944.6. Por su parte, considerando únicamente los ingresos del periodo, se tiene un superávit por ¢22,644.6 tal como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1. RNCP: diferencia de ingresos y egresos**  
Al 30 de junio de 2022  
(Millones de colones)

Concepto	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Modificado	Realizado
Ingresos totales	167,388.9	0.0	167,388.9	108,460.1 <sup>1</sup>
Egresos totales	167,388.9	0.0	167,388.9	85,515.5
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>22,944.6<sup>2</sup></b>
Diferencia sin recursos periodo anterior	0.0	0.0	0.0	22,644.6

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria del RNCP al 30 de junio de 2022.

<sup>1</sup> Incluye ¢300.0 millones de Recursos de Vigencias Anteriores.

<sup>2</sup> Constituye el Superávit Específico.

Del total de ingresos recibidos, el 99.5 % correspondió a Transferencias Corrientes (del Gobierno Central 43.9%, de Órganos Desconcentrados 31.0%, de Empresas Públicas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

no Financieras 1.6%, Instituciones Públicas Financieras 23.1%), el 0.3% a Financiamiento y el 0.2% a Ingresos no Tributarios.

En cuanto a los egresos ejecutados, se tiene el pago de Prestaciones con un 86.4%, las Transferencias Corrientes, que incluye las del Sector Público (Servicio Médico Hospitalario) con un porcentaje de participación de 10.9% y por último, el 2.7% a Servicios Diversos (Gastos de Administración del Régimen).

### **Ejecución Física**

Acorde con la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N°8783, el Programa del Régimen No Contributivo de Pensiones, promueve la protección económica y aseguramiento directo al Seguro de Salud, a todos aquellos costarricenses, menores de edad y extranjeros residentes sin importar su condición migratoria, encontrados en situación de pobreza o pobreza extrema (necesidad de amparo económico inmediato), aun cuando no hayan cotizado para alguno de los regímenes existentes, o incumplan con el número de cuotas reglamentarias.

Constituye el Programa N°3 de la Estructura Programática de la CCSS y cuenta con dos metas catalogadas como meta cumplida, acorde con los parámetros de evaluación antes indicados.

**Cuadro 2. RNCP: Régimen no Contributivo de Pensiones**  
Clasificación de las Metas  
Al 30 de junio de 2022

Descripción Anual de la Meta	Meta I Semestre	Logro I Semestre	Calificación
<b>PND PEI 2.a / PEI 2.g</b> Otorgar 5.000 nuevas pensiones del Régimen No Contributivo de Pensiones	2.500	2.698	<b>Meta Cumplida</b>
<b>PND PEI 2.a / PEI 2.g</b> Obtener un acumulado de 134.633 personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones	137.133	137.354	<b>Meta Cumplida</b>

Fuente: Gerencia de Pensiones, I Semestre 2022.

## **II. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS**

1. Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Ejecución Presupuestaria.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

2. Los cuadros del Informe de Ejecución Presupuestaria se presentan de acuerdo con el clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.

3. Los resultados del Informe de Ejecución, en lo referente a la ejecución financiera, se sustentan del Flujo de Efectivo de la Subárea de Contabilidad Operativa.

En razón a lo anterior, se requiere que la Junta Directiva conozca los resultados del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022, para informar a la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que, el presente documento pretende rendir cuentas al ente contralor sobre los resultados de la ejecución del plan-presupuesto. No obstante, se debe considerar que la información con la que se dispone son datos parciales; por cuanto, producto del ataque cibernético sufrido por la institución el pasado 31 de mayo de 2022, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones tomó la decisión de desconectar los servidores institucionales, como medida para minimizar el impacto en las bases de datos que soportan los sistemas de información y demás equipos de cómputo con que cuentan las unidades ejecutoras para el desarrollo de sus labores, dificultando disponer de todos los insumos necesarios para la elaboración de los cuadros de ingresos y egresos presupuestarios.

### III. Propuesta de Acuerdo

Por tanto, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, que coincide con los términos del oficio número GP-1499-2022 del 06 de setiembre de 2022, y de conformidad con la información contenida en misivas GF-DP- 2201-2022 PE-DPI-656-2022 del 31 de agosto y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime-ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Evaluación - Plan Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

Exposición a cargo de: Equipo de Gerencia de Pensiones, basado en las siguientes láminas:



## Gerencia de Pensiones Régimen No Contributivo de Pensiones

### Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria al primer semestre 2022

GP-0748-2022 y GP-1499-2022

GF-DP-1340-2022  
GF-DP-2201-2022 PE-DPI-656-2022



## HECHOS RELEVANTES

1. Los recursos aprobados para el Programa Régimen No Contributivo para el periodo 2022 son inferiores al monto requerido: Monto aprobado ₡167,388.87 millones, monto requerido: ₡190,544.3 millones, déficit proyectado: **₡ 23,155.4 millones.**
2. Dado lo anterior, mediante oficio MTSS-DMT-OF-1561-2021 / DM-1318-2021, de fecha 01 de diciembre 2021, los Ministros se comprometieron a financiar el déficit señalado, **compromiso que al día de hoy sigue pendiente:**

*“Los suscritos, Elian Villegas Valverde y Silvia Lara Povedano, mediante el presente oficio, nos comprometemos con el proceso de asignación de recursos adicionales por la vía extraordinaria, hasta por un monto de 20.000 millones de colones, para el Programa del Régimen No Contributivo (RNC) por monto básico que administra la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para el ejercicio presupuestario 2022”.*



### HECHOS RELEVANTES

3. Para cerrar la brecha entre ingresos y gastos, la administración utilizó los recursos provenientes de la Ley N° 9906 del 5 de octubre del 2020 (recursos no retirados del ROP y FCL), por un monto de ₡25,004.64 millones.
4. El presupuesto aprobado 2023 asciende a ₡167,875.17 millones y el gasto proyectado ₡198,586.0 millones, lo cual genera un déficit de **₡30,710.8 millones**.
5. Para el próximo año no se tiene programado el ingreso de recursos extraordinarios que pudieran cerrar la brecha.



### HECHOS RELEVANTES

#### 6. Casos pendientes de trámite:

Mes/Año	Cantidad
Dic. 2019	19,475
Dic. 2020	9,982
Dic. 2021	14,295
<b>Mar-2022</b>	<b>17,575</b>
<b>Jun- 2022</b>	<b>17,805</b>

#### 7. Monto de pensión

Monto	2019	2020	2021	2022
<b>RNC</b>	82,000.0	82,000.0	82,000.0	82,000.0
<b>Ley 8769</b>	285,566.0	299,641.1	307,571.5	*307,571.5

\*Se encuentra pendiente el ajuste retroactivo a Enero 2022 de la pensión de la Ley 8769 por un monto de ₡321,346.17

**8. Metas por año:**

Mes/Año	PND	Real	Diferencia
Dic-19	5,000	6,338	1,338
Dic-20	5,000	3,654	-1,346
Dic-21	5,000	5,031	31
Mar-22	5,000	1,215	3,785
Jun-22	5,000	2,698	2,302
<b>Total PND</b>	<b>20,000</b>	<b>17,721</b>	<b>2,279</b>

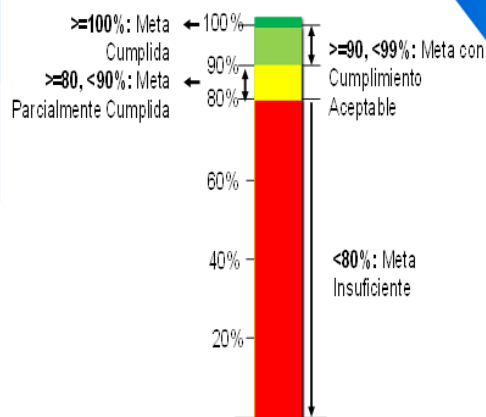
**9. Distribución de casos cancelados**

Unidad Administrativa	Junio 2020	Junio 2021	Junio 2022	Variación
Región Atlántica	284	353	406	15.01%
Gerencia de Pensiones	263	337	309	-8.31%
Región Huetar Norte	446	554	489	-11.73%
Región Brunca	400	492	446	-9.35%
Región Chorotega	453	595	560	-5.88%
Región Central	647	755	803	6.36%
<b>Total</b>	<b>2,493</b>	<b>3,086</b>	<b>3,013</b>	<b>-2.37%</b>

**CUMPLIMIENTO DE METAS**

Descripción de la meta	Meta	Logro Mar-22	Logro Jun-22	% Cumplimiento
PND/GP Otorgar 3,750 pensiones netas p/año Más 1,250 adicionales	<b>Anual: 5,000 Semestral: 2,500</b>	<b>1,215</b>	<b>2,698</b>	<b>107.9%</b>
PND/GP otorgar acumulado a Diciembre 2022	<b>Acumulado: 139,633</b>	<b>135,871</b>	<b>137,354</b>	<b>98.37%</b>

El Plan Nacional de Desarrollo estimó una meta acumulada de 139,633 pensiones para el período 2019-2022.



**Distribución de Beneficiarios según Riesgo  
(Jun-2021 - jun-2022)**

Riesgo	Junio 2022	Peso (%)	Marzo 2022	Peso (%)	Junio 2021	Peso (%)
<b>Vejez</b>	85,133	<b>61,98</b>	83,821	61.7	80,232	<b>60.81</b>
<b>Invalidez</b>	42,312	<b>30.81</b>	42,126	31.0	41,801	<b>31.68</b>
<b>Viudez</b>	2,406	<b>1.75</b>	2,430	1.8	2,509	<b>1.90</b>
<b>Huérfanos</b>	139	<b>0.10</b>	143	0.1	133	<b>0.10</b>
<b>Indigentes</b>	2,522	<b>1.84</b>	2,551	1.9	2,613	<b>1.98</b>
<b>Ley 8769</b>	4,842	<b>3.53</b>	4,800	3.5	4,647	<b>3.52</b>
<b>Total</b>	<b>137,354</b>	<b>100.0%</b>	<b>135,871</b>	<b>100.0%</b>	<b>131,935</b>	<b>100.0%</b>

**Crecimiento Jun-22**

4.11%  
5,419 casos

**Distribución de Beneficios Otorgados**

Unidad Administrativa	Junio 2021	Peso relativo	Marzo 2022	Peso relativo	Junio 2022	Peso relativo
Región Atlántica	649	11.94%	369	12.86	735	12.74%
Gerencia de Pensiones	534	9.83%	248	8.64	633	10.97%
Región Huetar Norte	924	17.00%	532	18.54	1094	18.96%
Región Brunca	840	15.46%	452	15.75	930	16.12%
Región Chorotega	1014	18.66%	587	20.46	983	17.03%
Región Central	1474	27.12%	681	23.74	1396	24.19%
<b>Total</b>	<b>5,435</b>	<b>100%</b>	<b>2,869</b>	<b>100%</b>	<b>5,771</b>	<b>100%</b>
Crecimiento 2021-2022	<b>335 pensiones</b>					

**Solicitudes pendientes 2015-2022**

Región	Año							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Brunca	2,932	2,054	2,567	2,894	2,738	1,542	2,456	3,075
Central	3,104	3,211	5,543	7,866	6,790	3,002	3,109	3,986
Chorotega	2,706	2,682	3,212	4,473	3,692	2,069	3,080	3,829
H. Atlántica	1,069	1,158	1,618	2,559	2,327	1,227	1,943	2,428
H. Norte	1,666	1,624	2,560	4,127	3,033	1,38	2,723	3,182
Ger. Pensiones	880	671	1,361	1,209	895	762	984	1,305
<b>Totales</b>	<b>12,357</b>	<b>11,400</b>	<b>16,861</b>	<b>23,128</b>	<b>19,475</b>	<b>9,982</b>	<b>14,295</b>	<b>17,805</b>
Variación		-0.08%	32.00%	27.00%	-15.70%	-48.70%	43.20%	22.95%

**Distribución del Pendiente**

Tipología	Pendiente jun-2022	Peso (%)	Casos en Pobreza	% de casos en pobreza
Vejez	7,175	40.30	5,788	81.2
Invalidez	9,666	54.29	8,166	84.5
Ley 8769	841	4.72	721	85.7
Otros *	123	0.69	104	84.6
<b>Total</b>	<b>17,805</b>	<b>100.00%</b>	<b>14,779</b>	<b>83.00%</b>

El 83% de los casos pendientes se encuentra en condición de pobreza básica o pobreza extrema

(\*) Incluye los riesgos de indigencia, orfandad y viudez.

**LIQUIDACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA**

**DICTÁMEN TÉCNICO**  
**Dirección de Presupuesto**  
**Dirección Administración de Pensiones**

- 1** Informe de Ejecución Presupuestaria presentado de acuerdo al clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.
- 2** Ejecución financiera, sustentada en información presupuestaria del RNC y del Flujo de Efectivo de la Subárea de Contabilidad Operativa.
- 3** De acuerdo con los lineamientos en materia de Gestión, se cumple con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y Acuerdos de Junta Directiva.

## INGRESOS

### Ingresos efectivos vs. Presupuesto Junio 2022 (millones de colones)

Tipo de Ingreso	Ingresos Reales	Presupuesto	% de Avance	Diferencia Absoluta
Transf. Gobierno Central: 7983, Ministerio Trabajo Art.612 (1)	47,049.95	46,627.58	100.9	422.37
Ley 7972 Licores y Cigarrillos	524.03	1,361.36	38.5	(837.33)
Recaud. Planilla FODESAP Adultos Mayores (transf. Orgs. Descons.)	33,625.09	33,625.08	100.0	0.01
Junta de Protección Social San José.	1,751.01	1,719.94	101.8	31.07
Ingresos No Tributarios	205.37	210.4	97.6	(5.03)
Otros Ingresos no Tributarios (Operadora BCR)	25,004.64	-		25,004.64
Recursos de vigencias anteriores	300.00	150.0	200.0	150
<b>Total</b>	<b>108,460.1</b>	<b>83,694.4</b>	<b>129.6%</b>	<b>24,765.73</b>

Fuente: Informe liquidación presupuestaria junio 2022

### **EGRESOS**

**Ejecución Presupuestaria Junio-2021**  
(en millones de colones)

<b>Gastos corrientes</b>	<b>Egresos Reales</b>	<b>% Peso Relativo</b>	<b>Egresos Según Presupuesto</b>	<b>%</b>
Gastos Administración del RNC	2,307.78	2.7%	2,307.76	100%
Pago al Seguro de Salud	9,344.85	10.9%	9,133.50	102%
Pensiones ordinarias y PCP	73,862.86	86.4%	66,456.96	111%
Aguinaldo	0	-	5,535.44	
Sumas sin asignación presupuestaria	0	-	260.76	0
<b>Total de Egresos Corrientes</b>	<b>85,515.49</b>	<b>100.00%</b>	<b>83,694.4</b>	<b>102.2%</b>

Fuente: Informe de liquidación presupuestaria jun-2022

### **Resultado Junio 2022**

(en millones de colones)

<b>Rubros</b>	<b>Monto</b>
Ingresos Reales a junio 2022	108,460.10
Egresos Reales a junio 2022	85,515,49
<b>Diferencia</b>	<b>22,944.61</b>



## EN RESUMEN

- En el mes de junio 2022 se logró cumplir con las dos metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- A junio 2022 se tiene un pendiente de 17,805 casos, de los cuales 14,779 se encuentran en condición de pobreza, según el SINIRUBE, es decir un 83%, en su gran mayoría son solicitudes por invalidez.
- Los ingresos ordinarios del Régimen resultan insuficientes para atender las metas planteadas en el PND por lo que el gasto acumulado al mes de junio 2022 se logró cubrir gracias al traslado de recursos de la Operadora de Pensiones del BCR.

## PROPUESTA DE ACUERDO

“Por tanto, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, según oficio GP-0748-2022 del 10 de mayo de 2022, de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto, así como el oficio número GP-1499-2022 del 06 de setiembre de 2022, de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP- 2201-2022 PE-DPI-656-2022 del 31 de agosto de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva **ACUERDA::**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el “Informe de Evaluación - Plan Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

### PROPUESTA DE ACUERDO CUARTO

Instruir a la Gerencia de Pensiones para que gestione ante el Ministerio de Hacienda el giro de los veinte mil millones de colones (C20.000 millones) que corresponden al presente periodo presupuestario, así como la gestión para incluir en el presupuesto institucional del año 2023 del faltante correspondiente por un monto de treinta mil setecientos diez millones de colones (C30.710 millones). De la anterior gestión deberá comunicarse a las respectivas autoridades del Gobierno.

**Por tanto**, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, que coincide con los términos del oficio número GP-1499-2022 del 06 de setiembre de 2022, y de conformidad con la información contenida en misivas GF-DP- 2201-2022 PE-DPI-656-2022 del 31 de agosto y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva -con base con lo deliberado - en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el “Informe de Evaluación - Plan Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia de Pensiones para que gestione ante el Ministerio de Hacienda el giro de los veinte mil millones de colones (¢20.000 millones) que corresponden al presente periodo presupuestario, así como la gestión para incluir en el presupuesto institucional del año 2023 del faltante correspondiente por un monto de treinta mil setecientos diez millones de colones (¢30.710 millones). De la anterior gestión deberá comunicarse a las respectivas autoridades del Gobierno.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10 y artículo 11:

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, seguimos con el siguiente tema que son dos temas de la Gerencia de Pensiones, Carolina llamemos la gente. ¿Cómo está don Ubaldo?, Jaime.

**Lic. Ubaldo Carillo Cubillo:** Hola, buenas tardes doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Jaime ya.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Buenas tardes.

**Directora Martha Rodríguez González:** Jaime adelante, usted presenta el tema.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Tenemos la presentación de Régimen No Contributivo y don Ubaldo nos va a ayudar en la presentación.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien, adelante.

**Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo:** Muchas gracias, no sé si la Secretaría coloca la presentación, gracias, Carolina nada más ponerla en modo presentación.

Muy bien, buenas tardes a todos señoras y señores miembros de Junta Directiva, mi nombre es Ubaldo Carrillo y con mucho gusto a solicitud del señor Gerente voy a proceder con la presentación del informe del Régimen No Contributivo en relación con el cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria al primer semestre del año 2022. Hemos marcado como gerencia hechos relevantes que consideramos importantes que informan o ilustran la dinámica sobre la cual ha estado gestionando la Gerencia de Pensiones este primer semestre el Régimen No Contributivo y el primer elemento relevante es que este años 2022 la gestión la iniciamos con un presupuesto aprobado por 167.388 millones pero el gasto proyectado que teníamos desde principios y finales del años pasado era de 23.155 millones, para poder cerrar esa brecha entre ingresos y gastos que prácticamente es el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo no estamos creciendo más allá de lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, el anterior Ministro de Hacienda y la anterior Ministra de Trabajo don Elian Villegas y doña Silvia Lara emanaron a la institución un oficio donde se comprometían a trasladar 20.000 millones adicionales del presupuesto ordinario aprobado para cerrar la brecha de este año 2022,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

bueno ese presupuesto no ha ingresado y hemos tenido que utilizar otros recursos que por dicha han estado ingresando producto de leyes especiales que se aprobaron en la Asamblea Legislativa, entonces para cerrar esa brecha es importante plantearlo con mucha relevancia para este años 2022, utilizamos los recursos de la Ley aprobada, la Ley 9906 que modifico la Ley de Protección al Trabajador y modifica el artículo 77 de dicha norma, de dicha Ley y permite que aquellos recursos que no fueron retirados por los afiliados que tienen más de 10 años de no haberse retirado se trasladan al Régimen No Contributivo, producto de esa norma el Régimen No Contributivo recibió este año recursos adicionales por alrededor de 25.000 millones de colones entonces eso recursos iban hacer utilizados para aumentar la cobertura del No Contributivo pero ante la brecha que se planteaba para este año 2022 estamos utilizando esos recursos para cerrarla y por eso es que en presupuesto extraordinario que aprobó la Junta Directiva y que ahora está en la Contraloría General de la República, esos recursos tienen ese fin.

Como hecho relevante que también la Junta Directiva lo vio en algún momento para el próximo año 2023 vamos con esa misma situación de arrastre donde los ingresos que se aprueban para el No Contributivo son menores al gasto proyectado, para el próximo año 30.000 millones, lo único es que ya recibimos ese año una nota donde se nos trasladan 16.290 millones para cerrar esa brecha y junto con algún superávit que ahora vamos a ver por donde podría salir pues casi que podríamos estar cerrando la brecha para el próximo año, pero nos faltaría todavía básicamente cerca de 7.000 millones para poder tener los ingresos suficientes para hacerle frente al años 2023 y finalmente entonces para el año próximo no tenemos programado ingresos extraordinarios como los recursos que vinieron de Protección al Trabajador, del ROP y del FCL y básicamente estaríamos gestionando con lo que se aprobó este año para el 2023 más los recursos extraordinarios que entrarían este mismo año de 16.290 millones.

Básicamente así es como vamos en materia de gestión del No Contributivo para este año 2022 vemos como el pendiente que es el primer cuadrado que está ahí arriba va subiendo como hecho relevante en materia de gestión, habíamos reducido el pendiente a 9.982 casos a diciembre 2020, a diciembre 2021 subió casi a 15.000 y al cierre de junio que es el datos que informa esta presentación teníamos 17.800 casos pendientes. Otro tema importantes es la pensión del Régimen No Contributivo no se ha revaluado a pesar de la inflación no se ha reevaluado se ha quedado en 82.000 colones desde el año 2019,2020,2021 y el 2022 está en 82.000 colones y la pensión de la Ley 8769 el monto (Parálisis Cerebral Profunda) esa si se ha venido ajustando pero este año 2022 no hemos podido ajustarla porque estamos esperando la aprobación de la Contraloría del presupuesto extraordinario, actualmente la pensión de la Ley 8769 (PCP) Parálisis Cerebral Profunda es de 307.571 pero tenemos que revalorarla a 321.346 colones una vez que venga aprobado el presupuesto extraordinario por parte la Contraloría haremos las gestiones para poder poner al día ese rubro.

En materia de metas según el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo que precisamente termina en el año 2022 establecía que el crecimiento neto del Régimen No Contributivo en materia de pensiones se autorizaba que fuera al menos de 5.000 por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

año, 5.000 en el 2019, 5.000 en el 2020, 5.000 en el 2021 y 5.000 en el 2022 para un total de 20.000 pensiones de crecimiento neto, el real que llevamos al cierre de junio que es el informe que les estamos presentando, ya prácticamente teníamos cerca de 17.700 casos listo, es decir la meta cumplir del Plan Nacional de Desarrollo total a junio era de 12.279 por terminar, pero debo de anunciarles que ya el día de hoy esa meta ya está prácticamente cumplida, más bien estamos viendo a ver si con los recursos que nos pueda aprobar en el presupuesto extraordinario la Contraloría otorgar al menos 2.000 pensiones adicionales producto de los recursos que vinieron del ROP para bajar un poquito la presión que tenemos nosotros en el Régimen No Contributivo porque el número de casos pendientes en ese momento por gestionar ya ronda los 20.000 y tener 20.000 casos pendientes es una presión bastante fuerte.

Cuando hablamos de las cancelaciones los casos que se cancelan por fallecimiento a junio tomando un dato interanual de junio 2020, a junio 2021, junio 2022 vemos que para este junio 2022 la tendencia creciente que llevábamos ya prácticamente hace un cambio hacia la baja, el año 2021 teníamos a junio prácticamente 3.090 pensiones canceladas por muerte entendemos nosotros que los fallecimientos por COVID mucho afectaron al Régimen no Contributivo pero ya a junio 2022 vemos que ya ese ritmo de crecimiento que llevaba ya para y más bien ya tiene un decrecimiento de un 2,37%.

En materia de cumplimiento de metas que es el semáforo los colores verde, amarillo y rojo que utiliza planificación para identificar si las metas del programa como parte del Plan Nacional de Desarrollo se cumplen o no debemos de decir que las dos metas del Régimen No Contributivo que tiene que ver con el otorgamiento de pensiones nuevas y la masa total de pensionados todas están cumplidas, la meta de crecimiento una meta anual de 5.000 la estamos cumpliendo en un 7,9% a junio deberíamos ir al menos en 1.215 a marzo y en junio deberíamos de llegar a 2.500 y en junio 2022 de este año ya vamos 2.698 y el total de pensionados la masa total de pensionados la meta la estamos cumpliendo en un 98,37% metas del Plan Nacional de Desarrollo lo que nos lleva a que son metas con cumplimiento aceptable. La distribución de esos beneficiarios al cierre de junio eran 5.419 casos la gran mayoría corresponde a pensiones de vejez y en el orden serían pensiones por invalidez, vemos como las pensiones de vejez están tomando un poquito de mayor peso pasa de 60,81 en el año 2021 y ahora en junio 2022 casi a un 62% pero eso está dado porque hemos tenido un freno en el trámite de pensiones por invalidez precisamente por el hackeo por la situación que vivieron los centros de salud que ha imposibilitado que puedan ponerse al día la valoración médica de este tipo de solicitudes, pero como ustedes pueden ver el crecimiento interanual que tenemos de junio 2021 a junio 2022 alcanza el 4,11% y es prácticamente el crecimiento que necesitábamos para cumplir la metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de los beneficios otorgados esos 5.771 podemos ver que la gran mayoría se otorgan en la Región Central que es donde esta acumulada la mayor cantidad de pobres o la población objetiva del No Contributivo pero también se distribuyen de una forma suave por decirlo así en función del pendiente en el resto de la Regiones donde entonces la Región Central es la que recibe la mayor meta para poder cumplir con la meta del Plan

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Nacional de Desarrollo seguiría después la Región Chorotega, la Huetar Norte, la Brunca, la Gerencia de Pensiones y la Atlántica. Y así es como se está comportando el pendiente de esta filmina lo que me interesa dar a conocer que ha junio el cuadrado de abajo el pendiente total es de 17.805 casos y ese pendiente se distribuye así, 7.175 de vejez, prácticamente 10.000 de invalidez y 841 de la Ley 8769 (PCP, Autismo, mielomeningocele) y otros que tienen que ver con orfandad, viudas y algunas otras personas en situación de calle, pero de esas personas están pendientes tenemos 14.779 casos que están en pobreza, veamos el tema de vejez prácticamente con los casos de vejez que estaban pendientes de tramitar ahora al cierre de junio 5.788 tenemos casos suficientes para cumplir la meta del año, más aquellos que se puedan gestionar por invalidez prácticamente tenemos cumplida la meta, tenemos material para trabajar la meta de este año y la meta del próximo año si no es que se hace un ajuste de incremento de la meta que pareciera que no va ser así pareciera que la meta del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo va a dejar al No Contributivo en 5.000 casos de crecimiento neto por año.

En materia de los ingresos y gastos y de la liquidación presupuestaria nosotros seguimos los elementos técnicos que informan este tipo de documentos que finalmente tienen que ir a la Contraloría General de la República, el primero es el Informe de Ejecución Presupuestaria que hace la institución siguiendo el clasificador de ingresos y gastos del Ministerio de Hacienda, la Ejecución Financiera sustentada en la información presupuestaria del Régimen No Contributivo que nos provee la Subárea de Contabilidad Operativa y también tomando como referencia entonces el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por la administración y aprobado por la Junta Directiva. Así es como se comportaron los ingresos, los ingresos reales a junio 2022 fueron de 108.460 millones y el presupuestado 83.000 millones entonces usted puede preguntarse ¿por qué la diferencia?, porque entraron 25.000 millones extraordinarios por parte de la Operadora del Banco de Costa Rica que tuvo bajo su gestión el traslado de los recursos del ROP y el FCL al Régimen No Contributivo, entonces era recursos extraordinarios que no se habían presupuestado en el año 2021 y por eso en este momento están en la Contraloría para ser autorizados para el uso de estos mismo, entonces quiere decir que tuvimos un avance cercano al 130% de recepción de recursos entonces tuvimos una muy buena gestión muy buenas noticias en materia de ingresos porque teníamos ese bache que el Ministerio de Hacienda no nos cerró y que producto de la Ley de Protección al Trabajador logramos traerlos al Régimen No Contributivo.

En materia de egresos la situación si esta más estrecha, porque los egresos no perdonan, el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo no perdona, el otorgamiento de pensiones no perdona, el pago de la planilla mensualmente hay que hacerlo, el último día del mes se depositan las pensiones de todos los pensionados del No Contributivo junto con las del seguro del IVM, se paga el costo del aseguramiento al Seguro de Salud y se pagan los gastos administrativos entonces por ahí vamos con un 102.2% de ejecución, vamos tablas, cuando relacionamos la diferencia entre ingresos y egresos producto de la entrada de los recursos de la LPT tenemos una diferencia positiva a junio de 22.944 millones, recursos que son los que se utilizaron para incorporarlos en la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

Modificación Presupuestaria que la Junta aprobó y que en este momento insisto está en la Contraloría General de la Republica.

En resumen, en el mes de junio al cierre del primer semestre cumplimos con la metas del Plan Nacional de Desarrollo, a junio teníamos también un pendiente importante de 17.805 casos pendientes de tramitar donde el 83% corresponde a personas en pobreza o pobreza extrema, prácticamente 5.700 son de vejez y podríamos entregar esas pensiones si tuviéramos el suficiente presupuesto para poder asignar los recursos, los ingresos ordinarios entonces del Régimen No Contributivo resultaron insuficientes para atender las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo o sea los recursos que se habían planteado para financiar el Plan Nacional de Desarrollo en este año 2022 fue insuficiente, el Ministerio de Hacienda en su momento se comprometió a trasladar recursos adicionales más no llegaron y tuvimos que utilizar los recursos que entraron de la LPT, ustedes pueden decirse, bueno pueden preguntarse si claro pero eso recursos también de la LPT eran para pagar pensiones, sí pero para aumentar cobertura, la idea del Legislador cuando aprueba esta reforma es que además del compromiso del FODESAF para financiar el Régimen No Contributivo, se tuvieran recursos adicionales para lograr bajar el pendiente y aumentar la cobertura previsional del adulto mayor que en este momento en Costa Rica está estancada y cuidado y si no ya tiende a bajar, y eso sería la presentación doña Martha y señores miembros de Junta y estaría dispuesto a cualquier pregunta.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muchas gracias, Ubaldo, el uso de la palabra Jorge Arturo.

**Director Jorge Hernández Ramírez:** Ubaldo y Jaime tengo una serie de comentarios sobre la situación financiera de ese Régimen, el primero de ellos es el problema que se presenta en el 2022 con 20.000 millones de colones que el Ministerio de Hacienda se comprometió a ingresar a la Caja y según entiendo no han sido recibidos, entonces sobre este punto a mí me parece que la Junta Directiva doña Martha debiera de tomar un acuerdo de que se gestione directamente ante el Ministerio de Hacienda el ingreso de esta suma para lograr algún “equilibrio” del Régimen No Contributivo.

La otra observación que tengo es en relación con el faltante para el 2023 que ustedes lo señalan en 30.710 millones, pero mencionaron Ubaldo que recibieron 14.000 millones entonces estaría quedando un faltante de 16.000 millones de colones para el año 2023, entonces la misma solicitud para que ante el Ministerio de Hacienda se gestione oportunamente desde ahora de que estas sumas de este faltante se incluyan en el presupuesto del 2023 para poder hacerle frente a los gastos que tiene el Régimen No Contributivo, si la situación de mantiene y no hay de parte del Ministerio de Hacienda entonces me parece Jaime que ustedes debieran de plantear oportunamente a la Junta Directiva que decisiones se toman porque no podemos continuar en esta situación o de inmediato eliminar el otorgamiento de nuevas pensiones de Régimen No Contributivo con las consecuencias que eso significa pero no llegar en el 2023 o una situación donde no vamos a tener recursos para hacerle frente al pago de las pensiones ordinarias,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

partiendo de que es imposible que los recursos los suministre ni el seguro de pensiones ni el seguro de salud porque estaríamos incurriendo en una desviación de fondos y eso sería un peculado, esto yo solicito que se le diga a la Junta Directiva oportunamente en el transcurso del 2023 para que no tardíamente no vayamos a tomar estas decisiones que nos permitan un equilibrio al final del (...)

La otra observación que tengo es en relación con la distribución de la pensiones del No Contributivo que es el otro problema que ustedes deben de analizar y la idea que quiero dejarles es esta, la Región Atlántica de acuerdo con las cifras que han señalado acá en la presentación tiene un 12.74% y la Región Huetar Norte si más no recuerdo anda en 18%, esto lo debiéramos de ver en relación con los índices de pobreza para cada una de las diferentes regiones, yo tengo conocimiento que la Región Atlántica (Limón) es una de las zonas de mayor pobreza en este país pero a la hora de que vemos la distribución en el cuadro que estabas poniendo ahí se observa que es la que menor cantidad de pensiones del No Contributivo recibe, bueno esta la Gerencia de Pensiones que es el de nivel central y observen la Huetar Norte que tengo la impresión de que el índice de pobreza es menor en comparación con el Área Atlántica entonces la observación Jaime es de que a la hora de que ustedes autoricen los recursos presupuestarios para otorgar las pensiones analicen por regiones los índices de pobreza de manera que uno pueda llegarle un poquito más con la escasez de recursos a las zonas más pobres de este país.

Y la última observación que quería hacer a los señores directores, me parece que este es un informe que debiere de ser de conocimiento, no sé cómo está organizado el Gobierno si hay una vice presidencia del sector social, pero esto debiera de conocerlo el sector social del Gobierno para que analice esta situación, yo sé que todos los costarricenses estamos en una situación económica sumamente difícil en todos los niveles pero esta gente está peor, verdad, esta gente está peor que nosotros que cualquiera de nosotros con 85.000 creo que es el monto, 82.000 mil, ¿qué pueden comprar?, ni pan, ni café, es prácticamente imposible para poder analizar, entonces yo creo que, y sé que el presidente de la Republica tiene una gran formación en el campo social y económico estos datos le van a interesar para poder tomar dentro de la escasez de recursos y la política fiscal y los problemas fiscales de este país, alguna asignación de recursos que venga ayudar un poco a mejorar la distribución de la riqueza, recordemos que Costa Rica a nivel de América Latina es uno de los países donde hay mayores problemas en cuanto a la distribución de la riqueza y a nivel de la OCDE creo que ocupamos el primer lugar, entonces me parece que eso puede ser de interés a la Presidencia Ejecutiva para que lo haga llegar al señor presidente de la Republica y a los funcionarios públicos que tienen relación con la parte social.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias Jorge Arturo, tal vez Juan Manuel Jorge Arturo hace una propuesta para que se informe, porque se están haciendo usos de los recursos de la LPT que están destinados al aumento de la cobertura entonces que se informe, lo que plantea don Jorge Arturo es que se informe a los que corresponda



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

sería al Ministerio de Hacienda que los recursos no fueron girados y que tienen que reponerse ese monto, don Juan Ignacio.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Jaime una pregunta de validación (...) vamos a ver cuándo discutimos el presupuesto hace tres semanas (...) 30 de setiembre, el tema de las No Contributivas tuvo dos detalles, uno en el año 2022 doña Martha mencionó que había una carta del Ministerio de Hacienda firmada el año anterior de tal forma que se comprometían girarlo este año, lo cual no sucede cierto y se exigió para el año 2023 en el presupuesto (...) una carta también donde se intentaba obtener un compromiso por la diferencia de lo que no estaba cubierto (...) un déficit en el presupuesto (...) en este momento no se dijo nada (...) de esto de la entrada de los recursos adicionales del Banco de Costa Rica (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Adelante Jaime.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Tal vez para unirlo con los comentarios de don Jorge Arturo y lo que comenta don Juan Ignacio y también don Ubaldo (...) complementarlos, bueno en el caso presupuestario tal y como exponía efectivamente don Ubaldo el año anterior tuvimos una situación similar de déficit donde el Gobierno se comprometió a trasladar en una modificación presupuestaria esos 22.000 millones, cuando se gestionó se vio que estaban estos recursos que ya estaban previstos en la Ley de Protección al Trabajador que podían venir de toda aquella acumulación de esa masa de dinero que muchas personas no retiraron nunca de sus cuentas individuales y que la Ley previera que esto pudiera financiar el Régimen No Contributivo como el monto fue más o menos similar entonces los recursos no se pasaron entonces este superávit que inicialmente, al corte del primer semestre pues es en realidad lo que nos va a permitir cerrar el año, dado que los recursos de Hacienda como mencionaba ahora don Jorge no entraron en vista posiblemente de que Hacienda ya sabía que estos recursos venían de parte del Banco de Costa Rica.

Ahorita hay para el 2023 esta otra nota donde hay un compromiso de 31.000 millones que es lo que nos falta de esa parte ya hay 16.000 que se nos ha hablado de que en el tema de asegurados por el Estado que se nos ha mencionado de que se use para el Régimen No Contributivo pero aun así habría un faltante todavía importante de 14.000 millones aproximadamente que estaríamos dándole seguimiento y como bien lo dice don Jorge estaríamos bien atentos que a inicios del 2023 pues traer las acciones que correspondan si vemos que los recursos no ingresan pero vamos a hacer previo a eso todo el esfuerzo posible, me parece muy bien esa situación aunque siempre lo mandamos al Ministerio de Trabajo y siempre a la Contraloría estos informe pero sería importante esa sesión tal vez a nivel del mismo ministro para exponerle esta situación porque efectivamente este es uno de los programas como en Junta se ha comentado más sensibles y más importantes dentro del tema social estamos hablando de una población muy vulnerable que mucho de lo que puede impactar al menos un poco porque muchos de ellos con el monto que se da no es que necesariamente resuelve, como bien

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

se exponía ahora todas sus necesidades pero la situación sin esta pensión sería más compleja, entonces creo que iríamos por ahí.

Pero bueno lo que decía don Juan Ignacio, ahorita no podríamos utilizar estos recursos para excedernos de la meta por cuanto son los necesarios más bien para cerrar el déficit por cuanto Hacienda no ha trasladado los recursos, no sé si don Ubaldo quiere ampliar con algo.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Ubaldo vas a ampliar?

**Lic. Ubaldo Carillo Cubillo:** Si muy (...) porque don Jaime fue bastante claro en su disertación, sí nosotros en este momento estamos trabajando para lograr que efectivamente los recursos que se nos están diciendo que van a entrar en este caso de parte del Ministerio de Trabajo que nos va a trasladar 16.290 millones realmente se materialice porque estamos contra el tiempo, en este momento para que estos recursos realmente entren a las cuentas del Régimen No Contributivo tienen que pasar por un presupuesto extraordinario, entonces estamos trabajando para que ese presupuesto extraordinario llegue pronto a la Junta Directiva, estamos coordinando con presupuesto y hay que mandarlo a la Contraloría General de la República, hasta que la Contraloría General de la Republica lo autorice nos gira el Ministerio de Trabajo por medio de FODESAF entonces estamos en una carrera de 100 metros, si logramos que esos 16.290 millones que se nos dicen que son adicionales, que vienen este año tendríamos entonces un superávit este año aproximadamente 25.000 millones colones, entonces si el bache presupuestario para el 2023 es de 31.000 todavía nos faltan 6.000 millones, ahora que falte 6.000 millones debemos de indicar que estaríamos consumiendo la reserva de contingencia y cerraríamos el 2023 en 0 y en un programa de reparto como el No Contributivo no deberíamos de cerrar en 0, entonces realmente ocupamos para el otro año además de los 16.290 que están entrando al menos otros 10.000 millones para que el No Contributivo tenga esa reserva de contingencia que le permite migrar de un año a otro y poder pagar las pensiones, nada más eso quería agregar doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias, tenemos, no tengo a nadie más, tenemos acuerdos y un acuerdo adicional que está proponiendo el director Hernández Castañeda, podemos leer los acuerdos, ¿quién los tiene?, Jaime los lee.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Sí, con mucho gusto doña Martha.

Propuesta de acuerdo, por tanto conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, según oficio GP-0748-2022 del 10 de mayo de 2022, de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP-1340-2022 del 5 de mayo de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto, así como el oficio número GP-1499-2022 del 6 de setiembre de 2022, de conformidad con la información contenida en masiva GF-DP-2201-2022 y PE-DPI-656-2022 del 31 de agosto de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva acuerda:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el Informe de Evaluación – Plan Presupuesto del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio 2022, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta. Se propone acuerdo en firme.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia de Pensiones para que gestione ante el Ministerio de Hacienda el giro de los 20.000 millones que corresponden al presente periodo presupuestario, así como la gestión para incluir en el presupuesto institucional del año 2023 del faltante correspondiente por un monto de 30.710 millones de colones. De la anterior gestión deberá comunicarse a las respectivas autoridades del Gobierno.

**Directora Martha Rodríguez González:** ¿Alguna observación?, estamos, procedemos a votar, ¿no hay problema que votemos todos juntos?, muy bien, Carolina.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Con permiso doña Martha, sería el resultado de la votación son 6 votos a favor y 6 votos en firme, oficio GP-0748-2022 y GP-1499-2022.

**Directora Martha Rodríguez González:** Muy bien muchas gracias, Jaime, Ubaldo.

**Lic. Ubaldo Carillo Cubillo:** Con mucho gusto, muchas gracias.

**Lic. Jaime Barrantes Espinoza:** Gracias doña Martha y señores miembros de Junta.

**Directora Martha Rodríguez González:** La correspondencia se queda para la próxima sesión que se pueda, entonces muchas gracias.

**Por tanto,** conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, según oficio GP-0748-2022 del 10 de mayo de 2022, de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP-1340-2022 del 05 de mayo de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto, así como el oficio número GP-1499-2022 del 06 de setiembre de 2022, de conformidad con la información contenida en misiva GF-DP-2201-2022 PE-DPI-656-2022 del 31 de agosto de 2022 y su anexo, suscrita por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva ACUERDA:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el “Informe de Evaluación - Plan Presupuesto del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO TERCERO:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2022” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia de Pensiones para que gestione ante el Ministerio de Hacienda el giro de los veinte mil millones de colones (¢20.000 millones) que corresponden al presente periodo presupuestario, así como la gestión para incluir en el presupuesto institucional del año 2023 del faltante correspondiente por un monto de treinta mil setecientos diez millones de colones (¢30.710 millones). De la anterior gestión deberá comunicarse a las respectivas autoridades del Gobierno.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente por todos los señores Directores excepto por el Director José Luis Loría Chaves que está en línea, pero no votó. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y el Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director Administración de Pensiones.

### ARTICULO 11º

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI. Correspondencia		
	Notas Varias	
GG-1840-2022	Informe sobre proceso de selección plaza No. 50459.	10 min
GM-11703	Solicitud de prorroga Listas de Espera	10 min
GA-DJ-6587-2022	Solicitud de prorroga Atención de lo resuelto por la junta directiva en el artículo 3º de la sesión N° 9278, celebrada el 13 de setiembre de 2022.	3 min
	<b>Proyectos de ley</b>	60 min

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9289

GA-DJ-3897-2022	Reforma del inciso d) del artículo 443 de la ley n.º 8, código fiscal de 31 de octubre de 1985 (anteriormente denominado ley para el establecimiento de alianzas estratégicas entre la fábrica nacional de licores y la liga agrícola industrial de la caña de azúcar para el suministro de alcohol para uso externo, antiséptico, sanitario, higiénico o de limpieza mediante la modificación al inciso d) del artículo 443 del código fiscal, ley n.º 8 de 31 de octubre de 1885 y sus reformas). Expediente N.º <b>21872</b>	
GA-DJ-3566-2022	Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. Expediente N.º <b>22832</b>	
GA-DJ-4035-2022	Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas Expediente N.º <b>21321</b>	
GA-DJ-3810-2022	Retención del pago de bonos a financistas de campañas políticas que estén morosos con el estado Expediente N.º <b>22932</b>	

### VII. Seguimiento acuerdos (pendientes)

Por definir	Sesión 9277, artículo 2, Valuación actuarial	
Por definir	Sesión 9266, artículo 6, ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que en conjunto con la Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica, elaboren una revisión de la normativa institucional establecida y se haga los ajustes necesarios para que se realice el análisis financiero, el análisis de costo beneficio y razonabilidad de precios como parte de los procedimientos trabajo institucionales, los resultados de dicha revisión normativa se deben presentar a la Junta Directiva en el plazo de 2 meses (22 de setiembre de 2022).	
Por definir	Sesión 9273, artículo 8: Presentar propuesta sobre el Centro Nacional de Referencia ECOMO.	